



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS DE LA REPRESENTACIÓN Y
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO DE
VERACRUZ: EL CASO DE LA LXIII LEGISLATURA

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA:
GEORGINA ROJAS FLORES

TUTORA
DRA. KARLA VALVERDE VIESCA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX.

MARZO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por apoyarme económicamente para realizar mis estudios de maestría a través de una beca de manutención, este estudio también es producto de ese estímulo.

Gracias al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por su respaldo económico para presentar los resultados de esta investigación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política “¿Democracias en Recesión?”, de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

A mi padre, Heriberto Rojas Martínez, quien fue un pilar en todo el proceso de admisión y estancia de la maestría, gracias por creer en mí y estar conmigo desde el principio, sin tu apoyo habría sido muy difícil comenzar.

A mi madre, Georgina Flores Alvarez, le agradezco su respaldo en estos dos años y el esperarme siempre con una palabra de aliento.

A mi hermano, Heriberto Rojas Flores, gracias por preguntar acerca del avance de este proyecto todos los días durante el último semestre de la maestría y preocuparte por mi salud.

A mis abuelos, Martha Alvarez Cortes y Gonzalo Flores Toache, quienes hoy no están conmigo, gracias por todo, desde siempre. Nunca me alcanzarán las palabras para agradecerles tanto.

Un agradecimiento sumamente especial para mi tutora, la Dra. Karla Valverde Viesca, por todo durante estos dos años en que fue una guía para escribir esta tesis; le agradezco su ayuda en los trámites para realizar mi estancia de investigación, sus comentarios, observaciones y consejos y también el estar conmigo en cada paso.

A la Dra. María José García Oramas, quien me recibió durante mi estancia de investigación en la Universidad Veracruzana, le doy infinitas gracias por guiarme durante el trabajo de campo y apoyarme para realizarlo.

Agradezco también a la maestra Martha Mendoza Parissi, Directora del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Veracruz, por su amable ayuda para realizar las entrevistas del trabajo de campo.

A la Dra. Flavia Freidenberg, la Dra. Luisa Béjar y la Dra. Jacqueline Peschard, quienes, desde el principio, fueron lectoras de esta tesis, les agradezco el que hayan reservado un poco de su tiempo para leer cada una de mis líneas, así como también sus comentarios para enriquecer esta investigación, pues sus observaciones fueron fundamentales.

A los diputados y las diputadas que aceptaron participar en esta investigación a través de una entrevista les agradezco que compartieran sus experiencias y perspectivas acerca del trabajo legislativo y político.

Finalmente, a todos mis amigos y amigas, quienes me animaron desde el principio hasta ahora, gracias por su cariño y amor durante estos dos años, pero, sobre todo, gracias por su paciencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
--------------------	---

NOTA METODOLÓGICA SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO	15
---	----

CAPÍTULO I

La participación y representación política de las mujeres: debates teóricos en torno a las oportunidades y obstáculos

Introducción	26
--------------------	----

1.1. La participación política	27
--------------------------------------	----

1.1.1. Entre la política formal y la política informal	29
--	----

1.1.2. La participación política de las mujeres: las puertas de entrada a la política y motivaciones	30
--	----

1.1.3. Las mujeres en el poder legislativo: factores que propician su acceso	33
--	----

1.2. La representación política	38
---------------------------------------	----

1.2.1. La representación sustantiva	40
---	----

1.2.2. La representación descriptiva	41
--	----

1.3. El factor “género”	42
-------------------------------	----

1.3.1. El concepto de género	42
------------------------------------	----

1.3.2. Los estereotipos de género	44
---	----

1.3.3. Los roles de género	45
----------------------------------	----

1.4. Los obstáculos de la participación y la representación política de las mujeres	46
---	----

1.4.1. La clasificación de obstáculos	47
---	----

1.4.1.1. Obstáculos por su tipo	47
---------------------------------------	----

1.4.1.1.1. Institucionales o estructurales	47
--	----

1.4.1.1.2. Culturales	48
-----------------------------	----

1.4.1.1.3. Socioeconómicos	48
----------------------------------	----

1.4.1.2. Obstáculos que hacen referencia a momentos específicos	49
---	----

1.4.1.2.1. Los obstáculos de partida	50
--	----

1.4.1.2.2. Los obstáculos de entrada	50
--	----

1.4.1.2.3. Los obstáculos de permanencia	51
--	----

1.4.1.3. Distintos obstáculos sin clasificación	51
---	----

1.4.1.4. Los obstáculos agrupados	56
---	----

A modo de cierre	59
------------------------	----

CAPÍTULO II

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz: un acercamiento inicial

Introducción	62
--------------------	----

2.1. La LXIII Legislatura en lo general	62
2.2. ¿Quiénes son las legisladoras?	75
2.3. ¿Quiénes son los legisladores?	80
2.4. Un balance general entre legisladoras y legisladores	89
2.5. La producción legislativa	93
2.5.1. Un panorama general	93
2.5.2. Las iniciativas de las legisladoras	94
2.5.3. Las iniciativas de los legisladores	99
2.5.4. Un comparativo de las iniciativas presentadas en la LXIII Legislatura	102
A modo de cierre	105

CAPÍTULO III

Los obstáculos y las oportunidades de la participación y representación política de las legisladoras

Introducción	108
3.1. Momento uno: (pre) candidatura	124
3.1.1. Dimensión legal/institucional	124
3.1.1.1. Estatutos de los partidos políticos	125
3.1.1.2. Opinión de las mujeres al interior de los partidos políticos	129
3.1.1.3. Motivaciones institucionales	129
3.1.2. Dimensión sociocultural	130
3.1.2.1. Discriminación de las mujeres en el ámbito público	130
3.1.2.2. Existencia de estereotipos de género	130
3.1.2.3. Motivaciones sociales	131
3.1.3. Dimensión económica	132
3.1.3.1. Recursos económicos	132
3.1.3.2. Presupuestos en los partidos políticos	133
3.1.4. Dimensión personal/subjetiva	136
3.1.4.1. Motivaciones personales	136
3.1.4.2. Capacidades relacionadas con resaltar las competencias de las mujer	136
3.1.4.3. Percepción personal	137
3.1.4.4. Formación política	137
3.1.4.5. Tiempo	138
3.1.4.6. Ambiente familiar	139
3.2. Momento dos: campaña y elección	140
3.2.1. Dimensión legal/institucional	140
3.2.1.1. Credenciales políticas	140
3.2.1.2. Legislación	144
3.2.1.3. Convocatorias de los partidos políticos para la elección	144

3.2.1.4. Acoso político en función de género	145
3.2.1.5. Opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos	146
3.2.1.6. Postulación de candidatas	146
3.2.2. Dimensión sociocultural	151
3.2.2.1. Discriminación de las mujeres en el ámbito público	151
3.2.2.2. La existencia de estereotipos de género	151
3.2.2.3. Medios masivos de comunicación	151
3.2.2.4. Credenciales sociales o de la política informal	161
3.2.3. Dimensión económica	163
3.2.3.1. Recursos económicos	163
3.2.3.2. Presupuesto asignado para la campaña	164
3.2.4. Dimensión personal/subjetiva	165
3.2.4.1. Tiempo	166
3.2.4.2. Experiencia en campañas políticas	166
3.2.4.3. Estereotipos de la mujer en la familia	167
3.2.4.4. Credenciales educativas	168
3.2.4.5. Edad y ciclo reproductivo	168
3.3. Momento tres: legislatura	169
3.3.1. Dimensión legal/institucional	169
3.3.1.1. Al interior del poder legislativo	169
3.3.1.2. Respaldo del poder ejecutivo	171
3.3.1.3. Legislación	171
3.3.1.4. Acoso y violencia política en función del género	172
3.3.2. Dimensión sociocultural	172
3.3.2.1. Ambiente legislativo	172
3.3.2.2. Medios masivos de comunicación	174
3.3.3. Dimensión económica	175
3.3.4. Dimensión personal/subjetiva	175
3.3.4.1. Tiempo	175
3.3.4.2. Experiencia política	176
3.3.4.3. Estereotipos de la mujer en la familia	177
3.3.4.4. Edad y ciclo reproductivo	180
A modo de cierre	181

CAPÍTULO IV

Conclusiones finales.

Los obstáculos y las oportunidades de las mujeres en la LXIII Legislatura, entre coincidencias y diferencias con la experiencia de los legisladores: aún hay rastros de estereotipos de género

Introducción	191
4.1. Dimensión legal/institucional	197

4.2. Dimensión sociocultural	205
4.3. Dimensión económica	212
4.4. Dimensión personal/subjetiva	214
Apuntes finales	223
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	230

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS, GRÁFICAS Y ESQUEMAS

CUADROS

	Pág.
Cuadro I. Atributos iniciales de las unidades de análisis	19
Cuadro II. Información sobre las entrevistas realizadas	22
Cuadro 1.1. Motivaciones para ingresar a la política	33
Cuadro 1.2. Factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo	37
Cuadro 1.3. Clasificación de los obstáculos de la participación y representación política de las mujeres: un marco de referencia desde la perspectiva de distintas autoras	57
Cuadro 2.1. Los distritos electorales locales del estado de Veracruz	64
Cuadro 2.2. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el primer año de ejercicio constitucional	71
Cuadro 2.3. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el segundo año de ejercicio constitucional	71
Cuadro 2.4. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el tercer año de ejercicio constitucional	73
Cuadro 2.5. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el primer año de ejercicio constitucional	73
Cuadro 2.6. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el segundo año de ejercicio constitucional	74
Cuadro 2.7. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el tercer año de ejercicio constitucional	74
Cuadro 2.8. Perfiles de las diputadas de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz	76
Cuadro 2.9. Perfiles de los diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz	81
Cuadro 2.10. Carreras universitarias de los legisladores	88

Cuadro 2.11. Iniciativas presentadas por otros sujetos o entidades	93
Cuadro 2.12. Iniciativas presentadas por las diputadas según partido político	94
Cuadro 2.13. Detalles de las iniciativas presentadas por las diputadas	95
Cuadro 2.14. Iniciativas presentadas por las diputadas según tema	98
Cuadro 2.15. Iniciativas presentadas por los diputados por partido político	99
Cuadro 2.16. Iniciativas presentadas por los diputados según tema	100
Cuadro 2.17. Un comparativo de las iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados según tema	102
Cuadro 2.18. Comparativo entre las iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados según el tipo de iniciativa.....	104
Cuadro 3.1. Matriz de análisis de oportunidades y obstáculos de la participación y representación política de las mujeres	111
Cuadro 3.2. Matriz general de variables e indicadores	113
Cuadro 3.3. Indicadores del momento 1 (pre-candidatura)	113
Cuadro 3.4. Indicadores del momento 2 (campaña y elección)	116
Cuadro 3.5. Indicadores del momento 3 (legislatura)	121
Cuadro 3.6. Análisis de los estatutos de los partidos políticos	125
Cuadro 3.7. Motivaciones sociales de las legisladoras y los legisladores según sus testimonios	131
Cuadro 3.8. Financiamiento en relación al rubro de actividades de liderazgo político de las mujeres de cada partido político en el 2012	134
Cuadro 3.9. Presupuesto y actividades destinadas al liderazgo político de las mujeres por partido político en el 2013	135
Cuadro 3.10. Candidatas y candidatos por el principio de mayoría relativa a la diputación local por partido político	147
Cuadro 3.11. Porcentaje de candidatas y candidatos por el principio de mayoría relativa a la diputación local por partido político	148
Cuadro 3.12. Candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional a la diputación local por partido político	149
Cuadro 3.13. Porcentaje de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional a la diputación local por partido político	150
Cuadro 3.14. Porcentaje de cobertura de notas en la prensa escrita de los diputados y las diputadas en periodo de campaña	155
Cuadro 3.15. Porcentaje de cobertura de notas informativas en internet de los diputados y las diputadas en periodo de campaña	156
Cuadro 3.16. Tiempos en radio de las diputadas y diputados locales en periodo de campaña	157
Cuadro 3.17. Tiempos en televisión de las diputadas y diputados locales en periodo de campaña	158
Cuadro 3.18. Porcentaje de anuncios de medios alternos, internet y prensa escrita por partido o coalición de las diputadas y diputados locales durante el periodo de campaña	160
Cuadro 3.19. Porcentaje de recursos ejercidos en las candidaturas a diputación local del proceso electoral 2013	164
Cuadro 3.20. Recursos económicos ejercidos por los diputados y las diputadas locales durante el periodo de campaña	165

TABLAS

	Pág.
Tabla I. Unidades de análisis por partido político	19
Tabla 2.1. Composición de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz por partido político y género	66

GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 2.1. Composición de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz por partido político	65

ESQUEMAS

	Pág.
Esquema 3.1. Momentos de análisis	109
Esquema 3.2. Matriz de análisis de obstáculos y oportunidades	110

INTRODUCCIÓN

Existen diversas perspectivas de análisis sobre la participación y representación política en general. Entre ellas, la que estudia la participación y la representación política de las mujeres ha ganado terreno en los últimos años y, en la actualidad, se estudia, al menos, desde tres vertientes. La primera es aquella que, desde la política comparada, se enfoca en analizar el impacto de los sistemas electorales sobre la elección de las mujeres (Caminotti, Rotman, y Varetto, 2011, p. 193). Una segunda vertiente se centra en analizar si la presencia de más mujeres en un Congreso puede verse reflejada en un mayor tratamiento de temas de igualdad de género y derechos humanos (Franceschet y Piscopo, 2008; Zaremborg, 2009). También existe una tercera que, además de considerar las dos líneas anteriores, incorpora el estudio de las relaciones de género al interior del poder legislativo, tomando en cuenta los patrones de división sexual y la existencia de estereotipos y papeles (roles) de género (Huerta, 2006; Skard, 2007; Tello, 2009). Además de estas vertientes de análisis hay una temática que se incorpora de forma transversal y, en cada una de las perspectivas, enfatiza el tema de las cuotas de género para la selección de candidatas.

Una de las aportaciones del presente trabajo de investigación consiste en recuperar esta temática transversal y, en particular, el argumento que lo considera como una opción que solucionará, en mayor medida, los problemas de representación política de las mujeres. Sin embargo, hay una segunda incursión de esta investigación, a partir de la cual se reconoce que dicho enfoque tiene una precaria reflexión en torno a otras temáticas que resultan determinantes para el estudio de la participación y representación política, entre ellas, los procesos y contextos que están detrás de la presencia de las mujeres dentro de la política. Con esto se afirma que es necesario estudiar la participación y representación política de las mujeres a partir de un análisis sobre ciertos elementos que definen cómo se da dicha participación. Por ejemplo, las vías de acceso a la política y los factores que propician la entrada de las mujeres en los distintos órdenes de gobierno, entre los que resaltan las características de sus carreras políticas, o bien, el análisis de los obstáculos que enfrentaron en el camino para ocupar puestos de representación y también, los elementos que inciden en su desempeño legislativo.

Por otro lado, resulta frecuente que los estudios de representación y participación política de las mujeres estén enfocados en congresos nacionales, por lo que la literatura sobre el estudio del poder legislativo dentro del ámbito local, es decir, los Congresos Locales en los estados, es incipiente. A partir de esto último, la investigación plantea la posibilidad de analizar las oportunidades y obstáculos que las legisladoras tienen en el proceso de ingreso y permanencia en el Congreso Local del Estado de Veracruz durante la LXIII Legislatura.

Desde el siglo XIX ha existido una pugna por las libertades y los derechos femeninos, sin embargo, el desarrollo de la participación política de las mujeres en México ha sido un proceso que se consolida a lo largo del tiempo, pues éste comienza a destacar a partir de la mitad del siglo XX.

Un argumento de ello se desprende del análisis de la inclusión de las mujeres en cargos de elección popular. En efecto, no es sino hasta mediados del siglo XX, en 1954, cuando el Congreso de la Unión cuenta con la primera Diputada Federal, Aurora Jiménez de Palacios (Saldaña, 2006). Pasarían diez años más para que incursionaran en la vida legislativa las primeras senadoras del Congreso de la Unión: María Lavalle Urbina y Alicia A. Tapia (Senado de la República, 2012). En 1979 aparece la primera gobernadora, Griselda Álvarez de León en Colima (Saldaña, 2006) y ya en la década de los ochenta, en 1981, Rosa Luz Alegría es Secretaria de Turismo. Otro hecho relevante es que ya en las postrimerías del siglo XX, en 1998, la Cámara de Senadores fue presidida por María de los Ángeles Moreno (Ai Camp, 1996; Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2013).

En el año 2014, un análisis comparado sobre la participación de las mujeres en las cámaras bajas de 40 países del mundo reveló que México se encontraba en el lugar 18,¹ con 37.4%, ubicándose por debajo de naciones latinoamericanas como Cuba (48.9%), Nicaragua (40.2%), Ecuador (38.7%) y Costa Rica (38.6%). En el caso de las cámaras altas, México ocupaba el lugar 12 de 26 países, por debajo de Bolivia, Argentina y Belice (Hernández, 2014, p. 17).

¹ Según datos de febrero de 2014 CEAMEG con base en Women in Parliaments, citado en Hernández, R. (2014). Consulta 11 de septiembre, 2017. Recuperado a partir de www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/327433/.../file/PPD_LM14.pdf

Según datos recientes de la Inter-Parliamentary Union (2016),² en el caso de las cámaras bajas o cámaras únicas, México cuenta con 42.4% de mujeres en la Cámara de Diputados,³ por lo que, actualmente, se encuentra en el lugar siete por debajo de países como Ruanda, Bolivia (53.1% de mujeres), Cuba, Seychelles, Suecia y Senegal.

En el caso de las cámaras altas, en el año 2014 México ocupaba el lugar 12 de 26 países, por debajo de países latinoamericanos como Bolivia, Argentina y Belice (Hernández, 2014, p. 17). Sin embargo, en el año 2016, México se encontraba en el lugar tres (con un 33.6% de senadoras), por debajo de Ruanda y Bolivia (47.2% de senadoras), según la Inter-Parliamentary Union (2016).⁴

Estas cifras muestran cómo la participación política de las mujeres en México ha avanzado en los caminos de la paridad entre hombres y mujeres. Sin embargo, este movimiento no ha sido homogéneo en el país, ya que existen entidades federativas donde la participación y representación política de las mujeres es mayor que en otros, y se pueden observar grandes diferencias entre algunos estados.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH 2013, pp. 2–3), en 2013 los estados que contaban con mayor número de mujeres en sus congresos locales eran Tabasco (42.8%) y Chihuahua (43.42%). Por otro lado, el estado con menor número de mujeres en su Congreso Local fue Querétaro (8%).

De acuerdo con la CNDH (2013, p. 5), en 2013 sólo 10 entidades federativas superaban el punto de masa crítica⁵ establecido en la Plataforma de Acción de Beijing, las cuales son: Baja

² Los datos los compiló la Inter-Parliamentary Union con base en la información que le proporcionaron los parlamentos nacionales al día 1 de abril de 2016, y clasifica a 191 países en orden descendente según el porcentaje de mujeres ya sea en la cámara baja o en la cámara única. Consulta 14 de mayo de 2016, www.ipu.org/wmn-e/classif.htm

³ Después de las últimas elecciones en el año 2015, la Cámara de Diputados se configuró con un mayor número de mujeres.

⁴ Los datos están actualizados al 1 de abril del 2016, como en el caso de los que corresponden a las cámaras bajas. Sin embargo, hay algunos países en los cuales no se registra cámara alta, como Cuba, Seychelles, Suecia y Senegal, mismos que se encuentran por encima de México en el ranking en el caso de las cámaras bajas.

⁵ El punto de masa crítica es el término que se refiere al momento en el cual una minoría se convierte en lo suficientemente grande para lograr un cambio más profundo en las relaciones de poder existentes al interior de

California (32%), Baja California Sur (33.3%), Chiapas (39.02%), Chihuahua (42.42%), Distrito Federal (33.3%), Oaxaca (35.7%), Quintana Roo (36%), Tabasco (42.8%), Tamaulipas (33.3%) y Zacatecas (36.7%); el resto de los Congresos Locales no superaban el 30% de mujeres.

Después del principio de paridad de género del 2014, tanto la Cámara Federal de Diputados como los Congresos Locales de los estados incrementaron el número de mujeres, dado que en junio de 2015 se realizaron elecciones para configurar las legislaturas estatales de 16 estados de la República Mexicana y para mayo de 2016, 26 estados ya habían superado el punto de masa crítica establecido en la Plataforma de Acción de Beijing. Es decir, cuentan con más de 30% de mujeres⁶ dentro de sus congresos locales, y sólo seis estados tienen 30% o menos de mujeres.⁷

El estado con un Congreso Local con mayor porcentaje de mujeres es Campeche, con 57.14%, y el estado con una menor presencia de mujeres en su Congreso Local es Durango, con tan sólo 13.33%. Los estados que no superaban la masa crítica para mayo de 2016 en sus Congresos Estatales son los siguientes: Aguascalientes (29.62%), Durango (13.33%), Hidalgo (30%), Morelos (20%), Tlaxcala (29.03%) y Veracruz (24%).

Después de revisar en internet los sitios oficiales de los Congresos Locales, se encontró que los Congresos más numerosos son el del Estado de México, con 76 curules; el del Distrito Federal, con 66; el del estado de Veracruz, con 50; y el del estado de Coahuila, con 50 curules. Como se aprecia en esta información, la mayoría de los estados han visto incrementado el número de mujeres dentro de sus Congresos Locales, sin embargo, en el año 2016 aún existían algunos de éstos en los cuales no se superaba el 30% de mujeres legisladoras.

las organizaciones, dicho punto regularmente se considera cuando hay más del 30% de mujeres en el congreso (Dahlerup, 1986).

⁶ El estado de Puebla cuenta con 30.76% de mujeres, y el resto de los estados contemplados en este conteo supera el 31%.

⁷ Con base en la revisión de la información disponible en las páginas oficiales de cada una de las legislaturas de los estados en mayo de 2016.

A partir de esta reflexión en torno a la participación política de las mujeres, en este estudio se analizan las oportunidades y obstáculos que las mujeres tienen para ejercer su participación política y su puesto de representación dentro de un Congreso Local. Es decir, se busca ir más allá del análisis de las cifras de participación, que se transforman en el estudio de la cantidad de candidaturas de mujeres en elecciones locales en los estados y en la ocupación de escaños dentro del respectivo Congreso, con el fin de entender e identificar cuáles son los factores que favorecen su inserción en el Congreso y aquellos obstáculos que dificultan su desarrollo político.

No se debe pensar que la existencia de una cuota de género o una regla de paridad será suficiente para asegurar la participación y la representación política de las mujeres, dado que, si bien propician el aumento de mujeres dentro de los poderes legislativos, no aseguran un camino libre de obstáculos para las mujeres que incursionan en la política.

Como señalan Freidenberg y Caminotti (2014, p. 28), existen otros elementos más allá de las cuotas de género y del sistema electoral que dificultan o impulsan la representación femenina en los congresos estatales del país. Así, señalan que se debe prestar mayor atención a la voluntad política de los líderes, a los compromisos al interior de los partidos políticos y al comportamiento estratégico.

Por su parte, Dahlerup (1986, p. 142) apunta que no es suficiente con que sean electas muchas mujeres, sino que es necesario favorecer la existencia de entornos de trabajo adecuados y condiciones de influencia para las mujeres que ya fueron electas, pues el hecho de que ya no haya una resistencia totalmente abierta en contra de que las mujeres participen en la política no significa que éstas tengan las mismas oportunidades que los hombres en este ámbito.

Por ello, debe indagarse más acerca de los obstáculos que las mujeres enfrentan tanto para llegar a ocupar los puestos de representación como aquellos que ocurren durante su estancia en el poder legislativo local, y, de la misma forma, observar cuáles son los factores de oportunidad que encuentran para propiciar su acceso a los congresos locales.

Con base en lo anterior, los elementos a destacar en la delimitación del tema de este trabajo de investigación son dos: el estudio de caso, que es la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, y el periodo de análisis, mismo que comprende los años 2013-2016.

La pregunta general que orienta el estudio es la siguiente: ¿cuáles son los factores que propician el acceso de las mujeres a la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz y cuáles son los obstáculos que enfrentaron durante la campaña y en la legislatura, en contraste con los que tienen los hombres en esa misma legislatura? De ésta se desprenden las siguientes preguntas específicas:

- 1.- ¿Cuáles son los factores que inciden en el acceso al poder legislativo local de las diputadas?
- 2.- ¿Cuáles son las motivaciones para buscar una candidatura y los requisitos solicitados?
- 3.- ¿Cuáles fueron los obstáculos que enfrentaron las diputadas durante su campaña hacia la diputación local?
- 4.- ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan las diputadas durante su estancia en la legislatura?
- 5.- ¿Existe una diferenciación entre los obstáculos que enfrentan tanto hombres como mujeres?

Así, el objetivo general de esta investigación es analizar los factores que propician el acceso de las mujeres a la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, así como también los obstáculos que enfrentan, en contraste con los que tienen los diputados de esta legislatura. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Describir los factores que inciden en el acceso al poder legislativo de las diputadas en la legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.
- Conocer los obstáculos que enfrentan las diputadas en el Congreso Local.
- Comparar los obstáculos a los cuales se enfrentan las diputadas con los enfrentados por los diputados del H. Congreso del estado de Veracruz y analizar si son obstáculos diferenciados.

El argumento que orienta el trabajo sugiere que a pesar de los avances que, en términos normativos, existen en México, actualmente, los estereotipos de género provocan que las mujeres no tengan las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito político y, en particular, en la esfera de la participación y la representación política. En el caso del proceso de selección de candidaturas en el ámbito legislativo, estas diferencias tienen lugar tanto en el acceso de las mujeres a las candidaturas como durante el periodo de campañas electorales y, posteriormente, ya en su ejercicio como diputadas. A partir de lo anterior, es posible identificar, en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, una serie de factores y obstáculos que las mujeres enfrentan de forma diferenciada, en contraste con los que enfrentan los hombres.

Con el propósito de contrastar el estudio teórico que sustenta el trabajo, durante el tercer semestre de la maestría, se llevó a cabo una estancia de investigación en la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, la cual estuvo a cargo de la Dra. María José García Oramas, quien supervisó la realización del trabajo de campo en el H. Congreso del Estado de Veracruz y, además, revisó los cuestionarios que se aplicaron para las entrevistas semiestructuradas, mismos que se explican en la nota metodológica.

NOTA METODOLÓGICA SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO

¿Por qué el estado de Veracruz es el caso de estudio? En el ámbito electoral, Veracruz es uno de los estados con mayor importancia a nivel nacional. Se trata de una entidad federativa que aporta un gran número de votos en las elecciones federales, pues, tan sólo en las que corresponden a 2012, Veracruz representó 3,577,076 de votos, con ello se situó como el tercer estado con mayor número de votos computados, sólo por debajo del Estado de México y del Distrito Federal (Instituto Federal Electoral, 2012).

Asimismo, es uno de los estados con más participación en las elecciones federales. En 2012 registró un 67.08% de participación electoral, por debajo de estados como Tabasco (71.28%), Yucatán (77.42%), y con una escasa diferencia debajo de estados como Chiapas (67.32%) y Campeche (67.26%), quedando en quinto lugar a nivel nacional (Instituto Federal Electoral, 2012).

Además, Veracruz es uno de los estados que cuenta con más zonas metropolitanas y más municipios (212), lo cual le permite tener una cantidad más grande de distritos electorales y, a su vez, un mayor número de espacios en su poder legislativo local. De hecho, el Congreso del Estado de Veracruz es uno de los que posee más curules, pues, junto con el estado de Coahuila, tiene 50 y, con ello, se sitúa por debajo del Estado de México (76 curules) y del Distrito Federal (66 curules).

De estos congresos locales con mayor número de curules, Veracruz fue el único que, en el periodo 2010-2016 (en donde ya hubo dos legislaturas), disminuyó el porcentaje de mujeres diputadas, es decir, en 2012 (la legislatura entró en funciones en 2010) se registraba un 30% de diputadas, según datos del Centro de Información de las Naciones Unidas (2012, p. 33),⁸

⁸ Existe una pequeña discrepancia en los datos, dado que según el Centro de Información de las Naciones Unidas registra 50 diputaciones y un número de 15 diputadas, por lo cual, el resultado es 30% de mujeres, sin embargo, al revisar la página oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz (2016b) se encontró que en la sección de legislaturas anteriores se reporta 48 diputados(as), de los cuales 17 son mujeres. Ello puede deberse a que para cuando la legislatura finalizó, algunos diputados pidieron licencia y entraron sus suplentes que, en este caso, fueron mujeres; sin embargo, aun así se registra una disminución importante del número de mujeres dentro del Congreso Local.

mientras que para 2016 (la legislatura entró en funciones en 2013) sólo había un 24% de mujeres, según la página oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz (2016a).⁹

Por otro lado, en lo que se refiere al desarrollo social, Veracruz ha estado en el centro de la atención nacional por sus altos índices de pobreza, de inseguridad y de feminicidios. En el caso de la pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2014), el 58.0% de su población se encuentra en situación de pobreza, 63.0% de la misma tiene un ingreso menor a la línea de bienestar, y el 29.2% cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. En el ámbito nacional, Veracruz se encuentra en el séptimo lugar con porcentaje de población en pobreza, por debajo de estados como Chiapas (76.2%), Oaxaca (66.8%), Guerrero (65.2%), Puebla (64.5%), Michoacán (59.2%) y Tlaxcala (58.9%), según datos de CONEVAL (2015).

En el índice delictivo del Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) (Meza y Vega, 2015, p. 18), Veracruz ocupa el lugar número 16, con una afectación media. Ahora bien, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y la Justicia (2015, p. 2), en 2015 hubo un incremento de los delitos de robo de vehículo de manera violenta en un 84.05%, y sin violencia en un 41.56%; y, por otra parte, el homicidio doloso aumentó un 14.51% con respecto del año anterior.

En el caso de los secuestros, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (Solís, 2015), Veracruz se encuentra en la posición cinco de entre los estados más afectados, con una tasa de 1.99 por debajo de estados como Tamaulipas (16.18), Morelos (6.92), Tabasco (4.48) y Guerrero (3.66).

Además del contexto anteriormente descrito, se debe destacar la inestabilidad política y los escándalos de corrupción que lo definen. En los últimos meses del ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, el entonces gobernador Javier Duarte de Ochoa es acusado por el gobernador electo Miguel Ángel Yunes Linares por

⁹ De manera general, sólo tres estados reportaron una disminución del porcentaje de mujeres en sus legislaturas actuales con respecto a sus legislaturas anteriores: 1) Veracruz, con 6 puntos porcentuales de diferencia; 2) Morelos, con 3.3 puntos porcentuales de diferencia; y 3) Durango, con 2.37 puntos porcentuales de diferencia.

enriquecimiento ilícito y desvío de recursos públicos, motivo por el cual el 12 de octubre de 2016 Duarte presenta una solicitud de licencia para ausentarse del cargo hasta el final de su mandato con el fin de defenderse de la acusación en su contra. Después de que algunos diputados expresan su desacuerdo en aprobar la licencia solicitada por el gobernador, finalmente ésta es concedida y se nombra al entonces Secretario de Gobierno, Flavino Ríos Alvarado, como gobernador interino para que termine el mandato que Duarte dejaba inconcluso (Gómez, 2016; LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2016d).

Unos días más tarde de que se le concediera la licencia, las autoridades y los principales actores políticos desconocían el paradero del entonces gobernador con licencia, Javier Duarte de Ochoa; entre estas personas se encontraba el Fiscal General del Estado, Luis Ángel Bravo Contreras (XEU Noticias, 2016). Tras su desaparición, le giraron una orden de aprehensión; sin embargo, y aunque aún se seguían acumulando cargos en su contra, no habían logrado dar con su paradero y menos entregarlo a la justicia, empero, dejó al estado de Veracruz con grandes deudas y con un caos político dentro del congreso del Estado (El Diario mx, 2016; Vela, 2016). Finalmente, Javier Duarte es detenido el 15 de abril de 2017 en Guatemala (El Universal, 2017).

Para emprender este estudio se proponen dos partes: una teórica y otra de integración metodológica a través del análisis cualitativo. En el caso del enfoque teórico, se revisó la bibliografía disponible acerca del tema y los estudios similares, mismos que se encuentran referenciados a lo largo del estudio y también pueden consultarse en el apartado de la bibliografía. Ahora bien, para el caso de la integración metodológica de corte cualitativo se tomaron en cuenta diversas fuentes de información, entre las cuales destacan cuatro:

1. Documentos oficiales que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz posee, como por ejemplo, documentos de iniciativas presentadas, los currículos oficiales de las diputadas y los diputados, la reglamentación oficial de los partidos políticos, la ley estatal referente al proceso de selección de candidatos para el proceso electoral correspondiente, y documentos oficiales del Organismo Público

Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE), específicamente, los del monitoreo de medios.

2. Las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a las diputadas y a los diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. Debido al tipo de puesto que ocupan los individuos a entrevistar, fueron aplicadas entrevistas semiestructuradas, como lo sugiere Vela (2004), las cuales se realizaron en sesiones con una duración mínima de 30 minutos y máxima de 90 minutos.
3. Enfoque biográfico. Éste se rescató de las entrevistas semiestructuradas, puesto que se obtuvieron narraciones de los tres niveles descritos por Portelli (1993): a) institucional, b) colectivo y c) personal. Estas narraciones contenían algunos de los obstáculos que las diputadas y los diputados enfrentaron para participar en política y para ejercer su cargo de representación, así como también las oportunidades de ingreso al poder legislativo.
4. La información hemerográfica. Se realizó un seguimiento en los principales medios de comunicación, de importancia regional y estatal: *El Universal*, *El Diario Mx*, *La Jornada*, *Entorno Político*, *Imagen del Golfo*, *Noticentro Orizaba*, *Al Calor Político*, *El Financiero*, *Versiones* y *XEU Noticias*, así como también se hizo una revisión de las redes sociales, como Facebook y Twitter, de las diputadas y de los diputados.

Ahora bien, se determinó como unidad de estudio la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, la cual está compuesta por 50 legisladores (as), de los cuales, 30 son elegidos por mayoría; y 20, por representación proporcional. Del total, 12 son mujeres, siete son de Mayoría Relativa y cinco de Representación Proporcional. Por otro lado, de los 38 hombres, 23 son de Mayoría Relativa; y 15, de Representación Proporcional.

La principal unidad de análisis está integrada por las mujeres diputadas de la legislatura. Sin embargo, también se determinó como unidad de análisis secundaria a los diputados, dado que este segundo grupo de informantes se estableció como grupo de control para comparar las oportunidades y obstáculos que enfrentan con respecto a los que se identifiquen en las mujeres. Inicialmente, los atributos considerados para la realización de las entrevistas semiestructuradas están señalados en el Cuadro I.

Cuadro I. Atributos iniciales de las unidades de análisis

Atributos	Unidad 1 (mujeres)	Unidad 2 (hombres)
Sexo	Mujeres	Hombres
Cargo público	Legisladoras locales	Legisladores locales
Temporalidad	LXIII Legislatura (2013-2016)	LXIII Legislatura (2013-2016)
Edad	Indistinta	Indistinta
Estado civil	Indistinto	Indistinto
Partido político	PRI, PAN, PRD, PANAL y PVEM	En función del número de diputadas entrevistadas por cada político
Fórmula de acceso	Mayoría: 7 Representación Proporcional: 5	En función del número de diputadas por cada tipo de fórmula de acceso

Fuente: Elaboración propia.

Se planteó como informantes a las 12 mujeres que forman parte de esta legislatura y un número igual de legisladores en función de la fórmula de representación y partido político al cual pertenecen las diputadas. La selección de cada diputado fue realizada de manera aleatoria conforme a su disponibilidad. La selección de las unidades de análisis con respecto al partido político y la fórmula de acceso al poder legislativo está ilustrada en la Tabla I.

Tabla I. Unidades de análisis por partido político

Partido político	Fórmula por Mayoría		Fórmula por Representación Proporcional	
	Diputadas	Diputados	Diputadas	Diputados

Partido Revolucionario Institucional (PRI)	6	6	1	1
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1	1	-	-
Partido Acción Nacional (PAN)	-	-	2	2
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	-	-	1	1
Partido Nueva Alianza (PANAL)	-	-	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Dicha selección fue realizada para obtener una muestra lo más representativa posible del universo total de legisladoras y legisladores de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.

Inicialmente, acompañando la realización de las entrevistas semiestructuradas, se propuso la aplicación de un cuestionario previo, tanto para legisladoras como para legisladores, cuyo propósito fue conocer a los sujetos de investigación para poder esbozar una descripción general de la composición de la legislatura más allá de los números. Dicho cuestionario tenía un formato digital realizado vía internet a través de un formulario, el cual se les enviaría por correo electrónico a cada uno de los diputados y de las diputadas para que pudiera ser respondido por medio de la plataforma Formularios de Google. Sin embargo, una de las contrariedades que enfrentó la investigación fue que, de todas las diputadas y diputados invitados a responder este cuestionario, ya sea de manera previa o posterior a la entrevista, sólo una diputada accedió a responderlo. Por ello, finalmente, quedó descartado para el presente estudio.

Ahora bien, con respecto a la realización de las entrevistas semiestructuradas se le envió una carta de presentación, emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de un oficio, a cada una de las diputadas y diputados de la legislatura. En ambos documentos fueron explicados los objetivos de la investigación y se les extendía la invitación para participar en la realización de una entrevista.

Después de entregar las cartas y los oficios, se realizó un seguimiento de la solicitud presentada a cada uno de los diputados y diputadas por vía telefónica y personalmente, acudiendo a sus oficinas en el Congreso del Estado, así como también hubo un intento por establecer contacto a través de sus redes sociales y cuentas de correos institucionales. Asimismo, se solicitó el apoyo de la maestra Martha Mendoza Parissi, quien era Directora del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso del Estado, para establecer comunicación con los diputados y las diputadas. Fue difícil concretar las entrevistas debido a que la LXIII Legislatura se encontraba en sus últimos meses en funciones y a consecuencia de la situación política del estado de Veracruz.

Después de agotar distintas formas de lograr el contacto con los legisladores y las legisladoras, cinco diputadas y cuatro diputados aceptaron participar en la investigación por medio de las entrevistas. Pero, al final, se concretaron cuatro entrevistas en el caso de las diputadas y tres en el caso de los diputados.

Con respecto a los hombres, por último se planteó conseguir entrevistas al menos de los diputados de los siguientes partidos: PRI, PAN y PVEM. En función de las entrevistas obtenidas en el caso de las diputadas, se realizó el contacto correspondiente, y aunque todos ellos aceptaron participar, únicamente fueron concretadas una entrevista de un diputado del PVEM y otra de un diputado del PRI.

Ahora bien, como medida para solucionar la ausencia de las entrevistas de los diputados del PAN, se buscó, de manera más insistente, a los diputados de los partidos con menor número de diputaciones. Éstos son los siguientes: Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Alternativa Veracruzana (AVE) y PRD, sin descartar a los tres del párrafo anterior. A pesar de que Movimiento Ciudadano y Alternativa Veracruzana no tenían mujeres en la legislatura, se estimó viable entrevistarlos debido a que, como las diputadas del PAN, ellos tuvieron acceso a un escaño por medio de la vía plurinominal. Finalmente, se realizó una entrevista al diputado del Partido Alternativa Veracruzana.

Los nombres de las diputadas y los diputados que aceptaron la entrevista se omiten debido a que se llegó a un acuerdo escrito con ellos para utilizar la información obtenida en este ejercicio únicamente con fines académicos y de investigación. El Cuadro II contiene la información de las entrevistas realizadas para la presente investigación.

Cuadro II. Información sobre las entrevistas realizadas

No. de entrevista	Fecha	Hora	Lugar	Partido político de la entrevista
DIPUTADAS				
1	08 de septiembre de 2016	14:33 horas	H. Congreso del Estado de Veracruz	Partido Acción Nacional
2	21 de septiembre de 2016	12:00 horas	H. Congreso del Estado de Veracruz	Partido Revolucionario Institucional
3	23 de septiembre de 2016	12:00 horas	H. Congreso del Estado de Veracruz	Partido Acción Nacional
4	09 de noviembre de 2016	13:00 horas	Ciudad de Veracruz puerto	Partido Verde Ecologista de México
DIPUTADOS				
1	10 de noviembre de 2016	14:30 horas	Oficina particular en Xalapa, Ver.	Partido Alternativa Veracruzana
2	02 de diciembre de 2016	13:00 horas	Plaza comercial de Monte Magno en Xalapa, Ver.	Partido Verde Ecologista de México
3	07 de diciembre de 2016	13:00 horas	Oficina particular en Xalapa, Ver.	Partido Revolucionario Institucional

Fuente: Elaboración propia.

Para la realización de las entrevistas se contó con un periodo de trabajo de campo de, aproximadamente, cuatro meses, determinado por los siguientes factores: 1) el periodo de la legislatura, ya que terminaban funciones el 5 de noviembre de 2016 y 2) la duración de la estancia de investigación autorizada por la universidad. Así, el periodo destinado para realizar las entrevistas, recabar información documental del H. Congreso del Estado de Veracruz y reunir información hemerográfica en el estado empezó, oficialmente, el 8 de agosto de 2016 y terminó el 2 de diciembre de ese mismo año, aunque fue extendido un par de días para realizar la última entrevista, pues se acordó la cita el 2 de diciembre, pero se llevó a cabo hasta el 7 de diciembre de ese mismo año.

La mitad de las entrevistas fue realizada después de que la legislatura termina su último año de ejercicio, por ello, los diputados y la diputada que participaron en este periodo ya no se encontraban en funciones. Asimismo, debe destacarse la ausencia de entrevistas en el mes de octubre, el cual resultó el más convulso y difícil para la legislatura estudiada debido a los hechos descritos anteriormente con respecto a la licencia del gobernador Duarte hasta el final de su mandato.

A lo descrito anteriormente conviene añadir otras dificultades enfrentadas para realizar el trabajo de campo:

- 1) Ausencia de algunos diputados y algunas diputadas en sus oficinas del Congreso del Estado.
- 2) Falta de tiempo de los diputados y las diputadas para llevar a cabo la entrevista.
- 3) La mayoría de los diputados y de las diputadas se encontraban en sus distritos electorales y, a pesar de que se les expresó la facilidad de acordar una reunión con ellos en su distrito electoral, ninguno de ellos accedió.
- 4) Ausencia de algún asistente o secretaria(o) en las oficinas de los diputados que pudiera recibir los oficios y/o acordar una cita con los diputados o diputadas.
- 5) Reuniones emergentes de grupos parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política y/o de la Mesa Directiva.
- 6) Conferencias de prensa emergentes debido a la situación del estado y de la legislatura, las cuales impedían a los diputados y diputadas llegar a sus oficinas o provocaban que cancelaran y/o pospusieran la entrevista.

- 7) Asuntos emergentes en otros municipios que ocasionaban que los diputados y diputadas cancelaran o pospusieran la entrevista, pues debían viajar.
- 8) Algunas cuentas de correo institucional no se encontraban activas, por lo cual no recibían los mensajes.
- 9) Olvido por parte de algunos diputados y diputadas de la cita para realizar la entrevista.
- 10) Algunos diputados y diputadas ya no atenderían ni un asunto más en sus oficinas en estos últimos meses de la legislatura.
- 11) Cierre de las vialidades más importantes de la ciudad, por lo cual era imposible acudir a la cita.
- 12) Algunos diputados y diputadas aceptaban participar, pero nunca dieron respuesta al momento de acordar la cita para realizar la entrevista.
- 13) Información incompleta de la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado de Veracruz.

Pese a los obstáculos enlistados, la valiosa información obtenida en las entrevistas realizadas recolecta y recupera datos a manera de muestreo teórico, tal como lo sugieren Straus y Corbin (2002). Se diseñó un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas para darle libertad a los entrevistados debido al cargo que ostentan y la disponibilidad de tiempo (Vela, 2004).

Estos autores también señalan que si se deciden realizar entrevistas, aunque se puedan determinar cierto número inicial de las mismas y también observaciones, es posible que este número sea modificado a medida que vaya evolucionando la teoría y la investigación (Strauss y Corbin, 2002, pp. 220-223). Éstas pueden basarse en los conceptos sustraídos de la revisión de la literatura, de la experiencia o de un trabajo de campo preliminar, además los autores sugieren realizar un cuestionario menos estructurado, con guías generales para que los entrevistados tengan la libertad de aportar información que, tal vez, un cuestionario estructurado no les permitiría aportar (Strauss y Corbin, 2002, pp. 223–224).

Algunos de los hallazgos derivados de la indagación permiten explicar varios contextos: que las cuestiones legales y oficiales fungieron como obstáculo para las diputadas de esta legislatura, así como también todo lo relacionado con los medios masivos de comunicación

durante la campaña. Lo cual pone en evidencia que se requiere de un cambio, por ejemplo, en la forma en que se asignan los presupuestos para las campañas, los tiempos en radio y televisión, y en la perspectiva de los profesionales de la comunicación, quienes se encargan de la cobertura en los medios.

La presente investigación se enfocó más en las experiencias de las diputadas, es decir, en sus relatos para, a su vez, compararlos con lo que expresaron los diputados con el fin de determinar las coincidencias y diferencias tanto en obstáculos como en oportunidades. Esto llevó a encontrar que las legisladoras y los legisladores tienen credenciales políticas, sociales y educativas, empero, se encuentran diferencias, por un lado, en la jerarquía de los puestos ocupados y el ámbito de competencia y, por el otro, que existía un pequeño número de diputados que no contaban con la educación básica, en cambio, todas las diputadas poseían educación universitaria. Además, se aprecia que existen obstáculos que enfrentan las mujeres y no ocurre así en el caso de los hombres. Algunos de éstos son consecuencia de la existencia de estereotipos de género, especialmente durante el momento de precampaña y durante el ejercicio de su cargo en la LXIII Legislatura. Todo lo anterior se expone a detalle en cada uno de los capítulos y es explicado en las conclusiones.

Este trabajo de investigación fue organizado en cuatro apartados con el fin de cumplir con todos los objetivos. En el capítulo uno se exponen los fundamentos teóricos necesarios para comprender lo concerniente a la participación y representación política de las mujeres, así como también los obstáculos y las oportunidades de éstas. Posteriormente, en el capítulo dos se presenta un acercamiento a la LXIII Legislatura para comprender una parte del contexto en el cual se enfoca la investigación. En el capítulo tres se explica la propuesta para analizar las oportunidades y los obstáculos de la participación y representación política de las mujeres. También se exponen los hallazgos encontrados en el estudio de caso. El último capítulo contiene las conclusiones a las cuales llega este estudio, se señalan algunas líneas de investigación que serían importantes abordar y se analiza la comprobación de la hipótesis de trabajo.

CAPÍTULO I

La participación y representación política de las mujeres: debates teóricos en torno a las oportunidades y obstáculos

Introducción

El presente capítulo ofrece las herramientas teóricas y conceptuales acerca de la participación y representación política de las mujeres. En el primer apartado se exponen las discusiones de la conceptualización teórica sobre la participación política en general, además, se explica la dicotomía entre la política formal e informal. Estos conceptos son fundamentales para enmarcar y entender la discusión sobre las oportunidades y obstáculos que las mujeres enfrentan al momento de participar en política.

Después de tener claros los conceptos antes mencionados, también se describen las puertas de entrada, las cuales abren paso a las mujeres en la política, así como sus motivaciones para finalmente, explicar los hallazgos en cuanto a los factores que propician, específicamente, su acceso al poder legislativo.

En el segundo apartado se tratan conceptos clave acerca de la representación política: 1) la representación sustantiva y 2) la representación descriptiva. Posteriormente, se explica el concepto de género para comprender las nociones de estereotipos y los roles de género. En el último apartado, se presentan las distintas clasificaciones de los obstáculos de la participación y la representación política de las mujeres a través de una revisión minuciosa de la literatura. También se detallan las dificultades que no tienen una clasificación propiamente hecha, pero que distintos autores han identificado en sus estudios. En esta última sección se muestra un cuadro donde se concentran todos los impedimentos de forma agrupada, éste facilita el análisis del tema, pues en él son señalados no sólo el tipo de obstáculo y el momento específico de éstos, sino también el nombre de los autores o autoras, quienes los identificaron y describieron.

La revisión teórica desplegada en este capítulo sirvió para la construcción de una matriz de análisis acerca de los obstáculos y oportunidades de la representación y participación política de las mujeres que, finalmente, se decantó en variables e indicadores para identificar estos

obstáculos y oportunidades en el caso específico de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.

1.1. La participación política

Conway (1985, p. 13) señala que al hablar de participación política, regularmente, se hace alusión a ciertas actividades que los ciudadanos realizan para tener influencia en la estructura de gobierno, la selección de autoridades o en las políticas que implementa el gobierno. Pasquino (2011) esboza una definición preliminar sobre la participación política y explica:

La participación política es ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política, en la perspectiva de conservar o modificar la estructura (y por ende los valores) del sistema de intereses dominante. (p. 70).

Esta definición enmarca dos cuestiones: 1) influencia en la toma de decisiones y 2) la selección de quienes detentan el poder. Pasquino considera la participación política como un fenómeno antiguo y, a su vez, reciente, pues por un lado, estima que desde el momento en el cual se comienza a hablar de política como una actividad existente en las comunidades organizadas, entonces hubo intervención política y, por el otro, que puede ser un fenómeno nuevo porque se ha relacionado con los cambios existentes en los sistemas socioeconómicos, sin embargo, destaca que la participación política podría estar más vinculada a los procesos de democratización, a las democracias y a las nuevas formas de Estado moderno características del mundo occidental (2011, pp. 72–73).

La participación política no es exclusiva de la democracia, pero Pasquino encuentra una relación entre ellas, pues la primera puede ser apreciada de manera más consistente en las democracias; regularmente, la Ciencia Política, al definir esta participación, hace referencia a ciertas actividades según señalan Bobbio, Matteucci y Pasquino en su *Diccionario de Política* (2008):

El acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación

en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc. (p. 1137).

Estos mismos autores indican la existencia de, al menos, tres formas o niveles de la participación política:

1) Presencia: comprende aquellas situaciones en donde la persona no hace alguna aportación, es decir, son comportamientos pasivos, por ejemplo, asistir a una reunión o atender mensajes políticos.

2) Activación: se vislumbra cuando el individuo lleva a cabo, ya sea dentro o fuera de alguna organización, actividades en las que se desempeña como delegado.

3) En sentido estricto: cuando se dan aquellas situaciones en las cuales el sujeto contribuye, de manera directa o indirecta, en alguna situación política, generalmente, de forma indirecta, por ejemplo, al elegir el personal dirigente.

De esta manera, se puede entender la participación política como las acciones, conductas y/o actividades que realiza el individuo para incidir, directa o indirectamente, en el proceso de toma de decisiones y en la selección de quienes detentan el poder y actúan como delegados, ya sea de modo permanente o temporal (elegir a través del voto se puede considerar una forma indirecta de participación política).

Las actividades consideradas dentro de este concepto van desde ejercer el derecho al voto hasta participar como delegado, dentro o fuera de una organización; aunque también se incluye militar en un partido político, apoyar a un candidato y/o partido, ejercer presión sobre un dirigente político u organización, y difundir información política.

Pasquino (2011) señala la existencia de una lista de conductas de participación, en orden progresivo, aceptadas e institucionalizadas:

1) Exponerse a exhortos políticos, 2) votar, 3) plantear una discusión política, 4) tratar de convencer a otros de votar de cierta manera, 5) llevar un distintivo político, 6) tener contactos con un funcionario o con un dirigente político, 7) hacer aportaciones de dinero a un partido o a un candidato, 8) participar en un mitin o una asamblea pública, 9) contribuir con el propio tiempo a una campaña política, 10) volverse afiliado activo de un partido político, 11) participar en reuniones en las que se toman decisiones políticas, 12) pedir contribuciones de dinero para causas políticas, 13) volverse candidato a un cargo electivo y 14) ocupar cargos públicos o de partido. (p. 88).

Conway, desde su obra (1985, pp. 13–14), destaca que la participación política incluye distintas actividades, por ejemplo, seguir las campañas a través de los medios de comunicación, asistir a eventos políticos e interesarse por la vida política del país y por actividades y decisiones políticas correspondientes a su ciudad o a la legislatura estatal. Así, esta autora distingue dos tipos: 1) la convencional y 2) la no convencional. La primera hace referencia a aquellas actividades consideradas correctas y aceptadas dentro de la cultura política, como ejercer el derecho a votar, buscar la función pública en las elecciones, trabajar para un partido político y/o candidato, o presentar las demandas sociales a algún funcionario público. Por otro lado, la no convencional es la que, comúnmente, no es aceptada en la cultura política, pues, en su mayoría, son ilegales o legales, pero no se consideran políticamente correctas porque podrían ser algo subversivas, por ejemplo, las marchas estudiantiles.

1.1.1. Entre la política formal y la política informal

La política formal debe entenderse, según Barrera, como “la participación en los tres poderes de gobierno, en los tres niveles (federal, estatal y local), así como la inserción en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos políticos” (1998, pp. 85–86). La autora también añade, a modo de mecanismos de la política formal, los siguientes: 1) la participación en procesos electorales, 2) la participación en organizaciones cívicas y 3) defendiendo el voto (Barrera, 1998). Por otro lado, Barrera (1998) entiende la política informal como la colaboración en distintos movimientos sociales por parte de los campesinos, obreros e indígenas, entre otros, y también en organismos gremiales. Además de los movimientos sociales, Aguilar (2007, p. 30) agrega las organizaciones no gubernamentales (ONG).

1.1.2. La participación política de las mujeres: las puertas de entrada a la política y motivaciones

Dentro del análisis de los perfiles y trayectorias políticas de las mujeres, se pueden observar datos donde se encuentran las vías de acceso a la política comunes para las mujeres, las cuales están influenciadas por el tipo de socialización a las que son expuestas, Massolo llama a estas vías de acceso “puertas de entrada a la política” (2007, p. 64) y señala que pueden ser mixtas, pues una mujer puede tener varias de éstas: 1) la educación, 2) la cualificación profesional, 3) la experiencia previa en cargos de la administración pública municipal, 4) el pertenecer a una familia que participa en política desde antaño, 5) el trabajo comunitario y 6) la organización social.

Por su parte, Tello las nombra “rutas al poder local” (2009, p. 51) y las clasifica en tres tipos: 1) referentes sociales, 2) prestigio personal y/o profesional, y 3) referentes políticos.

Dentro del primero se encuentra: 1) la participación en las ONG, 2) el liderazgo comunitario y 3) la movilización comunitaria. Este tipo de intervención les da cierta visibilidad dentro de la sociedad y, por lo tanto, son “fichadas” por los partidos políticos para incluirlas dentro de sus candidaturas.

Con respecto al prestigio personal y/o profesional, se refiere al reconocimiento que puede otorgarles el ejercicio de ciertas profesiones como la docencia, la medicina, la abogacía y el trabajo social, pues las virtudes las cuales representan estas profesiones son deseables para los partidos políticos, y por ello, se les quiere incorporar en alguna candidatura, sin embargo, la autora señala que los hombres con el mismo perfil también pueden ser buscados para las candidaturas por la misma razón. Asimismo, algunas celebridades mediáticas, como actrices, presentadoras, periodistas, reinas de belleza y modelos; también son consideradas para el ingreso a una carrera política pues, por un lado, las celebridades como actrices, reinas de belleza y modelos, son asociadas con una imagen que puede atraer votos, dejando de lado la idoneidad para gobernar, y por el otro, porque a estas mujeres se les reconoce su labor social y/o solidaria. Ahora bien, con respecto a las presentadoras y periodistas también se les

considera para participar en política debido a que tienen acceso a la información, por su facilidad de comunicación y transmisión de mensajes (Tello, 2009, p. 48).

Los referentes políticos que Tello (2009, pp. 50–51) encuentra son los siguientes: 1) la vocación política, 2) el compromiso social, 3) los antecedentes políticos en la familia y 4) la militancia. Al respecto señala que muchas mujeres, y no sólo a nivel local, ingresan a la política debido a la existencia de antecedentes en el entorno familiar pues son esposas, hermanas, hijas o familiares de ex alcaldes, gobernadores, legisladores y/o presidentes. Algunas más deciden participar en política movidas por una vocación de servicio y, finalmente, otras lo hacen después de una vida de militancia partidista.

Fox y Lawless (2005b, p. 643) desarrollan el concepto de ambición política inicial como el interés potencial de buscar un cargo que precede a la decisión actual de entrar a una contienda política específica.¹⁰

Las motivaciones que las mujeres tienen para ser parte de algún movimiento político influyen en la decisión final, es decir, pueden llegar a determinar, en alguna medida, un primer acercamiento. Al respecto Martínez (2011, p. 260) encuentra que las diputadas tienen cinco: “la influencia de la familia y los amigos, la ideología del partido político, el programa de largo plazo del partido, el contacto con dirigentes partidistas o la oportunidad de contar con un espacio de acción pública”.

Martínez basa sus aseveraciones en los hallazgos de Fox y Lawless (2005a, 2005b) y señala que ellos encuentran cinco aspectos: “las consideraciones estratégicas, la ideología, la socialización política, la pertenencia a grupos minoritarios y otras características personales” (Martínez, 2011, p. 261), empero ellos presentan seis motivaciones iniciales: 1) consideraciones estratégicas, 2) motivaciones ideológicas, 3) status de minoría, 4) socialización política, 5) rasgos competitivos y 6) etapa en la vida (Fox y Lawless, 2005b, p. 645). Entonces Martínez (2011) englobó los dos últimos en “otras características personales”

¹⁰ Traducción propia del original: “the concept of nascent political ambition –the embryonic or potential interest in office seeking that precedes the actual decision to enter a specific political **contest**”. (Fox y Lawless, 2005b, p. 643).

y encuentra que los resultados de estos autores apuntan a que los factores de mayor impacto en la motivación inicial de ingresar a la política son “las consideraciones estratégicas, la pertenencia a una minoría y la socialización política” (p. 262). Además, utiliza estas conclusiones como base para su estudio, para ver si estas condiciones se cumplían en América Central. Primero, esta autora hablaba sobre la ambición inicial para una carrera política, sin embargo, sus resultados y conclusiones están enfocados en las motivaciones para ingresar a un partido político de aquellas personas que fueron parlamentarias y parlamentarios; concluyendo que la ideología y la socialización política constituyen las motivaciones que mayor influencia tuvieron en sus casos de estudio.

Después del análisis de varios estudios sobre participación política de las mujeres, Paredes (2009, pp. 92–93) distingue cinco motivos para hacerlo: 1) lo hacen porque piensan que será una extensión de lo que realizan dentro del hogar y la familia, 2) por atravesar momentos de crisis, 3) por razones altruistas, ya que se encuentran más preocupadas en realizar acciones que sean útiles antes que obtener más puestos, 4) por su deseo de mostrarse como sujetos políticos dentro de una sociedad democrática sin ser victimizadas ni sometidas y 5) porque buscan visibilizarse en el espacio público.

Posteriormente, contrasta estas propuestas teóricas y concluye que los motivos más mencionados coinciden por ser razones altruistas y por asumirse como sujetos políticos dentro de la práctica política, además de algunos otros, los cuales clasifica de la siguiente manera: 1) asistenciales, 2) subjetivos, 3) de justicia y 4) de capacidades personales (Paredes, 2009, pp. 93–94).

Con base en su investigación realizada, señala que se deben agregar dos tipos de motivos de participación política de las mujeres a los ya planteados: 1) subjetivos, que responden al interés individual como, por ejemplo, el gusto o aprendizaje de los temas políticos y 2) los que tienen que ver con las capacidades individuales, estrechamente relacionados con resaltar las competencias y la experiencia propia de las mujeres (Paredes, 2009, p. 98).

En el cuadro 1.1 se exponen los tipos de motivaciones analizados en este apartado.

Cuadro 1.1. Motivaciones para ingresar a la política

Tipos de motivos	
Asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a la gente. • Trabajar por su comunidad, estado, distrito o país.
Subjetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Interés personal. • Gusto o aprendizaje de los temas políticos. • Querer tomar las decisiones adecuadas.
De justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia social. • Lucha por la igualdad de género. • Inconformidad con la injusticia y/o corrupción. • Recuperar la credibilidad de su partido. • Deber cívico. • Hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno.
Capacidades individuales	<p>Capacidades relacionadas con resaltar las competencias y la experiencia propia de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de ganar. • Adquirir experiencia. • Tener tiempo para ello • Visibilidad ciudadana. • Oportunidad de desarrollo personal.

Fuente: Elaboración con base al cuadro XIII de Paredes (2006, p. 193) y Paredes (2009, pp. 94–98).

1.1.3. Las mujeres en el poder legislativo: factores que propician su acceso

Paredes señala la existencia de otras condiciones que no se encuentran dentro de la estructura política o del sistema electoral, las cuales inciden en la edificación de la ruta de las mujeres hacia el congreso y que son de carácter social e, incluso, pueden ser de índole sociodemográfica, por ejemplo, la ocupación, la edad, el estado civil, la formación académica, entre otras (Paredes, 2009, p. 16).

Por otro lado, existen otros factores que funcionan tanto como puertas de entrada al poder legislativo así como motivaciones. Al respecto, esta autora encuentra los siguientes:

Las relaciones de parentesco o amistad con actores políticos que mantienen las mujeres; la participación en organizaciones sociales como experiencia previa a la incursión en la política formal; permanencia de un diálogo político con diversas personas; el interés de estar informadas de los acontecimientos; y la experiencia y capital político que puedan obtener siendo candidatas. (Paredes, 2009, p. 16).

Ríos (2006, p. 10) encuentra una serie de factores que se deben tomar en cuenta para el ingreso de las mujeres al poder legislativo. Señala que la evidencia mundial muestra la importancia de los factores político-institucional como los sistemas electorales, el comportamiento de los partidos políticos y la existencia o ausencia de mecanismos potenciadores del acceso de las mujeres a puestos de poder.

Paredes retoma estos factores señalados por Ríos (2006), sin embargo los engloba en uno solo al que denomina como “estructura de la política formal” y suma otros dos factores: 1) la historia política de las mujeres y 2) las circunstancias cotidianas que condicionan su participación (Paredes, 2009, p. 19). A este conjunto de factores que inciden en el ingreso de las mujeres al poder legislativo Paredes lo llama “la ruta hacia la candidatura”, y hace el respectivo análisis en su estudio en el que señala, además de la historia política de las mujeres y la estructura política institucional, que existe un tercer factor necesario para el análisis del acceso de las mujeres al poder legislativo: las experiencias de vida de las mujeres, las cuales pueden dar una idea de quiénes son estas mujeres que están interviniendo (Paredes, 2009, p. 47).

En su estudio, Paredes (2009, pp. 43–92) llega a ciertas relaciones con respecto a algunas variables que se convierten en factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo, entre éstos están: 1) la edad vinculada al ciclo reproductivo de vida, ya que la mayoría de las mujeres que estudió, iniciaron su participación política hasta que sus hijos crecieron y otras no han pasado por la etapa de crianza de hijos; 2) la inserción de las mujeres al mercado laboral pues las vincula con el espacio público y les permite crear relaciones; 3)

el alto nivel educativo, debido a que comúnmente los partidos políticos consideran el nivel educativo como un requisito informal para incorporar a las mujeres a las candidaturas, especialmente en aquellos lugares donde es más evidente la posibilidad de triunfo; 4) el proceso de socialización política de las mujeres, que incluye las redes que pudieran construir en el ámbito político y la participación activa de sus familiares en la vida política; 5) su participación en organizaciones y gremios; 6) el número de ocasiones en que han competido por un puesto de elección popular; 7) invitación expresa de algún personaje reconocido dentro del ámbito político y/o social que les pueda brindar apoyo y prestigio; 8) el apoyo familiar y 9) la decisión propia de participar en política como candidatas con motivaciones personales específicas.

Ai Camp (1996), en su estudio sobre el reclutamiento político en México, señala la existencia de ciertas características que los individuos poseen que los hacen más atractivos para su reclutamiento en las élites políticas y, finalmente, propician su acceso a los puestos de decisión o que formen parte de las burocracias en los gobiernos. Dichas características no sólo corresponden a las inherentes de los individuos o a su capacidad de liderazgo, sino también a otras variables como la educación, la edad, la socialización política, la relación que puedan tener con las élites, las experiencias, el prestigio, entre otras. Además, Ai Camp resalta la existencia de otras variables similares de las cuales el propio individuo no tiene control, por ejemplo, el lugar de nacimiento y de residencia, el origen socioeconómico, el género y los vínculos de parentesco.

Ahora bien, Ai Camp (1996) sostiene que estas características de alguna manera intervienen en este proceso de reclutamiento político inicial al ser variables de oportunidad para los individuos que les permiten, de cierta, manera ingresar a algún puesto político. Señala pues, que el proceso de reclutamiento político se puede dar en dos etapas importantes: 1) el reclutamiento conocido en la literatura como inicial, en donde identifica variables que facilitan el ingreso a la carrera política y 2) el reclutamiento conocido como el intermedio y final, el cual incentiva el éxito de la carrera política (Ai Camp, 1996, p.15).

Lo que las autoras antes mencionadas consideran como “puertas de entrada a la política”, “factores que inciden en el ingreso de las mujeres al poder legislativo” y “rutas hacia la candidatura”, bien se pueden insertar en la etapa del reclutamiento inicial que describe Ai Camp. Sin embargo, este autor llama “credenciales” a esas características que de alguna forma propician el acceso a una carrera política, en lugar de nombrarles puertas de entrada, rutas y/o factores. Estas características sirven como referente para considerar que de cierta manera en su conjunto todas ellas forjan un camino que da acceso, primeramente, a la política y más específicamente al poder legislativo local.

En un trabajo posterior Ai Camp (1998, pp. 169–170) señala, por un lado, que las mujeres regularmente están involucradas en la política a través de los sindicatos o de las organizaciones de base, ya que esto les permite volverse activas en grupos de filiación política; y por otro lado, que existe otra generación de mujeres que buscaron impulsar su carrera política relacionando sus carreras profesionales como profesoras, pues la educación típicamente está controlada por el Estado y si son maestras del sector público entonces, probablemente, formen parte de un sindicato y si desarrollan una carrera sindical entonces ésta la podrían ocupar como una vía para obtener una posición en su partido y, posteriormente, una candidatura, muy comúnmente en la Cámara de Diputados. Además agrega que la pertenencia a una ONG también les brinda la posibilidad de convertirse en actores políticos en el futuro porque generan cierta influencia gracias a que forman parte de dicha organización.

Ai Camp (1998, p.170) recuerda que dos variables de suma importancia para el reclutamiento político en México son: 1) la educación y 2) el contexto familiar. Indica que el poseer educación formal y contar con un alto nivel educativo propiciaba que las mujeres sean tomadas en cuenta en los partidos políticos para contender por un cargo político, además resalta la importancia de la carrera estudiada y de la institución.

En el cuadro 1.2 se exponen los factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo encontrados en la revisión de la literatura.

Cuadro 1.2. Factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo

Tipos de factores	
Referentes sociales (Tello, 2009) o credenciales sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1) Participación en las ONG. (Tello, 2009; Ai Camp, 1998). 2) Trabajo comunitario y/o en organizaciones sociales o de beneficencia. (Tello, 2009).
Prestigio personal y/o profesional (Tello, 2009)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reconocimientos por el ejercicio de ciertas profesiones (docentes, médicas, abogadas, trabajadoras sociales). (Tello, 2009; Paredes, 2009). 2) Celebridades mediáticas (actrices, periodistas, reinas de belleza). (Tello, 2009). 3) Participación en organizaciones y gremios. (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998). 4) Alto nivel educativo. (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998).
Referentes políticos (Tello, 2009) o credenciales políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Antecedentes políticos familiares. (Tello, 2009; Paredes, 2009). 2) Socialización política con élites políticas (invitación y/o apoyo de personajes específicos). (Paredes, 2009). 3) Militancia y actividad política dentro del partido. (Tello, 2009). 4) Experiencia previa en algún cargo público de elección popular. (Paredes, 2009).
Estructura de la política formal (Paredes, 2009) Factores político-institucionales (Ríos, 2006)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sistema electoral. (Ríos, 2006; Paredes, 2009). 2) Existencia de mecanismos que buscan incrementar el acceso de las mujeres al poder legislativo. (Ríos, 2006). 3) Comportamiento de los partidos políticos. (Ríos, 2006).
Otros factores	<ol style="list-style-type: none"> 1) La edad vinculada al ciclo reproductivo de vida, ya que la mayoría de las mujeres que estudió iniciaron su participación política hasta que sus hijos crecieron y otras no han experimentado la etapa de crianza de hijos. (Paredes, 2009). 2) La inserción de las mujeres al mercado laboral que les permite crear relaciones. (Paredes, 2009). 3) Decisión propia de participar en política como candidatas. (Paredes, 2009).

Fuente: Elaboración propia.

1.2. La representación política

Manin, Przeworski y Stokes (1999, p. 32) rastrean las primeras discusiones acerca de la representación en J. S. Mill, en su obra *Considerations on Representative Government* en la cual plantea que los políticos electos deberían ser como un espejo de la composición del electorado bajo el supuesto de que mientras realmente sean una muestra de la población que los ha elegido, entonces podrán representar de mejor manera los intereses de quienes han votado por ellos, pero apuntan que otros autores se han preguntado si realmente la proporcionalidad es la mejor forma de asegurarse de la existencia de ésta, es decir, si realmente estos políticos electos van a defender los intereses de quienes los han elegido.

Si se pregunta por qué existe la representación política, Held (1992, pp. 118–119) encuentra en Mill pistas, pues en este último resalta que la idea de tener una asamblea gobernante se convertía en inoperante en lugares donde las ciudades comenzaban a hacerse grandes, ante la imposibilidad de contar con un punto de reunión cuando los límites geográficos y físicos lo impedían. Además, afirma que los individuos sólo pueden participar en un pequeño número de asuntos públicos, por esto, en condiciones modernas, se hace urgente la existencia de un sistema democrático representativo, en el que los ciudadanos puedan ejercer el poder último a través de individuos que serían electos periódicamente.

Hobbes (1980), en su obra *El Leviatán*, hace referencia a la concepción de la representación y señala que la persona es aquella que realiza acciones o pronuncia palabras, ya sea en su propio nombre o representando las de otro hombre. Posteriormente, afirma que “quien actúa por otro, se dice que responde de esa otra persona” (Hobbes, 1980, p. 132).

Abal Medina (2010) explica que la propuesta hecha por Hobbes en su obra alude al concepto de “representación política individual”, y señala que:

Tomada de diversos contextos de sentido, la noción de representación política consiste en que alguien puede hacer a otro presente en un lugar (el escenario, el gobierno) en el que éste no está, alguien lo vuelve a (re)presentar en su persona. En tal proceso, dice Ernesto Laclau (1996:172), ‘alguien (el representante) sustituye, y al mismo tiempo, encarna al representado’. (Abal, 2010, p. 134).

Pitkin (1985, p. 5) apunta que Hobbes consideraba a todo gobierno como representativo, siempre y cuando simbolice a sus individuos, y para ella, muchos autores modernos comparten esta misma opinión. La concepción que tiene Hobbes, Pitkin (1985, p. 13) la considera una definición formalista, ya que la concibe en aspectos formales que la inician.

Pitkin (1985) concreta una definición de representación siguiendo el origen etimológico del término, es decir, hacer presente otra vez, y destaca que:

En términos generales, representación, quiere decir, más bien, hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literariamente o de hecho. Ahora bien, decir que algo está a la vez presente y no presente es expresar una paradoja, con la que surge un dualismo fundamental en el significado de la representación. (p. 10).

Por su parte, de manera general, Bobbio, Matteucci y Pasquino señalan que este símbolo político es “sustituir, actuar en lugar de, en nombre de alguien; cuidar los intereses de alguien; reproducir, reflejar las características de alguien o algo; evocar simbólicamente a alguien o algo; personificar, tales son los principales significados” (Bobbio et al., 2008, p. 1384).

Abal Medina (2010) asevera que es posible distinguir entre la representación como delegación y la representación como responsabilidad. La primera hace referencia a la idea de un abogado que asume la personificación de una persona al defenderla en una corte, la segunda incluye la responsabilidad de responderle a quien se simboliza. Ambos tipos, según Abal Medina (2010), indican dos maneras diferentes de relación entre los representantes y sus representados: 1) la forma de mandato imperativo, significa que el representante sólo es un delegado con la función de comunicar las instrucciones exactas que sus representados le han encomendado o 2) la forma de independencia, la cual implica que el representante sea fiduciario y su función será tomar las decisiones que beneficien a quien representa (p. 136).

Aguilar (2007) afirma que la representación debe entenderse, por una parte, como “el número de escaños legislativos ocupados dentro del Congreso, tanto por hombres como por mujeres, quienes tienen como objetivo personificar a la ciudadanía en general mediante la creación de leyes basadas en las demandas sociales de la población” (p. 24). Por otra parte, destaca que

también tiene otro aspecto a considerar dentro de ésta concepción y coincide con Fernández quien expresa: “la presencia y participación física—en número—, cualitativa o de poder —el lugar que ocupan—, de interés —discurso, legislaciones, políticas públicas— y prácticas —estilos, políticas—” (1999, p. 28).

Después del análisis anterior, para efectos del presente estudio se considera la representación política como actuar en nombre de alguien, cuidando sus intereses y tomando las mejores decisiones en algún orden de gobierno. Específicamente, dentro de un congreso local no se le considera únicamente como la cantidad de escaños ocupados dentro del poder legislativo, es decir, la presencia física, sino también como la forma de cuidar los intereses del representado, tomando las decisiones que el representante considere mejores. A partir de esto se rescata la noción de representación sustantiva y representación descriptiva.

1.2.1. La representación sustantiva

Zaremborg (2009, p. 80) señala que el concepto de representación sustantiva está relacionado de manera estrecha con la construcción de una agenda pública, la cual se entiende como un proceso en el que los actores y los medios de comunicación presionan para posicionar sus temas dentro de dicha agenda.

Así, según esta autora, la representación sustantiva pone énfasis en la agenda que se desarrolla en favor de la igualdad de género, si la existencia de más mujeres dentro de un congreso se ve traducida en una agenda legislativa que impulsa temas relacionados con la igualdad de género y/o de los derechos de las mujeres en distintas áreas (Zaremborg, 2009, p. 77).

Dentro de ésta, Franceschet y Piscopo (2008, pp. 395–397) encuentran dos aspectos: 1) proceso de actuar por las mujeres, es decir, cuando se introducen iniciativas relativas a los intereses de las mujeres y cuando se trae la perspectiva de género a los debates legislativos; y 2) como resultado en las políticas públicas, es decir, cuando se logran cambios en éstas. Además añaden que la representación sustantiva vista como proceso pudiera existir sin traer consigo una igual como resultado.

1.2.2. La representación descriptiva

Pitkin (1985) plantea, de manera general, que la representación descriptiva es “hacer presente algo que está ausente mediante una semejanza o imagen” (p. 13). Ella realiza una revisión de distintos autores y encuentra en ellos que, cuando se habla de representación descriptiva, se hace referencia a que un cuerpo legislativo sea un “espejo” del resto del país y/o de la opinión pública, de tal suerte que pueda reflejar lo que los ciudadanos quieren u opinan (Pitkin, 1985, p. 66).

Esta misma autora señala que Downs encuentra en esta representación una actividad específica, pues para él, representar significa brindar información acerca del representado, de tal forma que un buen representante debería ser aquel que pueda ofrecer la información más precisa de quien representa (Pitkin, 1985, p. 92). Insiste en que la revisión teórica acerca de la representación descriptiva apunta a que el representante “pueda establecer compromisos en nombre de otro debería parecersele” (1985, p. 99), y alude al tipo de individuos que pueden reflejar la realidad del resto, de quienes se supone que representan. Aunque la autora señala que no siempre es deseable, coloca el ejemplo de un lunático pues probablemente sea bueno representando a los lunáticos en una asamblea legislativa, pero ello no significa que sea favorable tener a un lunático en el aparato legislativo.

Aunque la representación descriptiva parte de la existencia de individuos que propiamente podrían ser una “buena representación” de un sector de la población en los aparatos legislativos –ya sea por sus características, condiciones o por el sector al que pertenecen–, ello no significa que en realidad éstos sean adecuados, sin embargo, se trata de que en un congreso pueda existir un número de individuos que reflejen a cada sector de la población.

Así, hablando específicamente de la existencia de la representación descriptiva de las mujeres en los congresos, según Zaremborg (2009, p. 77), ésta se refiere al número de mujeres que han logrado ejercer su derecho a ser votadas y, posteriormente, a ocupar cargos electivos.

1.3. El factor “género”

1.3.1. El concepto de género

Scott afirma que todas las palabras tienen significado e historia, por lo tanto “género” no es la excepción. Sostiene que a lo largo de la historia las feministas han usado el término género como una manera para hacer referencia a la organización social de las relaciones entre los sexos (Scott, 1996). La autora analiza la introducción del vocablo en los estudios históricos, pues afirma la necesidad de incluir a las mujeres en los hechos históricos y su estudio, sin embargo, para ella la palabra género no debería ser un sinónimo automático de mujeres, ya que considera necesario incluir tanto a hombres como a mujeres para así analizar la relación entre la experiencia masculina y la experiencia femenina (Scott, 1996).

A pesar de que esta palabra se ha utilizado como un sinónimo intercambiable de mujeres, realmente alude a las relaciones sociales entre los sexos como construcciones culturales, además, Scott señala que pensar en género es también generar un análisis en torno a los roles apropiados para las mujeres y los hombres (Scott, 1996). Finalmente, para Scott (1996) es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 289).

Siguiendo esta idea del género como una construcción cultural, Butler al analizar las ideas de Simone de Beauvoir, afirma que el sexo debe ser visto como una concepción anatómica, mientras que el género es el significado cultural y la forma que el cuerpo adquiere (Butler, 1986). Así, Butler encuentra que el género es una forma de organizar las normas culturales pasadas y futuras, una forma de situarse a uno mismo con respecto a éstas, un estilo de vida y de vivir el cuerpo mismo en el mundo.¹¹

Lamas y Azuela lo conceptualizan como una construcción cultural, ya que para ellas el género “consiste en las creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen

¹¹ Traducción de la cita original del texto de Butler: “gender is a contemporary way of organizing past and future cultural norms, a way of situating oneself with respect to those norms, an active style of living one’s body in the world”. (Butler, 1996, p. 40).

socialmente tomando la diferencia sexual como base, y que establecen una serie de prohibiciones simbólicas” (2009, p. 35).

Ahora bien, para de Barbieri (1992) cuando se hace referencia a un estudio de género, la variable sexo es una condición necesaria, empero no es una condición suficiente, pues a pesar de que exista una relación entre el sexo y el género, finalmente, este último va más allá de sólo una definición biológica. Por ello, para esta autora el género es “una forma de la desigualdad social, de las distancias y jerarquías que si bien tiene una dinámica propia está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales”(de Barbieri, 1992, p. 163).

Finalmente, Benería y Roldán (1992) afirman que:

El género puede definirse como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos. Es histórico; se presenta en el seno de macro y microesferas, el Estado, el mercado laboral, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la unidad doméstica familiar y las relaciones interpersonales; entraña la gradación de rasgos y actividades modo que a los relacionados con el varón se les da normalmente un valor mayor. (p. 24).

Después de analizar todas estas concepciones acerca del término se puede afirmar que éste se encuentra sumergido dentro de la cultura y, en efecto, abarca el sexo, sin embargo, no está totalmente definido por él, sino que existen otras cuestiones que también lo intersectan, pues es resultado de una construcción social y cultural a la que los individuos llegan.

El género se ve atravesado por las creencias, la historia, las tradiciones, los valores, los comportamientos, las actividades, las relaciones de poder y por el sexo, en fin, es toda una construcción cultural que, de alguna manera, hacen diferentes a hombres y mujeres en las concepciones de la sociedad.

1.3.2. Los estereotipos de género

López (1995) explica que, regularmente, se han utilizado una serie de conceptos para hacer referencia a la estereotipia entre las categorías de hombre y mujer, entre éstos están los estereotipos sexuales, de rol sexual, de género y los estereotipos de rol de género, los cuales han sido utilizados de manera intercambiable como sinónimos, sin embargo, afirma que el uso específico de cada uno de ellos demuestra ciertos matices, aunque quieran referirse en general a la estereotipia antes mencionada. Así, la autora resalta que los conceptos de “estereotipos de género” y “estereotipos sexuales” son utilizados con mayor frecuencia como sinónimos de manera indiscriminada.

No obstante se tiende a diferenciar entre sexo y género, utilizando el término sexo para referirse a las características biológicas asociadas a cada una de las dos clases sexuales existentes y el término género para referirse a las características psicosociales (rasgos, roles, motivaciones y conductas) que se asignan diferencialmente a hombres y a mujeres (Deux, 1985). Por lo tanto, al hablar de estereotipia de género nos referimos, exclusivamente, a las características psicosociales que se consideran prototípicas de estas dos categorías excluyentes y no a las diferencias biológicas. (López, 1995, p. 41).

Debido a lo anterior se plantea para el presente trabajo el concepto de estereotipos de género, y Fernández (2014) señala que:

Los estereotipos de género son caracterizaciones diferenciales adjudicadas a partir del sexo, imágenes, opiniones y valoraciones hacia el mismo, en parte producto de la observación y la experiencia como forma de simplificación de la percepción y en parte conformadas por la tradición sociohistórica, espacial y cultural, con sesgos de carácter negativo. (p.62).

Los estereotipos de género son un mecanismo de la cultura que toma sólo un aspecto comprendido en dicho concepto, es decir, el sexo, para definir lo que se espera que haga y lo que se cree “correcto” o típico para cada uno. Debido a éstos regularmente se relaciona a la mujer con lo delicado, lo bonito, la familia, la maternidad y el cuidado de los otros, por ello es que, comúnmente, las mujeres enfrentan el dilema de “familia vs política” o “familia vs vida laboral”.

A pesar de vivir en una sociedad en la que el discurso pugna por una equidad y una apertura al ingreso de las mujeres a espacios públicos y laborales, no por el hecho de ser mujeres, sino porque son sujetos que forman parte de la sociedad con derechos y obligaciones, aún existen estereotipos de género arraigados hasta en las sociedades y en los individuos que se consideran más “progresistas”, pues la cultura almacena ciertos patrones y estereotipos que, al final los individuos siguen reproduciendo, tanto hombres como mujeres.

1.3.3. Los roles de género

El concepto de rol está asociado con la posición o lugar que un individuo tiene dentro de la sociedad, así López (1995) señala que un rol:

Se emplea en Ciencias Sociales para referirse a la posición que un individuo ocupa en una estructura social organizada, a las responsabilidades y privilegios asociados con esa posición y a las reglas de conducta que gobiernan las interacciones de los individuos en esa y otra posición. (p.42).

Así, los roles de género se entienden como esa posición asignada a hombres y mujeres dentro de la estructura social basada en la concepción de lo que uno debe o puede hacer, asignándoles responsabilidades y privilegios estrechamente relacionados, en tanto su posición de hombre o mujer.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) señala que los roles de género son: “conductas estereotipadas por la cultura, por tanto pueden modificarse dado que son tareas o actividades que espera realice una persona por el sexo al que pertenece” (INMUJERES, 2007, p. 1).

Éstos se ven estrechamente relacionados con la concepción que se tiene acerca de ser hombre y de ser mujer basada en las capacidades físicas e intelectuales asociadas primordialmente en su sexo, por lo que, según Lamas (2002), el papel o rol de género:

Se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que

corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. (p.36).

En otro artículo, Lamas junto con Azuela afirman que los roles de género han estructurado las ideas de lo que la mujer debe hacer en la familia y han señalado al hombre como perteneciente a lo público mientras que a las mujeres se les concibe como parte de lo privado que, finalmente, le da sustento a la actividad pública pero en lo privado, siendo una labor considerada de “amor” (Lamas y Azuela, 2009).

Después de analizar las concepciones acerca de los estereotipos y de los roles de género se afirma que los primeros determinan a los segundos, respectivamente, pues si los estereotipos de género son un mecanismo cultural el cual adjudica características a hombres y mujeres basado esencialmente en el sexo, por lo tanto, los roles de género son esas posiciones, actividades, responsabilidades y capacidades aceptadas como correctas dentro de una sociedad asignada, tanto para hombres como para mujeres, basadas precisamente en los estereotipos de género existentes.

1.4. Los obstáculos de la participación y la representación política de las mujeres

Los inconvenientes que las mujeres enfrentan en política pueden ser clasificados de diversas maneras y son denominados de diferente forma según cada estudio. Algunas autoras los llaman dificultades (Fernández, 2006), otras más se refieren a ellos como obstáculos (Massolo, 2007; Tello, 2009) y otra línea de investigadoras se refiere a ellos como factores que dificultan la representación política (Aguilar, 2011; Zaremberg, 2009).

Las investigaciones realizadas se han llevado a cabo en los distintos órdenes de gobierno, ya sea local, estatal o federal; particularmente, en el poder legislativo y en el ámbito municipal, por lo cual se comparan sus clasificaciones con la información obtenida con respecto al ingreso de las mujeres en la política o, específicamente, en los ayuntamientos o en el poder

legislativo. Otra línea de investigadoras ha optado por identificar diversos factores que fungen como obstáculos a la participación política de las mujeres y su inclusión en órganos legislativos sin hacer una clasificación de cada uno.

La primera parte de esta sección trata acerca de las distintas clasificaciones que hacen las autoras, en la segunda parte se explican las distintas dificultades sin una clasificación propiamente hecha y, finalmente, en una tercera parte se presentan estos obstáculos agrupados.

1.4.1. La clasificación de obstáculos

Existe una primera clasificación por su tipo: 1) institucionales o estructurales, legales; 2) ideológico-culturales, factores culturales, factores de agencia, socioculturales o ideológicos y psicológicos; 3) factores socioeconómicos o factores estructural y, 4) personal/subjetivos.

Por otro lado, hay otra categorización de obstáculos que hacen referencia a momentos en un contexto específico, en general rescatan la clasificación hecha por Angélica Bernal (2004) (Massolo, 2007, p.68; Tello, 2009, p.39) en la que se plantea la existencia de tres tipos de dificultades: 1) de partida, 2) de entrada y 3) de permanencia. Sin embargo, en el caso de Tello a ésta le hace una subdivisión para identificar, dentro de estos tres momentos, distintos tipos de atascos con base en el tipo de temática de la que se trate.

1.4.1.1. Obstáculos por su tipo

1.4.1.1.1. Institucionales o estructurales

Zaremborg (2009, p. 89) encuentra en Staudt (1998) la existencia de factores institucionales en los que incluye las reglas que regulan el comportamiento político, como las leyes de cuotas, asientos reservados y el tipo de sistema electoral (Staudt, 1998, p. 34), sin embargo,

Zaremborg (2009, p. 90) los clasifica como factores estructurales e incluye además variables socioeconómicas y contextuales, a las instituciones y los recursos.¹²

1.4.1.1.2. Culturales

En la codificación de obstáculos por su tipo, Fernández (2006, p. 122) señala la existencia de factores ideológico-culturales, los cuales comprenden la ideología de género, los patrones culturales, la falta de confianza en sí mismas y la imagen que las mujeres tienen de la política como algo sucio. Por su parte, Zaremborg (2009, p. 89) explica que Staudt (1998, pp. 30–31) identifica la existencia de factores culturales en los que se consideran los valores e ideas que los votantes y compañeros de partido de las mujeres tienen, además de los prejuicios de los medios de comunicación, sin embargo, Zaremborg (2009, p. 90) los ha llamado factores de agencia y dentro de éstos refiere a la cultura, ya sea a las ideas, valores, ideologías y supuestos, así como también a la cultura organizacional. Finalmente, Aguilar (2011, pp. 296–299) retoma la clasificación que hace Shvedova (2002), y apunta que existen factores ideológicos, psicológicos o socioculturales. Shvedova (2002) afirma que un ejemplo de estos obstáculos son:

La ideología de género y los patrones culturales, así como el papel social predeterminado que asigna tanto a hombres como mujeres. La falta de confianza en sí mismas para presentarse como candidatas. La imagen que tienen muchas mujeres de la política como un juego sucio. La manera en la que las mujeres son retratadas por los medios de comunicación. (p. 76).

1.4.1.1.3 Socioeconómicos

Fernández (2006, p. 122) advierte la existencia de dificultades socioeconómicas: la pobreza, el desempleo, la falta de recursos financieros, la falta de acceso a la educación y la doble jornada de trabajo. Posteriormente, Zaremborg (2009, p. 89-90) les dice factores estructurales, en ellos incluye variables socioeconómicas y contextuales, a las instituciones y a los recursos. Finalmente, Aguilar (2011, pp. 296–299) identifica en Shvedova (2002) los factores socioeconómicos, esta última afirma que los obstáculos socioeconómicos son:

¹² Esta autora conceptualiza los obstáculos financieros e institucionales dentro de un tipo y los nombra estructurales, por lo tanto también aparecen en el apartado de obstáculos socioeconómicos.

“pobreza y desempleo; falta de recursos financieros adecuados; analfabetismo y acceso limitado a la educación y a la elección de profesiones; y la doble carga que supone atender a las labores domésticas y las obligaciones profesionales” (p. 72).

1.4.1.2. Obstáculos que hacen referencia a momentos específicos

Como se mencionó, Massolo (2007) y Tello (2009) hacen uso de la clasificación de obstáculos presentada por Bernal (2004), en la que encuentra tres tipos: 1) de partida, 2) de entrada y 3) de permanencia.

Massolo (2007, p. 68) explica que los obstáculos de partida se refieren a la carencia de destrezas, conocimientos y oportunidades para ingresar a la arena política en igualdad de condiciones; mientras que los obstáculos de entrada son aquellos que están determinados por la cultura con respecto a estereotipos y a los papeles que deben cumplir las mujeres; y finalmente, los obstáculos de permanencia son los que las mujeres enfrentan una vez dentro del ámbito político, los cuales son parte de las dinámicas del quehacer político, y señala que éstos son la principal razón por la que las mujeres deciden retirarse de la política y regresar a la esfera privada o al trabajo comunitario.

La forma en que Massolo (2007) entiende los obstáculos clasificados por Bernal (2004) asemejan a las clasificaciones de obstáculos por tipo que se planteó anteriormente, por un lado, su forma de entender los obstáculos de partida alude a algunos factores ideológicos-culturales y a los obstáculos socioeconómicos y, por otro lado, la forma en la que entiende los obstáculos de entrada están estrechamente ligados con los obstáculos socioculturales.

Por su parte, Tello (2009, p. 39) también rescata la clasificación hecha por Bernal (2004), sin embargo, elabora una subdivisión, pues encuentra que cada tipo de obstáculos —ya sean de partida, de entrada o de permanencia— está atravesado por una subdivisión: 1) barreras legales, 2) barreras socioculturales, 3) barreras económicas y 4) barreras personales.

1.4.1.2.1. Los obstáculos de partida

Dentro de los obstáculos de partida se considera la existencia de barreras legales, que hacen referencia a la inexistencia de legislación para lograr una conciliación entre la vida privada y la política, así como también al incumplimiento de compromisos y acuerdos nacionales e internacionales con respecto a la igualdad de oportunidades.

Ahora bien, la autora señala que dentro de las barreras socioculturales se encuentra la socialización estereotipada, la discriminación de la mujer en el ámbito público, la resistencia social de revertir el modelo patriarcal, la existencia de un modelo femenino de sumisión y de belleza y la infravaloración de las mujeres. En las barreras económicas considera la discriminación salarial, la precariedad laboral de las mujeres y la insuficiencia de servicios de apoyo a las labores domésticas.

Finalmente, están las barreras personales, de éstas advierte la inseguridad y la desconfianza de las mujeres, una formación política escasa, la sobrecarga de responsabilidades en la familia y en el ámbito doméstico, la poca disponibilidad de tiempo para la educación, el ocio y la política; dificultades técnicas para la oratoria, el poder de convencimiento y la falta de información sobre los derechos políticos y civiles.

1.4.1.2.2. Los obstáculos de entrada

En los obstáculos de entrada las barreras legales son los sistemas de cuotas, los cuales podrían ser utilizados por los partidos políticos como un techo máximo y no un piso mínimo de participación de las mujeres en los cargos públicos; así como también la ausencia de un control adecuado del cumplimiento de dicha cuota; la falta de sanciones y en algunos casos la existencia de leyes electorales que desfavorecen la participación política femenina.

Dentro de las barreras socioculturales considera la existencia de modelos patriarcales en los liderazgos de la arena política, la falta de apoyo —ya sea familiar o social— para que las mujeres trabajen activamente en la política, la misoginia, incluso entre las propias mujeres, un ambiente político en el que hombres y mujeres son rivales, y la exigencia de demostrar mayores capacidades que los hombres.

Con respecto a las barreras económicas marca la falta de recursos económicos para financiar las campañas, la inexistencia de programas y presupuestos que impulsen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político. Por su parte, las barreras personales comprenden el poco espíritu competitivo, la inexperiencia con respecto a habilidades políticas, la desigualdad de oportunidades, los horarios de reunión que no son compatibles con la vida doméstica de las mujeres, la preferencia política por personas que son elocuentes y la discriminación en los canales de información.

1.4.1.2.3. Los obstáculos de permanencia

Dentro de estas dificultades se encuentran las barreras legales como la falta de legislación en contra del acoso, la violencia política de género y el insuficiente apoyo institucional para promover programas de formación que sirvan para potenciar el liderazgo femenino.

En relación a las barreras socioculturales considera la existencia de pactos masculinos y élites políticas dominadas por hombres, la traspolación de los roles de género, la resistencia masculina a ceder espacios de poder, el descrédito de las mujeres y la sobreexigencia hacia ellas.

En las barreras económicas están la inexistencia de apoyo y presupuesto para fortalecer la representación política de las mujeres haciendo que sea una representación sustantiva y no simplemente un número, y finalmente, un mayor costo para las mujeres que se encuentren interesadas en proyectar su carrera política. Por último, las barreras personales comprenden ciertos sentimientos de inferioridad y/o culpabilidad, dificultades para conciliar la vida profesional con la vida familiar y la desatención política a las opiniones de las mujeres.

1.4.1.3. Distintos obstáculos sin clasificación

Ahora bien, existen una serie de estudios que localizan ciertas dificultades que las mujeres enfrentan para participar en política, sin embargo, no se hace una clasificación de ellos. Un estudio sobre las mujeres en los parlamentos latinoamericanos (Costa Rica, Chile, Uruguay,

Ecuador y Perú) encuentra que pueden fungir como obstáculos los siguientes: 1) la falta de organización en grupos de presión (de mujeres), 2) la carencia o insuficiencia de educación, y 3) la existencia de estereotipos sexuales que predominan en la sociedad (Arraztoa, Rivera-Cira, Lazo y Perivancich, 1993, pp. 30–32).

Huerta por su parte analiza el caso de la Cámara de Diputados, la Asamblea Legislativa del DF y a nivel federal encuentra los siguientes complicaciones: 1) la idea de ser enemigos (hombres y mujeres), ya que las leyes de cuotas provocan menor espacio para los hombres; 2) la tendencia (2003 y 2006) de que las candidaturas de sus mujeres eran en su mayoría en distritos perdedores; 3) la renuncia de candidatas o diputadas dando paso a su suplente varón; 4) la existencia de válvulas de escape que permiten que se exente de la cuota a las elecciones por voto directo al interior de los partidos políticos; 4a) el peso de los métodos de selección de candidatos, ya sea por voto directo o designación; 4b) la falta de legislación al respecto en las elecciones internas y 5) la existencia de pocas precandidatas (Huerta, 2006, pp. 458–459).

Lois y Diz hablan de las trabas que enfrentan las mujeres en sus aspiraciones a acceder a cargos de representación política y entre ellos encuentran los siguientes: 1) la visión estrecha de los roles de género, 2) las doctrinas religiosas, 3) las leyes, 4) las condiciones socioeconómicas discriminatorias, 5) las resistencias masculinas, 6) los factores institucionales como algunos sistemas electorales. Asimismo rescatan un estudio realizado por la CEPAL en 2004 que identifica la existencia de los siguientes problemas: 1) la falta de reconocimiento de la participación de las mujeres en el poder público, 3) la falta de recursos económicos para lanzarse como candidatas, 4) la inexperiencia y 5) la incomprensión de los temas de género (Lois y Diz, 2006, pp. 47–48).

Paredes (2009, p. 108) en su trabajo de la mujer y el congreso local, encuentra dificultades asociadas con respecto a los roles de la mujer según los testimonios que logró recolectar, y entre éstas se apuntan las siguientes: 1) la aceptación familiar, 2) el aceptar un rol más, sumándolo a los otros que desarrollan y 3) superar los prejuicios culturales.

Por su parte, García (2012, pp. 164–165) rescata la propuesta teórica de Mabel Burin sobre las limitaciones simbólicas, entre las que destaca: 1) las responsabilidades domésticas y su incompatibilidad con los horarios en el trabajo político, 2) una exigencia superior que la de los hombres, 3) los estereotipos sociales existentes con respecto a las mujeres y el ejercicio del poder, 4) la percepción que las mujeres tienen de sí mismas, 5) el principio del logro; en el cual se plantea que al momento de competir un hombre y una mujer por un puesto a pesar de tener un perfil igual, el puesto es asignado a un hombre, 6) las ideas juveniles y 7) la creación de la subjetividad femenina, por ejemplo la idea de que las mujeres son educadas como “seres para otros”.

Existe otra perspectiva acerca de los factores a los que las mujeres se han enfrentado en la política y que obstaculizan o detienen su participación en el ámbito político, ésta trata sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres. El tema aún sigue teorizándose, la mayoría de los estudios disponibles aún no llegan a un consenso acerca de los conceptos y debates acerca de la violencia política y el acoso político, sin embargo, el tópico se ha comenzado a desarrollar de gran manera en países como Bolivia, pionero en la elaboración de una Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres, después de hechos violentos contra mujeres políticas en ese país. Actualmente, México ha desarrollado un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, pero el tema sigue en transición.

Krook y Restrepo (2016) hacen un trabajo en el que recopilan conceptos principales para entender el tema de la violencia y el acoso político hacia las mujeres. Las autoras señalan que la Ley 243 Contra el Acoso y la Violencia Política Hacia Las Mujeres desarrollada en Bolivia define:

Acoso político como el acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas y la violencia política como las acciones, conductas y agresiones que causen daño físico, psicológico o sexual que tengan como propósito reducir, suspender, impedir o restringir el ejercicio de las funciones de su cargo a una mujer política o inducirla, en contra de su voluntad, a actuar de una manera particular, o dejar de hacerlo, en relación con su mandato político. (p. 131).

La violencia y el acoso político se pueden dar en temporada electoral cuando se es candidato (a) y/o después de haber ganado una elección y ejercer el cargo político para el cual se fue electo (a), en ambos momentos, quien puede sufrir este tipo de violencia y acoso pueden ser hombres o mujeres (Krook y Restrepo, 2016, p. 137). Sin embargo, Bardall (2011, p. 13) señala que se ha encontrado que los hombres son más susceptibles a sufrir violencia física y las mujeres a ser víctimas de abuso psicológico o intimidación.

A pesar de lo anterior, las autoras destacan que cuando un acto de violencia es cometido contra las mujeres por el simple hecho de serlo, es cuando ya posee un significado adicional como una manera de atribuir roles de género y como forma de dominación hacia las mujeres (Krook y Restrepo, 2016, p. 138).

Ahora bien, el debate ha avanzado por lo tanto surge la siguiente interrogante: ¿si las mujeres son atacadas solamente por sus ideas políticas, es un caso de violencia contra las mujeres en política?, la respuesta ha sido que en estos casos no es así, ya que los hombres también pueden ser atacados por esta misma situación. Sin embargo, la discusión comienza a abrirse con la ambigüedad, que se hace evidente, cuando la forma de atacar a las mujeres es a través del uso de estereotipos de género, centrándose en sus cuerpos y/o roles tradicionales (Krook y Restrepo, 2016, p. 139).

En un intento por contar con un marco conceptual revisado sobre violencia y acoso político contra las mujeres, Krook y Restrepo (2016) proponen una definición ampliada de violencia contra mujeres en política:

Esta definición a) fusiona violencia física y sexual dentro de la categoría de violencia física, y b) divide la amplísima categoría de violencia psicológica para distinguir entre violencia psicológica, simbólica y económica. Este esquema reconoce que los límites entre estas tipologías son porosas, y que conductas específicas tienen el potencial de pertenecer a varias categorías. (pp. 141–142).

Así, de este trabajo realizado por ellas, se rescatan distintos tipos de violencia política contra las mujeres, ya mencionados en su definición: 1) violencia física, 2) violencia psicológica, 3) violencia económica y 4) violencia simbólica (Krook y Restrepo, 2016, pp. 141–147).

La violencia física es toda acción que daña la integridad personal de una mujer, así como también a algún miembro de su familia con el propósito de mermar su participación política por el simple hecho de ser mujer, independientemente, de su partido político, además, dentro de esta consideración también se enmarca la violencia sexual.

La violencia psicológica es la que afecta el estado mental de los individuos causando depresión, estrés y ansiedad, dentro de este tipo de violencia se incluyen amenazas y actos que buscan estropear la reputación de la víctima. Por su parte, la violencia económica la definen como aquellos actos que tienen por objetivo controlar el ingreso de las mujeres a la política y/o sus actuaciones en ésta, restringiendo su acceso a recursos económicos que están disponibles para los hombres.

La violencia simbólica, señalan Krook y Restrepo, opera a nivel de las representaciones y tiene como propósito borrar la presencia de las mujeres en el ámbito político e incluye todos aquellos actos que podrían verse como críticas constructivas o comportamientos irrespetuosos, pero que, al atentar contra la dignidad humana, se traduce en violencia, una muestra de ello es la publicación de imágenes totalmente ofensivas y sexualizadas. Este tipo de violencia ha sido teorizada por Pierre Bourdieu, quien encuentra que, en ocasiones, puede ser más fuerte que la misma violencia física debido a que se está dentro de la cultura, lo que provoca que estas formas de violencia se vean “normales” y se sientan “bien” (Krook y Restrepo, 2016, p. 148).

Ahora bien, las autoras afirman que la violencia puede ser interrelacionada pues a pesar de que la tipología que presentan contiene cuatro tipos de violencia, algunas manifestaciones pueden estar conectadas de distintas formas, además puedan tener distintas acepciones ocasionadas por las múltiples posibilidades de interpretación (Krook y Restrepo, 2016, pp. 150–151).

Se ha abordado este tipo de conceptualización debido a que los diferentes tipos de violencia aquí presentados podrían fungir como obstáculos para desarrollar una carrera política para

las mujeres –ya sea al momento de querer ingresar a la política a través de una precandidatura o candidatura y posteriormente al momento de ejercer el cargo— provocando definitivamente trancar la carrera política o propiciando el desarrollo de una carrera política totalmente accidentada. Por otro lado, los tipos de violencia aquí expuestos podrían estar dentro de las clasificaciones de tipos de obstáculos que otras autoras han presentado y se han revisado.

1.4.1.4. Los obstáculos agrupados

Las clasificaciones de los obstáculos realizadas por distintas autoras (Fernández, 2006; Zarembeg, 2009; Aguilar, 2011; Shvedova, 2002 y Staudt, 1998) pueden encontrar coincidencias dentro de la subdivisión que hace Tello (2009) en su propia categorización. Así, la subclasificación de barreras legales de Tello (2009) encuentra concomitancia con los factores institucionales de Staudt (1998), también reconocidos por Zarembeg (2009, p. 89) y con los factores estructurales que la misma Zarembeg (2009, p. 90) plantea.

La subclasificación de Tello (2009) de barreras socioculturales encuentra similitudes con las dificultades ideológico-culturales que describe Fernández (2006, p.122), con los factores culturales de Staudt (1998), los factores de agencia descritos por Zarembeg (2009, p.90) y los obstáculos socioculturales o ideológicos y psicológicos de Shvedova (2002, p. 76), los cuales también retoma Aguilar (2011), además de algunos obstáculos socioeconómicos de la misma autora (Shvedova, 2002, p. 72).

Ahora bien, en el caso de las barreras económicas (2009) se muestran analogías con las dificultades socioeconómicas de Fernández (2006, p.122) , los factores socioeconómicos de Staudt (1998), los factores estructurales que Zarembeg (2009, p.90) propone y los obstáculos socioeconómicos de Shedova (2002, p. 72). Finalmente, las barreras personales planteadas por Tello (2009) encuentran coincidencias de cierta forma con algunas dificultades ideológico-culturales que esboza Fernández (2006, p.89). En el siguiente cuadro (1.3) se señalan las clasificaciones de los obstáculos concentrados de cada una de las autoras.

Cuadro 1.3. Clasificación de los obstáculos de la participación y representación política de las mujeres: un marco de referencia desde la perspectiva de distintas autoras

	Obstáculos de partida	Obstáculos de entrada	Obstáculos de permanencia
<p>Barreras legales (Tello, 2009).</p> <p>Factores institucionales (Staudt, 1998).</p> <p>Factores estructurales (Zarembeg, 2009).</p>	<p>Legislación inexistente para conciliar la vida privada con la vida profesional como por ejemplo en los casos de maternidad (Tello, 2009).</p> <p>Incumplimiento de acuerdos nacionales y/o internacionales que promuevan la igualdad de oportunidades (Tello, 2009).</p> <p>Existencia de válvulas de escape que permiten se exente de la cuota (Huerta, 2006).</p>	<p>Los sistemas de cuota que propician la existencia de un techo máximo de inclusión de la mujer en la política y no un piso mínimo (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).</p> <p>Ausencia o ineficaz cumplimiento de la cuota y sus sanciones (Tello, 2009).</p> <p>La existencia de leyes que desincentivan la participación política de las mujeres (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).</p> <p>Acoso político contra las mujeres (Krook y Restrepo 2016).</p>	<p>Inexistencia o ineficacia de legislación contra el acoso y la violencia política en razón de género (Tello, 2009).</p> <p>Acoso político contra las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).</p> <p>Violencia física contra las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).</p>
<p>Barreras socioculturales (Tello, 2009).</p> <p>Dificultades ideológico-culturales (Fernández, 2006).</p> <p>Factores culturales (Staudt, 1998).</p>	<p>Discriminación de las mujeres en el ámbito público (Tello, 2009).</p> <p>La existencia de una socialización estereotipada (Tello, 2009).</p> <p>Existencia del modelo femenino de sumisión y belleza (Tello ,2009).</p>	<p>Persistencia de modelos patriarcales de liderazgo en el escenario político (Tello, 2009).</p> <p>Falta de apoyo social y/o familiar (Tello Sánchez, 2009; Lois y Diz, 2006; Paredes, 2009).</p> <p>Ambiente político con rivalidad entre hombres y</p>	<p>Élites políticas dominadas por hombres (Tello, 2009).</p> <p>Pactos entre hombres excluyendo a las mujeres (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).</p> <p>Resistencia masculina en ceder espacios de poder (Tello, 2009).</p>

<p>Factores de agencia (Zaremborg, 2009).</p> <p>Obstáculos socioculturales o ideológicos y psicológicos (Shvedova, 2002).</p>	<p>Existencia de estereotipos de género (Arraztoa et al., 1993)¹³ (Huerta, 2006).</p>	<p>mujeres (Tello, 2009; Huerta, 2006).</p> <p>Exigencia de mayores capacidades y resultados que el hombre (Tello, 2009; Huerta, 2006).</p>	<p>Descredito profesional de las mujeres. (Tello, 2009)</p> <p>Sobreexigencia a las mujeres (Tello, 2009).</p> <p>Violencia simbólica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).</p> <p>Violencia psicológica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).</p>
<p>Barreras económicas (Tello, 2009).</p> <p>Dificultades socioeconómicas (Shvedova, 2002).</p> <p>Factores socioeconómicos (Staudt 1998; Aguilar, 2011).</p>	<p>Discriminación y/o desigualdad salarial (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).</p> <p>Precariedad laboral de las mujeres (Tello, 2009).</p> <p>Insuficiencia o inexistencia de servicios de apoyo para la labor doméstica y/o familiar como por ejemplo guarderías (Tello, 2009).</p>	<p>Violencia económica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).</p> <p>Escasez de recursos para campañas en general (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006; Fernández, 2006).</p>	<p>Mayores costos para las mujeres que desean proyectar su carrera política (Tello, 2009).</p>
<p>Barreras personales (Tello, 2009).</p> <p>Dificultades ideológico-culturales (Fernández, 2006).</p>	<p>Desconfianza y/o baja autoestima (Tello, 2009; Huerta, 2006; Fernández, 2006; Shvedova, 2002).</p> <p>Escasa formación política (Tello, 2009).</p>	<p>Inexperiencia política (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).</p> <p>Espíritu poco competitivo (Tello, 2009).</p> <p>Desigualdad de oportunidades (Tello, 2009).</p>	<p>Culpabilidad (Tello, 2009).</p> <p>Sentimientos de inferioridad (Tello, 2009).</p> <p>Dificultades para conciliar la vida familiar y la actividad política</p>

¹³ Aunque mencionan “estereotipos sexuales”.

	Carencia o insuficiencia de educación (Arraztoa et al., 1993). Escasez de tiempo libre para ocio, educación, política, etc. (Tello, 2009).	Horarios incompatibles con la vida doméstica y/o familiar (Tello, 2009; García, 2012). Discriminación en los canales de comunicación (Tello, 2009).	(Tello, 2009; Shvedova, 2002). Poca aceptación familiar (Paredes, 2009).
--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia.

A modo de cierre

La participación política se puede considerar como la intervención que tiene el ciudadano o ciudadana de manera activa, no simplemente en las elecciones acudiendo a las urnas a votar, sino también en los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones políticas y en los tres órdenes de gobierno con sus distintas formas de actividades a las que hacen referencia Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008) y Conway (1985).

Para la presente investigación se habla del nivel de activación, en el sentido estricto de la participación política directa, cuando el sujeto es delegado y tiene incidencia dentro del proceso de toma de decisiones, así como también en el momento anterior a ser delegado cuando es candidato y se excluye la parte del voto.

Las motivaciones que las mujeres tengan para desear participar en política influyen en la decisión final, es decir, pueden llegar a determinar, en alguna medida, un primer acercamiento e impulsar la búsqueda de una candidatura. Después de revisar la literatura con respecto al tema se encontraron los siguientes tipos de motivos: 1) asistenciales, 2) subjetivos, 3) de justicia y 4) capacidades individuales (Paredes, 2006, p.193; Paredes, 2009, pp.94-98).

Ahora bien, existen distintos estudios que han analizado los factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo, algunos encuentran coincidencias entre sí y algunos más complementan aspectos que otras investigaciones no contemplan, por ello la importancia de realizar la revisión de cada uno. Se encontraron los siguientes factores: 1) referentes sociales (Tello 2009) o credenciales sociales, 2) prestigio personal y/o profesional (Tello, 2009), 3) referentes políticos (Tello, 2009) o credenciales políticas, 4) estructura de la política formal (Paredes, 2009) o factores político-institucionales (Ríos, 2006), y 5) otros elementos. Finalmente, el comprender todos estos permite la construcción de una clasificación propia en esta investigación.

Se señaló la diferencia entre la política formal y la política informal ya que al momento de analizar las oportunidades que las mujeres tienen para ingresar a un congreso local, la discusión teórica indica que su participación en actividades catalogadas como política informal propicia su visibilidad y elegibilidad para comenzar una carrera política.

Con respecto a la representación política, en el caso de un congreso local, se debe considerar no sólo la cantidad de escaños ocupados, es decir, la presencia física, sino también la forma de cuidar los intereses del representado, de ello se desprenden las nociones de: 1) representación sustantiva, esto es, la forma en que la presencia de las mujeres puede llegar a cambiar la agenda legislativa presentando iniciativas que velan por los intereses de las mujeres y, además, como describen Franceschet y Piscopo (2008, pp. 395-397) la introducción de la perspectiva de género en los debates legislativos; y 2) la representación descriptiva, es decir, el número de mujeres que logran ocupar un escaño en la legislatura pensando que es deseable tener un mayor número de mujeres y siendo el reflejo de su población total.

El concepto género es fundamental en la investigación porque sienta las bases para poder entender los estereotipos de género y los roles de género que se analizan en los obstáculos y oportunidades de la participación y representación política de las mujeres. Por ello hay que tener presente que el género se ve atravesado por las creencias, la historia, las tradiciones, los valores, los comportamientos, las actividades, las relaciones de poder y por el sexo, en fin,

es toda una construcción cultural que, de alguna forma, hace diferentes a hombres y a mujeres en las concepciones de la sociedad.

Los estereotipos de género son un mecanismo de la cultura que toma sólo un aspecto comprendido en la noción de género, es decir, el sexo. Para definir lo que se espera que un género haga y lo que se cree “correcto” o típico para cada uno produciendo roles muy marcados, éstos son esas posiciones, actividades, responsabilidades y capacidades aceptadas como correctas dentro de una sociedad las cuales son asignadas tanto a hombres como a mujeres, y en el ámbito político suelen ser una barrera que dificulta la participación de estas últimas.

Así como en el caso de la literatura sobre las motivaciones, también las investigaciones que tratan sobre las dificultades presentan coincidencias y en otras ocasiones logran tocar puntos que no fueron abordados previamente. En este capítulo se concentraron los obstáculos en un cuadro, tomando en consideración a cada uno de los autores y las autoras estudiados. Dicho cuadro contiene los obstáculos: 1) de partida, 2) de entrada y 3) de permanencia. Esta clasificación posee una subclasificación en la que se señala la existencia de a) barreras legales, factores institucionales o factores estructurales, como los llaman Tello (2009), Staudt (1998) y Zaremborg (2009); b) barreras socioculturales, problemas ideológico-culturales, factores culturales, de agencia u obstáculos socioculturales o ideológicos y psicológicos, de acuerdo a Tello (2009), Fernández (2006), Staudt (1998), Zaremborg (2009) y Shvedova (2002); c) barreras económicas, dificultades socioeconómicas y factores socioeconómicos, acorde a Tello (2009), Shvedova (2002), Staudt (1998) y Aguilar (2011); y d) barreras personales o dificultades ideológico-culturales, según Tello (2009) y Fernández (2006). El contar con esta clasificación permite analizar de manera más eficaz las distintas visiones acerca del estudio de obstáculos de la participación y representación política de las mujeres.

CAPÍTULO II

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz: un acercamiento inicial

Introducción

El presente capítulo es una aproximación al contexto de las diputadas y los diputados dentro de la LXIII Legislatura; se señala la composición de las comisiones y los perfiles tanto de las legisladoras como de los legisladores, como herramienta para identificar obstáculos y oportunidades de la participación política de las mujeres.

En el perfil de las diputadas están contenidas algunas credenciales políticas y sociales, además de factores asociados con el prestigio personal y/o profesional y otros vinculados con el ciclo reproductivo de vida, estos últimos relacionados estrechamente también con algunos tipos de obstáculos.

En ese orden de ideas, este capítulo está estructurado de la siguiente forma: 1) se presenta un panorama general introductorio acerca de la composición y las características de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2) se exponen los perfiles de cada una de las diputadas, 3) se describe el perfil de los diputados, 4) se contrastan los perfiles de las diputadas con los de los diputados para encontrar similitudes y diferencias, que sirvan en el capítulo III para comparar las oportunidades de las legisladoras con las de los legisladores, a manera de grupo de control y 5) se describe de manera general la producción legislativa tanto de las diputadas como de los diputados y se exponen las áreas en las que trabajan las legisladoras en el Congreso.

2.1. La LXIII Legislatura en lo general

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz tiene sede en la ciudad capital de Xalapa, en el centro del mismo estado; el periodo de ejercicio de ésta fue desde el 5 de noviembre de 2013 al 5 de noviembre de 2016.

Esta legislatura estaba compuesta por 50 legisladores, de los cuales, al final de su periodo, sólo 12 eran mujeres (24%) y 38, hombres (76%); ahora bien, de las 50 curules, 30 fueron asignadas por el principio de mayoría relativa (existen 30 distritos) y 20 se concedieron por el principio de representación proporcional. Es así que por el principio de mayoría relativa se eligieron siete mujeres y por el principio de representación proporcional lograron escaño cinco mujeres; en cambio, para el caso de los hombres, 23 fueron electos y 15 ocuparon su respectivo escaño por el principio de representación proporcional.

Según la Unidad de Acceso a la Información (UAI) del H. Congreso del Estado,¹⁴ existieron cambios a lo largo de la legislatura en cuanto a sus integrantes, sin embargo, no se alteró el número de hombres y mujeres porque entraron los suplentes de los diputados y diputadas del mismo género; un diputado del Partido de la Revolución Democrática pidió licencia hasta el término de la legislatura, de tal manera que entró su suplente; el diputado del Partido del Trabajo falleció y, por ello, su suplente entró en funciones; de la misma forma, una de las diputadas (quien inicialmente era presidenta de la mesa directiva) pidió licencia para contender por una candidatura a la diputación federal y, en consecuencia, entró su suplente; y, finalmente, un diputado del Partido Verde Ecologista de México fue desaforado y se encuentra prófugo de la justicia, así que su suplente entró en funciones. Además de los cambios que reconoce la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado de Veracruz, también existen otros que no se informaron en la respuesta: el primero consta al revisar las modificaciones de las comisiones en las distintas versiones estenográficas de todo el periodo y, además, es reportado en una nota periodística estatal (Salas, 2015), este cambio fue de un diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien pidió licencia y su suplente, quien es mujer, entra en funciones desde el 15 de enero de 2015 hasta el 4 de noviembre de 2015. Ahora bien, existen otros dos casos muy breves, ambos de diputados del PRI, sólo que en un caso entró en funciones su suplente hombre y en el otro ocupó el cargo su suplente mujer, sin embargo, sólo estuvieron por un periodo de 30 y 15 días, respectivamente (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2016b).

¹⁴ Respuesta a la solicitud de información por vía Infomex con número de folio 00974116.

Los casos de los diputados que pidieron licencia en los cuales entraron en función sus suplentes mujeres son los únicos que podrían alterar los números sumando a dos mujeres, empero, no se considera en el conteo total debido a que una entró en funciones durante 10 meses y el diputado propietario terminó la legislatura; en el otro caso, porque la suplente sólo entró en funciones 15 días y, posteriormente, regresó al puesto el diputado propietario. Los distritos que componen esta legislatura son señalados en el Cuadro 2.1.

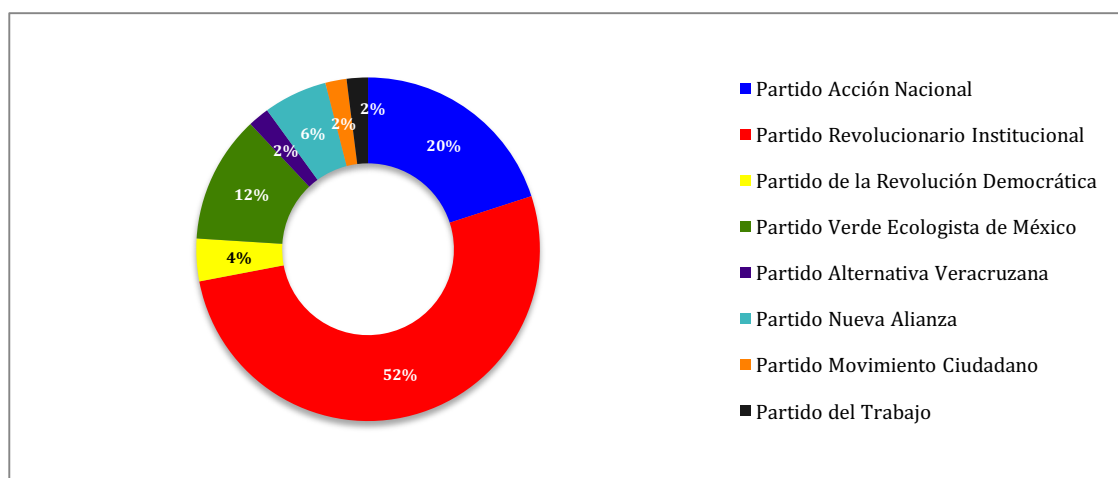
Cuadro 2.1. Los distritos electorales locales del estado de Veracruz

Distrito	Cabecera
I	Pánuco
II	Tantoyuca
III	Chicontepec
IV	Álamo
V	Tuxpan
VI	Poza Rica
VII	Papantla
VIII	Martínez de la Torre
IX	Misantla
X	Perote
XI	Xalapa I
XII	Xalapa II
XIII	Coatepec
XIV	Huatusco
XV	Orizaba
XVI	Córdoba
XVII	Tierra Blanca
XVIII	Zongolica
XIX	La Antigua
XX	Veracruz I
XXI	Veracruz II
XXII	Boca del Río
XXIII	Cosamaloapan
XXIV	Santiago Tuxtla
XXV	San Andrés Tuxtla
XXVI	Acayucan
XXVII	Cosoleacaque
XXVIII	Minatitlán
XXIX	Coatzacoalcos I
XXX	Coatzacoalcos II

Fuente: Elaboración propia con base en la información del H. Congreso del Estado de Veracruz 2016, disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/?p=leant&leg=63&secc=1&a%C3%B1o=2010> (Consultado el 22 de noviembre de 2016).

La composición por partido político de esta legislatura era muy diversa, dado que 10¹⁵ escaños los tenía el Partido Acción Nacional (PAN); 26, el Partido Revolucionario Institucional (PRI); dos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD); seis, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); uno, el Partido Alternativa Veracruzana (AVE); tres, el Partido Nueva Alianza (PANAL); uno, el Partido Movimiento Ciudadano (MC); y uno más era del Partido del Trabajo (PT). En la Gráfica 2.1 se presenta la composición de esta legislatura, ordenada por partido político.

Gráfica 2.1. Composición de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz por partido político



Fuente: Elaboración propia con base en la información del H. Congreso del Estado de Veracruz 2016, disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/?p=leant&leg=63&secc=1&a%C3%B1o=2010> (Consultado el 22 de noviembre de 2016).

Ahora bien, la composición de esta legislatura por partido político y género se expresa en la Tabla 2.1.

¹⁵ Aunque al final de la legislatura, uno de los diputados, del Partido Acción Nacional, dejó su bancada y su partido político para ser legislador independiente.

Tabla 2.1. Composición de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz por partido político y género

Partido político	Hombres		Mujeres	
	Escaños	Porcentaje	Escaños	Porcentaje
Partido Acción Nacional	8 ¹⁶	80%	2	20%
Partido Revolucionario Institucional	19	73%	7	27%
Partido de la Revolución Democrática	1	50%	1	50%
Partido Verde Ecologista de México	5	83%	1	17%
Partido Alternativa Veracruzana	1	100%	0	0%
Partido Nueva Alianza	2	66.6%	1	33.4%
Partido Movimiento Ciudadano	1	100%	0	0%
Partido del Trabajo	1	100%	0	0%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del H. Congreso del Estado de Veracruz 2016, disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/?p=leant&leg=63&secc=1&a%C3%B1o=2010> (Consultado el 22 de noviembre de 2016).

Inicialmente, la Junta de Coordinación Política de esta legislatura estuvo integrada únicamente por hombres de los distintos partidos políticos y la Mesa Directiva quedó integrada en la presidencia por una mujer del PRI, además en la vicepresidencia estuvo una mujer del PRD, y un hombre del PAN fungió como secretario, según información de la versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013b).

Para el segundo año de ejercicio constitucional, la Junta de Coordinación Política se encontraba integrada, en su mayoría, por hombres, debido a que sólo existía una mujer como coordinadora del Grupo Legislativo del PRD-MC, y el resto eran hombres. La Mesa Directiva estaba conformada por una mujer del PRI (la misma del primer año) en la presidencia, un hombre del Partido Movimiento Ciudadano en la vicepresidencia y una mujer del PAN como secretaria, según información de la versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2014a).

Para el tercer año de ejercicio constitucional, la Junta de Coordinación Política presentaba la misma composición de hombres y mujeres y la Mesa Directiva se mantuvo igual, a excepción

¹⁶ Debe recordarse que, al final de la legislatura, uno de los diputados, del Partido Acción Nacional, dejó su bancada y su partido político para ser legislador independiente.

de la presidencia, porque, aunque la conservó el PRI, cambió de diputada debido a que la presidenta pidió licencia, según información de la versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2015c).

De acuerdo con la información de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz que aparece en su página oficial de internet, existen dos tipos de comisiones en el Congreso del Estado: 1) las comisiones permanentes y 2) las comisiones especiales, a continuación, se señalan las comisiones que existieron en esta legislatura.

Comisiones permanentes:

- Administración y Presupuesto
- Asuntos Indígenas
- Atención y Protección de Periodistas
- Ciencia y Tecnología
- Comunicaciones
- Derechos de la Niñez (se crea en mayo de 2015)
- Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes
- Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal, Pesca y Alimentación
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Metropolitano
- Desarrollo Social, Humano y Regional
- Desarrollo y Fortalecimiento Municipal
- Editorial, Biblioteca y Archivo
- Educación y Cultura
- Gestoría y Quejas
- Gobernación
- Hacienda del Estado
- Hacienda Municipal

- Igualdad de Género¹⁷
- Instructora
- Justicia y Puntos Constitucionales
- Juventud y Deporte
- Límites Territoriales Intermunicipales
- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas
- Organización Política y Procesos Electorales
- Procuración de Justicia
- Protección Civil
- Salud y Asistencia
- Seguridad Pública
- Trabajo y Previsión Social
- Transparencia y Acceso a la Información
- Transporte, Tránsito y Vialidad
- Turismo
- Vigilancia

Comisiones especiales:

- Atención a Zonas Devastadas (noviembre 2013)
- Desarrollo y Fortalecimiento de la Citricultura (noviembre 2013)
- Energía y Recursos Renovables (noviembre 2013)
- Vinculación en el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz (junio 2014)
- Del Café y de la Caña para el Desarrollo del Estado (noviembre 2013)
- Para el Cultivo, Industrialización y Comercialización de la Piña (diciembre 2013)
- Para la Inclusión de Personas con Discapacidad (diciembre 2013)

¹⁷ Al inicio de la legislatura se llamaba Equidad, Género y Familia, pero en noviembre de 2014 cambia su nombre a Igualdad de Género, según información del H. Congreso del Estado de Veracruz en su página oficial (2014).

- Para el Otorgamiento de la Medalla y Diploma “Adolfo Ruiz Cortines” (noviembre 2013)
- Para el Premio Estatal de la Mujer (enero 2016)

A continuación se expone la composición de las comisiones y los cambios que hubo en cada una de ellas según la información recabada de la revisión de la respuesta de la petición realizada a la UAI del H. Congreso del Estado¹⁸ y del escrutinio de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

En el primer año de ejercicio constitucional, existían 33 comisiones permanentes, de las cuales ocho eran presididas por mujeres, 11 tenían de secretarías a mujeres y seis contaron con vocales mujeres. En cuanto a las comisiones especiales al inicio del primer año de ejercicio había cinco, de éstas, dos eran presididas por mujeres, una tuvo como secretaria a una mujer y ninguna tenía vocales mujeres; ya en diciembre de 2013 se crean dos más, por lo cual, en enero de 2014 ya existían siete comisiones especiales, de las cuales dos eran presididas por mujeres, una tenía de secretaria a una mujer y ninguna contó con vocales mujeres. Finalmente, en junio de 2014 ya existían ocho comisiones y dos eran presididas por mujeres, una tuvo como secretaria a una mujer y ninguna tenía vocales mujeres.

El segundo año de ejercicio constitucional fue el que tuvo más modificaciones en las comisiones, primeramente, el nombre de la comisión permanente de Equidad, Género y Familia cambia a Igualdad de Género; al inicio de este año existían sólo 33 comisiones, de las cuales ocho eran presididas por mujeres, 10 contaron con secretarías mujeres y cinco tenían vocales mujeres. En enero de 2015, siete comisiones permanentes eran presididas por mujeres, 11 tenían secretarías mujeres y únicamente seis tuvieron vocales mujeres. Finalmente, para mayo de 2015 se crea una comisión más (la comisión permanente de Derechos de la Niñez), por lo tanto, ya había 34 comisiones permanentes, de éstas, nueve eran presididas por mujeres, 10 contaban con secretarías mujeres y seis tenían vocales

¹⁸ Respuesta a la petición de información vía Infomex con número de folio 00974116.

mujeres. Existían ocho comisiones especiales en el segundo año de ejercicio constitucional, de las cuales tres eran presididas por mujeres, una tenía de secretaria a una mujer y otra más contó con una vocal mujer.

En el tercer año de ejercicio constitucional, de las 34 comisiones permanentes, siete eran presididas por mujeres; 11 tenían secretarías mujeres; y seis, vocales mujeres. En el caso de las comisiones especiales, al inicio de este tercer año existían ocho, de las cuales cuatro eran presididas por mujeres, una tenía a una mujer como secretaria y una más tuvo a una vocal mujer; finalmente, para enero de 2016 ya existían nueve comisiones especiales, de éstas, cinco eran presididas por mujeres, dos contaron con secretarías y dos tenían vocales mujeres.

Ahora bien, para analizar la composición de las comisiones es necesario considerar la clasificación de comités que hace Skard (2007, p. 16) quien, para el caso del Parlamento Noruego, describe lo siguiente:¹⁹ 1) de reproducción, relacionados con cuestiones de la familia, educación y cultura, ambiente, salud y de asistencia social, es decir, aquellos temas que se relacionan estrechamente con actividades de cuidados que regularmente son desempeñadas por las mujeres y que, en la mayoría de los casos, no son remuneradas; 2) de producción, relacionados con la producción, por ejemplo, la agricultura, la industria, el transporte y el comercio; y 3) de preservación del sistema, vinculados a la administración, la defensa, las relaciones internacionales y la justicia. Regularmente las mujeres tienen mayor presencia en las comisiones de reproducción y, por otro lado, los hombres poseen más presencia en las comisiones de producción y de preservación del sistema.

A continuación se presentan los Cuadros respectivos por año de ejercicio constitucional donde se señalan las comisiones con presidencias ocupadas por mujeres, así como también aquellas que contaban con secretarías y vocales mujeres a lo largo de la legislatura; además, se resalta en negritas las comisiones que por su tema están relacionadas con el estereotipo de actividades femeninas y que, en la clasificación de Skard (2007), están dentro de las comisiones de reproducción.

¹⁹ Previamente también definidos en Skard, T. y Haavio-Mannila, E. (1985). *Women in Parliament*. Pp. 51-80. En: Haavio, Mannila, E. et al. (1985). *Unfinished Democracy: Women in Nordic Politics*. Oxford: Pergamon Press.

Cuadro 2.2. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el primer año de ejercicio constitucional

Presidentas	Secretarías	Vocales
-Atención y Protección a Periodistas -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Hacienda del Estado -Hacienda Municipal -Equidad, Género y Familia -Procuración de Justicia -Protección Civil -Organización Política y Procesos Electorales	-Administración y Presupuesto -Asuntos Indígenas -Ciencia y Tecnología -Comunicaciones -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Educación y Cultura -Equidad, Género y Familia -Justicia y Puntos Constitucionales -Juventud y Deporte -Procuración de Justicia -Transporte, Tránsito y Vialidad	-Comunicaciones -Desarrollo Social, Humano y Regional -Editorial, Biblioteca y Archivo -Equidad, Género y Familia -Transparencia y Acceso a la Información -Vigilancia

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

Cuadro 2.3. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el segundo año de ejercicio constitucional

	Presidentas	Secretarías	Vocales
Nov-14	-Atención y Protección a Periodistas -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Educación y Cultura -Hacienda del Estado -Hacienda Municipal	-Administración y Presupuesto -Asuntos Indígenas -Ciencia y Tecnología -Comunicaciones -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Educación y Cultura	-Comunicaciones -Desarrollo Social, Humano y Regional -Equidad, Género y Familia -Transparencia y Acceso a la Información

	-Equidad, Género y Familia -Procuración de Justicia -Organización Política y Procesos Electorales	-Equidad, Género y Familia -Juventud y Deporte -Procuración y Justicia -Transporte, Tránsito y Vialidad	-Transporte, Tránsito y Vialidad -Vigilancia
Ene-15	-Atención y Protección a Periodistas -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Hacienda del Estado -Hacienda Municipal -Equidad, Género y Familia -Procuración de Justicia -Salud y Asistencia	-Administración y Presupuesto -Asuntos Indígenas -Ciencia y Tecnología -Comunicaciones -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Desarrollo Metropolitano -Desarrollo Social, Humano y Regional -Educación y Cultura -Equidad, Género y Familia -Juventud y Deporte -Procuración de Justicia -Transporte, Tránsito y Vialidad	*Las anteriores más Editorial, Biblioteca y Archivo
May-15	-Atención y Protección a Periodistas -Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Hacienda del Estado -Hacienda Municipal -Equidad, Género y Familia -Procuración de Justicia -Salud y Asistencia -Derechos de la Niñez	*Las anteriores más -Derechos de la Niñez	

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

Cuadro 2.4. Comisiones permanentes con mujeres en cada uno de sus puestos en el tercer año de ejercicio constitucional

Presidentas	Secretarias	Vocales
-Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes -Hacienda del Estado -Hacienda Municipal -Equidad, Género y Familia -Procuración de Justicia -Salud y Asistencia -Derechos de la Niñez	-Asuntos Indígenas -Ciencia y Tecnología -Comunicaciones -Desarrollo Metropolitano -Educación y Cultura -Equidad, Género y Familia -Juventud y Deporte -Procuración de Justicia -Transporte, Tránsito y Vialidad -Derechos de la Niñez	-Comunicaciones -Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación -Desarrollo Social, Humano y Regional -Editorial, Biblioteca y Archivo -Equidad, Género y Familia -Transparencia y Acceso a la Información -Transporte, Tránsito y Vialidad

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

Cuadro 2.5. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el primer año de ejercicio constitucional

Presidentas	Secretarias	Vocales
-Energía y Recursos Renovables -Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines”	-Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines”	-----

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

Cuadro 2.6. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el segundo año de ejercicio constitucional

	Presidentas	Secretarias	Vocales
Nov-14	-Atención a Zonas Devastadas -Energía y Recursos Renovables -Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines”	-Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines”	-Vinculación en el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz
Ene-15	*Las anteriores	-Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines”	
May-15	más Inclusión a Personas con Discapacidad	-Desarrollo y Fortalecimiento de la Citricultura	

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

Cuadro 2.7. Comisiones especiales con mujeres en cada uno de sus puestos en el tercer año de ejercicio constitucional

Presidentas	Secretarias	Vocales
-Atención a Zonas Devastadas -Energía y Recursos Renovables -Inclusión de Personas con Discapacidad -Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines” -Para el Premio Estatal de la Mujer	-Otorgamiento a la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines” -Para el Premio Estatal de la Mujer	-Vinculación en el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz -Para el Premio Estatal de la Mujer

Fuente: Elaboración propia con información de la respuesta de la petición realizada a la Unidad de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado con folio 00974116 y de la revisión de las distintas versiones estenográficas de las sesiones de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2016a, 2016c).

En lo general, la composición de las comisiones fue muy variada, porque se observa la participación tanto de hombres como de mujeres, además, hubo una serie de cambios debido a la salida de algunos diputados y diputadas y a la entrada de sus correspondientes suplentes, así como también a consecuencia de los cambios en la Mesa Directiva; sin embargo, pese a esto, llama la atención que aunque en lo general las mujeres tuvieron participación en muchas de las comisiones, algunas de éstas quedaron vedadas para ellas, ya sea porque no hubo mujeres en ninguno de los puestos o porque no ocuparon la presidencia en estas comisiones, como en los casos de las comisiones permanentes de Administración y Presupuesto, Desarrollo Económico, Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Vigilancia.

En relación con las comisiones permanentes de Turismo, y de Organización Política y Procesos Electorales, la primera –que comúnmente se podría ligar a las mujeres por el tema del turismo— no fue conformada por mujeres; y en el caso de la segunda, en la cual se podría esperar que las diputadas quedaran excluidas, el resultado fue lo contrario, puesto que hubo participación de mujeres en la presidencia.

Es claro que sería muy difícil que en todas las comisiones permanentes exista participación de mujeres debido al número reducido de diputadas, sin embargo, se debe señalar su poca o nula participación en las comisiones de producción, entre las que se destacan las relacionadas con el desarrollo económico, trabajo y previsión social y en cuestiones relacionadas con la seguridad pública, así como también en aquellas comisiones de preservación del sistema relacionadas con los temas de gobernación, puntos constitucionales, administración.

2.2. ¿Quiénes son las legisladoras?

Las mujeres que formaron parte de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz tienen distinto rango de edad, provienen de diferentes partidos políticos, la mayoría tiene experiencia previa en la política y/o en la administración pública, todas son profesionistas y sus perfiles están relacionados con la Contaduría, la Administración, el

Derecho y la Educación. En el Cuadro 2.8 se señala el estado civil, el número de hijos (en caso de tenerlos), el máximo grado de estudios, sus experiencias académicas, laborales y políticas, y también los partidos políticos por los cuales tuvieron acceso al Congreso del Estado.

Se omiten los nombres de las legisladoras según el acuerdo de confidencialidad que, para esta investigación, se pactó con ellas. La elaboración del Cuadro 2.8 se basó en información oficial de la página del Congreso del Estado,²⁰ en la respuesta de un Formulario de Google, en la información obtenida a través de las entrevistas y en la revisión de los principales medios de comunicación en el estado y de los perfiles oficiales en Facebook de algunas de las diputadas.

Cuadro 2.8. Perfiles de las diputadas de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz

No.	Edad	Estado Civil ²¹	No. De Hijos ²²	Estudios	Experiencia laboral	Experiencia académica	Experiencia política y administración pública	Partido ²³
1	33	S	NH	Lic. en Contaduría Pública (Universidad Cristóbal Colón), Diplomado en Contraloría Social y Políticas Públicas (CIESAS-UV-SFP) y en Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil (COLVER).	No declara	No declara	Consejera Estatal del PAN, Directora de Asuntos Electorales del CDE del PAN en Veracruz y miembro del Comité Directivo Estatal del PAN en Veracruz. Secretaria Técnica de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso del Estado de Veracruz 2007-2010.	PAN

²⁰ Se tomó en cuenta el currículum resumido presentado por el Congreso del Estado de Veracruz, aunque es necesario señalar que inicialmente no estaban completos, sino que se tuvo que realizar una solicitud de acceso a la información vía Infomex; sin embargo, la respuesta fue remitirse a la página de internet del Congreso. Finalmente, la información completa de los perfiles de cada diputada estuvo disponible hasta noviembre de 2015, a pesar de que entraron en funciones en noviembre de 2013.

²¹ Se señala con una S para soltera, con una C para casada y con un ND para identificar que es información no disponible.

²² Se señala con un NH para no tiene hijos, con una M para identificar que es madre, con una Ni para destacar que no hay información disponible acerca de los hijos, ND para identificar que no hay información disponible y finalmente se coloca una “m.” al lado de un número para destacar el número mínimo de hijos que tiene según la información encontrada.

²³ Los partidos políticos, correspondientemente, son: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PANAL).

2	40	ND	M Ni	Lic. en Educación Primaria, Lic. en Educación Media en el área de Psicología y Orientación Escolar.	ND	ND	ND	PRD
3	47	S	M Ni	Lic. en Administración de Empresas (Universidad Regiomontana) y Maestría en Administración de Empresas (ITESM).	Gerente General Hoteles Tropicales	ND	Directora de Turismo en el H. Ayuntamiento de Tuxpan	PRI
4	40	S	M m.1	Lic. en Relaciones Internacionales (UNAM FES Acatlán) y Maestría en Administración Pública y Política Pública (1er semestre).	Persona física con actividad empresarial	Representante propietaria electa de carrera en el programa sociopolítico de la ENEP Acatlán.	Candidata a Diputada Federal año 2012 Distrito XVIII, Coordinadora de Activismo Político en la campaña de Eruviel Ávila, Presidenta Nacional Fundadora del Frente de Mujeres Jóvenes en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Consejera Política Nacional del PRI, Coordinadora Nacional de la campaña de mujeres jóvenes con Labastida.	PANAL
5	44	ND	ND	Lic. en Derecho (UV) y Maestría en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo (UX).	Subprocuradora Regional de Justicia	ND	Consejera del Comité Directivo Estatal del PRI, Secretaria de Organización del Comité Estatal de la ANUR, Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, Suplente en la candidatura a la diputación federal distrito XVII en el 2012, Fiscal Especial de Delitos Electorales y en contra de Periodistas, Directora General del Consejo para el Desarrollo del Papaloapan, Directora General de la Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria.	PRI
6	ND	ND	M m.2	Lic. en Derecho (Universidad Cristóbal Colón).	En el despacho contable Consorcio Fernández en el Depto. de Contabilidad, Directora General en Muebles y Colchones Fernández.	ND	Coordinadora de Albergues en el DIF Municipal de Veracruz y Directora General del DIF Municipal de Veracruz.	PRI
7	53	C	M (tiene hijas grandes)	Escuela Normal Superior Benavente.	Negocio propio.	ND	Diputada Local LX Legislatura, Secretaria Estatal de Vinculación con la Sociedad CDE PAN, Secretaria de Promoción Política de la Mujer y Comité Directivo Estatal PAN Veracruz.	PAN
8	31	S	ND	Lic. en Ciencias Políticas (UPAEP), Especialidad en Administración Pública y diplomados	ND	Analista (becaria) en el proyecto "Procesos Electorales en México y	Presidenta del DIF Municipal en Espinal, Diputada Federal suplente en dos ocasiones por el VI Distrito de Papantla en la LXI y LXII Legislatura, Asesor legislativo en la Secretaría	PRI

				(Universidad Anáhuac-Norte), Diplomado en Técnicas de cabildeo y Negociación Política (Universidad Iberoamericana campus Santa Fe).		América Latina" para el Instituto de Investigaciones Políticas Motolinía A.C., Puebla, Pue.; Analista y Colaboradora del Instituto de Investigaciones Políticas UPAEP, Puebla, en el proyecto "Movimientos Sociales en América Latina" y "Pueblos indígenas en Latinoamérica".	Técnica de la Comisión de Desarrollo Social y Cámara de Diputados y en la Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda del Senado de la República.	
9	61	C	ND	Lic. en Contaduría Pública (Escuela Bancaria y Comercial, incorporada al Instituto Politécnico Nacional y Economía Agrícola por la Universidad Autónoma de Chapingo).	ND	Docente y Contralora y Interna del CBTA No. 136 en San Sebastián, Directora del COBAEV 46 en Córdoba.	Regidora Quinta del Ayuntamiento de Córdoba, Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Xalapa, responsable de varias seccionales en el Estado de Veracruz, miembro del Comité Estatal y miembro de la Dirigencia Nacional del Movimiento Antorchista.	PRI
10	51	C	3	Lic. en Economía (ITAM), Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Finanzas, y diplomados y talleres (Universidad de Columbia, N.Y.).	Laboró en el área de Planeación Estratégica del Banco Nacional de México y parte de la directiva del Corporativo Imagen del Golfo.	Maestra de tiempo parcial en la carrera de Economía en el ITAM.	Presidenta del Sistema DIF municipal de Coatzacoalcos y Enlace para el Estado de Veracruz de Iniciativa SUMA, A.C.	PVE M
11	44	C	3	Lic. en Contaduría Pública y Maestría en Administración con la Especialidad en Relaciones Industriales y diplomados.	ND	Docente en la Escuela de Bachilleres Oficiales de Pánuco y en el Instituto Tecnológico Superior de Pánuco.	Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Pánuco, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Pánuco, Presidenta del Comité del PRI Municipal, Secretaria de Trabajos y conflictos del Sindicato Único de Trabajadores del ITSP, Síndica del Ayuntamiento y Diputada Local como presidenta de la Comisión de Educación.	PRI
12	ND	S	M m.1	Médico Cirujano (UV), Lic. en Derecho (Universidad Oriente de Minatitlán) y Maestría en Ciencias Penales (UPAV).	ND	ND	Coordinadora Estatal de Programas Especiales de SEDESOL Estatal, Presidenta Municipal de Cosoleacaque.	PRI

Fuente: Elaboración propia con información de (Ávila, 2016; H. Congreso del Estado de Veracruz, 2017; Morales, 2013; Ruiz, 2016), de las entrevistas (Diputada 2. Comunicación personal. 21 de septiembre de 2016; Diputada 1. Comunicación personal. 8 de septiembre de 2016; Diputada 3. Comunicación personal. 23 de

septiembre de 2016; Diputada 4. Comunicación personal. 9 de noviembre de 2016) y de la revisión de los perfiles de Facebook (<https://web.facebook.com/pg/gabriela.arangogibb>; <https://web.facebook.com/dipjaky.garcia>; <https://www.facebook.com/marcela.aguileralandeta.1>; <https://www.facebook.com/Belen-Fernandez-del-Puerto-297296413739756/>; <https://es-la.facebook.com/monica.roblesbarajas>).

El promedio de edad de las diputadas de las cuales se cuenta con información es de 44.4, sin embargo, la diputada con menor edad tenía 31 años; y la mayor, 61; lo anterior muestra que el rango de edad entre ellas es amplio y diverso; en un rango de edad de 30 a 39 años hay sólo dos diputadas, entre 40 y 49 años hay cinco, en un rango entre 50 y 59 años están sólo dos diputadas y solamente una diputada supera los 60 años, por lo cual se afirma que la mayoría se encontraba en un rango de 40 a 49 años.

Respecto al estado civil, únicamente se encontró información de nueve de las 12 diputadas de esta legislatura: cinco estaban solteras; y cuatro, casadas, por lo que existe un balance entre el número de casadas y solteras. Ahora bien, sólo hay información de nueve de las diputadas en lo tocante a si tenían hijos: ocho de ellas eran madres y sólo una no lo era. El número de hijos de las diputadas oscila entre uno y tres, sin embargo, para algunas de ellas no se tiene registro del número exacto de hijos.

En cuanto a los perfiles profesionales, todas ellas contaban mínimo con estudios universitarios: dos de ellas tenían dos licenciaturas y la mitad (seis diputadas) contaban con estudios de posgrado, ya sea una maestría o una especialidad. Las licenciaturas son las siguientes: tres de ellas estudiaron Contaduría; una, Administración; dos, carreras relacionadas con la Educación; una, Relaciones Internacionales; dos, Derecho; una, Ciencias Políticas; una, Economía; y, finalmente, hay una diputada que además de estudiar Derecho estudió Medicina. Los temas de los posgrados fueron: a) Dirección de Gobierno y Políticas Públicas, b) Administración de Empresas, c) Administración Pública y d) Derecho Constitucional y Juicio de Amparo. Las universidades en donde estudiaron son variadas, puesto que algunas lo hicieron en universidades públicas como la Universidad Veracruzana, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en alguna de sus Facultades de Estudios Superiores, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Veracruz y el Instituto Politécnico Nacional; y algunas otras cursaron sus carreras en universidades privadas de gran

prestigio, como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Popular Autónoma de Puebla y universidades privadas locales como la Universidad de Xalapa y la Universidad Cristóbal Colón.

En lo que se refiere a la experiencia laboral previa a entrar al cargo, sólo se encontró información para siete de las diputadas, de las cuales seis habían tenido algún tipo de experiencia laboral en el ámbito privado. En cuanto al sector académico sólo hay información disponible para seis de las diputadas y se destaca que cinco de ellas habían tenido alguna experiencia en la academia, ya sea como profesoras, becarias o representante de alumnos.

Acerca de la experiencia en la política y/o en la administración pública, únicamente se encontró información para 11 de las 12 diputadas; cabe destacar que estas 11 contaban con algún tipo de experiencia previa, ya sea en cargos de elección popular, en la administración pública y/o al interior de su partido político.

Todas las diputadas que entraron en esta legislatura poseían un alto grado de preparación académica, puesto que tenían estudios universitarios e incluso posgrados; asimismo, la mayoría de ellas ya tenía un trabajo previo realizado en el ámbito público, ya sea al interior de su partido, al salir a una contienda electoral, en un puesto de la administración pública, o bien, por el mismo partido que las llevó a la LXIII Legislatura o por algún otro.

2.3. ¿Quiénes son los legisladores?

En esta legislatura existió un número mayor de diputados que de diputadas, pues fueron 38 y procedían de distintos partidos políticos; la mayoría ya contaba con experiencia previa en la administración pública o en la política y cursaron una carrera universitaria, aunque existen algunas excepciones. Finalmente, se contó con información que indica que casi todos estaban casados, a la vez, de siete diputados no se encontraron datos acerca de su estado civil.

Es importante destacar que, en el caso de los legisladores, el acceso a la información no estaba tan disponible en la red en comparación con las legisladoras; asimismo, fue más difícil encontrar información de la situación familiar de los diputados y además no existen datos tan exactos, por lo cual, en muchos casos se señala el estado civil y el número de hijos como no disponible.

El Cuadro 2.9 presenta el estado civil, el número de hijos (en caso de tenerlos), el máximo grado de estudios, sus experiencias académicas, laborales y políticas, así como también los partidos políticos por los cuales tuvieron acceso a un lugar en el Congreso del Estado.

Según el acuerdo de confidencialidad que, para esta investigación, se pactó con los diputados, se omiten los nombres de estos legisladores; la elaboración del Cuadro 2.9 se basó en información oficial de la página del Congreso del Estado,²⁴ en la información obtenida a través de las entrevistas, así como también se tomó en cuenta la revisión de los principales medios de comunicación en el estado y los perfiles oficiales en Facebook de algunos de los diputados.

Cuadro 2.9. Perfiles de los diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz

No.	Edad	Estado civil ²⁵	No. De Hijos ²⁶	Estudios	Experiencia laboral	Experiencia académica	Experiencia en política y administración pública	Partido ²⁷
1	37	C	ND	Lic. en Derecho (UX) y Maestría en Ciencias Políticas y	ND	ND	Presidente Municipal de Paso de Ovejas, Asesor del Departamento de Auditoría Social en el Órgano de	PRI

²⁴ Se tomó en cuenta el currículum resumido presentado por el Congreso del Estado de Veracruz, aunque inicialmente no estaban los currículum completos, sino que se realizó una solicitud de acceso a la información vía Infomex; sin embargo, la respuesta fue remitirse a la página de internet del congreso; finalmente, la información completa de los perfiles de cada diputado estuvo disponible hasta noviembre de 2015, a pesar de que entraron en funciones en noviembre de 2013.

²⁵ Para distinguir el estado civil de los diputados se señala letra C para casados, con S para los solteros, con UL para unión libre y con ND para no disponible.

²⁶ Se señala con P, seguido de Ni, para indicar que es padre, pero no hay información acerca de los hijos; con una ND para indicar que no hay información disponible; con una P seguido de una “m.” y un número para señalar que es padre y mínimo tiene cierto número de hijos, pero no se sabe con certeza el número total.

²⁷ Los partidos políticos, respectivamente, son: PRI (Partido Revolucionario Institucional), PAN (Partido Acción Nacional), MC (Movimiento Ciudadano), PVEM (Partido Verde Ecologista de México), PT (Partido del Trabajo), AVE (Partido Alternativa Veracruzana), PANAL (Partido Nueva Alianza) y PRD (Partido de la Revolución Democrática).

				Administración Pública (CLAES).			Fiscalización Superior (ORFIS), Presidente del Comité Directivo Estatal del Frente Juvenil Revolucionario del PRI Veracruz.	
2	41	C ²⁸ (03/16)	ND	Ingeniero Industrial y de sistemas (ITESM)	Gerente General, Gerente Comercial y Gerente de Operaciones en Zapatera Industrial Orizaba.	ND	ND	PAN
3	62	ND	P Ni	Sexto de primaria	ND	ND	Líder del Sindicato de los Trabajadores de Limpia Pública de Veracruz.	PRI
4	46	C	P m.2	Ingeniero Civil (UV) y Maestría en Vías Terrestres (Universidad Autónoma de Chihuahua).	ND	ND	Director de Obras Públicas en Emiliano Zapata, Presidente del Comité Directivo Municipal de Emiliano Zapata y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata.	PRI
5	46	S	ND	Contador privado	ND	ND	Secretario Estatal de Vinculación Social del CDE del PAN, Secretario Estatal de Vinculación Empresarial del CDE del PAN y Regidor en el H. Ayuntamiento de Xalapa.	PAN
6	32	C	Padre al salir de la legislatura	Lic. en Derecho (UV).	ND	ND	Diputado Federal Suplente Distrito XIII de Minatitlán, Veracruz, (2009-2012), Presidente Municipal Suplente de Minatitlán, Veracruz (2011-2013), Consejero Político Estatal del PRI, Delegado Regional y Municipal de ANUR-PRI, Auxiliar de la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz (2005-2006), Asesor Jurídico en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2006-2008), Presidente del DIF Municipal en Minatitlán, Veracruz (2008-2010), Director Estatal de Planeación y Evaluación de Icatver (2011-2013).	PRI
7	43	S	ND	Lic. en Derecho (Universidad Villa Rica) y Maestría en Derecho Constitucional y Amparo (Universidad Cristóbal Colón).	ND	ND	Secretario Particular del Lic. Dante Delgado, Secretario General de Convergencia, Dirigente Estatal de Movimiento Ciudadano, Secretario del Ayuntamiento de Cotaxtla, Candidato a Diputado Federal.	MC
8	51	C	ND	Lic. en Administración de Empresas.	ND	ND	Alcalde de Xalapa, Secretario Técnico del PRI y Presidente del Instituto Político Empresarial.	PRI
9	46	C	ND	ND	ND	ND	Secretario General del PAN en Veracruz, Alcalde de Jáltipan de Morelos, Subgerente Diconsa Veracruz.	PAN
10	46	C	ND	Ingeniero en Gestión Ambiental y	ND	ND	Presidente Estatal Liga Con. Agrarias Sind. Capa y Secretario de Gestión Social	PRI

²⁸ Se casó en marzo de 2016, unos meses antes de terminar la legislatura.

				Técnico Agropecuario (UPAV).			CNC Estatal, Presidente de la Unión ESTT. de TTE. UNETE A.C.	
11	52	C	P Ni	Lic. en Arquitectura (ITESM).	ND	Consejero Enseñanza e Investigación del Estado de Veracruz, A.C.	Director General Desarrollo Urbano; O.P. y Ecología del Ayuntamiento de Córdoba (1995–2000), Presidente Municipal de Córdoba (2001-2004).	PAN
12	48	S ²⁹	ND	Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones (ITESM).	ND	ND	Presidente del Comité Estatal del Instituto Político Empresarial, Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI, Regidor en el H. Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz.	PVEM
13 ³⁰	54	C	ND	Lic. en Sociología (UV) y Maestría en Desarrollo Regional Sustentable (COLVER).	ND	ND	Subdirector Administrativo de Relaciones Laborales del Gobierno del Distrito Federal, Subdirector Administrativo del Instituto de Asistencia Social del Gobierno del Distrito Federal, Coordinador del Decotux A.C. Veracruz, Diputado Federal y Diputado Local, Fundador del PRD, Comisionado del PT.	PT
14	43	C	2	Carrera trunca en Ingeniería Topográfica Geodésica (UV).	Contratista como persona física con actividad empresarial, Gerente Regional de Grupo Irosa, S.A. de C.V.	Impartición de cursos de topografía.	Participación en distintas campañas electorales.	AVE
15	53	C	ND	Nivel básico.	Sector privado, contratista.	ND	ND	PANAL
16	41	ND	ND	Lic. en Derecho (Universidad Cristóbal Colón) y Posgrado en Derecho Constitucional y Amparo (Universidad Cristóbal Colón).	ND	ND	Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado en Perote, Veracruz, Asesor Jurídico de la Secretaría de Ingresos (SEFIPLAN), Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Veracruzano de Cultura.	PRI
17	32	S	ND	Lic. en Ciencia Política (Universidad Autónoma Metropolitana).	ND	ND	Director Administrativo CECyTEV, Secretario Particular de la Coordinación de Dip. de Veracruz, Auxiliar de la Secretaría Particular de SEFIPLAN en Veracruz, Colaborador del Diputado Federal, Profesor Juan Nicolás Callejas Arroyo.	PRI
18	51	UL	ND	Primaria.	ND	ND	Presidente Municipal (1995-1997), Diputado Local (2004-2007), Asesor en la Coordinación de Programas Especiales en la dependencia de	PRI

²⁹ Saliendo de la legislatura contrajo nupcias.

³⁰ Este diputado fallece en mayo de 2016, así que su suplente entra en funciones los últimos cinco meses, por lo cual se tomó en cuenta para la presente Tabla, puesto que prácticamente estuvo toda la legislatura; además, su suplente no presentó currículum en la página oficial del Congreso ni tampoco se encontró información en la red.

							SEDESOL del Estado de Veracruz (2011-2013).	
19	42	C	ND	Lic. en Derecho (UV) y Maestría en Derecho Procesal (cursando).	ND	ND	Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Asesor Legislativo del Grupo Parlamentario PRD en el Senado de la República, Encargado del Área Jurídico-Electoral PRD en el Estado de Veracruz.	PRD
20	ND	C	3	ND	ND	ND	Subdelegado de SEDESOL y Diputado Federal.	PVEM
21	56	C	ND	Médico Cirujano y Partero (Universidad de Monterrey).	ND	ND	Presidente Municipal de Tantoyuca, Veracruz (2011-2013), Diputado Local en la LX Legislatura (2007-2010), Presidente Municipal de Tantoyuca, Veracruz (2005-2007).	PAN
22	56	C	3	Ingeniero Civil (UNAM) y Diplomado de Calidad Integral y Visión Estratégica y en el Programa de Maestría en Alta Dirección.	ND	ND	Presidente Municipal de Álamo, Temapache (2011-2013), Diputado Federal Suplente (2009-2010), Presidente Municipal de Álamo Temapache (2005-2007).	PAN
23	52	C	P m.2	Contador Público (Universidad Cristóbal Colón) y Maestría en Administración Pública (IPN).	Integrante del Colegio de Contadores Públicos A.C., Director de Chevrolet Veracruz, Socio y Director del Despacho Freyssinier Mortn de Veracruz S.C.	ND	Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano (2002-2004), Integrante del Consejo de la Administración Portuaria Integral de Veracruz (2001-2004), Integrante del Consejo del Fideicomiso del 2% a la nómina (2002-2004), Integrante de la Junta Directiva de la Convención Nacional Hacendaria (2004), Vicepresidente, Tesorero y Presidente de la Asociación de Municipios de México A.C. AMMAC (2001-2004), Integrante del Consejo Mundial de Gobiernos Locales (2004), Tesorero Municipal de Veracruz (1998-2000), Presidente Municipal de Veracruz (2001-2004).	PRI
24	48	C	ND	Lic. en Ciencias y Técnicas de la Comunicación y aspirante a Maestro en Comunicación Política.	ND	ND	Presidente Municipal de Poza Rica, Veracruz; Director de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Veracruz, Director de Comunicación Social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.	PRI
25	46	ND	ND	Ingeniero Mecánico Electricista (UV).	Presidente del Consejo Administrativo, Grupo Constructor Cruz Elvira, S.A. de C.V. (2002 a la	ND	Presidente Municipal de Ciudad Isla (2011-2013), Presidente Municipal de Ciudad Isla (2005-2007).	PVEM

					fecha); Presidente del Consejo Administrativo, Diseño y Construcción Eléctrica CH, S.A. de C.V. (1997 a la fecha).			
26	33	S	ND	Lic. en Relaciones Internacionales (ITESM) y Posgrado en Administración y Política Pública (ITESM).	ND	ND	Secretario General del PVEM en Veracruz, Coordinador de Asesores del Grupo Parlamentario del PVEM en el Senado de la República, Asesor del Senador Arturo Escobar y Vega.	PVEM
27	40	ND	ND	Lic. en Derecho (Universidad Iberoamericana), Lic. en Administración de Empresas (Universidad Hispana), Maestría en Gestión Pública Aplicada (ITESM) y Diplomado en Seguridad Pública y Administración Pública (COLVER); actualmente cursa el Doctorado en Administración Pública (IAP).	ND	Catedrático de Derecho Civil y Derecho Constitucional en la Universidad Hispana de Puebla.	Coordinador Nacional de Síndicos en la Federación Nacional de Municipios (Fenam) A.C., Presidente de la Red Veracruzana de Municipios Saludables en la V Jurisdicción, Vicepresidente de Municipios Saludables en la Región, Vicepresidente de la Copecol de la región X Tlaxcala Veracruz, Administrador General de la Secretaría de Economía Federal, Delegación Puebla, Ejecutivo del Área América Latina en el Centro de Comercio Internacional de la ONU, en Ginebra, Suiza; Secretario Ejecutivo de la Subsecretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; de enero de 2010 a marzo de 2013 fungió como Alcalde del municipio de Perote, Veracruz.	PRI
28	72	ND	P m.1	Profesor de Educación Primaria y Lic. en Educación Primaria.	ND	ND	Puestos sindicales.	PRI
29	47	C	ND	Ingeniero (Instituto Tecnológico de Veracruz).	ND	ND	Alcalde de Cosamaloapan.	PANAL
30	55	C	P m.4	Lic. en Administración.	ND	ND	Coordinador General de Centros SCT, Presidente Municipal de Veracruz, Diputado Local.	PAN
31	65	C	ND	Médico Cirujano con Especialidad en Oftalmología (UV), estudios de Posgrado y Maestría en Cirugía de Catarata y Glaucoma (Universidad de Miami, Florida, USA).	Trabajó en su consultorio privado.	ND	Síndico Segundo en el H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Ver., Diputado Local por el Distrito XXIV de Coatzacoalcos, Ver., Miembro del Consejo Político Estatal del PRI, Presidente del PRI Distrital, Secretario Técnico del Proceso Electoral en el Sur del Estado de Veracruz, Presidente Municipal Interino	PRI

							del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Ver., Diputado Federal por el Distrito XI, Diputado Local por asignación proporcional.	
32	42	C	ND	Lic. en Ciencias Políticas (título en trámite, Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe).	ND	ND	Secretario de Gestión Social PRI Estatal Veracruz.	PRI
33	35	C	ND	Lic. en Administración de Empresas (ITESM).	Presidente de la liga invernal de Béisbol.	ND	ND	PRI
34	39	C	P m.1	Lic. en Arquitectura (Universidad Cristóbal Colón) y Maestría en Administración de la Construcción (Instituto Tecnológico de la Construcción).	ND	ND	Secretario de Comunicaciones del Estado de Veracruz, Subsecretario de Comunicaciones del Estado de Veracruz, Diputado Local Distrito XXII en la LXI Legislatura.	PRI
35 ³¹	55	ND	ND	Lic. en Derecho (UV).	Escritor en la modalidad técnica, autor del <i>Manual práctico del policía investigador y preventivo</i> ; agente del ministerio público.	Catedrático de las facultades de Derecho y Comercio de la UV en el sistema de enseñanza abierta.	Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Moloacán, Secretario del Ayuntamiento de las Choapas, Director del Departamento Jurídico del Frente Juvenil Revolucionario del PRI, Representante del PAN ante el Consejo Municipal Electoral, Representante del PRI ante el Consejo Municipal Electoral.	PVEM
36	59	C	P m.1	Nivel Medio Superior.	ND	ND	Alcalde de Xalapa y Diputado Federal.	PRI
37	43	S	ND	Lic. en Ciencias de la Comunicación (Universidad Cristóbal Colón).	Reportero y conductor de noticieros y Radio Fórmula.	ND	ND	PRI
38	46	C	ND	Lic. en Administración de Empresas (Universidad Autónoma de Tamaulipas).	ND	ND	Asesor en el Senado de la República, Secretario de Comunicación Social CDE PAN Veracruz y Secretario de Administración y Finanzas CDE del PAN.	PAN

Fuente: Elaboración propia con información de (Ávila, 2016; CECyTEV, 2012; Congreso del Estado de Veracruz, 2017; "Fidel Robles Guadarrama", 2016; Gracia, 2015; L. López, 2013; Morales, 2013; Noticentro Orizaba, 2016; Versiones, 2016), de las entrevistas (Diputado 1. Comunicación personal. 10 de noviembre de 2016; Diputado 2. Comunicación personal. 2 de diciembre de 2016) y de la revisión de los perfiles de Facebook (<https://www.facebook.com/carlosernesto.hernandezhernandez.5>; <https://www.facebook.com/ciro.porras.35>; <https://www.facebook.com/cuauhtemoc.polaestrada.1>; <https://www.facebook.com/hugofernandezbernal>; <https://www.facebook.com/joseramon.gutierrezdevelascohoys.5>; <https://www.facebook.com/jce2406>; <https://www.facebook.com/julenremeriamx>; <https://www.facebook.com/raul.zarrabalferat.1>; <https://www.facebook.com/eduardo.sanchezmacias.1>).

³¹ Entra en funciones en febrero de 2016 debido a que su diputado propietario perdió el fuero y se encontraba prófugo de la justicia.

El promedio de edad de los diputados de esta legislatura de los cuales se tiene información (37 diputados) es de 47.4; sin embargo, los diputados con menor edad tenían 32 años; y el mayor, 72, así que se nota una gran diferencia generacional. En el rango de edad de 30 a 39 años había seis diputados; de 40 a 49 años, 17 diputados; de 50 a 59 años, 11 diputados; de 60 a 69, dos; y sólo uno estaba en un rango de 70 años o más. Como se puede observar, la mayoría estaba en un rango de edad entre 40 y 59 años; sin embargo, también existía un significativo número de diputados jóvenes. Respecto a su estado civil, sólo hay información de 32 diputados y se encontró que 25 estaban casados, seis estaban solteros y sólo uno vivía en unión libre, así que la mayoría de ellos estaban casados.

En cuanto al número de hijos sólo existe información de 12 diputados, de los cuales dos son padres pero no se tienen datos del número de hijos; dos diputados al menos tienen dos hijos, tres son padres de al menos uno; únicamente uno señala un número mínimo de cuatro hijos; dos registraron tres hijos; uno registró dos hijos y otro más se convirtió en padre hasta salir de la legislatura, por lo tanto, de los que se posee información, todos tienen hijos.

Para los perfiles profesionales de los legisladores se contó con información de 36 diputados y se encontró que 31 de ellos contaban con una licenciatura o ingeniería; tres sólo cursaron la educación básica, uno contaba con nivel medio superior y uno más tenía una carrera trunca; asimismo, se señala que 12 de ellos también contaban con un posgrado o maestría, uno se encontraba cursando la maestría y otro más era candidato a doctor; sin embargo, no se sabe si estos dos últimos han concluido sus estudios de posgrado. Ahora bien, en lo que se refiere a las universidades en donde cursaron sus estudios universitarios y de posgrado, algunos optaron por hacerlo en universidades públicas como la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de Veracruz (COLVER), la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) o algún instituto tecnológico. Otros más optaron por estudiar en universidades privadas como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Iberoamericana, la Universidad Cristóbal Colón y la Universidad de Xalapa (UX). El área de especialización se señala en el Cuadro 2.10.

Cuadro 2.10. Carreras universitarias de los legisladores

Carreras universitarias	Número de diputados
Derecho	7*
Ciencias y Técnicas de la Comunicación	2
Ciencia Política	2
Médico Cirujano	2
Arquitectura	2
Contaduría Pública	1
Contador Privado	1
Ingeniería Civil	2
Administración de Empresas	5*
Ingeniería Industrial	1
Ingeniería en Gestión Ambiental	1
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	1
Ingeniería en Mecánica Eléctrica	1
Sociología	1
Relaciones Internacionales	1
Profesor de Educación Primaria	1
Ingeniero sin especificar área	1

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro 2.9.

*Hay un diputado que estudió ambas carreras.

Las áreas de estudio de las maestrías de los diputados son las siguientes: a) Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública, b) Maestría en Vías Terrestres, c) Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, d) Maestría en Desarrollo Regional Sustentable, e) Maestría en Alta Dirección, f) Maestría en Administración Pública, g) Maestría en Comunicación Política, h) Posgrado en Administración y Política Pública, i) Maestría en Gestión Pública Aplicada, j) Maestría en Cirugía de Catarata y Glaucoma y k) Maestría en Administración de la Construcción.

En cuanto al ámbito profesional, había información sobre nueve diputados con experiencia profesional previa a su cargo en la legislatura, dos eran contratistas, uno era gerente de una empresa, otro más tenía experiencia en un despacho de contadores públicos, otro diputado había trabajado en el ámbito administrativo empresarial, uno tenía su propio consultorio médico privado, un diputado más señala tener experiencia en la directiva de una liga deportiva, otro menciona su experiencia como escritor de un manual y, finalmente, uno era conductor de un medio informativo. Acerca de la experiencia en la academia sólo se tiene información de cuatro diputados: uno participaba en consejo de enseñanza, otro impartía cursos y los últimos dos eran catedráticos de alguna universidad. Se encontró información para 34 de los diputados y se pudo comprobar que todos tienen experiencia previa en la política y/o en la administración pública en los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Un balance general entre legisladoras y legisladores

Como se señaló al inicio del capítulo, esta legislatura tuvo un mayor número de hombres, dado que 76% eran hombres (38 diputados); y 24%, mujeres (12 diputadas). La edad promedio de los legisladores fue de 47.4, en contraste con el promedio de la edad de las legisladoras, 44 años (ligeramente menor); sin embargo, para ambos grupos la moda fue de 40 a 49 años, aunque se pueden encontrar distintos rangos de edad, pues el diputado más joven tenía 32 años y la diputada más joven, 31; en contraste con el diputado de mayor edad de 72 años y la diputada mayor, de 61 años.

Respecto al estado civil, la mayoría de los diputados estaban casados (25 legisladores); en el caso de las legisladoras, la mayoría estaba soltera (cinco diputadas); aunque también había un número significativo de diputadas que se encontraban casadas (cuatro legisladoras), caso contrario a los legisladores, puesto que sólo seis de ellos estaban solteros.

En cuanto a si tenían hijos, debe destacarse que este tipo de información se hallaba más accesible para el caso de las diputadas y fue más difícil rastrearla en el caso de los diputados. Así, se encontró información para nueve de las 12 diputadas y resultó que ocho de ellas tenían

hijos y sólo una no tenía; en contraste con los diputados que, de 38 de ellos, sólo se encontró información de 12, de los cuales se supo que todos eran padres.

En general, esta legislatura contaba con un alto nivel académico porque la mayoría de los diputados y diputadas había cursado estudios de licenciatura o ingeniería; además, muchos de ellos y muchas de ellas también poseían estudios de posgrado. Todas las diputadas contaban con estudios universitarios, al igual que 31 diputados, aunque se debe destacar que había tres diputados que sólo obtuvieron la educación básica.

La carrera más estudiada tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres fue Derecho, aunque también hubo otros casos en que cursaron Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Contaduría, Administración y Medicina, empero, sólo en el caso de los diputados se encontró distintas carreras de ingeniería, no así en el caso de las diputadas. Asimismo, hay coincidencias en las universidades en donde desarrollaron sus estudios; por un lado están las del sector privado, como el ITESM, la Universidad Cristóbal Colón y la Universidad de Xalapa; y por otro lado, algunas instituciones públicas como la UV, la UAM, la UNAM, el IPN, la UPAV y el COLVER.

En lo que corresponde a la experiencia laboral previa a entrar al cargo sólo se encontró información para siete de las diputadas, de las cuales seis habían tenido algún tipo de experiencia laboral en el ámbito y, para el caso de los diputados, únicamente existía información sobre nueve. Dicha experiencia, de ambos grupos, coincide solamente en las áreas de gerencia empresarial y despacho de contadores, debido a que el resto de estas áreas es diverso. Hay que señalar que se halló más información acerca de las mujeres, en comparación con los hombres.

En cuanto a la experiencia en el sector académico, únicamente se encontró información para seis de las diputadas, de las cuales, cinco tuvieron alguna experiencia en la academia, ya sea como profesoras, becarias o representante de alumnos; y, en el caso de los diputados, solamente se obtuvo información de cuatro de ellos: uno participaba en un consejo de enseñanza, otro impartía cursos y los otros dos eran catedráticos de alguna universidad.

Nuevamente se encontró mayor información en el caso de las mujeres que en los hombres. Sin embargo, se debe resaltar que hay coincidencia en que algunos fueron catedráticos y catedráticas de una universidad.

Ahora bien, respecto a la experiencia en la política y/o la administración pública sólo se encontró información para 11 de las 12 diputadas; cabe destacar que las 11 contaban con algún tipo de experiencia previa, ya sea en cargos de elección popular, en la administración pública y/o al interior de su partido político; para el caso de los diputados, se encontró información de 34 de ellos, quienes tienen experiencia previa en la política y/o en la administración pública en los distintos órdenes de gobierno.

En lo tocante al tipo de experiencia política que tienen las diputadas,³² se halló que hubo, previamente, algún puesto en el Congreso del Estado, candidatura a Diputada Federal, algún puesto del partido a nivel nacional, experiencia como diputada local en alguna legislatura, puesto de suplente de Diputada Federal, puesto en el Congreso Federal, miembro en algún movimiento sindical, presidencia del DIF municipal, participación o puesto en alguna Asociación Civil de mujeres, líder de algún sindicato, puesto al interior de un partido político a nivel municipal y, finalmente, coordinación en algún programa social estatal. Además, dos diputadas tenían experiencia en algún puesto al interior de un partido estatal, una dirección en algún ayuntamiento, una coordinación o dirección del DIF municipal y presidencias municipales.

En el caso de los diputados, ellos concentraron el mayor número de experiencias políticas,³³ ahora bien, de todos ellos, 14 ya habían sido presidentes municipales, 13 tuvieron algún puesto al interior de su partido político a nivel estatal, seis ocuparon algún cargo en el Gobierno Estatal y seis más ya habían fungido como Diputados Locales. También, al menos dos tenían experiencia en puestos al interior del partido a nivel municipal, o en el ORFIS; habían sido regidores de algún Ayuntamiento, ejercido como Diputados Federales suplentes;

³² La información aquí expuesta señala los puestos políticos y/o en la administración pública que habían tenido las diputadas antes de ingresar a la legislatura, no se debe olvidar que alguna tal vez tuvo más de uno de los puestos señalados.

³³ Como en el caso de las diputadas, un diputado también puede tener uno o más de los puestos señalados.

obtenido una dirección en el Gobierno Estatal, una secretaría municipal, un puesto en algún organismo empresarial, desempeño como asesores y/o asistentes de algún personaje político, algún cargo en el Gobierno Federal; y, finalmente, habían sido Diputados Federales.

Asimismo, al menos tres ya habían liderado algún sindicato, tenido una dirección en algún Ayuntamiento, ya contaban con un puesto en alguna Asociación Civil o confederación de profesionales y desempeño como asesores en la Cámara de Senadores; además, al menos uno tenía experiencia en alguno de los siguientes puestos: Presidente Municipal interino, Síndico de algún Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Presidente Municipal suplente, Presidente de un DIF Municipal, candidato a Diputado Federal, algún cargo en el Gobierno del Distrito Federal y participación en campañas políticas como operador.

Existía un gran número de diputados que ya habían sido Presidentes Municipales, obtenido algún puesto al interior de su partido a nivel estatal, trabajado en el Gobierno Federal y ya habían sido Diputados Locales, cuestión que en el caso de las diputadas no se puede observar dado que sólo dos habían sido Presidentas Municipales, ocupado cargos al interior de su partido político y únicamente una fue Diputada Local, con antelación; además, los diputados también concentran una mayor diversidad de puestos en los distintos órdenes de gobierno, ya sea de elección popular y/o en la administración pública.

Después de comparar los perfiles de las diputadas con los que corresponden a los diputados, se encontró que existe una cierta similitud en el rango de edad, en el alto nivel académico³⁴ y en la experiencia profesional, sin embargo, en donde comienza a verse una mayor diferencia es en la experiencia política que acumulan hombres y mujeres. Además, no se debe olvidar la facilidad de acceso a la información referente a la vida personal de las diputadas, es decir, en cuanto a su estado civil y número de hijos, en comparación con la dificultad de acceso a esta información en el caso de los hombres; asimismo, no hay que pasar por alto que los diputados, mayoritariamente, están casados y las diputadas, en su mayoría, se encuentran solteras.³⁵

³⁴ Aunque exista un número menor de diputados que sólo tienen la educación básica y las diputadas tienen como mínimo el nivel universitario.

³⁵ A pesar de que también hay un número significativo de mujeres casadas.

2.5. La producción legislativa

2.5.1. Un panorama general

Durante esta legislatura se presentaron 425 iniciativas, de las cuales sólo 47 (11%) fueron presentadas por las diputadas; y 156 (36.7%), por los diputados, ambos casos de forma individual, de acuerdo con información disponible en la página del Congreso del Estado de Veracruz (Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental, 2016).

De las 47 iniciativas presentadas por las diputadas, 16 (34%) no se dictaminaron, y de las 31 (66%) dictaminadas, una, aunque fue dictaminada, no fue aprobada y se regresó a comisiones. En el caso de los diputados, de las 156 presentadas, 86 de éstas no fueron dictaminadas (más del 55%), y únicamente 70 (44.87%) sí. Como se puede observar, a pesar de que las iniciativas presentadas por las diputadas son inferiores en número a las de los diputados, finalmente ellas obtuvieron un mayor porcentaje de iniciativas dictaminadas en comparación con los hombres.

Se debe señalar que menos de la mitad de las iniciativas presentadas durante esta legislatura fueron propuestas por diputados o diputadas de forma individual, en vista de que sólo suman 203 (47.76%); el resto de las iniciativas presentadas se muestra en el siguiente Cuadro 2.11.

Cuadro 2.11. Iniciativas presentadas por otros sujetos o entidades

Sujeto o entidad que presenta	Número de iniciativas
Grupos legislativos ³⁶	85
Gobernador Dr. Javier Duarte	91
Ayuntamientos	17
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
Diputados en conjunto (dos o más)	24

³⁶ Todas estas iniciativas fueron presentadas por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Iniciativa popular	1
Fiscal General del Estado	2
Gobernador interino Dr. Flavino Ríos	1
Total	222 iniciativas

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental 2016.

2.5.2. Las iniciativas de las legisladoras

Como se ha señalado anteriormente, las iniciativas presentadas por las diputadas de forma individual sólo llegan a 11% del total de todas las propuestas en esta legislatura. Ahora bien, en el Cuadro 2.12 se aprecia el número de iniciativas de las diputadas según el partido político, y en el Cuadro 2.13 aparece la información más relevante acerca de dichas iniciativas.³⁷

Cuadro 2.12. Iniciativas presentadas por las diputadas según partido político

Partido político	Iniciativas presentadas por diputadas
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	27
Partido Nueva Alianza (PANAL)	9
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	10
Partido Acción Nacional (PAN)	1

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental 2016.

³⁷ En lugar de los nombres de las diputadas que presentaron las iniciativas se coloca un número para resguardar los nombres.

Cuadro 2.13. Detalles de las iniciativas presentadas por las diputadas

No.	Partido político	Comisiones a las cuales se turnó	Resultado	Tema
1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales *Equidad, Género y Familia	Dictaminada	Género y derechos humanos: creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso.
2	PAN	*Justicia y Puntos Constitucionales *Equidad, Género y Familia	No dictaminada	Equidad de género: para las propuestas, designaciones y nombramientos de los titulares de la administración pública centralizada.
3	PANAL	*Gobernación *Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes	Dictaminada	Derechos humanos: protección del migrante.
3	PANAL	*Justicia y Puntos Constitucionales *Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes	Dictaminada	Justicia y protección de la niñez: elevar penas para el delito de omisión de cuidado y quitar la patria potestad si fuera necesario.
4	PRI	*Organización Política y Procesos Electorales	No dictaminada	Organización administrativa del municipio libre: (facultades de cargos; agentes y subagentes municipales).
4	PRI	*Equidad, Género y Familia	Dictaminada	Cuestiones de la Comisión de Género: agregar atribuciones a la Comisión de Equidad de Género para gestionar apoyos y programas solicitados por madres solteras y asociaciones civiles de madres solteras, de manera independiente de lo que ya realiza la comisión.
1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada	Género y derechos humanos: creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso.
5	PRI	*Gobernación	Dictaminada	Honar a los mártires del puerto de Veracruz.
3	PANAL	*Justicia y Puntos Constitucionales *Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes	No dictaminada	Derechos y protección de la niñez con discapacidad.
1	PVEM	*Trabajo y Previsión Social	Dictaminada	Equidad de género: días laborales con goce de sueldo para los padres con el fin de ser partícipes del parto.

6	PRI	*Educación y Cultura	Dictaminada	Educación y cultura: que las escuelas de la educación básica tengan la educación artística de forma obligatoria.
1	PVEM	*Hacienda Municipal	Dictaminada	Familiar y hacendario: hacer gratis la primer acta de nacimiento.
3	PANAL	*Salud y Asistencia *Educación y Cultura	No dictaminada	Salud: promover hábitos saludables.
1	PVEM	*Gobernación *Equidad, Género y Familia	Dictaminada	Equidad de género y organización de comisiones: cambio del nombre de la comisión.
3	PANAL	*Gobernación	Dictaminada	Comisiones: se adiciona una fracción a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se ordenan las comisiones.
5	PRI	*Justicia y Puntos Constitucionales *Equidad, Género y Familia	Dictaminada	Familia: la medida de establecer 300 días antes de contraer nuevo matrimonio ya está superada a causa de que hoy existe la prueba de paternidad.
1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada	Protección de los derechos de la mujer: vida libre sin violencia.
5	PRI	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada	Familia y menores de edad: reforma al Código de Procedimientos Civiles del Estado.
5	PRI	*Justicia y Puntos Constitucionales	No dictaminada	Seguridad: forma en que se coordinarán el estado y los municipios.
4	PRI	*Salud y Asistencia *Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes	Dictaminada	Protección a la maternidad: proyecto de ley.
7	PRI	*Educación y Cultura	Dictaminada	Educación y protección al menor: establecer un catálogo de medidas contra el acoso escolar.
8	PRI	*Gobernación *Asuntos Indígenas	No dictaminada	Funcionamiento del municipio y protección a las culturas indígenas: señalar las facultades del ayuntamiento en caso de estar en territorio indígena.
4	PRI	*Gobernación	Dictaminada	Honrar a la aviación mexicana: inscribir en letras de oro el centenario de la Fuerza Armada.
9	PRI	*Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación	Dictaminada	Sanidad vegetal: protección y conservación de cultivos contra plagas, enfermedades, y otras contrariedades.
8	PRI	*Desarrollo Metropolitano	No dictaminada	Desarrollo metropolitano: coordinación y planeamiento metropolitano.
8	PRI	*Desarrollo Social, Humano y Regional	No dictaminada	Zonas metropolitanas: su reconocimiento, existencia y delimitación a propuesta del ejecutivo.
9	PRI	*Gobernación	No dictaminada	Organización del Congreso: crear un secretario técnico para cada comisión.

7	PRI	*Hacienda Municipal	No dictaminada	Discapacitados: descuento del predial.
6	PRI	*Educación y Cultura	No dictaminada	Educación: incluir materias en la educación básica y en la educación media superior.
4	PRI	*Juventud y Deporte	Dictaminada	Deporte: las dependencias de la administración pública local deberán fomentar la práctica de actividades físicas entre sus trabajadores.
8	PRI	*Justicia y Puntos Constitucionales *Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes	Dictaminada	Derechos humanos: reformas para homologar el texto constitucional estatal con las reformas del Congreso de la Unión.
3	PANAL	*Seguridad Pública	No dictaminada	Seguridad pública y prevención del delito.
1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales *Igualdad de Género	Dictaminada	Reformas en delitos contra la vida, delitos contra la libertad y seguridad sexual, delitos contra la familia, delitos de violencia de género.
10	PRI	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada	Pensión de alimentos que se dedicaron preponderantemente al hogar.
7	PRI	*Hacienda del Estado	Dictaminada	Desarrollar modelos de inversión privada acordes con los programas de gobierno.
4	PRI	*Salud y Asistencia	Dictaminada	Salud: brindar certeza a los veracruzanos en casos de cirugía plástica.
3	PANAL	*Justicia y Puntos Constitucionales *Organización Política y Procesos Electorales	Dictaminada	Derechos político-electorales: que los veracruzanos en el extranjero puedan votar.
6	PRI	*Derechos de la Niñez *Ciencia y Tecnología	No dictaminada	Derechos y protección a la niñez y derecho a la información.
10	PRI	*Gobernación	Dictaminada	Organización del Congreso, familia y niñez.
4	PRI	*Salud y Asistencia	Dictaminada	Salud: incluir a los optometristas en la ley de salud del Estado de Veracruz.
1	PVEM	*Gobernación *Igualdad de Género	Dictaminada	Igualdad de género: para el presupuesto en el municipio y los Institutos de la Mujer.
3	PANAL	*Educación y Cultura	No dictaminada	Cultura: profesionalizar y promover las actividades de los artesanos.
1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales *Igualdad de Género	Dictaminada	Violencia política por razones de género: agregarla a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado.

1	PVEM	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada (se devolvió a comisión)	Matrimonio y familia: modificar las causales de divorcio y reconceptualizar el significado de alimentos.
6	PRI	*Educación	No dictaminada	Educación: proponer que en el mes de febrero se fijen las donaciones o cuotas voluntarias que se requieran para las escuelas.
3	PANAL	*Justicia y Puntos Constitucionales	Dictaminada	Funciones de las cámaras.
6	PRI	*Gobernación	No dictaminada	Organización del Congreso: cambio de nombre de una comisión.

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental 2016.

Los temas de las iniciativas presentadas por las diputadas giran en torno al género, la familia, el matrimonio, la niñez, la defensa de grupos vulnerables, los derechos humanos, la defensa de los derechos de la mujer, la educación, la cultura, la seguridad, el funcionamiento y la organización del Congreso y el desarrollo metropolitano. A continuación, en el Cuadro 2.14 se especifica la cantidad de iniciativas propuestas por las diputadas de acuerdo con el tema.

Cuadro 2.14. Iniciativas presentadas por las diputadas según tema

Temas	Número de iniciativas presentadas
Género y equidad de género	7
Condecoración a mártires o personajes	2
Derechos y protección de la niñez	4
Temas relacionados con la familia (familia, matrimonio, divorcio, maternidad y pensión)	6
Derechos humanos y grupos vulnerables	3
Educación y cultura	5
Salud y sanidad vegetal	4
Deporte	1
Organización del Congreso y comisiones	6
Organización y funcionamiento del municipio	2

Seguridad pública y prevención del delito	2
Protección de los derechos de la mujer	1
Desarrollo metropolitano y zonas metropolitanas	2
Desarrollo de modelos de inversión	1
Derechos político-electorales	1

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 2.13.

2.5.3. Las iniciativas de los legisladores

Como se ha señalado anteriormente, el porcentaje de iniciativas presentadas por los diputados de forma individual sólo llega a 36.7% del total de todas las propuestas en esta legislatura, ahora bien, en el Cuadro 2.15 se expone el número de iniciativas presentadas por los diputados de acuerdo con el partido político.

Cuadro 2.15. Iniciativas presentadas por los diputados por partido político

Partido político	Iniciativas presentadas por los diputados
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	94
Partido Acción Nacional (PAN)	8
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	15
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	3
Partido Nueva Alianza (PANAL)	6
Partido Alternativa Veracruzana (AVE)	4
Partido del Trabajo (PT)	3
Partido Movimiento Ciudadano (MC)	4
Partido Movimiento Ciudadano (MC)–Partido de la Revolución Democrática (PRD)	18
Independiente	1

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental 2016.

La mayoría de las iniciativas presentadas por los diputados de esta legislatura estuvo compuesta por los siguientes temas principales: la organización del Congreso, la creación de comisiones, la organización y la fiscalización municipal, la protección animal, el medio ambiente, la protección de los derechos de la niñez, el transporte público y algunas cuestiones electorales. En el Cuadro 2.16 se muestran los distintos tópicos de las iniciativas de los diputados y el número de éstas por cada tema.

Cuadro 2.16. Iniciativas presentadas por los diputados según tema

Temas	Número de iniciativas presentadas
Organización del Congreso y creación de comisiones	6
Organización, fiscalización y planeación de los municipios	22
Plan Veracruzano de Desarrollo	1
Tránsito y vialidad	3
Protección animal	6
Hacienda municipal	1
Pensiones y trabajo	2
Transparencia y acceso a la información	2
Reforma al Código de Procedimientos Civiles	2
Cuestiones electorales	7
Igualdad de género	1
Reforma al Código Penal	5
Transporte público	8
Salud pública	3
Turismo	2
Defensa a grupos vulnerables	2
Derechos humanos	1
Deporte	4

Facultades del Instituto Electoral Veracruzano	1
Medio ambiente	6
Protección de derechos de la niñez	7
Presupuesto participativo	1
Recaudación fiscal y seguridad pública	1
Desarrollo agroindustrial	1
Participación ciudadana	1
Protección de los derechos de los pueblos originarios	2
Ciencia y tecnología	1
Aguas	3
Adultos mayores	3
Trabajo y previsión social	3
Universidad Veracruzana	2
Fomento artesanal	2
Fiscal	4
Derechos de las personas con discapacidad	3
Presupuesto	1
Paridad en elecciones	1
Comparecencias de titulares de las dependencias y del ejecutivo	2
Hacienda del estado	1
Asuntos de la administración pública estatal (servidores públicos)	3
Seguridad social	3
Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	1
Servicio de limpia pública	1
Procuración de justicia	1
Cuestiones referentes al delito de violación	1
Perspectiva de género en las leyes	1
Familia (matrimonio, divorcio, pensión alimenticia, madres y padres solteros)	4

Estacionamientos	1
Delitos de enriquecimiento ilícito	1
Educación	4
Poder ejecutivo	1
Desarrollo económico y polos de desarrollo	3
Conmemoración de días	1
Carta de antecedentes no penales	1
Prevención del delito	1
Distribución de productos agrícolas y desarrollo agropecuario	1
Seguridad pública	2

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental 2016.

2.5.4. Un comparativo de las iniciativas presentadas en la LXIII Legislatura

El Cuadro 2.17 refleja los temas de las iniciativas presentadas por los diputados y las diputadas con la finalidad de poder comparar los temas prioritarios para cada grupo.

Cuadro 2.17. Un comparativo de las iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados según tema

Temas	Iniciativas presentadas por las diputadas	Iniciativas presentadas por los diputados
Género, equidad e igualdad de género	7	3
Niñez y familia	10	11
Sociales y condecoraciones	2	1
Derechos humanos y grupos vulnerables	3	12
Salud y sanidad vegetal	4	3
Educación y cultura	5	6
Deporte	1	4

Organización del Congreso y comisiones	6	6
Fiscalización, planeación, organización y funcionamiento del municipio	2	22
Seguridad pública, procuración de justicia y prevención del delito	2	7
Protección de los derechos de la mujer	1	1
Desarrollo económico y metropolitano	3	3
Derechos político-electorales	1	-
Plan Veracruzano de Desarrollo	-	1
Tránsito, vialidad y transporte público	-	11
Protección animal, medio ambiente, recursos naturales y limpia pública	-	16
Presupuesto, hacienda y recaudación fiscal	-	9
Trabajo	-	5
Transparencia	-	2
Reformas al Código Penal o Civil	-	7
Cuestiones electorales	-	8
Turismo	-	2
Participación ciudadana	-	1
Desarrollo agroindustrial	-	2
Ciencia y tecnología	-	1
Fomento artesanal	-	1
Asuntos de administración pública estatal	-	6
Seguridad social	-	3
Estacionamientos	-	1

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la clasificación de los tipos de comités de Skard (2007, p. 16), para efectos de esta sección se propone agrupar los tipos de iniciativas de la siguiente manera:

- 1) De reproducción: aquellas relacionadas con los temas de la niñez y la familia, educación y cultura, medio ambiente, salud, políticas de protección al usuario y de asistencia social, deporte, sociales y condecoraciones, turismo, y protección de los derechos de la mujer.
- 2) De producción: las que se refieren a temas presupuestarios, laborales, fiscales, energéticos, económicos, cuestiones de fomento artesanal y de ciencia y tecnología, asimismo, temas sobre transporte público, tránsito y vialidad y estacionamientos.
- 3) De preservación del sistema: las correspondientes con los temas de organización del Congreso y comisiones, derechos político-electorales, el Plan de Desarrollo Veracruzano; asuntos acerca de la transparencia, las reformas al Código Penal o Civil; cuestiones electorales, participación ciudadana, y otras relacionadas con la administración pública estatal y la seguridad pública.
- 4) De género: las concernientes al tema del género, así como también al de equidad, igualdad y perspectiva de género.

Considerando esta clasificación, el Cuadro 2.18 indica el tipo de iniciativas presentadas por los diputados y las diputadas.

Cuadro 2.18. Comparativo entre las iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados según el tipo de iniciativa

Tipo de iniciativa	Número de iniciativas presentadas por las diputadas	Porcentaje de las iniciativas presentadas por las diputadas	Número de iniciativas presentadas por los diputados	Porcentaje de las iniciativas presentadas por los diputados
De reproducción	26	55.32%	59	38.06%
De producción	7	14.89%	62	40%
De preservación del sistema	7	14.89%	31	20%

De género	7	14.89%	3	1.93%
-----------	---	--------	---	-------

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro 2.17.

Como se puede notar en el Cuadro 2.18, la mayoría de las iniciativas de las diputadas corresponde a reproducción; y, en el caso de los diputados, a producción, empero, también presentan un gran porcentaje de iniciativas de reproducción, sólo 1.94% por debajo de las del segundo tipo. Se debe destacar que los diputados presentaron un mayor porcentaje de iniciativas de producción al estar más de 25 puntos arriba de las iniciativas de las diputadas; también se ve una diferencia significativa en las iniciativas de preservación del sistema, a consecuencia de que los diputados presentaron 20% de este tipo, y, en cambio, las diputadas presentaron sólo 14.89%. Finalmente, en cuanto a las iniciativas de género, los diputados presentaron un número sumamente bajo puesto que sólo el 1.93% de sus iniciativas fue de este tipo y, por lo contrario, las diputadas presentaron un 14.89%, con ello se afirma que este último tema es más prioritario para las diputadas que para los diputados.

A modo de cierre

Esta legislatura estaba compuesta por 50 legisladores, de los cuales, al final del periodo sólo 12 eran mujeres (24%); y 38, hombres (76%). Ahora bien, de las 50 curules, 30 fueron asignadas por el principio de mayoría relativa (dado que existen 30 distritos); y 20, por el principio de representación proporcional. Es así que, por el principio de mayoría relativa, se eligieron a siete mujeres; y por el principio de representación proporcional, a cinco mujeres. En cambio, para el caso de los hombres, fueron electos 23 y 15 ocuparon un escaño por el principio de representación proporcional.

En lo general, la composición de las comisiones resultó muy variada, puesto que se observa la participación tanto de hombres como de mujeres; sin embargo, algunas comisiones quedaron vedadas para ellas, ya sea porque no hay mujeres en ninguno de los puestos o porque en todos los cambios que hubo no ocuparon la presidencia en éstas, por ejemplo, en los casos de las comisiones permanentes de Administración y Presupuesto, Desarrollo Económico, Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Vigilancia.

Hay que resaltar la poca o nula participación de las mujeres en las comisiones de producción, entre las que se destacan las relacionadas con el desarrollo económico, trabajo y previsión social y en cuestiones que se refieren a la seguridad pública, así como también en aquellas comisiones de preservación del sistema concernientes a los temas de gobernación, puntos constitucionales y administración.

La edad promedio de los diputados fue de 47.4 en contraste con el promedio, de 44 años, de las diputadas –ligeramente menor–; aunque para ambos grupos la moda fue de 40 a 49 años, también había diputadas y diputados jóvenes. No se debe olvidar que la información más personal, como el estado civil y el número de hijos, se encontraba más disponible para el caso de las mujeres y fue de difícil acceso en el caso de los hombres, empero, de la información a la que se pudo acceder, se concluye que, mayormente, los diputados estaban casados (25 legisladores); en lo referente a las legisladoras, la mayoría estaba soltera (cinco diputadas) y en cuanto al número de hijos, 12 legisladores los tenían (sólo había información disponible de estos 12) y en el caso de las legisladoras sólo una no tenía hijos (ocho diputadas sí eran madres).

En el ámbito laboral, tanto las mujeres como los hombres tenían experiencia. Con respecto al sector académico, se encontró que algunas diputadas y algunos diputados habían sido docentes. Tanto hombres como mujeres trabajaron en la política en algún cargo de elección popular y/o en la administración pública; sin embargo, los diputados concentraban una mayor variedad de puestos, especialmente ejecutivos y de mayor jerarquía, en comparación con las mujeres, porque a pesar de contar con experiencia, ellas la poseían en una menor variedad de cargos. Esta sección, referente al análisis de la práctica en política, es fundamental para el capítulo III, puesto que de ello se desprenden ciertas oportunidades y obstáculos, especialmente durante la estancia en la legislatura, aunque también influye en otros momentos.

Acerca de la producción legislativa, al analizar las cifras de las iniciativas presentadas y sus respectivos temas se aprecia que existe una producción legislativa marcada por los estereotipos de género, ya que, comúnmente, se relaciona a las mujeres con las iniciativas de

reproducción, cuestión que se comprueba en este caso; sin embargo, no se debe olvidar que los diputados presentaron un porcentaje alto de iniciativas de este tipo, ello podría deberse a que estos temas traen mayores beneficios a ambos grupos, pues están relacionados con la asistencia y la seguridad social. Esto representa beneficios para los legisladores porque les genera una buena reputación entre la población, aunque por parte de los diputados se identifica una clara preferencia por las iniciativas de producción y una total desatención hacia temas vinculados con la igualdad de género.

CAPÍTULO III

Los obstáculos y las oportunidades de la participación y representación política de las legisladoras

Introducción

El tema central de este capítulo está constituido por las oportunidades y obstáculos de la participación y representación política que tuvieron las diputadas locales de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, para lo cual, primeramente, se debe señalar cuáles son los momentos de análisis que se consideran para el estudio.

Las investigaciones que se han realizado acerca de la participación y representación política de las mujeres regularmente plantean, por un lado, las motivaciones de ingreso a la política y, por el otro, las oportunidades que propician el ingreso de las mujeres al ámbito político; en una tercera línea de estudio se presentan los obstáculos que enfrentan, sin embargo, en esta investigación se agrupan las oportunidades, las motivaciones y los obstáculos en una matriz de análisis que se encuentra atravesada por momentos y dimensiones.

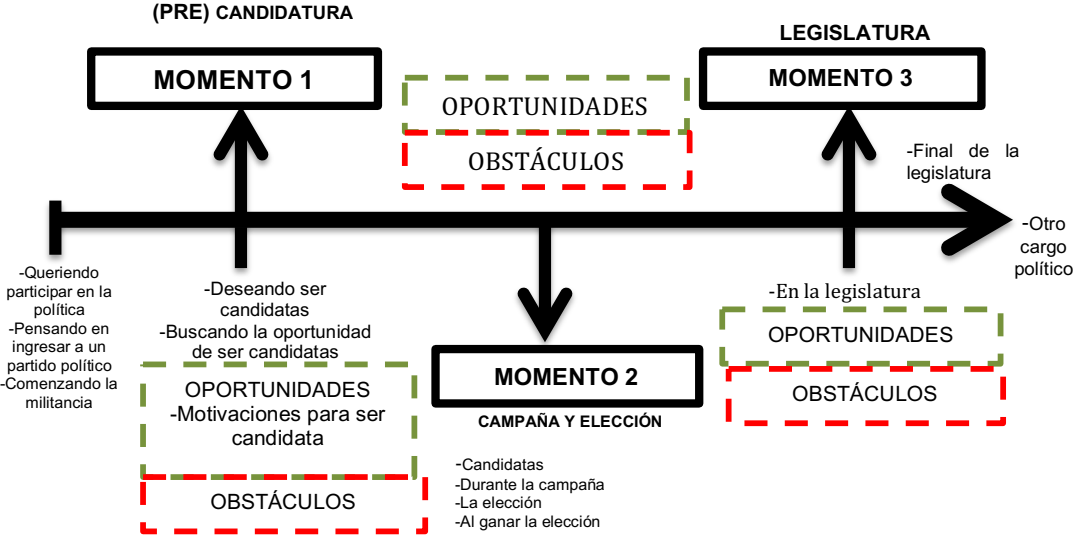
En el capítulo I se explica la clasificación de obstáculos realizada por Massolo (2007) y Tello (2009), quienes se basan en la que previamente hizo Bernal (2004); en dicha clasificación se hace referencia a tres momentos, así, los obstáculos son: 1) de partida, 2) de entrada y 3) de permanencia. Esta clasificación no se refiere a momentos específicos sino más bien a contextos, como es el caso de los obstáculos de partida y de entrada: los primeros comprenden aquellas destrezas propias de las mujeres y los segundos son aquellos contenidos en la cultura. Los terceros son los únicos que se ubican en un momento específico porque suceden cuando las mujeres ya han ingresado a la política.

Tello (2009, p. 39) le hace una subdivisión a esta clasificación, dado que encuentra que cada tipo de obstáculo, ya sea de partida, de entrada o de permanencia, está atravesado por lo siguiente: 1) barreras legales, 2) barreras socioculturales, 3) barreras económicas y 4) barreras personales.

Ahora bien, también fueron señalados los obstáculos por su tipo y otros sin una clasificación propia, los cuales son estudiados por distintos autores y autoras. Tanto estos últimos como las consideraciones de Tello (2009) y Massolo (2007) fueron tomados en cuenta para estructurar la matriz mencionada anteriormente.

Es necesario conocer los momentos que se analizarán, por ello, a continuación se describen en el Esquema 3.1; realmente, son periodos específicos en el camino a la legislatura y en la permanencia en ella, cada uno con dimensiones, las cuales están definidas por temas agrupados, que se explicarán más adelante.

Esquema 3.1. Momentos de análisis



Fuente: Elaboración propia.

Los momentos que se consideraron son: 1) (pre) candidatura, cuando las diputadas desean ser candidatas y están buscando la oportunidad para serlo; 2) campaña y elección, cuando comienzan los procesos al interior de los partidos políticos para seleccionar a sus candidatos y candidatas, durante los cuales, ellas se postularon, así como también todo el periodo de campañas, la elección y una vez que son electas; y 3) legislatura, el cual comprende todo el periodo de la legislatura que, en este caso, es desde noviembre de 2013 hasta noviembre de 2016. Los momentos están atravesados por cuatro dimensiones, en las cuales se agrupan tanto

las oportunidades como los obstáculos, según sea el tema o contexto; además, se integraron las motivaciones. Esto se puede apreciar en el Esquema 3.2.

Esquema 3.2. Matriz de análisis de obstáculos y oportunidades

Momentos	Momento uno		Momento dos		Momento tres	
	Pre-candidatura		Campaña y elección		Legislatura	
Dimensiones	Oportunidades	Obstáculos	Oportunidades	Obstáculos	Oportunidades	Obstáculos
Dimensión Legal/institucional	Motivaciones		Credenciales Factores de oportunidad			
Dimensión Sociocultural	Motivaciones		Credenciales			
Dimensión Económica						
Dimensión Personal/subjetiva	Motivaciones		Credenciales			

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las oportunidades también se toman en consideración las credenciales descritas por Ai Camp (1996), que son lo que otras autoras llaman “puertas de entrada”: aquellas características que, de alguna manera, propician el acceso a una carrera política y, en este caso, el acceso al poder legislativo local. También se considera lo que en este estudio se llaman “factores de oportunidad”, pues se hace una clara diferencia entre las credenciales y estos últimos, debido a que las credenciales son características propias de las mujeres, y los factores de oportunidad son cuestiones externas a las mujeres.

Las dimensiones de las cuales se habla anteriormente son las siguientes: 1) dimensión legal/institucional: comprende todo lo relacionado con las cuestiones legales y formales, como las leyes, las instituciones formales (poder ejecutivo, legislativo y judicial y partidos políticos) y también, las motivaciones relacionadas con estos aspectos. 2) Dimensión sociocultural: comprende todos los asuntos sociales y culturales. 3) Dimensión económica: trata exclusivamente de los recursos económicos y presupuestos. 4) Dimensión personal/subjetiva: comprende las percepciones y opiniones de las mujeres, así como también las

características y motivaciones personales, además de cuestiones relacionadas con sus vidas privadas, como el ámbito familiar.

Ahora bien, las casillas de la matriz de análisis de obstáculos y oportunidades fueron llenadas tomando en consideración la revisión teórica del primer capítulo y la información de las entrevistas. Dicha matriz se expresa en el Cuadro 3.1.

Cuadro 3.1. Matriz de análisis de oportunidades y obstáculos de la participación y representación política de las mujeres

MOMENTOS	MOMENTO 1		MOMENTO 2		MOMENTO 3	
	(PRE) CANDIDATURA		CAMPAÑA Y ELECCIÓN		LEGISLATURA	
DIMENSIONES	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS
L E G A L / I N S T I T U C I O N A L	<p>MOTIVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lucha por la igualdad de género. -Inconformidad con la injusticia y/o corrupción. -Recuperar la credibilidad de su partido. -Deber cívico. -Hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno. -Conciencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> -Legislación ineficiente para conciliar la vida profesional con la vida familiar. -Existencia de lagunas dentro de la reglamentación interna del partido para no aplicar la cuota de género. -Incumplimiento de acuerdos nacionales y/o internacionales para promover la equidad dentro de la política. -Desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos políticos. 	<p>CREDENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Antecedentes políticos. -Socialización política con élites políticas (invitación y/o apoyo de personajes específicos). -Militancia y actividad política dentro del partido. -Experiencia previa en algún cargo público de elección popular. -La existencia de cuota de género en el interior del partido y en la reglamentación electoral estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Un sistema de cuotas que los partidos políticos usan de techo máximo para la inclusión de las mujeres en la política y no como un mínimo. -Incumplimiento de la cuota de género y sus sanciones en lugares donde no hay ley de paridad. -Acoso político en función del género. -Desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Negociación de mesas y comisiones plurales. -Apoyo del gobernador. -Respaldo del líder del partido y/o de algún miembro de la Junta de Coordinación Política. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acoso político en función de género. -Violencia política en función del género. -Ineficacia de la legislación contra el acoso y la violencia política en función del género. -Inexistencia de una legislación contra el acoso y la violencia política en función del género. -Desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro del poder legislativo.
S O C I O C U L T U R	<p>MOTIVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ayudar a la gente. -Trabajar por su comunidad, estado, distrito o país. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación de las mujeres en el ámbito público. -Existencia de estereotipos de género. -La existencia de una cultura machista. 	<p>CREDENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación en ONG. -Trabajo comunitario y/o en organizaciones sociales o de beneficencia. -Participación en una asociación religiosa. -Liderazgo comunitario. -Reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones (docentes, médicas, abogadas, trabajadoras sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación de las mujeres en política. -Existencia de estereotipos de género en la sociedad y en los partidos políticos. -Misoginia hacia las mujeres candidatas ya sea por parte de los hombres o de las mujeres. -Desatención y/o discriminación de la 	<ul style="list-style-type: none"> -Buena relación con los medios masivos de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Élites políticas dominadas por hombres. -Pactos entre hombres excluyendo a las mujeres. -Resistencia masculina para ceder espacios de poder. -Descrédito profesional de las mujeres.

A L			-Celebridades mediáticas (actrices, periodistas, reinas de belleza). -Participación en organizaciones y gremios. -Amistad con los medios.	opinión política de las mujeres en los medios masivos de comunicación. -Críticas de la credibilidad y capacidad política de las mujeres por parte de los medios.		-Existencia de roles de género dentro de la función pública. -Violencia psicológica en función del género. -Desatención y/o discriminación de la opinión política de las mujeres en los medios masivos de comunicación.
E C O N Ó M I C A	-Disposición de recursos económicos, ya sea propios o de la familia.	-Desigualdad salarial en función del género. -Precariedad laboral de las mujeres. -Insuficiencia o falta de servicios de apoyo para la labor doméstica y/o familiar. -Inexistencia de programas y presupuestos que impulsen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político.	-Disposición de recursos económicos.	-Escasez y/o limitación para hacer campaña en función del género (violencia económica en función del género).	-	-Escasez y/o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones en función del género (violencia económica en función del género).
P E R S O N A L / S U B J E T I V A	MOTIVACIONES -Interés personal. -Gusto o aprendizaje por temas políticos. -Querer tomar las decisiones adecuadas. -Oportunidad de desarrollo personal. -Capacidades relacionadas con resaltar las competencias y la experiencia propia de las mujeres: 1) oportunidad de ganar, 2) adquirir experiencia, 3) tener tiempo y 4) visibilidad.	-Desconfianza o baja autoestima. -Escasa formación política. -Carencia o insuficiencia de educación. -Escasez de tiempo libre para actividades de ocio, educativas y/o políticas. -Inequidad de responsabilidades en el hogar. -Falta de apoyo de la familia.	CREENCIALES -Alto nivel educativo. -La edad vinculada al ciclo reproductivo de vida dado que la mayoría, de las mujeres que estudió, inició su participación política hasta que sus hijos crecieron y otras no han experimentado la etapa de crianza de hijos. -La inserción de las mujeres en el mercado laboral, puesto que permite crear relaciones. -Decisión propia de participar en política como candidatas.	-Inexperiencia política. -Horarios incompatibles con la vida doméstica y/o familiar. -Discriminación en los canales de comunicación. -Culpabilidad por descuidar responsabilidades familiares. -Dificultad para conciliar la vida familiar con una campaña política.	-Experiencia previa en el congreso ya sea como diputada o en otro encargo. -No tener hijos y ser soltera porque se dispone de más tiempo y no se tienen las responsabilidades que ello conlleva. -Que la familia esté involucrada en la política y entiendan la labor y la apoyen.	-Culpabilidad por descuidar responsabilidades familiares. -Sentimientos de inferioridad. -Dificultades para conciliar la vida familiar y la actividad política. -Poca aceptación y/o aprobación familiar.

Fuente: Elaboración propia.

Después de identificar los obstáculos y las oportunidades a través de esta matriz de análisis, se tomó toda esta información para operacionalizarla y así obtener un Cuadro en el que se señalen los momentos, las dimensiones, las variables, los indicadores y las fuentes de

información de las cuales se nutrieron. El Cuadro 3.2 presenta todo esto de forma general, en el Cuadro 3.3 se expresan los indicadores correspondientes al momento uno, en el Cuadro 3.4 están los del momento dos y en el Cuadro 3.5 se explican los del momento tres, esto con el fin de poder apreciar mejor la información.

Cuadro 3.2. Matriz general de variables e indicadores

Momentos	Momento 1			Momento 2			Momento 3		
	Pre-candidatura			Campaña y elección			Legislatura		
Dimensiones	Variable	Indicador	Fuente	Variable	Indicador	Fuente	Variable	Indicador	Fuente
Dimensión legal/institucional									
Dimensión sociocultural									
Dimensión económica									
Dimensión personal/ subjetiva									

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.3. Indicadores del momento 1 (pre-candidatura)

Momento	Momento 1		
	Pre-candidatura		
Dimensión	Variable	Indicador	Fuente
L E G A L / I N S	Estatutos de los partidos políticos	*Existencia de cuota de género. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *La equidad de género está contemplada. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *Excepciones para no aplicar la cuota de género. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	Estatutos de los partidos políticos vigentes para la elección

T I T U C I O N A L		*Cuentan con un organismo interno encargado de promover la participación política de las mujeres. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	
	Opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos	*Discriminación o desatención de la opinión de las mujeres. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	Entrevistas con las diputadas
	Motivaciones institucionales	Motivaciones de las mujeres para buscar participar en política: -Lucha por la igualdad de género -Inconformidad con la injusticia y/o corrupción -Recuperar la credibilidad de su partido -Deber cívico -Hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno -Conciencia social Son oportunidades	Entrevistas con las diputadas
S O C I O C U L T U R A L	Discriminación de las mujeres en el ámbito público	*La percepción de existencia de discriminación de las mujeres en el ámbito público. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	Entrevistas con las diputadas
	Existencia de estereotipos de género	*La percepción de existencia de estereotipos de género. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	Entrevistas con las diputadas
	Motivaciones sociales	Motivaciones de las mujeres para participar en política: -Ayudar a la gente -Trabajar por su comunidad, estado, distrito o país Son oportunidades	Entrevistas con las diputadas

E C O N Ó M I C A	Recursos económicos	*Existencia de recursos económicos propios o de la familia. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Presupuestos en los partidos políticos	*Los partidos políticos tienen un porcentaje obligatorio para promocionar la participación política de las mujeres. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *El porcentaje obligatorio se cumple en cada partido político. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *El presupuesto obligatorio se utiliza para actividades de empoderamiento de las mujeres en la política. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Datos oficiales de los partidos políticos y del OPLE Veracruz
P E R S O N A L / S U B J	Motivaciones personales	Motivaciones de las mujeres para participar en política: -Interés personal -Gusto o aprendizaje por temas políticos -Querer tomar las decisiones adecuadas -Oportunidad de desarrollo personal Son oportunidades	Entrevistas con las diputadas
	Capacidades relacionadas con resaltar las competencias de las mujeres	-Percepción de tener oportunidad de ganar -Percepción de tener visibilidad en su sociedad Son oportunidades	Entrevistas con las diputadas
	Percepción personal	*Si tienen desconfianza o baja autoestima (respecto a sus capacidades y habilidades políticas).	Entrevistas con las diputadas

E T I V A		SÍ= obstáculo NO= oportunidad	
	Formación política	* Si las diputadas tienen cursos de capacitación en cuestiones políticas, poseen capacidades como hablar en público (oratoria), poder de convencimiento y habilidades legislativas. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas Datos oficiales de los currículos
	Tiempo	*Tiempo para actividades de ocio y/o políticas. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Ambiente familiar	*Inequidad de responsabilidades en el hogar. SÍ= obstáculo NO= oportunidad *Apoyo y comprensión de la familia. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.4. Indicadores del momento 2 (campaña y elección)

Momento	Momento 2		
	Campaña y elección		
Dimensión	Variable	Indicador	Fuente
L E G A L / I N	Credenciales políticas	<u>Antecedentes políticos</u> *Haber participado previamente en movimientos políticos. SÍ= oportunidad <u>Socialización política</u> *Invitación y/o apoyo para participar en política por parte de personajes políticos específicos. SÍ= oportunidad <u>Militancia y actividad política</u> *Haber hecho militancia en un partido político previamente. SÍ= oportunidad	-Entrevistas con las diputadas -Los currículos oficiales

S T I T U C I O N A L		<p>*Participar activamente en las actividades de su partido político. SÍ= oportunidad</p> <p><u>Experiencia previa en política</u></p> <p>*Experiencia previa en algún cargo de elección popular. SÍ= oportunidad</p> <p>*Experiencia previa en la administración pública. SÍ= oportunidad</p>	
	Legislación	<p>*Establece ley de paridad. SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p> <p>*Establece cuota de género con salvedades. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p>	Ley electoral oficial vigente para ese proceso
	Convocatorias de los partidos políticos para la elección	<p>*Satisface la cuota de género marcada por ley, pero no establece paridad. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p> <p>*Utiliza las salvedades marcadas por la ley para no cumplir con la cuota de género. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p>	Convocatorias de selección de candidatos
	Acoso político en función del género	<p>*Han experimentado acoso político en función del género. SÍ= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas
	Opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos	<p>*Discriminación o desatención de la opinión de las mujeres. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p>	Entrevistas con las diputadas
	Postulación de candidatas	<p>*Proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas de Mayoría Relativa: 1) si registraron como propietarias en el 50% de las candidaturas y 2) si registraron igual o mayor número de candidatas propietarias que suplentes.</p>	Datos oficiales: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

		<p>SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p> <p>*Proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas por Representación Proporcional: 1) si registraron como propietarias en el 50% de las candidaturas y 2) si registraron igual o mayor número de candidatas propietarias que suplentes.</p> <p>SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p>	<p>Núm. Ext. 196. Tomo CLXXXVII Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, Sesión Extraordinaria No. 51</p>
S O C I O C U L T U R A L	Discriminación de las mujeres en el ámbito público	<p>*La percepción de existencia de discriminación de las mujeres en el ámbito público.</p> <p>SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p>	Entrevistas con las diputadas
	Existencia de estereotipos de género	<p>*La percepción de existencia de estereotipos de género.</p> <p>SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p>	Entrevistas con las diputadas
	Medios masivos de comunicación	<p>*Desatención y/o discriminación de los medios masivos de comunicación a la opinión de las mujeres candidatas por ser mujeres.</p> <p>SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p> <p>*Críticas a la credibilidad y capacidad política de las mujeres candidatas por ser mujeres.</p> <p>SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p> <p>*Buena relación con los medios masivos de comunicación.</p> <p>SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p> <p>*Cobertura de los medios masivos de comunicación.</p> <p>SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas Monitoreo de medios del IEV

		<p>*Acceso a promocionarse en los medios masivos de comunicación.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>NO= obstáculo</p>	
	Credenciales sociales o de la política informal	<p>*Haber participado de manera activa en una ONG o AC.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>*Haber realizado trabajo comunitario y/o en organizaciones sociales o de beneficencia.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>*Haber participado de forma activa en una asociación religiosa.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>*Contar con reconocimiento por ejercer alguna de las siguientes profesiones: docentes, abogadas, trabajadoras sociales.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>*Reconocimiento por ser una celebridad mediática como las actrices, periodistas o reinas de belleza.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>*Haber participado en organizaciones laborales como sindicatos y/o haber formado parte o seguir siendo parte de gremios profesionales.</p> <p>SÍ= oportunidad</p>	<p>-Entrevistas con las diputadas</p> <p>-Los currículos oficiales</p>
E C O N Ó M I C A	Recursos económicos	<p>*Existencia de recursos económicos propios o de la familia.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>NO= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas
	Presupuesto asignado para la campaña	<p>*Disponibilidad de presupuesto para hacer campaña asignado por el partido político en cantidades equitativas con respecto a la de los hombres.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>NO= obstáculo</p>	Respuesta de transparencia del OPLE Veracruz
P E R	Tiempo	<p>*Horarios adecuados compatibles con la vida familiar.</p> <p>SÍ= oportunidad</p> <p>NO= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas

S O N A L / S U B J E T I V A	Experiencia política	*Participación en campañas políticas previas como parte del equipo. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *Participación en campañas políticas previas como candidatas. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Estereotipos de la mujer en la familia	*Sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares. SÍ= obstáculo NO= oportunidad *Dificultades para conciliar la vida familiar con la campaña. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	Entrevistas con las diputadas
	Credenciales educativas	*Poseer nivel educativo alto. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	-Entrevistas con las diputadas -Datos oficiales de los currículos
	Edad y ciclo reproductivo	*Ser soltera. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *No tener hijos o tener hijos adultos. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	-Entrevistas con las diputadas -Redes sociales. -Currículos oficiales

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.5. Indicadores del momento 3 (legislatura)

Momentos	Momento 3		
	Legislatura		
Dimensión	Variable	Indicador	Fuente
L E G A L / I N S T I T U C I O N A L	Al interior del poder legislativo	*Negociación de mesas plurales. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
		*Respaldo del líder del partido o de la Junta de Coordinación Política. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	
		*Desatención o discriminación de la opinión de las mujeres. SÍ= obstáculo NO= oportunidad	
	Respaldo del poder ejecutivo	*Apoyo del poder ejecutivo estatal. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Legislación	*Inexistencia de leyes sobre el acoso y la violencia política contra las mujeres por razones de género. SÍ= obstáculo	Leyes estatales y federales
	Acoso y violencia política en función del género	*Han experimentado acoso político en función del género durante su encargo como legisladoras. SÍ= obstáculo *Han experimentado violencia política en función del género durante su encargo como legisladoras. SÍ= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
S O C I O C	Ambiente legislativo	*Existencia de élites políticas dominadas por hombres. SÍ= obstáculo *Existencia de pactos entre hombres excluyendo a las mujeres. SÍ= obstáculo	Información oficial sobre las comisiones

U L T U R A L		<p>*Resistencia a ceder espacios de poder por parte de los hombres. SÍ= obstáculo</p> <p>*Existencia de roles de género en sus funciones. SÍ= obstáculo</p> <p>*Desatención o discriminación de la opinión de las legisladoras. SÍ= obstáculo</p>	-Entrevistas con las diputadas
	Medios masivos de comunicación	<p>*Desatención y/o discriminación de los medios masivos de comunicación a la opinión de las legisladoras por ser mujeres. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p> <p>*Críticas a la credibilidad y capacidad política de las legisladoras por ser mujeres. SÍ= obstáculo NO= oportunidad</p> <p>*Buena relación con los medios masivos de comunicación. SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p> <p>*Cobertura de los medios masivos de comunicación. SÍ= oportunidad NO= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas
E C O N Ó M I C A	Recursos económicos	<p>*Escasez o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones (violencia económica). SÍ= obstáculo</p>	Entrevistas con las diputadas

P E R S O N A L / S U B J E T I V A	Tiempo	*Horarios adecuados compatibles con la vida familiar. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Experiencia política	*Haber sido diputada local o federal con anterioridad. SÍ= oportunidad	-Entrevistas con las diputadas -Currículos oficiales
	Estereotipos de la mujer en la familia	*Sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares. SÍ= obstáculo NO= oportunidad *Dificultades para conciliar la vida familiar con la vida política. SÍ= obstáculo NO= oportunidad *Aceptación y apoyo familiar. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *La familia está involucrada en la política de manera activa. SÍ= oportunidad NO=obstáculo	Entrevistas con las diputadas
	Edad y ciclo reproductivo	*Ser soltera. SÍ= oportunidad NO= obstáculo *No tener hijos o tener hijos adultos. SÍ= oportunidad NO= obstáculo	-Entrevistas con las diputadas -Redes sociales -Currículos oficiales

Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes secciones de este capítulo se analizan los obstáculos y las oportunidades de la representación y participación política de las diputadas de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz por momento específico y además, se abordan las diferentes dimensiones en cada uno, haciendo uso de estos cuadros. No se debe olvidar que

tanto las oportunidades como los obstáculos están entrelazados con otros en los distintos momentos de análisis, asimismo, algunos de ellos podrían afectar desde un momento hasta otro, es decir, en algunos casos una oportunidad o un obstáculo sigue presente tanto en un periodo como en otro; esto se podrá apreciar conforme se vaya avanzando en la lectura del capítulo.

Paralelamente al análisis del caso de las diputadas, también se revisan las experiencias de los diputados a manera de grupo de control, puesto que ello permite identificar si los obstáculos son diferenciados, detectar si existen semejanzas y en qué medida. Asimismo, al analizar estas diferencias entre hombres y mujeres, se facilita estudiar la posibilidad de que los estereotipos de género provoquen, en algún grado, que las mujeres no tengan las mismas oportunidades que los hombres; es decir, si además de los obstáculos legales y también en los de las estructuras formales existen otros estrechamente ligados con dichos estereotipos y, finalmente, afecten a las diputadas pero no a los diputados.

3.1. Momento uno: (pre) candidatura

En esta sección se señalan los obstáculos y las oportunidades que las mujeres enfrentaron en el momento descrito anteriormente como “precandidatura”, dividiendo su análisis en las cuatro dimensiones que atraviesa cada momento; a su vez, en cada dimensión se analiza cada una de las variables con sus indicadores.

3.1.1. Dimensión legal/institucional

La dimensión legal/institucional, para el momento uno, está comprendida por las siguientes variables: 1) estatutos de los partidos políticos, 2) opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos, 3) motivaciones institucionales y 4) discriminación de las mujeres en el ámbito público.

3.1.1.1. Estatutos de los partidos políticos

Para medir esta variable se tienen cuatro indicadores: a) la existencia de cuota de género en los estatutos de los partidos políticos, b) si la equidad de género está contemplada en dicha reglamentación, c) si los partidos políticos cuentan con un organismo interno encargado de promover la participación política de las mujeres a nivel estatal y d) si existen excepciones para no aplicar la cuota de género. Si existen las tres primeras condiciones, entonces son oportunidades, debido a que ello propicia la existencia de un ambiente proequidad de género y asegura que oficialmente las mujeres cuentan con las condiciones mínimas para participar en política; en cambio, si la última existe, de entrada le brinda una alternativa a los partidos para excluir a las mujeres en la selección de candidaturas. A continuación, en el Cuadro 3.6 se señala lo correspondiente a cada indicador después de revisar los estatutos de cada partido político, vigentes en el momento del periodo estudiado.

Cuadro 3.6. Análisis de los estatutos de los partidos políticos

Partido político	Cuota de género para selección de candidatos(as) a diputados(as) locales	Equidad de género	Excepciones para no aplicar la cuota	Organismo interno para promover la participación política de las mujeres
MC	“Ninguno de los dos géneros debe ser representado en una proporción inferior a 40%” (Artículo 4).	“Reconoce el principio de igualdad y equidad de las mujeres afiliadas” (Artículo 4). “En el periodo de un lustro se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres” (Artículo 5).	Se erigen Asambleas Electorales Estatales para elegir por votación.	Movimiento de Mujeres

PVEM	“Garantizar y aplicar la participación de género por lo que de la totalidad de candidaturas a diputados locales, diputados federales y senadores en ningún caso incluirán más del 70% de candidatos de un mismo género” (Fracción VIII, Artículo 58).	Señala que los procesos de selección de candidatos serán bajo los principios de equidad de género (Artículo 42 y 55).	“Elección directa por los miembros del Consejo Político Estatal correspondiente” (Fracción 4, Artículo 59). Elección directa por militantes y por designación cuando se impida la realización de elecciones (Fracción 5, Artículo 59).	Secretaría de la Mujer
PAN	“Garantizar el cumplimiento de las reglas de equidad de género previstas en las leyes y en los presentes estatutos” (Apartado A, Artículo 36 Bis).	“La garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” (Fracción V, Artículo 2). Los CDE impulsarán de forma permanente acciones afirmativas que garanticen la equidad de género en todos los ámbitos que les competan (Fracción XIV, Artículo 87).	Se realiza elección estatal. El CDE puede hacer dos propuestas que no sean del mismo género (Apartado B, Fracción III, Artículo 42).	Secretaría Estatal de la Promoción Política de la Mujer
PANAL	<u>No establece una cuota de género</u> , sin embargo, menciona que el Comité de Dirección Nacional designará de forma directa a los candidatos	Uno de los principios en el cual se basan las relaciones de sus afiliados, organizaciones internas y aliados es la	Elección por votación directa de los afiliados, de los Consejos Locales (Artículo 121).	Coordinación Estatal de Movimiento de Mujeres

	<p>para cumplir reglas de equidad de género (Artículo 121).</p>	<p>equidad de género (Artículo 17).</p> <p>Dentro de las facultades y obligaciones del Consejo Estatal está el establecer las medidas que procuren la equidad de género en las candidaturas a cargos de elección popular (Fracción XII, Artículo 90).</p>		
PRI	<p>“En los procesos electorales federales y estatales que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido <u>impulsará</u>, en términos de equidad, que no se postule una proporción mayor del 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo, <u>salvo el caso en que sea consultada la militancia</u>.</p> <p>En los candidatos suplentes, el Partido garantizará la paridad de género” (Artículo 42).</p> <p>“En los procesos electorales federales, estatales, municipales y delegacionales que se rigen por el principio de</p>	<p>El partido “garantizará la equidad de género” en cumplimiento de los artículos 167 y 168 de su estatuto para el caso de constituir “frentes, coaliciones y candidaturas comunes y alianzas” (Artículo 7).</p>	<p>Se exceptúa la paridad si la militancia es consultada (Artículo 42).</p>	<p>Organismo de Mujeres Priístas</p>

	<p>mayoría relativa, el Partido <u>promoverá</u> en términos de equidad, que se postule una proporción no mayor del 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo. En los candidatos suplentes, el partido garantizará la paridad de género” (Artículo 167).</p>			
PC	<u>No establece</u>	No se menciona	-	Secretaría de las Mujeres Cardenistas
PRD	<p><u>No establece una cuota de género</u> ni paridad en la selección de candidaturas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa (Artículos 273, 275).</p> <p>“La integración de la lista definitiva de candidaturas por el principio de representación proporcional <u>observará</u> lo dispuesto en el presente Estatuto sobre paridad de género y acciones afirmativas” (Inciso e, Artículo 279).</p>	<p>El partido garantizará la paridad de género en sus órganos de dirección y en la integración de candidaturas a los cargos por representación proporcional (Inciso e, Artículo 8).</p> <p>“La paridad de género se observará sobre la aplicación de las acciones afirmativas de todas y todos los participantes, incluyendo jóvenes, indígenas y migrantes” (Inciso j, Artículo 8).</p>	<p>Para las candidaturas a la diputación local por mayoría relativa se elegirán por votación ya sea de los ciudadanos, afiliados, consejeros o representantes seccionales (Artículo 275).</p> <p>Para las candidaturas a la diputación local por representación proporcional se votarán por fórmulas pero señala que se deben respetar los principios de paridad</p>	Secretaría de Perspectiva de Género

			del estatuto (Artículo 279).	
PT	Los candidatos no deberán exceder del 60% de un mismo género (Artículo 119 Bis).	No menciona	Elección en Convención Electoral Estatal (Artículo 118). Votación abierta a toda la militancia (Artículo 119 Bis).	No hay uno

Fuente: Elaboración propia con información de los estatutos de los partidos políticos vigentes para la elección 2013 (Partido Acción Nacional, 2008; Partido Cardenista, 2012; Partido de la Revolución Democrática, 2011; Partido del Trabajo, 2010; Partido Movimiento Ciudadano, 2011; Partido Nueva Alianza, 2011; Partido Revolucionario Institucional, 2011; Partido Verde Ecologista de México, 2011).

3.1.1.2. Opinión de las mujeres al interior de los partidos políticos

Esta variable se mide analizando la percepción de las diputadas entrevistadas, es decir, si ellas experimentaron o percibieron discriminación o desatención de la opinión de las mujeres al interior del partido político por el cual fueron electas cuando aún buscaban ser candidatas; si ellas declaran tener esta percepción, entonces es un obstáculo; y si no sucede esta situación, entonces funge como una oportunidad. En el caso estudiado, ninguna de las entrevistadas afirmó sentir que sus opiniones o las de otras mujeres fueran desestimadas ni discriminadas al interior de su partido político.

3.1.1.3. Motivaciones institucionales

Las motivaciones institucionales son oportunidades, puesto que propician que las mujeres deseen participar en política, específicamente, siendo candidatas; dichas motivaciones son las siguientes: lucha por la igualdad de género, la inconformidad con la injusticia y/o corrupción, el afán por recuperar la credibilidad de su partido político, el deber cívico, hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno y la conciencia social. Ninguna de las diputadas entrevistadas reportó tener este tipo de motivaciones y tampoco los diputados comentaron el haberlas tenido.

3.1.2. Dimensión sociocultural

La dimensión sociocultural está compuesta por las siguientes variables: 1) discriminación de las mujeres en el ámbito público, 2) existencia de estereotipos de género y 3) motivaciones sociales.

3.1.2.1. Discriminación de las mujeres en el ámbito público

Esta variable se mide con base en la percepción de las diputadas entrevistadas, pensando en si ellas han experimentado o consideran que existe discriminación de las mujeres en el ámbito público, no simplemente en los partidos sino en las instituciones políticas en general. Si lo anterior existe, entonces es un obstáculo; y si, por lo contrario, no existe, es una oportunidad para la representación y participación política de las mujeres. En este caso, las diputadas entrevistadas no afirmaron la existencia de este tipo de discriminación.

3.1.2.2. Existencia de estereotipos de género

Esta variable se evalúa en la medida en que las legisladoras entrevistadas perciban que existen estereotipos de género en la sociedad en general. Si esta condición se cumple, entonces es un obstáculo; y si, por lo contrario, no se cumple, es una oportunidad.

Al ser interrogada sobre lo que opinaba su familia acerca de la política, una diputada afirma entrar en conflicto al no saber si realmente deseaba dedicarse a la vida pública y ello lo relaciona con la concepción de que a su edad ya debería estar casada y con hijos (Diputada 1, comunicación personal, 8 de septiembre de 2016); otra asegura que es vital el apoyo de la familia porque comenta que: “como mujer también es un problema el hecho de que te permitan andar todo el tiempo fuera de la casa” (Diputada 3, comunicación personal, 23 de septiembre de 2016).

Dos de las diputadas entrevistadas no mencionaron la existencia de estereotipos de género, sin embargo, dos de ellas comentaron, en las entrevistas, un par de situaciones relacionadas estrechamente con éstos: 1) la idea de que las mujeres están hechas para ser esposas y sólo

van a la universidad para ser cultas y 2) la idea de que la mujer necesita el permiso del esposo o de la familia para estar mucho tiempo fuera de la unidad doméstica. Debe señalarse que los diputados entrevistados no hicieron este tipo de aseveraciones, a ellos no se les medía el tiempo fuera de casa ni tampoco se esperaba que debieran casarse a cierta edad, así que claramente se observa la diferencia.

3.1.2.3. Motivaciones sociales

Las motivaciones sociales son las siguientes: a) ayudar a la gente y b) trabajar por su comunidad, estado, distrito o país. Por lo tanto, si alguna de las diputadas entrevistadas comenta que su motivación para buscar ser candidata a diputada local es alguna de las anteriores, entonces es una oportunidad porque ello las impulsa a buscar tener este cargo de elección popular.

Todas las entrevistadas señalaron tener motivaciones sociales y de los diputados entrevistados, sólo uno afirmó tener este tipo de motivación. En el Cuadro 3.7 se presentan los testimonios al respecto.

Cuadro 3.7. Motivaciones sociales de las legisladoras y los legisladores según sus testimonios

Diputadas	Diputados
“¿Qué me lleva a buscar poder ser diputada? El poder generar cambios en beneficio de las personas” (Diputada 3, 2016).	“El poder aportar en favor de Veracruz condiciones que puedan ser benéficas para la sociedad, para la ciudadanía” (Diputado 1, comunicación personal, 2 de noviembre de 2016).
“Para hacer mucho por mi gente de Pánuco, por mi distrito y sobre todo por Veracruz” (Diputada 2, comunicación personal, 21 de septiembre de 2016).	
“Poder ayudar y acercar a mucha gente, sobre todo de escasos recursos, pues servicios que de otra manera (paua) a los que no tenían acceso siempre pues	

tratándolos con dignidad” (Diputada 4, comunicación personal, 9 de noviembre de 2016).	
“Puedo ayudar mucho, realmente cambias la vida de las personas, claro no, algunas cambias (pausa) algunos tienen un radio más amplio de poder cambiar la vida de las personas, hay otros que podemos un poquito menos” (Diputada 1, 2016).	

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Dimensión económica

En esta dimensión se consideran dos variables: 1) recursos económicos y 2) presupuestos en los partidos políticos.

3.1.3.1. Recursos económicos

Esta variable se refiere a si las diputadas consideran tener suficientes recursos económicos, ya sean propios o de su familia, para poder incursionar en el mundo de la política. Si es así, entonces es una oportunidad para ellas; y si, por lo contrario, no cuentan con estos recursos, ello se convierte en un obstáculo.

Sólo dos de las entrevistadas estiman importante el recurso económico propio para poder participar en política y ser candidatas (Diputadas 1 y 3, 2016); las otras dos no mencionaron considerarlo (Diputadas 2 y 4, 2016). Asimismo, dos de ellas cuentan con un ingreso seguro y formal al poseer un negocio familiar sólido que les permite no depender de alguien más (Diputadas 3 y 4, 2016); otra de ellas señala que no tenía las condiciones económicas deseables para buscar una candidatura (Diputada 1, 2016) y la otra no hizo mención de esta situación (Diputada 2, 2016).

En el caso de los diputados entrevistados, ninguno juzgó importante el recurso económico, puesto que no lo mencionaron; empero, los tres resaltaron que no viven de la política y que

tienen sus respectivos negocios a los cuales se dedican para vivir, por ello, no se preocupan por la falta de este ingreso.

3.1.3.2. Presupuestos en los partidos políticos

Esta variable se mide en tres sentidos: a) si los partidos políticos tienen un porcentaje obligatorio para promocionar la participación política de las mujeres y/o para el empoderamiento político de las militantes, b) si el porcentaje obligatorio se cumple en cada partido político y c) si este presupuesto realmente se utiliza para actividades de empoderamiento de las mujeres. Si cada uno de estos tres indicadores es positivo, entonces cada uno funge como oportunidad para las mujeres; sin embargo, si todos son negativos, entonces son obstáculos para la participación y representación política de las mujeres.

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz señala que se destina el 2% del financiamiento público ordinario para actividades de liderazgo político de las mujeres en cada partido político,³⁸ así, con ello se señala la existencia oficial y obligatoria de presupuesto para este tipo de actividades.

El OPLE Veracruz estima que para el proceso electoral 2013 deben considerarse como antecedente los resultados del presupuesto ejercido en 2012, y en el Oficio Número OPLEV/UF/223/2017 de la Unidad de Fiscalización que se obtuvo como respuesta a la solicitud de información con número de folio 00586017, se indica que el presupuesto para el rubro de actividades de liderazgo político de las mujeres de cada partido político fue el que se señala en el Cuadro 3.8.

³⁸ Señalado en el Artículo 54, Fracción X del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente para la elección 2013.

Cuadro 3.8. Financiamiento en relación al rubro de actividades de liderazgo político de las mujeres de cada partido político en el 2012

Partido político	Importe
Partido Acción Nacional	\$427,573.55
Partido Revolucionario Institucional	\$485,588.13
Partido de la Revolución Democrática	\$146,135.94
Partido del Trabajo	\$11,171.29
Partido Movimiento Ciudadano	\$121,348.98
Partido Verde Ecologista de México	\$8,000.00
Partido Nueva Alianza	\$98,000.00
Partido Alternativa Veracruzana	\$5,864.00
Total	\$1,303,682.63

Fuente: Oficio número OPLEV/UF/223/2017 de la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz.

Al contrastar estas cifras con el financiamiento ordinario de cada partido político³⁹ en 2012, se encontró que cuatro partidos destinaron un presupuesto para actividades de liderazgo político de las mujeres menor que el 2% correspondiente, éstos fueron: el Partido Acción Nacional (\$9,570.61 menos), el Partido de la Revolución Democrática (\$4,384.08 menos), el Partido Nueva Alianza (\$2,562.16 menos) y el Partido Alternativa Veracruzana (\$1,667.18 menos). Además, no se reportó ningún presupuesto para actividades de liderazgo político de las mujeres del Partido Cardenista, según la información del OPLE Veracruz; empero, sí se le otorgó financiamiento ordinario, por lo cual debió destinar al menos \$1,399.98 para este tipo de actividades, sin embargo, no hay reporte de ello. Ahora bien, otros cuatro partidos políticos destinaron más del 2% de su financiamiento ordinario, los cuales fueron: el Partido Revolucionario Institucional (\$1,563.23 más), el Partido del Trabajo (\$3,300.89 más), el Partido Movimiento Ciudadano (\$695.06 más) y el Partido Verde Ecologista de México (\$129.60 más).

³⁹ Señalado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano con fecha del 26 de enero de 2011, pp. 4 y 8, disponible en: <http://www.oplever.org.mx/archivos/sesionacuerdo/acuerdos2012/03.pdf> consultado el 23 de mayo de 2017.

Lo anterior prueba que a pesar de que existe un presupuesto estipulado para este tipo de actividades, en la realidad no siempre se cumple la regla, en este caso, no se cumplió en la mitad de los partidos políticos que cuentan con información completa.

No se sabe si este presupuesto fue utilizado realmente para actividades que fomentaran el liderazgo político de las mujeres o que promovieran su empoderamiento, dado que el OPLE Veracruz no posee esta información, puesto que fue regresada a cada partido político según se reporta en el oficio número OPLE/UF/0239/2017 y aunque se le cuestionó esta información a cada partido político, sólo respondieron cuatro de los nueve que contendieron en julio de 2013 para las diputaciones locales; estos partidos fueron: el Partido Movimiento Ciudadano (MC), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI); únicamente estos dos últimos partidos tuvieron presencia de mujeres en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. En el Cuadro 3.9 se señalan las respuestas de cada uno de los partidos políticos.

Cuadro 3.9. Presupuesto y actividades destinadas al liderazgo político de las mujeres por partido político en 2013

Partido político	Presupuesto 2013	Actividades
MC	\$208,710.00	Capacitación y promoción política de las mujeres que simpatizan con el partido.
PT	\$9,700.00	No proporciona información porque no existen respaldos contables.
PAN	\$222,000.00 (primer semestre del año)	Cursos de promoción y capacitación política de la mujer.
PRI	-	No se desarrollaron actividades para el empoderamiento de las mujeres porque el partido no tiene presupuesto para esta actividad.

Fuente: Elaboración propia con información del oficio número CDE/TESOVER/121/17 de la Tesorería del Comité Directivo Estatal del PAN Veracruz, del oficio SAF/039/2017 de la Secretaría de Finanzas y Administración del CDE del PRI Veracruz, del oficio número MC/TES/IVAI/2017/24 de la Tesorería Estatal de Movimiento Ciudadano y del oficio con número PT-CT-01/2017 del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo.

No se puede realizar una evaluación del financiamiento y de las actividades correspondientes al liderazgo político de las mujeres del año 2013 en vista de que faltan datos de más de la mitad de los partidos políticos; sin embargo, para esta variable se toma en consideración la información proporcionada por el OPLE Veracruz, el cual considera que lo previo debe ser el año 2012 completo.

3.1.4. Dimensión personal/subjetiva

La dimensión personal/subjetiva se compone de las siguientes variables: 1) motivaciones personales, 2) capacidades relacionadas con resaltar las competencias de las mujeres, 3) percepción personal, 4) formación política, 5) tiempo y 6) ambiente familiar.

3.1.4.1. Motivaciones personales

Estas motivaciones son: a) interés personal, b) gusto o aprendizaje por temas políticos, c) el querer tomar las decisiones adecuadas y d) la oportunidad de desarrollo personal. En este caso, ninguna de las diputadas afirmó tener este tipo de motivaciones y de los diputados, sólo uno afirmó tenerlas, pues comenta que su motivación es el hacer las cosas de manera diferente y el hacer las cosas bien.

3.1.4.2. Capacidades relacionadas con resaltar las competencias de las mujeres

Este tipo de capacidades, al ser identificadas por las mujeres, funcionan como una oportunidad, porque no solamente las impulsan a querer ser candidatas, sino que también son señales de que si se postulan como tales existe una gran posibilidad de éxito. Esta variable se mide indagando si las mujeres tienen la percepción de tener oportunidad de ganar y/o si creen que cuentan con visibilidad en su comunidad, porque, finalmente, esto es prueba de que no son desconocidas en su distrito.

De todas las diputadas entrevistadas, sólo una aseveró que se animó a buscar una candidatura porque existía una gran posibilidad de poder ganar, debido a que las encuestas la favorecían

(Diputada 2, 2016). También, en el caso de los hombres, uno tenía la percepción de que contaba con oportunidad para ganar, puesto que previamente había sido alcalde y Diputado Federal, lo cual lo catapultaba en el ánimo de la gente como próximo candidato a alcalde, pero se decidió por la diputación local (Diputado 3, comunicación personal, 7 de diciembre de 2016).

3.1.4.3. Percepción personal

Esta variable se mide al indagar en las entrevistas con las diputadas si tienen desconfianza de sus capacidades y habilidades políticas o si consideran que su autoestima es baja y no creen tener lo necesario para participar en política, mucho menos para ser candidatas; si esta condición se da, entonces funge como obstáculo; por lo contrario, si no sucede esto, es una oportunidad.

Sólo una de las diputadas entrevistadas afirma haber intentado postularse desde años atrás, sin embargo, pensó que no tenía la preparación suficiente (Diputada 1, 2016); el resto de las diputadas no señaló tener este tipo de consideraciones. Respecto a los diputados, sólo uno afirmó tener la capacidad necesaria para dar buenos resultados en política (Diputado 2, comunicación personal, 2 de diciembre de 2016) y, por otro lado, uno más comentó haber esperado tener una candidatura por muchos años, sin embargo, él no atribuyó a su falta de capacidad el no obtenerla antes (Diputado 1, 2016).

3.1.4.4. Formación política

Esta variable considera si las mujeres poseen una formación política, la cual hace referencia a tener cursos de capacitación en cuestiones políticas o en temas que les sirvan para poder enfrentar una campaña política y, posteriormente, ejercer un cargo de elección popular; asimismo, se refiere a poseer capacidades como hablar en público (oratoria), poder de convencimiento y habilidades legislativas, entre otras.

Sólo una de las diputadas señala tener formación política a través de la iniciativa SUMA, el cual era un proyecto de formación para mujeres de todos los partidos políticos que brindaba capacitación para que las mujeres “tengan mejores armas” (Diputada 4, 2016) para participar en política. Otra de ellas tenía, previo a la candidatura, una cartera en su partido político encargada de la capacitación y el resto no mencionó contar con algún tipo de formación política.

En el caso de los diputados, ellos no hacen mención de la importancia de tener formación política, sin embargo, dos sí consideran tener habilidades legislativas que les brindó la experiencia en un Congreso Federal; empero, ninguno de los entrevistados comenta poseer algún tipo de capacitación política, como en el caso de la diputada.

3.1.4.5. Tiempo

Esta variable se mide considerando si las mujeres expresan tener tiempo libre para actividades de ocio, deportivas y/o políticas, es decir, que desde un principio no se vean presionadas por no disponer de tiempo para realizar este tipo de actividades; si esto es así, entonces ello funge como una oportunidad; y si no es así, esto se convierte en un obstáculo.

Tres de las entrevistadas no afirmó tener tiempo libre cuando deseaban ser candidatas, sin embargo, destacaron elementos relacionados con otras variables e indicadores contemplados en esta sección, por ejemplo, dos de ellas señalaron que tenían trabajo y además se encargaban de su hogar y de sus hijos(as) (Diputada 2 y Diputada 4, 2016); una de ellas señaló que le ayudaba mucho que sus hijas fueran mayores, por lo cual, podían ayudarla en el negocio familiar y no requerían de más tiempo como sí lo necesitarían si fueran menores (Diputada 3, 2016); y finalmente, una comenta que es soltera y no tiene hijos, por ello, dispone de tiempo para dedicarse totalmente a la política, pues ella misma lo afirma de esta manera: “no tengo hijos, no tengo marido, yo creo que por eso tengo tanto tiempo” (Diputada 1, 2016). En el caso de los diputados entrevistados, ninguno hizo referencia acerca del tiempo libre, por lo cual ninguno de ellos declaró tener o no tiempo libre.

3.1.4.6. Ambiente familiar

Esta variable se mide en dos sentidos: a) inequidad de responsabilidades y b) apoyo y comprensión de la familia. Por un lado, el primer indicador se refiere a que las mujeres tengan una mayor carga en las responsabilidades del hogar respecto a sus parejas o bien, que ellas asuman totalmente las responsabilidades de crianza de los hijos; si esto es así, entonces funciona como un obstáculo porque, relacionado con el tiempo, ello implica que las mujeres tengan que equilibrar mayor cantidad de responsabilidades en un mismo lapso de tiempo en comparación con otras personas que no tienen estas tareas, es decir, estarán menos disponibles para sus actividades políticas. Contrariamente, si esta situación no se da, entonces será una oportunidad para ellas. Por otro lado, la cuestión del apoyo y comprensión de la familia se refiere a que si sus familias comprenden lo que implica la labor política y lo apoyan, entonces esto será una oportunidad; pero si, por lo contrario, no apoyan estas implicaciones, entonces será un obstáculo, puesto que siempre tendrán en mente que “van contra la corriente” y probablemente escuchen quejas en su hogar por descuidarlo.

Respecto a las responsabilidades en el hogar, se encontró que dos diputadas tienen la mayor carga, dado que una asevera encargarse de sus hijos y ser padre y madre a la vez (Diputada 2, 2016); la otra afirma que ella se encarga de estar al pendiente de sus hijas y su hogar y aunque no señala tener la mayor carga, no menciona a su esposo en ningún momento (Diputada 4, 2016). Las otras dos aseguran estar más desahogadas de este tipo de responsabilidades: una debido a que es soltera y no tiene hijos (Diputada 1, 2016), y la otra porque sus hijas ya son grandes, lo cual la libera de tener una gran responsabilidad en el hogar (Diputada 3, 2016).

En el caso de los diputados, ninguno hace referencia acerca de las responsabilidades en su hogar ni de la forma en que éstas se encuentran repartidas con sus respectivas esposas, sin embargo, sólo uno de los entrevistados afirma darse el tiempo de pasar a dejar o recoger a sus hijos, y también reserva un espacio para comer con ellos (Diputado 2, 2016); los otros dos no hacen referencia a este tipo de cuestiones (Diputados 1 y 3, 2016) y en cuanto al diputado que habla sobre sus hijos, éste no menciona otro tipo de responsabilidades en el hogar.

Acerca del apoyo y comprensión familiar, en las entrevistas se encontró que sólo tres diputadas tienen el apoyo de sus familias y una legisladora declaró que a veces siente que no hay comprensión por parte de su familia con respecto a los temas políticos (Diputada 1, 2016), en contraste con los diputados, pues todos señalan tener el apoyo y la comprensión familiar; sólo uno de ellos comenta que la política no le agrada a su familia por todos los intereses que se mueven, sin embargo, aun así lo aceptan y apoyan (Diputado 2, 2016).

3.2. Momento dos: campaña y elección

En esta sección se examinan los obstáculos y las oportunidades que las mujeres enfrentaron en el momento descrito en la introducción de este capítulo como “campaña y elección”, dividiendo el análisis en las cuatro dimensiones que atraviesa cada momento; a su vez, en cada dimensión se tratará cada una de las variables con sus indicadores.

3.2.1. Dimensión legal/institucional

Esta dimensión se mide de acuerdo con las siguientes variables: 1) credenciales políticas, 2) legislación, 3) convocatorias de los partidos políticos, 4) acoso político en función de género, 5) opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos y 6) postulación de candidatas.

3.2.1.1. Credenciales políticas

Las credenciales políticas son: a) antecedentes políticos, b) socialización política, c) militancia y actividad política y d) experiencia previa en política. A continuación, se explica cada una con detalle.

a) Antecedentes políticos

Se refiere a la participación previa en movimientos políticos; si existe esta participación, entonces se trata de una oportunidad. Ni las diputadas ni los diputados entrevistados afirmaron haber participado en algún tipo de movimiento político, y no hay registro de ello en los currículos oficiales.

b) Socialización política

Hace referencia a si las diputadas tuvieron alguna invitación o apoyo para participar en política por parte de personajes políticos específicos; si esto se da, entonces funge como oportunidad para ellas. En este caso, ni las diputadas ni los diputados reportan en las entrevistas haber tenido algún tipo de invitación o apoyo de personajes políticos, sin embargo, tanto una diputada como un diputado afirmaron que recibieron la invitación del partido por el cual contendieron para postularse (Diputada 4 y Diputado 2, 2016).

c) Militancia y actividad política

Se mide en dos sentidos: 1) si las diputadas previamente tienen militancia en un partido político y 2) si han participado activamente en las actividades del partido político al que pertenecen; si esas condiciones se dan, entonces son oportunidades para ellas.

Los testimonios de las diputadas demuestran que las distintas autoras revisadas en el capítulo I, quienes hacen hincapié en que es vital el tener militancia y participación activa en las actividades del partido político, están en lo cierto, en vista de que tres de las legisladoras⁴⁰ señalan que esto fue necesario para ser candidatas y también para estar respaldadas por el partido político (Diputadas 1, 2 y 3, 2016). Así, el contar con militancia y participación activa en el partido funge como una oportunidad para las mujeres con el fin de obtener su candidatura a la diputación local y, posteriormente, convertirse en diputadas.

1) Militancia en un partido político

En total, se tiene pruebas de que cinco diputadas tenían afiliación partidista y de las cuatro diputadas entrevistadas, tres afirmaron tener militancia y declararon que es de suma importancia contar con ella para obtener su candidatura (Diputadas 1, 2 y 3, 2016).⁴¹

⁴⁰ Sólo una de las diputadas declara no tener militancia en el partido político por el cual se lanza a la contienda electoral.

⁴¹ Se revisaron los padrones de afiliados o militantes de los partidos políticos publicados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Además se hizo la revisión de los currículum oficiales presentados en la página del Congreso del Estado (información disponible en el capítulo II de la presente tesis).

En el caso de los diputados, se encontró que según el padrón de afiliados del INE (2017), 18 de los legisladores contaban con militancia en el partido político por el cual fueron electos y en las entrevistas sólo uno afirmó tener militancia, porque comenta que él fue fundador del partido político por el cual llegó al Congreso (Diputado 1, 2016),⁴² así que con la información del padrón y de las entrevistas, se comprueba militancia para dos de los diputados entrevistados, sin embargo, ninguno de ellos señala la importancia de contar con militancia partidista, así que ellos no lo vieron como una oportunidad.

2) Participación en actividades del partido político

Debido a que sólo existe prueba de la militancia de cinco de las diputadas, se hará referencia sólo a éstas, así que de ellas se puede afirmar que todas tuvieron una participación activa en las actividades de sus partidos políticos de manera previa a ingresar a la legislatura, según la información de los currículos oficiales; tres de éstas también afirmaron esto en las entrevistas (Diputadas 1, 2 y 3, 2016). Aunque hay que señalar que una de ellas tuvo participación en un partido político distinto al cual llegó a la legislatura (Diputada 4, 2016). El contar no sólo con la militancia sino con participación en las actividades del partido político al que pertenecían les permitió a tres de las entrevistadas obtener su candidatura y ser respaldadas por éste, como se mencionó anteriormente.

En el caso de los diputados, siete de los 18 que tenían militancia, según el registro de los padrones de afiliados del INE, también participaban en las actividades de su partido, empero, sólo uno de los entrevistados señala haber participado en estas actividades (Diputado 1, 2016) y ninguno de ellos lo estima importante.

d) Experiencia previa en política

Esta variable se mide en dos vías: 1) experiencia previa en algún cargo de elección popular y 2) experiencia previa en la administración pública; si estas condiciones se cumplen, entonces son una oportunidad.

⁴² Su partido político no aparece en los padrones de afiliados disponibles en el INE.

Los currículos oficiales presentados por el H. Congreso del Estado de Veracruz señalan que sólo tres de las diputadas tenían experiencia previa en algún cargo de elección popular, estos cargos son los siguientes: 1) diputada local en la LXI Legislatura, 2) Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Pánuco y 3) Presidenta Municipal de Cosoleacaque. Es de destacar que la mayoría de las diputadas no posee experiencia en algún cargo de elección popular y quienes sí la tienen, esta experiencia está más concentrada en lo municipal, dado que fueron presidentas municipales y sólo una de ellas ya había sido diputada con anterioridad. En cuanto a la experiencia previa en la administración pública, siete de las 12 diputadas contaban con ésta, la cual se concentró en cargos a nivel estatal y municipal, en su mayoría, puesto que sólo una de ellas tenía un cargo a nivel federal, el resto había trabajado en algún ayuntamiento, en el Congreso del Estado o en alguna dependencia estatal.⁴³

Respecto a los diputados, tienen un gran número de experiencias políticas, tanto en puestos de elección popular como en la administración pública: 14 de ellos ya habían sido presidentes municipales, seis ya habían tenido algún puesto en el Gobierno Estatal y seis ya habían sido diputados locales. También al menos dos ya habían sido regidores de algún Ayuntamiento, ya habían sido Diputados Federales suplentes, ya habían tenido una dirección en el Gobierno Estatal, ya habían sido Secretarios Municipales, ya habían tenido algún puesto en el Gobierno Federal y ya habían sido Diputados Federales. Asimismo, al menos tres ya habían tenido una dirección en algún Ayuntamiento, y al menos uno tenía experiencia en alguno de los siguientes puestos: Presidente Municipal interino, síndico, Tesorero Municipal, Presidente Municipal suplente, presidente de un DIF municipal, candidato a Diputado Federal y algún puesto en el Gobierno del Distrito Federal.

Para los diputados existió oportunidad tanto en los puestos de elección popular, así como también en los de la administración pública; se debe destacar que varios de ellos tenían experiencia en el Congreso Local o en el Congreso Federal y, asimismo, en puestos ejecutivos como en las presidencias municipales, así que ellos tenían amplias credenciales políticas de este tipo, mismas que los partidos políticos podrían considerar.

⁴³ Consultar los perfiles de las legisladoras en el capítulo II.

3.2.1.2. Legislación

Esta variable se mide analizando la ley que rige el proceso electoral, en este caso el Código Electoral y se buscan los siguientes indicadores: a) si establece una regla de paridad. Si esto se da, es una oportunidad; y si, por lo contrario, no sucede, se convierte en un obstáculo. b) Si establece cuota de género con salvedades; es decir, si existe una cuota de género pero ofrece “válvulas de escape” para no cumplirla, es un obstáculo.

El Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2012) vigente para la elección de 2013 fue el número 568, el cual, en su título tercero, capítulo II, artículo 14, estipulaba que para la elección del poder legislativo no se podía rebasar más del 70% de candidaturas de un mismo género, estableciendo así una cuota de género de 70-30; asimismo, exceptúa de esta regla a todas aquellas candidaturas resultado de una elección interna.

3.2.1.3. Convocatorias de los partidos políticos para la elección

Ahora bien, teniendo como base la legislación en el estado, esta variable se mide analizando las convocatorias para el proceso electoral correspondiente y se hace con dos indicadores: a) si satisface la cuota de género marcada por la ley pero no establece paridad; si esto es así, es un obstáculo; y si no es así, es una oportunidad. b) Si utiliza salvedades marcadas por la ley para no cumplir con la cuota de género; es decir, si utiliza las llamadas “válvulas de escape” para tener un porcentaje menor al indicado por la cuota existente, entonces es un obstáculo.

Después de revisar las convocatorias de cada partido político para el documento en posesión del OPLE Veracruz como convocatoria⁴⁴ se encontró que la mayoría de los partidos

⁴⁴ Respuesta a la solicitud de información realizada a través del Sistema Infomex-Veracruz con el número de folio 00586017 en el oficio número OPLEV/UTT/279/2017 de la Unidad Técnica de Transparencia del OPLE Veracruz con información del oficio número OPLEV/DEPPP/608/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del OPLE Veracruz en donde se adjuntaban las convocatorias y/o información proporcionada por los partidos políticos como convocatorias para la elección 2013.

políticos⁴⁵ no considera la paridad o algún tipo de cuota de género⁴⁶ para la selección de candidatos (as) a la diputación local por mayoría relativa, pues sólo el Partido Movimiento Ciudadano hace referencia a la cuota de género establecida en el Código Electoral para el Estado de Veracruz. Siete⁴⁷ de los partidos seleccionan a sus candidatos a la diputación local por mayoría relativa en algún tipo de asamblea o convención en la cual se realizan votaciones, esto les permitía no considerar la cuota de género establecida en el Código Electoral del Estado.

Las diputaciones locales por el principio de representación proporcional sólo se consideran en las convocatorias del Partido Movimiento Ciudadano, el Partido Nueva Alianza, el Partido Cardenista, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. De estos partidos (PAN y MC) sólo dos eligen a sus candidatos(as) a la diputación local por representación proporcional a través de una votación, dos (PC y PRD) lo hacen por designación y sólo uno (PANAL) lo hace armando una lista para después turnarla a una Comisión que decide el orden.

3.2.1.4. Acoso político en función de género

Esta variable se mide al indagar, a través de las entrevistas, si las diputadas han experimentado acoso político en función de género; si esto es así, entonces es un obstáculo más para la participación y representación política de las mujeres. Ninguna de las diputadas entrevistadas afirmó haber sufrido este tipo de acoso en el periodo de campañas, ni tampoco hicieron algún comentario que pudiera ser prueba de que lo hubieran sufrido, porque no enfrentaron presiones, persecución, hostigamiento o amenazas durante su campaña política, aunque una de las diputadas entrevistadas señala que durante su campaña fue víctima de guerra sucia, pero ella no lo atribuye al hecho de que sea mujer (Diputada 2, 2016).

⁴⁵ Los partidos políticos son: Alternativa Veracruzana (AVE), Cardenista (PC), Nueva Alianza (PANAL), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

⁴⁶ En el caso del PRI sólo se habla de paridad pero para elegir a los delegados de la convención que elegirán a los candidatos (as) a la diputación local y no a estos últimos.

⁴⁷ Sólo el Partido Cardenista hace la selección por designación del Comité Ejecutivo Estatal; el Partido de la Revolución Democrática también decide sus candidatos por designación, pero de un Consejo Estatal Electivo.

3.2.1.5. Opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos

Esta variable se mide a través de las entrevistas a las diputadas, preguntándoles si percibieron la existencia de discriminación o desatención de la opinión de las mujeres al interior de su partido político durante el periodo de campaña; si esta situación se da, entonces se está en la presencia de un obstáculo.

Todas las entrevistadas señalan que sienten el respaldo de su partido político y ninguna advierte que exista algún tipo de discriminación o desatención hacia sus opiniones o las de sus compañeras al interior de sus partidos políticos por el hecho de ser mujeres, aunque es importante señalar que el respaldo que sienten de su partido, ellas mismas consideran que no ha sido “de gratis”, como una de ellas menciona, sino que es gracias a que han trabajado en cada campaña y/o al interior de su partido, con excepción de la diputada que no participa activamente en el partido en el cual fue postulada debido a que no está afiliada.

3.2.1.6. Postulación de candidatas

Esta variable se mide en dos sentidos: a) proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas de mayoría relativa y b) proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas por el principio de representación proporcional. Es decir, si se registraron como candidatas propietarias a las mujeres en un 50% de las candidaturas y si registraron igual o mayor número de candidatas propietarias que suplentes por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional); si estas condiciones se cumplen, entonces son una oportunidad; y si no se cumplen, son un obstáculo.

- a) Proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas de mayoría relativa.

Para la elección del 2013 por el principio de mayoría relativa todos los partidos políticos y la única coalición existente registraron más candidatos propietarios que candidatas propietarias y la mayoría de los partidos registró en igual o mayor medida candidatas suplentes que

candidatos suplentes, con la excepción de los partidos Movimiento Ciudadano y Partido Alternativa Veracruzana, que registraron más candidatos suplentes que candidatas suplentes, sin embargo, en total tanto propietarias como suplentes fueron registradas en menor medida con respecto a los hombres. En el cuadro 3.10 se señala el número de candidatas y candidatos registrados por cada partido político y coalición.

Cuadro 3.10. Candidatas y candidatos por el principio de mayoría relativa a la diputación local por partido político

Partido político	Candidatas		Candidatos	
	Propietarias	Suplentes	Propietarios	Suplentes
Coalición Veracruz Para Adelante	9	15	21	15
Partido Acción Nacional	12	16	18	14
Partido de la Revolución Democrática	12	15	18	15
Partido del Trabajo	14	16	16	14
Partido Movimiento Ciudadano	12	13	18	17
Partido Alternativa Veracruzana	10	10	20	20
Partido Cardenista	13	12	17	18
TOTAL	82	97	128	113
PORCENTAJE	39.05%	46.19%	60.95%	53.81%

Fuente: Elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext.196, Tomo CLXXXVII.

En su mayoría, los partidos políticos aplicaron un principio de 70-30 o 60-40 para el registro de sus candidatos y candidatas, viéndose desfavorecidas las mujeres, sin embargo, dos partidos pequeños se acercaron a la proporción de 50-50 (Partido del Trabajo y Partido Cardenista), sin lograr la paridad; a continuación, el cuadro 3.11 señala los porcentajes de

candidatas propietarias y suplentes, así como también de candidatos propietarios y suplentes por partido político y coalición.

Cuadro 3.11. Porcentaje de candidatas y candidatos por el principio de mayoría relativa a la diputación local por partido político

Partido político	Candidatas		Candidatos	
	Propietarias	Suplentes	Propietarios	Suplentes
Coalición Veracruz Para Adelante	30%	50%	70%	50%
Partido Acción Nacional	40%	53.33%	60%	46.67%
Partido de la Revolución Democrática	40%	50%	60%	50%
Partido del Trabajo	46.67%	53.33%	53.33%	46.67%
Partido Movimiento Ciudadano	40%	43.33%	60%	56.67%
Partido Alternativa Veracruzana	33.33%	33.33%	66.67%	66.67%
Partido Cardenista	43.33%	40%	56.67%	60%

Fuente: Elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext.196, Tomo CLXXXVII.

Desde el momento de la postulación, las mujeres tienen una menor oportunidad de llegar a la legislatura puesto que su número es menor con respecto a los hombres, además los partidos con presencia de mujeres por la vía de mayoría relativa están dentro de la Coalición Veracruz Para Adelante, la cual sólo postuló un 30% de mujeres. Así, los partidos políticos y la única coalición para esta elección no registraron un 50% de candidatas y tres partidos registraron menor número de suplentes, sólo cuatro registraron un mayor número de mujeres suplentes, pero, finalmente, es muy difícil que las suplentes entren en funciones⁴⁸.

⁴⁸ Aunque sí hubo casos.

- b) Proporción de mujeres postuladas como candidatas a diputadas por el principio de representación proporcional.

Para la elaboración de las listas por el principio de representación proporcional, cada partido tuvo su forma de asignación y los porcentajes para los propietarios y propietarias oscilan entre una proporción de 65-35, 60-40, 55-45 y 50-50, en lo general en desventaja de las mujeres, con excepción del Partido Nueva Alianza, que registró candidatas por cinco puntos arriba. En el Cuadro 3.12 se apunta el número de candidatas y candidatos por partido político y, posteriormente, en el Cuadro 3.13 se señala el porcentaje de cada uno de ellos.

Cuadro 3.12. Candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional a la diputación local por partido político

Partido político	Candidatas		Candidatos	
	Propietarias	Suplentes	Propietarios	Suplentes
PRI	7	11	13	9
PAN	8	8	12	12
PRD	10	10	10	10
PT	7	7	13	13
MC	6	6	14	14
PVEM	10	11	10	9
PANAL	11	11	9	9
AVE	8	9	12	11
PC	9	7	11	13
TOTAL	76	80	104	100
PORCENTAJE	42.22%	44.44%	57.78%	55.56%

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, Sesión Extraordinaria No.51.

Cuadro 3.13. Porcentaje de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional a la diputación local por partido político

Partido político	Candidatas		Candidatos	
	Propietarias	Suplentes	Propietarios	Suplentes
PRI	35%	55%	65%	45%
PAN	40%	40%	60%	60%
PRD	50%	50%	50%	50%
PT	35%	35%	65%	65%
MC	30%	30%	70%	70%
PVEM	50%	55%	50%	45%
PANAL	55%	55%	45%	45%
AVE	40%	45%	60%	55%
PC	45%	35%	55%	65%

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, Sesión Extraordinaria No.51.

Es evidente que se registraron menos candidatas propietarias para la diputación local por el principio de representación proporcional y de los partidos que tienen presencia de mujeres por esta vía en la legislatura; dos de ellos (PRI y PAN) presentaban un menor porcentaje de mujeres (35% y 40%, respectivamente), uno más postuló al mismo número de hombres y de mujeres (PRD) y uno postuló un mayor número de mujeres que de hombres (PANAL).

Este menor porcentaje de mujeres permitió que sólo dos de ellas entraran a la legislatura por representación proporcional por el PAN y, en el caso de los hombres, pudieran entrar cuatro⁴⁹; para el PRI sólo hubo una diputada por esta vía y cuatro diputados, en el caso del PRD fue una diputada y un diputado de representación proporcional y para el PANAL sólo una diputada y ningún diputado.

⁴⁹ Uno al final de la legislatura se declara independiente y renuncia a su bancada.

3.2.2. Dimensión sociocultural

En la dimensión sociocultural están contempladas las siguientes variables: 1) discriminación de las mujeres en el ámbito público, 2) la existencia de estereotipos de género, 3) medios masivos de comunicación y 4) credenciales sociales o de la política informal.

3.2.2.1. Discriminación de las mujeres en el ámbito público

Este tipo de discriminación se refiere a si las diputadas perciben la existencia de discriminación de las mujeres en el ámbito público durante la campaña; si esto sucede, entonces es un obstáculo. Para el caso estudiado, ninguna de las entrevistadas percibe este tipo de discriminación durante el periodo de campaña, por lo cual, esto podría permitirles desarrollarse de mejor manera mientras están en la contienda electoral.

3.2.2.2. La existencia de estereotipos de género

Si las diputadas perciben la existencia de estereotipos de género en la sociedad durante el periodo de campaña, entonces esto es un obstáculo; pero, en este caso, ninguna de ellas reporta la existencia de estos estereotipos en el momento de campaña.

3.2.2.3. Medios masivos de comunicación

Esta variable se mide con los siguientes indicadores: a) desatención y/o discriminación de los medios masivos de comunicación a la opinión de las candidatas, b) críticas a la credibilidad y capacidad política de las candidatas, c) buena relación con los medios, d) cobertura de los medios masivos de comunicación y e) acceso a promocionarse en éstos. En este sentido se debe aclarar que si los dos primeros se dan (a y b), son obstáculos; y si se dan los tres últimos (c, d y e), son oportunidades.

a) Desatención y/o discriminación de los medios masivos de comunicación a la opinión de las candidatas

Ninguna de las diputadas entrevistadas afirmó considerar que los medios masivos de comunicación desatendieran o discriminaran sus opiniones o las de sus compañeras por ser mujeres. En el caso de los diputados, tampoco afirmaron sentir que los medios desatendieran su opinión ni la de ninguno de sus compañeros.

b) Críticas a la credibilidad y capacidad política de las mujeres candidatas

De las entrevistadas, sólo una afirmó haber recibido críticas acerca de su capacidad y ponían en duda el lugar que ella tenía, a pesar de que ella no tuvo mucha relación con los medios debido a que era candidata por la vía de representación proporcional. Ella comenta que:

Sí me enfrenté con esta (pausa) yo creo que todas las mujeres en todos los partidos lo viven, esta violencia política que se genera por la falta de credibilidad de cómo llegas ¿no?, o sea no te preguntan cómo empezaste sino inmediatamente te ponen un estigma y dicen “¡Ah!, fulana de tal llegó porque es empleada de perengano y recomendada de zutano, ¿por qué favores? Uy, quién sabe”. (Diputada 1, 2016).

En el caso de los diputados, ninguno de ellos señaló en la entrevista haber recibido críticas a su capacidad política por parte de los medios.

c) Buena relación con los medios masivos de comunicación

El tener una buena relación con los medios masivos de comunicación durante el periodo de campaña es una oportunidad para que las mujeres puedan desarrollarse de mejor manera como candidatas, sin embargo, cuando no tienen una buena relación con ellos, o, por lo contrario, la relación es nula, entonces es un obstáculo dado que de alguna manera les está vedada una de las herramientas principales durante la campaña, que es el poder llegar a más número de electores y dar a conocer sus propuestas.

Dos de las diputadas consideraron difícil la relación con los medios (Diputadas 3 y 4, 2016), aunque una de ellas menciona que es por la competencia que existe entre éstos y su empresa familiar (un medio de comunicación muy popular en el sur del estado) (Diputada 4, 2016); otra de las diputadas señala que no tuvo relación con los medios puesto que su candidatura

(por representación proporcional) fue una cuestión más interna (Diputada 1, 2016). Sólo una asegura que su relación era buena; ella lo atribuye a que ya era conocida debido a que apenas terminaba su periodo como alcaldesa, además, apunta que era amiga de la mayoría de quienes estaban en los medios (Diputada 2, 2016). En el caso de los diputados, los tres entrevistados afirmaron tener una relación cordial con los medios durante la campaña, además, uno de ellos afirmó que esta buena relación existe debido a sus puestos de elección popular previos (Diputado 3, 2016).

d) Cobertura de los medios masivos de comunicación

Este indicador se mide pensando en la medida en que las diputadas tuvieron cobertura en los medios masivos de comunicación durante su periodo de campaña. A continuación se presenta un análisis acerca de la magnitud de esta cobertura: primero, se exponen datos generales respecto a los candidatos y candidatas y después se hace más específico presentando los datos de los diputados y diputadas, para así contrastar entre estos grupos. Dicho análisis está basado en el monitoreo de medios radio, televisión, prensa, internet y medios alternos del proceso electoral 2013 elaborado por el Instituto Electoral Veracruzano (IEV), el cual se hizo durante el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 7 de julio de 2013, dando seguimiento a los medios de comunicación que estaban contenidos en el catálogo del propio IEV, el cual incluye medios locales y nacionales; éstos fueron monitoreados los siete días de la semana en un horario de 6:00 horas a 24:00 horas⁵⁰ (Instituto Electoral Veracruzano, 2013).

Las candidatas y los candidatos

En la mayoría de los partidos políticos, las candidatas a diputadas propietarias por la vía plurinominal tuvieron una cobertura menor al 5% en la prensa escrita⁵¹, con excepciones del PVEM (10.4%) y la Coalición Veracruz Para Adelante (13.32%), en contraste con la cobertura que tuvieron los candidatos de los distintos partidos políticos, puesto que ellos

⁵⁰ Este monitoreo incluye candidatos y candidatas a las alcaldías, regidurías, sindicaturas y diputaciones locales tanto de propietarios como de suplentes, además también reportaba información de personajes políticos a nivel nacional, estatal y municipal de cada uno de los partidos políticos, así como de servidores públicos a nivel nacional, estatal y municipal.

⁵¹ En el caso de las candidatas del Partido Nueva Alianza, éstas no obtuvieron ningún tipo de cobertura.

obtuvieron una cobertura superior al 5%, en su gran mayoría, con excepción del PRD (3.12%).

En cuanto a las notas informativas en internet, en el caso de las candidatas propietarias a diputadas locales por mayoría relativa, en general no alcanzaron más del 3%, con excepciones de las candidatas del PVEM y de la Coalición Veracruz Para Adelante; por su parte, en el caso de los candidatos, la mayoría obtuvo más del 3% de cobertura con excepción del Partido Cardenista (2.61%).

Respecto al tiempo en radio y televisión, las candidatas a diputadas locales por el principio de mayoría relativa en general no tuvieron más de 11 horas de notas transmitidas en la radio, con excepción del conjunto de candidatas de la Coalición Veracruz Para Adelante (24 horas 14 minutos 43 segundos); cabe destacar que el tiempo osciló desde tan sólo 11 minutos hasta las 11 horas, en contraste con los tiempos que obtuvieron los candidatos, dado que oscilan desde los 31 minutos hasta las más de 40 horas de transmisión, como en el caso de la Coalición Veracruz Para Adelante. En relación con el tiempo de notas informativas en la televisión, los tiempos van desde el minuto hasta los 54 minutos, como en el caso de la Coalición Veracruz Para Adelante, en contraste con los tiempos de los candidatos, que van desde los 11 segundos (caso del Partido Cardenista), hasta más de dos horas (caso de la Coalición Veracruz Para Adelante).

De lo anterior se desprende que en la mayoría de los partidos políticos el tiempo que les otorgaron a los candidatos fue mayor respecto al espacio que tuvieron las candidatas en televisión, sin embargo, se deben destacar algunas excepciones, en vista de que para el PAN (13 minutos, 10 segundos más), PRD (15 minutos, siete segundos más), PVEM (dos minutos, 48 segundos más) y el Partido Cardenista (un minuto, dos segundos más) las candidatas tuvieron mayor tiempo en televisión comparado con el tiempo de los hombres; además, en el caso del Partido Nueva Alianza, ni las candidatas ni los candidatos obtuvieron tiempo en televisión. Así, la brecha de diferencia entre el tiempo de las mujeres y el de los hombres en la televisión es de tan sólo 32 minutos, la cual es mínima si se compara con la brecha existente

en los tiempos en radio (los candidatos superan en más de 50 horas de transmisión a las candidatas).

Las diputadas y los diputados

Para el caso de las diputadas de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz cuando se encontraban en campaña ya sea por el principio de mayoría relativa o por representación proporcional, se presenta un análisis basado en el mismo monitoreo de medios anteriormente citado. Se encontró que por ambos principios los diputados tuvieron mayor cobertura en las notas en la prensa escrita, con excepción del caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en donde la diputada obtuvo un mayor porcentaje de cobertura respecto al diputado de su propio partido, sin embargo, es una diferencia de 0.03%. Además hay que agregar los casos del PRI y del Partido Nueva Alianza, en donde las diputadas por el principio de representación proporcional no obtuvieron ningún tipo de cobertura en la prensa escrita y los diputados electos por este principio obtuvieron un cierto porcentaje. En el cuadro 3.14 se aprecian de mejor manera los porcentajes de la cobertura en prensa escrita de los diputados y de las diputadas⁵².

Cuadro 3.14. Porcentaje de cobertura de notas en la prensa escrita de los diputados y las diputadas en periodo de campaña

Partido político	Principio	Mujeres	Hombres
PAN	Representación Proporcional	0.67%	2.43%
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	2.16%
PRI	Representación Proporcional	0%	1.61%
	Mayoría Relativa	4.4%	10.41%
PRD	Representación Proporcional	0.08%	0.05%

⁵² En donde se colocó que no hay mujeres es porque no fueron electas mujeres por ese principio para ese partido político y, en su caso, en donde se apunta que no hay hombres es porque de la misma forma no hay hombres electos por ese principio y, finalmente, en donde únicamente se señale la existencia del principio de representación proporcional es porque no existieron ni hombres ni mujeres electos por el principio de mayoría relativa para el partido político en cuestión.

PVEM	Representación Proporcional	No hay mujeres	5.71%
	Mayoría Relativa	10.4%	22.43%
PANAL	Representación Proporcional	0%	No hay hombres
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	22.72%
Coalición Veracruz Para Adelante	Representación Proporcional	0%	0%
	Mayoría Relativa	13.32%	23.86%
MC	Representación Proporcional	No hay mujeres	1.95%
PT	Representación Proporcional	No hay mujeres	9.27%
AVE	Representación Proporcional	No hay mujeres	0.09%

Fuente: Elaboración propia con información del monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos proceso electoral 2013 del Instituto Electoral Veracruzano.

Respecto a las notas informativas en internet, el mayor porcentaje lo obtuvieron los hombres, y sólo en los casos del PRD y la Coalición Veracruz Para Adelante tanto hombres como mujeres no tuvieron ningún porcentaje de notas para aquellos que contendían por el principio de representación proporcional. En el cuadro 3.15 se destacan los porcentajes exactos de las notas informativas en internet para cada partido político en el caso de hombres y mujeres por cada principio.

Cuadro 3.15. Porcentaje de cobertura de notas informativas en internet de los diputados y las diputadas en periodo de campaña

Partido político	Principio	Mujeres	Hombres
PAN	Representación Proporcional	0.78%	2.11%
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	0.66%
PRI	Representación Proporcional	0%	1.43%
	Mayoría Relativa	2.04%	7.75%
PRD	Representación Proporcional	0%	0%
PVEM	Representación Proporcional	No hay mujeres	7.40%
	Mayoría Relativa	6.33%	13.6%

PANAL	Representación Proporcional	0%	No hay hombres
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	6.32%
Coalición Veracruz Para Adelante	Representación Proporcional	0%	0%
	Mayoría Relativa	11.04%	29.23%
PC	Representación Proporcional	No hay mujeres	1.64%
PT	Representación Proporcional	No hay mujeres	17.74%
AVE	Representación Proporcional	No hay mujeres	0.96%

Fuente: Elaboración propia con información del monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos proceso electoral 2013 del Instituto Electoral Veracruzano.

Con respecto a los tiempos en radio, las diputadas de todos los partidos políticos por ambos principios obtuvieron un menor tiempo en comparación con los diputados durante el periodo de campaña. En el cuadro 3.16 se presenta el tiempo exacto que cada grupo obtuvo por partido político.

Cuadro 3.16. Tiempos en radio de las diputadas y diputados locales en periodo de campaña

Partido político	Principio	Mujeres	Hombres
PAN	Representación Proporcional	1:05:49	4:03:51
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	12:51:41
PRI	Representación Proporcional	00:00:45	2:21:54
	Mayoría Relativa	6:17:49	9:44:22
PRD	Representación Proporcional	00:00:00	00:03:43
PVEM	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:59:32
	Mayoría Relativa	00:46:47	1:48:14
PANAL	Representación Proporcional	00:00:00	No hay hombres
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	1:02:04
Coalición Veracruz Para Adelante	Representación Proporcional	00:00:00	00:00:00
	Mayoría Relativa	19:02:41	36:26:27

MC	Representación Proporcional	No hay mujeres	3:01:21
PT	Representación Proporcional	No hay mujeres	1:34:48
AVE	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:21:57
TOTAL		27:13:51	74:19:54

Fuente: Elaboración propia con información del monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos proceso electoral 2013 del Instituto Electoral Veracruzano.

En cuanto al tiempo en televisión, se debe señalar que, en su mayoría, todos los diputados por ambos principios tuvieron un mayor tiempo, con la única excepción del caso del PVEM, donde la diputada tuvo unos minutos más respecto a los hombres de su partido político por el principio de mayoría relativa; finalmente, en general los diputados obtuvieron más horas de transmisión respecto a las diputadas, puesto que las superan por más de 47 horas. El cuadro 3.17 expone el tiempo exacto de transmisión de las diputadas y diputados por ambos principios y por cada partido político.

Cuadro 3.17. Tiempos en televisión de las diputadas y diputados locales en periodo de campaña

Partido político	Principio	Mujeres	Hombres
PAN	Representación Proporcional	00:02:52	00:09:35
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	00:03:32
PRI	Representación Proporcional	00:00:00	00:05:45
	Mayoría Relativa	00:28:45	00:50:25
PRD	Representación Proporcional	00:00:00	00:00:00
PVEM	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:08:15
	Mayoría Relativa	00:11:25	00:08:37
PANAL	Representación Proporcional	00:00:00	No hay hombres
	Mayoría Relativa	No hay mujeres	00:00:00
Coalición Veracruz Para Adelante	Representación Proporcional	00:00:00	00:00:00
	Mayoría Relativa	00:51:31	1:59:58

PC	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:21:35
PT	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:07:53
AVE	Representación Proporcional	No hay mujeres	00:01:41
TOTAL		1:34:33	3:57:16

Fuente: Elaboración propia con información del monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos proceso electoral 2013 del Instituto Electoral Veracruzano.

e) Acceso a promocionarse en los medios masivos de comunicación

Este indicador hace referencia al acceso que tuvieron las diputadas a promocionarse en los medios masivos de comunicación. Primero se presentan datos generales respecto a los candidatos y candidatas y, posteriormente, se hace más específico presentando los datos de los diputados y diputadas, para analizar el contraste entre estos dos grupos.

Las candidatas y los candidatos

En la mayoría de los casos, las candidatas obtuvieron un mayor porcentaje de publicidad en la prensa escrita y, en algunos casos, en internet, en comparación con los candidatos; en prensa escrita las candidatas obtuvieron un mayor porcentaje, con excepción de las de Movimiento Ciudadano, además del caso del PAN, en el cual, tanto las candidatas como los candidatos obtuvieron el mismo porcentaje, y los casos del Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo en donde tanto candidatas como candidatos obtuvieron 0% de anuncios en prensa escrita.

Para el caso de anuncios en internet, las candidatas y candidatos del PT, PVEM, AVE, Partido Cardenista y PANAL obtuvieron, de igual manera, 0%, y en las excepciones en donde sí hubo publicidad en internet, en la mayoría de los casos las candidatas obtuvieron un mayor porcentaje (PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Coalición Veracruz Para Adelante), exceptuando el PRI, en el cual, los candidatos obtuvieron un mayor porcentaje respecto a las candidatas.

Sobre la publicidad en medios alternos, en general, los candidatos obtuvieron un mayor porcentaje, con la excepción de la Coalición Veracruz Para Adelante, debido a que las candidatas los superaron en porcentaje y, en los casos del Partido Cardenista y el PVEM, éstos obtuvieron la misma cantidad de anuncios; además, en lo que se refiere al Partido del Trabajo, ni las candidatas ni los candidatos tuvieron este tipo de publicidad.

Las diputadas y los diputados

Las diputadas y diputados por el principio de representación proporcional no tuvieron ningún tipo de publicidad durante el periodo de campaña y sólo las diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa presentaron este tipo de publicidad, por lo cual, en el cuadro 3.18 sólo están incluidos aquellos casos en que la vía de acceso fue por mayoría relativa.⁵³

Cuadro 3.18. Porcentaje de anuncios de medios alternos, internet y prensa escrita por partido o coalición de las diputadas y diputados locales durante el periodo de campaña

Partido político	Diputadas			Diputados		
	Medios alternos	Prensa	Internet	Medios alternos	Prensa	Internet
PAN	No hay mujeres			2.27%	10.71%	6.17%
PRI	6.70%	2.94%	10.15%	11.97%	0%	39.95%
PVEM	2.5%	12.5%	0%	2.5%	0%	0%
Coalición Veracruz Para Adelante	14.89%	20.78%	29.80%	14.89%	3.37%	17.74%
PANAL	No hay mujeres			5.81%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con información del monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos proceso electoral 2013 del Instituto Electoral Veracruzano.

Para los casos en que hay diputadas de mayoría relativa, en todos los partidos políticos tuvieron un mayor porcentaje de publicidad en la prensa escrita respecto a los diputados, y

⁵³ En el cuadro se señala los casos en que no había mujeres.

en dos casos (PVEM y la Coalición), tanto las diputadas como los diputados tuvieron el mismo porcentaje de publicidad en medios alternos.

Acerca de la publicidad en internet, sólo en el caso de la Coalición Veracruz Para Adelante las diputadas tuvieron un mayor porcentaje, dado que en el PVEM tanto diputadas como diputados no obtuvieron publicidad, sin embargo, se observó ventaja de los diputados en la publicidad en internet de aquellos que contendieron representando al Partido Revolucionario Institucional.

3.2.2.4. Credenciales sociales o de la política informal

Estas credenciales están relacionadas con las incursiones de las mujeres en lo que se llama la política informal o el ámbito social, lo que las hacen tener reconocimiento en su comunidad, ya sea por su liderazgo o por su trabajo comunitario en beneficio de la sociedad. Para medir esta variable se tienen los siguientes indicadores: a) participación en una ONG o AC; b) trabajo comunitario, es decir, si han realizado algún tipo de trabajo comunitario y/o han estado en organizaciones sociales o de beneficencia; c) participación en una asociación religiosa; d) reconocimiento por el ejercicio de algunas profesiones, esto es, si cuentan con reconocimiento por ejercer algunas de las siguientes profesiones: docentes, abogadas y trabajadoras sociales; e) reconocimiento mediático, es decir, si cuentan con reconocimiento por ser una celebridad mediática como actrices, periodistas o reinas de belleza; f) participación en organizaciones y gremios, es decir, si han participado en organizaciones laborales como sindicatos y/o han formado parte o siguen siendo parte de gremios profesionales. El contar con cualquiera de los indicadores genera una oportunidad.

Los currículos oficiales presentados por el H. Congreso del Estado de Veracruz informan que sólo una de las diputadas participó activamente en una AC debido a que fue enlace de iniciativa SUMA AC, no se reporta ningún tipo de trabajo comunitario previo ni participación en alguna asociación religiosa ni reconocimiento mediático, sin embargo, se encuentra participación en organizaciones y gremios, puesto que una de las diputadas participaba activamente en el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Pánuco. Ahora bien, respecto a las profesiones que podrían dar cierto reconocimiento, se

encontró que tres de las diputadas eran abogadas y una era profesora. Toda esta información fue corroborada en las entrevistas, pero hay que agregar que otra de las diputadas también forma parte de un sindicato y que la que participaba en iniciativa SUMA, previamente también participaba en otra AC llamada INTEGRAL, esta última se dedica a ayudar a las personas de escasos recursos.

En el caso de las otras dos diputadas, el ser docentes, según su percepción, les permitía estar más en contacto con su comunidad y poder vivir de cerca las necesidades de su distrito (Diputadas 2 y 3, 2016). Finalmente, una de ellas piensa que el tener el reconocimiento en la arena sindical propició que fuera apoyada más tarde, ya en la legislatura, para obtener la comisión que deseaba (Diputada 2, 2016), así que se puede apreciar cómo las oportunidades se pueden ir entrelazando en los distintos momentos, en este caso, entre el momento de campaña y en la legislatura. De esta forma se identifica que para las diputadas entrevistadas el hecho de haber participado en una AC, tener reconocimiento por ejercicio de alguna profesión, en este caso por ser profesoras, y, finalmente, el pertenecer a un sindicato, funcionaron como oportunidades para fortalecer sus campañas.

Al revisar los currículos oficiales⁵⁴ se encontró que tres diputados habían participado en una AC, tres tenían participación en sindicatos y dos, en organizaciones empresariales, no había prueba de que alguno tuviera participación en alguna asociación religiosa ni de haber hecho trabajo comunitario, sin embargo, algunos ejercían profesiones que pueden traer cierto prestigio: siete son abogados y uno es profesor.

Tanto las diputadas como los diputados reportan distintos tipos de credenciales sociales o de la política informal en los currículos oficiales, sin embargo, en el caso de los diputados, su utilidad no se ve reflejada en las entrevistas.

⁵⁴ Disponibles en el capítulo II.

3.2.3. Dimensión económica

En lo tocante a la dimensión económica durante el momento de campaña y elección se tienen las siguientes variables: a) recursos económicos y b) presupuesto asignado para la campaña. A continuación se explica cada uno de ellos.

3.2.3.1. Recursos económicos

Esta variable se mide con la existencia de recursos económicos propios o de la familia de las diputadas para invertir durante la campaña electoral, si esta condición se cumple, entonces es una oportunidad; de lo contrario, es un obstáculo.

Como se mencionó anteriormente, en el análisis del momento uno, las diputadas entrevistadas no afirman tener un recurso económico sólido, sino que dos de ellas aseguran tener un negocio familiar (Diputadas 3 y 4, 2016), otra más está dedicada a su profesión (Diputada 2, 2016) y una más señala no poseer recursos económicos para invertir en una campaña (Diputada 1, 2016).

Dos de las entrevistadas no tenían que hacer una campaña externa, sino únicamente al interior de su partido político, empero, ellas señalan que estas campañas pueden ser más duras que alguna oficial (Diputadas 1 y 3, 2016). Las otras dos que hicieron campaña no mencionaron tener un recurso económico para invertir en ella (Diputadas 2 y 4, 2016), sin embargo, una de éstas posee un negocio familiar que, si bien no afirma utilizar este ingreso, al menos le permitía darse a conocer entre el electorado, dado que dicho negocio es un medio de comunicación importante en el sur del estado (Diputada 4, 2016).

En el caso de los diputados, los tres entrevistados afirmaron poseer un recurso económico propio, debido a que cada uno de ellos tenía un negocio del cual obtenían sus ingresos; además, uno de ellos, al hablar sobre la campaña y su éxito electoral, comentó que le costó mucho ser diputado local, aclarando que se refería al monto económico, es decir, él invirtió dinero durante su campaña en apoyos económicos de los cuales asegura que tiene todo respaldado (Diputado 3, 2016).

3.2.3.2. Presupuesto asignado para la campaña

Esta variable se mide en el sentido de si las diputadas tuvieron disponibilidad de presupuesto para hacer campaña asignado por el partido político en cantidades equitativas respecto a la de los hombres; si esto es así, entonces es una oportunidad; y si no es así, entonces es un obstáculo.

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz a través de su Unidad de Fiscalización⁵⁵ reporta los recursos ejercidos durante las campañas por cada partido político y en cada distrito, de esta información se elabora el cuadro 3.19 en donde se señala el porcentaje que fue otorgado a candidatas y candidatos del total que le fue conferido a su partido político.

Cuadro 3.19. Porcentaje de recursos ejercidos en las candidaturas a diputación local del proceso electoral 2013

Partido político	Mujeres	Hombres
Coalición Veracruz Para Adelante	32%	68%
Partido Acción Nacional	36.98%	63.02%
Partido de la Revolución Democrática	30.74%	69.26%
Partido del Trabajo	44.12%	55.88%
Partido Movimiento Ciudadano	40.41%	59.59%
Partido Alternativa Veracruzana	28.40%	71.6%
Partido Cardenista	55.65%	44.35%

Fuente: Elaboración propia con información del Of. No. OPLE/UF/148/2017 de la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz.

⁵⁵ Oficio emitido por la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz con número: OPLEV/UF/148/2017 en respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 002831117.

Como se aprecia en el cuadro 3.19, en la mayoría de los partidos políticos el recurso económico se concentró en las campañas de los candidatos, con excepción del caso del Partido Cardenista, el cual otorgó 10% más a las candidatas.

Ahora bien, tratándose exclusivamente de las diputadas y los diputados electos, sólo se presentan los porcentajes de la Coalición Veracruz Para Adelante y del Partido Acción Nacional, porque de estos dos emanaron los diputados y diputadas electos por el principio de mayoría relativa que son a los únicos a quienes les dan presupuesto de campaña. El cuadro 3.20 presenta los porcentajes de éstos.

Cuadro 3.20. Recursos económicos ejercidos por los diputados y las diputadas locales durante el periodo de campaña

Partido político	Diputadas	Diputados
Coalición Veracruz Para Adelante	25.34%	61.37%
Partido Acción Nacional	No hay mujeres	17.29%

Fuente: Elaboración propia con información del Of. No. OPLE/UF/148/2017 de la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz.

Como se puede apreciar en este cuadro, las diputadas tuvieron a su disposición menores porcentajes de recursos económicos para sus campañas políticas en comparación con los hombres.

3.2.4. Dimensión personal/subjetiva

Esta dimensión tiene las siguientes variables: 1) tiempo, 2) experiencia en campañas políticas, 3) estereotipos de la mujer en la familia, 4) credenciales educativas y 5) edad y ciclo reproductivo. A continuación se explica cada una de ellas.

3.2.4.1. Tiempo

Esta variable se mide con la percepción de las diputadas acerca de los horarios, es decir, si consideran que los horarios en campaña son adecuados y compatibles con la vida familiar, si esto es así, es una oportunidad; y si no es así, entonces es un obstáculo.

Una de las diputadas entrevistadas señala que las jornadas en campaña son largas, ella no habla de la compatibilidad de los horarios en campaña con la vida familiar, sin embargo, sí apunta que es un trabajo de todos los días y desde muy temprano hasta muy tarde por la madrugada (Diputada 2, 2016). El resto de las diputadas no hace referencia al tiempo invertido en campaña, es decir, ninguna de ellas expresa que fuera incompatible con la vida familiar ni que sea inadecuado, sin embargo, tampoco comentan que sea adecuado. Los diputados entrevistados tampoco hicieron referencia a que el horario fuera inadecuado o incompatible con la vida familiar durante el periodo de campaña.

3.2.4.2. Experiencia en campañas políticas

Esta variable se mide en dos sentidos: a) participación en campañas políticas previas como parte del equipo, es decir, si las diputadas previamente participaron en campañas políticas sin ser candidatas sino como parte de las actividades de proselitismo de su partido político, de otro partido político (según sea el caso) o de algún familiar; y b) participación en campañas políticas previas como candidatas, es decir, si con anterioridad han participado en una campaña política siendo ellas candidatas aunque no obtuvieran la victoria electoral. Para ambos indicadores, si esto se ha dado, entonces es una oportunidad; y si no es así, entonces es un obstáculo.

Según los currículos oficiales, cuatro de las diputadas tenían experiencia en campañas políticas siendo candidatas, ya sea propietarias o suplentes, y sólo una tenía experiencia participando de manera activa en una campaña de otro candidato, puesto que fue coordinadora de activismo político en la campaña a gobernador del Estado de México de Eruviel Ávila; sin embargo, el trabajo en campaña de las diputadas entrevistadas sólo se ve

reflejado en los currículos oficiales en un caso, a pesar de que todas las entrevistadas afirmaron tener experiencia en campañas políticas de otros candidatos o bien, como afirmaron dos de ellas, en campañas donde ellas mismas fueron candidatas. También señalaron lo fundamental que es tener la experiencia de vivir campañas políticas (Diputadas 2 y 3, 2016) y dos de ellas tienen muy presente lo que implica una campaña (Diputadas 1 y 4, 2016).

En el caso de los diputados, los currículos oficiales dan cuenta de que 19 de ellos tienen experiencia en una campaña política como candidatos y al menos uno más la tenía en diferentes campañas de otras personas. Respecto a los entrevistados, todos hablaron de sus experiencias en campaña y también se encuentran señaladas en los currículos.

Dos de los entrevistados aseguraron que tener experiencia en campaña les permitió conocer la política, la realidad social y el sistema político, para ellos esta experiencia les permitió tener mayor conocimiento para enfrentarse al ámbito político y a una futura campaña (Diputados 2 y 3, 2016).

3.2.4.3. Estereotipos de la mujer en la familia

Esta variable se mide en dos vías: a) sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares, es decir, si las diputadas presentaron esta sensación durante el periodo de campaña y b) dificultades para conciliar la vida familiar con la campaña, es decir, si mientras ellas estuvieron en campaña les resultó muy difícil el organizarse y conciliar su vida familiar con los compromisos de la campaña; en ambos casos, si estas situaciones se daban, entonces funcionan como un obstáculo; y si no es así, entonces son una oportunidad.

Ninguna de las mujeres entrevistadas reporta haber tenido dificultades para conciliar la vida familiar con la campaña ni la sensación de culpabilidad por descuidar el hogar o alguna otra labor familiar. Tampoco los diputados afirmaron tener estas dificultades ni la sensación de culpabilidad por descuidar el hogar durante la campaña.

3.2.4.4. Credenciales educativas

Las credenciales educativas hacen referencia al nivel educativo de las diputadas, es decir, si ellas poseen un nivel educativo alto, como por ejemplo, educación universitaria y posgrados; si esto es así, es una oportunidad; y si no es así, es un obstáculo.

En el caso del nivel educativo se debe señalar que, como se expuso en el capítulo II, todas las diputadas contaban como mínimo con estudios universitarios, además que dos de ellas contaban con dos licenciaturas y la mitad de ellas (seis diputadas) tenían estudios de posgrados, ya sea maestría o especialidad.

También los diputados contaban con un alto nivel educativo, en vista de que de los 36 para los que había información disponible, 31 contaban con una carrera universitaria y sólo tres tenían la educación básica y 12 de ellos también tenían un posgrado, así que la mayoría tenía credenciales educativas; empero, a diferencia de las diputadas, al menos tres no tenían un alto nivel educativo, así que, a pesar de que también la mayoría de los diputados tuviera este tipo de credenciales, hay un pequeño sector de ellos que no contaban con éstas.

3.2.4.5. Edad y ciclo reproductivo

Esta variable se mide en dos sentidos: a) ser soltera y b) no tener hijos o tener hijos adultos; para ambos casos, si estas condiciones se dan, entonces son una oportunidad; y si no es así, entonces son un obstáculo.

Esta situación no fue mencionada por las diputadas entrevistadas, al menos no en el caso del tiempo de campaña y elección, aunque sí se hace mención en otro momento, específicamente cuando ya están en la legislatura. Tampoco los diputados hicieron referencia a este tema durante el periodo de campaña.

3.3. Momento tres: legislatura

En este apartado se presentan los obstáculos y las oportunidades de la participación y representación política identificados en el caso de estudio, así como en los otros dos momentos de análisis; este momento también se divide en las cuatro dimensiones: 1) legal/institucional, 2) sociocultural, 3) económica y 4) personal/subjetiva. A continuación se desglosa cada una de las dimensiones.

3.3.1. Dimensión legal/institucional

Esta dimensión se compone de cuatro variables: 1) al interior del poder legislativo, 2) respaldo del poder ejecutivo, 3) legislación y 4) acoso y violencia política en función del género.

3.3.1.1. Al interior del poder legislativo

Esta variable se compone de los siguientes indicadores: a) negociación de mesas plurales, es decir, si al momento de repartir los cargos en las comisiones, en la Junta de Coordinación Política y en la Mesa Directiva existió una negociación muy plural, no sólo en cuestión de partidos políticos sino también en cuanto al género. Si esta condición se da, entonces es una oportunidad; b) respaldo del líder del partido o de la Junta de Coordinación Política, es decir, si tanto para la negociación de las comisiones como para la presentación y aprobación de iniciativas se contó con el apoyo de éstos. Si es así, es una oportunidad; y c) desatención o discriminación de la opinión de las mujeres. Si esta condición se da, es un obstáculo.

a) Negociación de mesas plurales

Tres de las diputadas entrevistadas afirman que existió una negociación de las comisiones (Diputadas 1, 3 y 4, 2016), una explica que se vio favorecida al existir negociación de mesas plurales, es decir, que existieran miembros de todos los partidos políticos (Diputada 1, 2016); la otra diputada comenta que tuvo el respaldo de sus compañeros para tener, primeramente,

la presidencia de una comisión y luego la presidencia de la Mesa Directiva (Diputada 2, 2016). El resto no hace comentarios al respecto, aunque una de las diputadas asegura que en la negociación por la comisión que ella deseaba, su grupo parlamentario tuvo que ceder otras cosas, así que le señalaron que ella tenía la presidencia de la comisión de Equidad de Género y Familia a un costo muy alto (Diputada 4, 2016).

En el caso de los diputados entrevistados, dos de ellos afirmaron que existió un proceso de negociación de las comisiones entre todas las fuerzas políticas que integraban el Congreso (Diputados 1 y 3, 2016), sin embargo, sólo uno de ellos asegura que se vio favorecido en este tipo de negociaciones para la obtención de la presidencia de la comisión (Diputado 1, 2016). Dos de los entrevistados apuntan que las posiciones en las comisiones en las que estuvieron durante la legislatura se dieron por afinidad de acuerdo a su propio perfil y el perfil del partido político (Diputados 2 y 3, 2016). Así que a pesar de que señalaran la importancia de las negociaciones, ellos resaltan más la cuestión de su propio perfil y el de su partido político.

b) Respaldo del líder del partido o de la Junta de Coordinación Política

Sólo una de las diputadas señala que en la negociación de las comisiones se vio beneficiada por tener el respaldo de su líder de partido y además por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, debido a que este último fue con anterioridad su líder sindical y, a pesar de no congeniar con sus ideas políticas, le dio su apoyo tras su pertenencia al sindicato (Diputada 3, 2016), así que se puede apreciar que el hecho de formar parte de sindicatos también llega a beneficiar en cierta medida aun estando dentro de la legislatura. Por su parte, ninguno de los diputados entrevistados señala tener el respaldo de su líder de partido o de la Junta de Coordinación Política, pero tampoco apuntaron que esto fuera importante.

c) Desatención o discriminación de la opinión de las mujeres

Ninguna de las mujeres entrevistadas afirmó percibir que existiera desatención o discriminación de la opinión de ellas mismas o de sus compañeras.

3.3.1.2. Respaldo del poder ejecutivo

Esta variable se mide en las entrevistas, al indagar si las diputadas declaran tener el apoyo del poder ejecutivo estatal para que sean aprobadas sus iniciativas presentadas y para desarrollar sus actividades como legisladoras; si esto es así, entonces ello funge como oportunidad.

Dos de las diputadas afirmaron que el gobernador era quien tenía la última palabra de lo que se aprobaba en la legislatura (Diputadas 1 y 3, 2016) y otras dos más afirmaron tener el respaldo del gobernador para presentar sus iniciativas (Diputadas 2 y 4, 2016); además, una de estas últimas resalta que, de no haber tenido este apoyo, no hubiera podido lograr que la mayoría de sus iniciativas tuviera aprobación (Diputada 4, 2016).

Gracias a estos comentarios se puede identificar una gran injerencia del gobernador en las decisiones del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, así que es claro que esto era un factor de oportunidad importante, sin embargo, sólo dos de las diputadas se vieron beneficiadas de esto.

En el caso de los diputados, sólo uno resalta la importancia de contar con el apoyo del gobernador, puesto que apunta que éste tiene la última palabra respecto a la asignación de comisiones, además de que construye un andamiaje para tener el control del Congreso; sin embargo, a pesar de tener esta percepción, este diputado no aseguró contar con el apoyo del gobernador (Diputado 3, 2016), ni tampoco los otros entrevistados afirmaron esto.

3.3.1.3. Legislación

Este indicador se mide analizando si existen leyes sobre el acoso y la violencia política contra las mujeres por razones de género, porque, si no existen, entonces es un obstáculo para ellas cuando están en su encargo de legisladoras.

En el Estado de Veracruz existe una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en febrero de 2008, sin embargo, no fue hasta julio de 2016 cuando se tipificó la violencia política como una modalidad de violencia (capítulo II, artículo 8 de la ley) y se especificó que las autoridades estatales y municipales deberían garantizar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos de participación política a las mujeres (capítulo VIII, artículo 13 bis). Debido a esto se puede comprobar que la legislación fue un obstáculo, debido a que no se incluyó a la violencia política contra las mujeres hasta los últimos meses de la legislatura que se estudia (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, 2016).

3.3.1.4. Acoso y violencia política en función del género

Este indicador se mide en dos sentidos: a) si las diputadas han experimentado acoso político en función del género y b) si han experimentado violencia política en función del género durante su encargo como legisladoras. Para este caso, ninguna de las entrevistadas afirmó haber sufrido ni acoso político ni violencia política en función del género durante su estancia en la legislatura.

3.3.2. Dimensión sociocultural

Esta dimensión se divide en dos variables: 1) ambiente legislativo y b) medios masivos de comunicación; a continuación se explica cada uno.

3.3.2.1. Ambiente legislativo

Esta variable se mide en los siguientes sentidos: a) existencia de élites políticas dominadas por hombres, b) existencia de pactos entre hombres excluyendo a las mujeres, c) resistencia a ceder espacios de poder por parte de los hombres, d) existencia de roles de género en sus funciones y e) desatención o discriminación de la opinión de las legisladoras; si todas estas condiciones se cumplen, entonces son un obstáculo.

Ninguna de las diputadas reportó en las entrevistas la existencia de pactos entre hombres que excluyeran a las mujeres (b), desatención o discriminación de la opinión de ellas mismas ni de sus compañeras (e) ni existencia de roles de género en sus funciones (d). Sin embargo, dos de las entrevistadas identifican la existencia de élites políticas dominadas por hombres (a) y resistencia a ceder espacios de poder por parte de los hombres (c) (Diputadas 2 y 4, 2016); empero, aunque una de ellas reconoce la existencia de estos obstáculos, considera que no le han afectado a pesar de que señala que la mayoría de los órganos de poder está controlada por hombres; para ella son más duras otro tipo de situaciones (Diputada 2, 2016).

A pesar de que las diputadas no reconocen la existencia de roles de género en sus funciones, no se debe olvidar, como se advirtió en el capítulo II, que aunque la composición de las comisiones fue muy variada, finalmente las mujeres no ocuparon presidencias en comisiones permanentes consideradas de producción o de preservación del sistema (Skard, 2007), las cuales comúnmente han estado relacionadas con los hombres (como se señala en el mismo capítulo II), como por ejemplo, las comisiones de administración y presupuesto, desarrollo económico, desarrollo y fortalecimiento municipal, gobernación, justicia y puntos constitucionales, seguridad pública y vigilancia.

Así que los roles de género marcados por los estereotipos están presentes en el desempeño de las tareas de las legisladoras y prueba de ello son las presidencias de estas comisiones; empero, también hay algunas excepciones que salen de esta cuestión, éstos son los casos de la Comisión Permanente de Turismo, la cual se podría ligar a las mujeres, pero esta comisión no fue conformada por mujeres; y la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, en la cual se podría esperar que las diputadas quedaran excluidas, sin embargo, una mujer ocupó la presidencia.

En donde también se puede apreciar la existencia de roles de género en la función legislativa es en los tipos de iniciativas presentadas por los diputados y por las diputadas, debido a que, como se explicó en el capítulo II, las iniciativas presentadas por las diputadas fueron, en su mayoría, de reproducción, y las presentadas por los diputados fueron mayoritariamente de

producción. Aunque estos últimos presentaron también un gran porcentaje de iniciativas de reproducción, se ve claramente la diferencia respecto a las diputadas en cuestión de iniciativas de producción. Además se observa una diferencia con respecto a las iniciativas de preservación del sistema, pues los diputados presentaron un mayor porcentaje de este tipo (20%) en comparación con las diputadas (14.89%) y, finalmente, las legisladoras se vieron más interesadas en las iniciativas relacionadas con los temas de género en contraste con los diputados.

3.3.2.2. Medios masivos de comunicación

Esta variable se mide en los siguientes sentidos: a) desatención y/o discriminación de la opinión de las legisladoras en los medios masivos de comunicación, b) críticas a la credibilidad y capacidad política de las legisladoras, c) buena relación con los medios masivos de comunicación y d) cobertura de los medios masivos de comunicación. Si las dos primeras (a y b) se cumplen, entonces son un obstáculo; y si las dos últimas se cumplen (c y d), entonces son una oportunidad.

A diferencia del tiempo en campaña, en la legislatura las mujeres mejoraron sus vínculos con los medios masivos de comunicación, en vista de que al menos tres de las entrevistadas señalan tener una buena relación con éstos y no reportan sufrir críticas a su credibilidad y capacidad política ni desatención y/o discriminación por parte de los medios, en cambio, señalan que reciben una cobertura adecuada por parte de ellos (Diputadas 1, 2 y 3, 2016).

Sólo una de las entrevistadas aseguró continuar con las mismas dificultades iniciales que tuvo con los medios de comunicación; además, agrega que durante su tiempo en la legislatura sufrió críticas en los medios encabezadas por la jerarquía eclesiástica debido a su posición de apoyo y defensa del derecho al aborto (Diputada 4, 2016).

Los legisladores, por su parte, afirman tener una buena relación con los medios y además tener cobertura por parte de estos últimos; asimismo, no reportaron sufrir discriminación o

desatención de sus opiniones en los medios ni tampoco experimentar críticas por parte de éstos.

3.3.3. Dimensión económica

En esta dimensión sólo se tiene una variable: recursos económicos, la cual hace referencia a la escasez o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones como legisladoras, es decir, si de alguna manera sufrieron violencia económica durante su encargo; si esto sucede, entonces es un obstáculo. Para este caso ni las diputadas ni los diputados entrevistados señalaron tener algún tipo de limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones.

3.3.4. Dimensión personal/subjetiva

Esta dimensión considera cuatro variables: a) tiempo, b) experiencia política, c) estereotipos de la mujer en la familia y d) edad y ciclo reproductivo, las cuales se explican a continuación.

3.3.4.1. Tiempo

Si las diputadas consideran que los horarios son adecuados y/o compatibles con la vida familiar es una oportunidad; sin embargo, si, por lo contrario, no lo consideran así, entonces es un obstáculo.

Las cuatro diputadas entrevistadas coinciden en que es muy difícil organizar el tiempo cuando se trabaja en un Congreso, no obstante, sólo una hace referencia a que los horarios extensos de la legislatura no son tan compatibles con la vida familiar, en especial en lo que respecta a temas relacionados con sus hijos (Diputada 2, 2016). Las otras tres diputadas no lo mencionan, empero, hay que destacar que a una de ellas no se le presenta esta situación porque está soltera y no tiene hijos, de hecho, ella misma lo comenta así (Diputada 1, 2016).

En el caso de los diputados, uno de ellos aseguró que no se podía repartir tiempo para todo, es decir, entre amigos, familia, política y el negocio personal (Diputado 2, 2016); los otros

dos diputados señalaron que se puede conciliar el tiempo entre todas las actividades y personas. Los tres coincidieron en que sabían perfectamente lo que implica tener un cargo público, por lo cual conocían el desgaste de tiempo que iban a experimentar; sin embargo, sólo uno de ellos lo consideraba difícil y aunque afirma que guardaba tiempo para sus hijos como prioridad, también declara que cuando se está en la política él está al cien (Diputado 2, 2016).

3.3.4.2. Experiencia política

Se mide indagando si anteriormente las legisladoras ya habían sido diputadas locales o federales, lo cual les brinde cierto grado de experiencia y conocimiento para poder desenvolverse en la legislatura. Si esto es así, entonces es una oportunidad.

Tres de las entrevistadas coinciden en que tener experiencia previa en el Congreso les permite conocer cómo se llevan a cabo los asuntos dentro de una legislatura y cómo se hacen las cosas (Diputadas 1, 2 y 3, 2016), sin embargo, en entrevista sólo una de ellas comentó que ya había sido diputada con anterioridad⁵⁶ y que todo lo aprendido le sirvió en esta ocasión; además, resalta la importancia de generar una profesionalización en la carrera legislativa (Diputada 3, 2016). Otra de las diputadas señala que con anterioridad ya había trabajado en el Congreso y que eso le permitía conocer más como se realizaban las cosas (Diputada 1, 2016), sin embargo, las otras dos no contaban con experiencia previa de este tipo.

En el caso de los diputados, había información para 34 de ellos y sólo dos ya habían sido tanto diputados locales como diputados federales, dos más ya habían sido diputados federales y otros dos ya habían sido diputados locales, así que en este congreso al menos seis de los diputados ya contaban con experiencia previa en un puesto similar a éste. Dos de los entrevistados señalaron la importancia de haber sido diputados previamente, debido a que ello les permitía tener una mejor comprensión de la situación en un congreso (Diputados 2 y 3, 2016); sin embargo, sólo uno afirmó que el haber sido diputado antes le permitía conocer mejor la técnica legislativa y por lo tanto cumplir mejor con sus labores dentro de la

⁵⁶ De todas las diputadas sólo ella había sido diputada previamente.

legislatura (Diputado 3, 2016). Así que sólo dos valoran la importancia de la experiencia previa en un Congreso y el tercer diputado entrevistado no señaló que este tipo de experiencia fuera importante y tampoco contaba con ella (Diputado 1, 2016).

3.3.4.3. Estereotipos de la mujer en la familia

Esta variable se mide en cuatro sentidos: a) si las diputadas experimentan una sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares, b) si tienen dificultades para conciliar la vida familiar con la vida política, c) aceptación y apoyo familiar y d) si la familia está involucrada en la política de manera activa. Para el caso de los dos primeros indicadores, si se da esta situación, entonces es un obstáculo; y en el caso de los dos últimos, si esto se da, entonces es una oportunidad.

a) Sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares

En este caso, sólo una de las diputadas entrevistadas presenta este tipo de sensación y comenta que le pesa mucho el poder combinar su vida familiar con la política, al respecto señala:

Creo que lo que más me pesa en mi trabajo es el tener que compaginar el ser mamá y papá en una familia, estar pendiente de los hijos, pendiente del trabajo, el ser firme, dura, las ausencias y el cumplir con una responsabilidad tan grande como la que yo tengo, eso es lo que más me pesa, el saber acomodar, el estar pendiente de todo, el regañar, el decir... eso es lo más difícil, creo que si fuera hombre sería más fácil porque los hombres siempre tienen la mamá que hace todo ¿no? (Diputada 2, 2016).

De los diputados, ninguno de ellos afirmó sentir culpabilidad por descuidar el hogar o las responsabilidades familiares, puesto que los tres mencionaron saber lo que implicaba dedicarse a la política y estimaron estar totalmente comprometidos con esta labor.

b) Dificultades para conciliar la vida familiar con la política

Aunque todas las entrevistadas reportan que ven en muy pocas ocasiones a sus amigos, todas intentan guardar algún espacio para sus familias: por sus comentarios, tres de ellas ven a sus familias todos los días (las que tienen hijos) (Diputadas 2, 3 y 4, 2016), la otra diputada (que es soltera y sin hijos) comenta que únicamente ve a su familia una vez por mes (Diputada 1, 2016) y sólo una de ellas reporta tener dificultades para lograr conciliar la vida familiar con la política, específicamente cuando se trata de cuestiones relacionadas con sus hijos (Diputada 2, 2016). En el caso de los diputados, sólo uno afirmó tener dificultades de organizar el tiempo entre todas sus obligaciones (Diputado 2, 2016), y los otros dos señalaron que no tenían ningún tipo de dificultad al respecto (Diputado 1 y 3, 2016). Además, dos de ellos apuntan que al dedicarle mucho tiempo a la política descuidaron sus negocios (Diputados 2 y 3, 2016).

c) Aceptación y apoyo familiar

La aceptación y el apoyo familiar son importantes porque ello les permite a las diputadas realizar sus actividades como legisladoras con más tranquilidad y desahogo, puesto que en casa no existen reproches.

Sólo una de las diputadas reportó en la entrevista que existía poca aceptación y apoyo familiar, ella comenta que: “tengo una responsabilidad en el congreso que tengo que cumplir y eso a veces no lo entienden ni la familia, ni los amigos, ni los hijos, pero pues también yo les explico” (Diputada 2, 2016). El resto de las entrevistadas no reportó este tipo de situación.

Como se mencionó anteriormente, para el caso de los diputados entrevistados, sus familias aceptaban, comprendían y apoyaban su trabajo político, específicamente su estancia dentro del congreso. Por un lado, uno de ellos, hablando de su familia, comenta: “ellos han entendido que esto es un trabajo y que es una función apasionante que requiere de tiempo y que se tiene que, a veces, algunas ocasiones sacrificar tiempo y familia pero que vale la pena hacerlo a favor de Veracruz” (Diputado 1, 2016). Otro diputado comenta al respecto que ha tenido el

apoyo de su familia y ha sido tolerante (Diputado 3, 2016) y por último, otro de ellos afirma que en su familia no estaban contentos por su participación por lo hostil que pudiera ser ese ambiente, sin embargo, respetaron y apoyaron su decisión; además, señala que sus hijos, al ser muy pequeños, no dimensionaban lo que implica su trabajo, por lo cual no recibía reclamos de parte de ellos ni tampoco menciona que su esposa estuviera en desacuerdo (Diputado 2, 2016).

d) Si la familia está involucrada en la política de manera activa

El hecho de que la familia también se encuentre involucrada en la política propicia que entiendan más la demanda de tiempo que requiere un cargo público, además de las tareas que implica estar en una legislatura; esto genera un mayor apoyo y comprensión de parte de las familias hacia las diputadas.

Únicamente dos diputadas señalaron que sus familias están involucradas de manera activa en la política (Diputadas 3 y 4, 2016); una de ellas asegura que su suegro, sus padres y su esposo llevan años en la política local, por lo cual no sólo han sido un apoyo para ella, sino que también han sido una fuente de aprendizaje (Diputada 4, 2016). Ambas diputadas afirman que esto propicia que su familia entienda la labor que llevan a cabo y las apoyen. Las otras dos diputadas que no señalan que sus familias estén involucradas en la política comentan que ha sido difícil que sus familias entiendan lo que implica su labor (Diputadas 1 y 2, 2016).

En el caso de los diputados entrevistados, ninguno señaló que su familia estuviera involucrada en la política y tampoco consideran que ello fuera un obstáculo para que entendieran lo que la labor política implica, debido a que dejaron muy claro que tanto ellos como sus familias estaban conscientes de la responsabilidad de tener un cargo público; empero, uno de los diputados señaló que su hija ha manifestado el interés de involucrarse en la política y ya ha tenido un acercamiento a ésta a partir de que su padre se ha desempeñado como diputado (Diputado 1, 2016).

3.3.4.4. Edad y ciclo reproductivo

Esta variable se mide en dos sentidos: a) ser soltera y b) no tener hijos o tener hijos adultos; si estas condiciones se dan, entonces son una oportunidad para que las mujeres puedan desarrollarse de mejor forma en la legislatura, porque, de alguna manera, están exentas de responsabilidades de cuidado de hijos o, por otro lado, también les aporta mayor tiempo para invertir en su trabajo en la política.

Según los currículos oficiales (sólo había información para nueve de las 12 diputadas), cinco de ellas estaban solteras y cuatro estaban casadas, en contraste con el caso de los diputados (sólo había información para 32 diputados), donde 25 estaban casados y seis estaban solteros, además de uno que vivía en unión libre. Así que se puede apreciar que lo común es que los diputados estén casados y que las diputadas estén solteras, aunque también había un número importante de mujeres casadas.

De las entrevistadas, sólo una dijo no tener hijos y ser soltera, ella misma considera que esto le brinda la oportunidad de tener más tiempo disponible (Diputada 1, 2016); otra de las diputadas, que es casada y tiene hijas pero éstas ya son adultas, señala que para ella esto es una ayuda porque cada una se hace cargo de sus ocupaciones y, además, se incorporan al negocio familiar (Diputada 3, 2016); finalmente, las otras dos diputadas que tienen hijos(as) resaltan que se reparten el tiempo para atender su trabajo pero también para ver a sus vástagos (Diputadas 2 y 4, 2016). Así que sólo para dos de ellas esto funciona como una oportunidad y para las otras dos esta situación les juega en contra.

En el caso de los diputados entrevistados, ninguno identificó que el estar casado fuera un obstáculo para desarrollar su trabajo legislativo; además, los tres tienen hijos, sin embargo, uno de ellos sí señala que, puesto que sus hijos son adultos y su familia ha madurado, es más fácil porque ahora tienen relevos y también pueden involucrarse en el negocio familiar (Diputado 3, 2016).

Entre los diputados existen opiniones encontradas respecto a la edad de los hijos, puesto que por un lado uno aprecia que sus hijos ya sean adultos (Diputado 3, 2016) y, por otro lado, otro de ellos hace énfasis en que sus hijos son pequeños y por eso no dimensionan la magnitud del trabajo (Diputado 2, 2016); el diputado restante no hace referencia a la edad de sus hijos.

A modo de cierre

El análisis se realizó en tres momentos específicos: 1) (pre) candidatura, 2) campaña y elección y 3) legislatura. Cada uno de éstos fueron divididos por dimensiones, las cuales agrupaban ciertas temáticas que fueron las siguientes: 1) dimensión legal/institucional, 2) dimensión sociocultural, 3) dimensión económica y 4) dimensión personal/subjetiva.

Primeramente, se analiza el momento uno: (pre) candidatura, cuando se desea obtener una candidatura y se busca la oportunidad para ello. En la dimensión legal/institucional de este momento se identifican tres variables: 1) estatutos de los partidos políticos, 2) opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos y 3) motivaciones institucionales.

Respecto a los estatutos de los partidos políticos, se encontró que sólo tres tenían establecida una cuota de género para la selección de candidaturas a la diputación local: 1) el Partido Movimiento Ciudadano (MC) que tenía una cuota 60-40, 2) el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con una cuota de 70-30 y 3) el Partido del Trabajo (PT) que estipulaba una cuota de 60-40. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no establecía una cuota de género o paridad propiamente, dado que en sus estatutos sólo señalaba que promoverá que sus candidaturas fueran 50% para hombres y 50% para mujeres, sin embargo, no era una garantía u obligación, puesto que se usaba la palabra “promoverá”, y solamente establecía que el partido garantizaría la paridad en las candidaturas por representación proporcional. El Partido Acción Nacional (PAN) no establecía una cuota, no obstante, estipulaba que se deberían seguir las reglas de equidad de género marcadas en la ley. El Partido Nueva Alianza y el Partido Cardenista no establecían cuota ni paridad, y por su parte, el Partido de la Revolución Democrática no establecía ninguno de estos mecanismos para las candidaturas de mayoría relativa, pero sí establecía que se observaría lo dispuesto en la paridad en aquellas

candidaturas de representación proporcional. En resumen, cuatro de los partidos políticos tratan el principio de equidad de género en sus estatutos (MC, PAN, PANAL y PRI), tres partidos señalaban que sus procesos de selección se regirían por la equidad de género (PVEM, PAN y PRD) y dos de ellos no mencionan ni la equidad de género ni la paridad en sus estatutos (PC y PT).

Todos los partidos políticos⁵⁷ establecían elecciones internas de algún tipo para seleccionar a sus candidatos y candidatas, por lo cual, aunque establecieran cuota o quisieran promover la paridad, podrían exceptuar ambas medidas debido a la elección. Además, todos ellos contaban con algún tipo de organismo interno que promovía el liderazgo político de las mujeres, con excepción del Partido del Trabajo.

Ahora bien, se encontró que las opiniones de las mujeres no eran discriminadas al interior de sus partidos políticos en este momento. Aunado a lo anterior, las diputadas entrevistadas tampoco señalaron haber tenido motivaciones institucionales para desear buscar una candidatura.

En la dimensión sociocultural de este mismo momento se propusieron tres variables: 1) discriminación de las mujeres en el ámbito público, 2) la existencia de estereotipos de género y 3) motivaciones sociales. Respecto a la primera, las entrevistadas no apuntaron que existiera discriminación de las mujeres en el ámbito público. Además, se debe destacar que al analizar las respuestas en las entrevistas fue encontrado que, de alguna manera, existen ciertos estereotipos de género que están relacionados con el papel de esposa y madre que se le asigna a la mujer, y se nota una clara diferencia con los diputados entrevistados, debido a que ellos no hicieron referencia a este tipo de cuestiones, puesto que, en su caso, por ejemplo, no se les medía el tiempo fuera de casa ni tampoco señalaron que se esperara que a cierta edad deberían estar casados. También se puede notar una diferencia respecto a las motivaciones, porque todas las diputadas afirmaron tener motivaciones sociales, sin embargo, en el caso de los diputados, sólo uno de ellos lo señaló (Diputado 1, 2016).

⁵⁷ Excepto el Partido Cardenista, porque no se estipulan claramente los métodos de selección de candidaturas.

En la dimensión económica se consideraron dos variables: 1) recursos económicos, los cuales son considerados importantes por la mitad de las entrevistadas, en contraste con los entrevistados, quienes no lo consideran así; y 2) presupuestos en los partidos políticos, de lo cual se debe señalar que se debe asignar al menos el 2% del financiamiento ordinario para actividades que coadyuven a incrementar la participación política de las mujeres; empero, para el año 2012 (previo a la elección), la mitad de éstos no cumplían con esta norma, pues otorgaron un presupuesto menor, además, se desconoce si este presupuesto fue utilizado realmente para actividades que fomentaran el liderazgo político de las mujeres o su empoderamiento. Aunque también se deben recalcar dos cuestiones: 1) que cuatro partidos invirtieron más del 2% de su financiamiento ordinario en el año 2012 y 2) que para el caso de las actividades sólo se encontró información para el año 2013 de cuatro partidos, de los cuales dos invirtieron su presupuesto en capacitación política para las mujeres (PAN y MC), uno más no proporcionó información (PT) y otro más (PRI) no realizó este tipo de actividades.

En la dimensión personal/subjetiva se tenían las siguientes variables: 1) motivaciones personales, 2) capacidades relacionadas con resaltar las competencias de las mujeres, 3) percepción personal, 4) formación política, 5) tiempo y 6) ambiente familiar. Respecto a las motivaciones personales, ninguna diputada aseveró tenerlas; en cambio, uno de los diputados afirmó tener una motivación de este tipo (Diputado 2, 2016). Sobre las capacidades relacionadas con resaltar competencias de las mujeres, debe señalarse que una de las entrevistadas consideró tener posibilidades de ganar al ser favorecida por las encuestas (Diputada 2, 2016) y también un diputado tenía esta percepción de ganar (Diputado 3, 2016).

Sobre la percepción personal, se encontró una diferencia entre las legisladoras y los legisladores, porque, por un lado, una de las entrevistadas señaló que consideró no tener la capacidad (Diputada 1, 2016), por ello, lo anterior fungió como obstáculo y, por otro lado, en el caso de un entrevistado, éste apuntó tener la capacidad necesaria (Diputado 3, 2016), entonces, para él es una oportunidad. Ahora bien, respecto a la formación política, sólo una de las diputadas contaba con ella (Diputada 4, 2016) y ninguno de los diputados contaba con ella, empero, ellos no señalaron que fuera importante.

El tiempo durante el momento uno se encuentra estrechamente relacionado con otras variables, como por ejemplo el estado civil y el ambiente familiar, aunque al analizar las entrevistas sólo se encontró que la disponibilidad de tiempo fue una oportunidad para una diputada (Diputada 1, 2016) y, en el caso de los diputados, ninguno de ellos mencionó tener tiempo libre y tampoco hicieron referencia al tema.

En el momento dos de campaña y elección, se consideró que es cuando comienzan los procesos al interior de los partidos para seleccionar a sus candidatos y candidatas, durante el cual las diputadas se postularon, así como también durante todo el proceso de campaña y elección. En su dimensión legal/institucional se contaba con las siguientes variables: 1) credenciales políticas, 2) legislación, 3) convocatorias de los partidos políticos, 4) acoso político en función de género, 5) opiniones de las mujeres al interior de los partidos políticos y 6) postulación de candidatas.

En cuanto a las credenciales políticas, tanto las diputadas como los diputados entrevistados no afirmaron haber participado en algún movimiento político ni tampoco haber recibido una invitación o apoyo de algún personaje político específico; empero, al menos una diputada y un diputado señalaron que recibieron la invitación por parte del partido por el cual se postularon para ser candidatos a pesar de no ser militantes (Diputada 4 y Diputado 2, 2016), así que es evidente que al menos en esto coinciden. En donde se encuentra una diferencia es en la militancia y actividad política, además de la experiencia previa en la política: primeramente debe ser señalado que, según la mayoría de las entrevistadas, el contar con militancia y haber participado en las actividades del partido político eran un factor importante para obtener una candidatura (Diputadas 1, 2 y 3, 2016), empero, los diputados no lo estimaron así; además, al menos la mayoría de las entrevistadas afirma tener militancia (Diputadas 1, 2 y 3, 2016) y la mayoría de los entrevistados no contaba con ésta. Ahora bien, respecto a la experiencia previa en la política, en el caso de las diputadas se concentraba en la administración pública y en los diputados se concentraba tanto en los puestos de elección popular así como también en los de la administración pública, además de que tenían experiencia en el Congreso Local o en el Federal.

En lo referente a la legislación, se revisó el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 568 que se encontraba vigente para la elección de 2013, el cual señalaba una cuota de género de 70-30, además de permitir exceptuar la aplicación de la cuota si se realizaban elecciones internas de forma democrática; entonces, la legislación al respecto fue un obstáculo.

La mayoría de las convocatorias de los partidos políticos no consideraba la paridad o algún tipo de cuota de género para la selección de candidatas(as), además de que en la mayoría de los partidos se realizaron elecciones para seleccionar a quienes los representarían en la elección, por lo cual, la cuota de género quedó exceptuada. Como resultado, los partidos políticos postularon más hombres que mujeres para la diputación local por principio de mayoría relativa y en el caso del principio de representación proporcional sólo tres partidos (PRD, PVEM y PANAL) no registraron a menos mujeres que hombres como candidatas.

Ninguna de las diputadas señaló sufrir acoso político en función de género ni que sus opiniones fueran desestimadas al interior de sus partidos, por lo cual esto no fue un obstáculo para ellas.

En la dimensión sociocultural se contemplaron las siguientes variables: 1) discriminación de las mujeres en el ámbito público, 2) la existencia de estereotipos de género, 3) medios masivos de comunicación y 4) credenciales sociales o de la política informal. Ninguna de las diputadas señaló percibir la existencia de discriminación de las mujeres en el ámbito público ni la existencia de estereotipos de género durante el periodo de campaña y elección.

Respecto a lo relacionado con los medios masivos de comunicación, ninguna de las diputadas entrevistadas señaló que éstos desatendieran o discriminaran sus opiniones o la de alguna de sus compañeras, sin embargo, al menos una recibió críticas a su credibilidad y capacidad política por parte de éstos (Diputada 1, 2016); en cambio, ninguno de los diputados entrevistados reportó esta situación. Ahora bien, respecto a la relación con los medios, la mayoría de las diputadas tenía una relación difícil con ellos o su relación era nula, y sólo una

aseguró que su relación era buena (Diputada 2, 2016); en cambio, todos los diputados entrevistados afirmaron tener una buena relación con los medios durante la campaña.

En lo tocante a la cobertura de los medios masivos de comunicación, se debe señalar que éstos cubrieron más a los candidatos que a las candidatas, misma situación en el caso específico de las diputadas que contendieron en esa elección; en lo general estuvieron en desventaja en la cobertura respecto a los diputados; sin embargo, aprovecharon la contratación de publicidad en prensa escrita y en internet para difundir sus mensajes.

En cuanto a las credenciales sociales o de la política informal se encontró que tanto diputadas como diputados cuentan con distintos tipos de éstas, sin embargo, en el caso de los diputados su utilidad no se ve reflejada en los comentarios en las entrevistas; en cambio, para el caso de las diputadas, su utilidad sí es mencionada.

La dimensión económica está comprendida por dos variables: 1) recursos económicos y 2) presupuesto asignado para la campaña. En lo tocante al recurso económico propio, las diputadas que hicieron campaña no mencionaron poseer recursos de este tipo para invertir en ésta (Diputadas 2 y 4, 2016), a diferencia de los diputados, puesto que al menos uno asegura que sí invirtió (Diputado 3, 2016). Ahora bien, acerca del presupuesto asignado para la campaña, los partidos políticos, en su mayoría, concentraron éste en las campañas de los hombres, a excepción del Partido Cardenista; finalmente, las diputadas de la legislatura estudiada también tuvieron menor porcentaje de recursos económicos para sus campañas en comparación con los diputados.

La dimensión personal/subjetiva del momento dos estaba comprendida por las siguientes variables: 1) tiempo, 2) la experiencia en campañas políticas, 3) estereotipos de la mujer en la familia, 4) credenciales educativas y 5) ciclo reproductivo. Para el caso del tiempo, tanto diputadas como diputados entrevistados no señalaron que fuera inadecuado o incompatible con las responsabilidades de la vida familiar. Acerca de la experiencia en campañas políticas, al menos dos diputadas señalaron su importancia (Diputadas 2 y 3, 2016) y todas las

entrevistadas tenían este tipo de experiencia; en el caso de los diputados, dos aseguraron que también era importante (Diputados 2 y 3, 2016) y todos ellos tenían experiencia en campañas.

Durante el tiempo en campaña, las diputadas entrevistadas no afirmaron haber tenido dificultades para conciliar la vida familiar con la campaña ni tampoco la sensación de culpabilidad por descuidar el hogar o alguna otra labor familiar, tampoco los diputados experimentaron este tipo de situaciones.

Respecto a las credenciales educativas se debe señalar que tanto diputadas como diputados tenían un alto nivel educativo, sin embargo, no se debe olvidar que había un pequeño sector de los diputados que sólo contaban con la educación básica. Ahora bien, la cuestión del estado civil y si tienen hijos (as) no fue mencionada ni por las diputadas ni por los diputados entrevistados para el momento de campaña y elección.

Finalmente, el momento tres de la legislatura es aquel que comprende todo el periodo de ejercicio en la LXIII Legislatura. El caso de la dimensión legal/institucional está comprendido por las siguientes variables: 1) al interior del poder legislativo, 2) respaldo del poder ejecutivo, 3) legislación y 4) acoso y violencia política en función de género. Al interior del poder legislativo, las diputadas señalaron que no sintieron que su opinión fuera desestimada, además, mencionaron que se vieron beneficiadas por la existencia de una negociación de mesas plurales, aunque una de ellas señala que su líder de grupo parlamentario desestimó la importancia de la presidencia de la comisión que ella obtuvo (Diputada 4, 2016). En el caso de los diputados, sólo dos de los entrevistados señalaron que existió un proceso de negociación, sin embargo, ellos le daban mayor importancia a su propio perfil y al de su partido político en vez de a la negociación (Diputados 2 y 3, 2016). Asimismo, sólo una de las diputadas señala que tuvo el respaldo del Presidente de la Junta de Coordinación Política (Diputada 3, 2016) y, por su parte, ningún diputado señaló este respaldo.

En lo que se refiere al respaldo del poder ejecutivo, los testimonios de las diputadas y de un diputado (Diputado 3, 2016) señalan la existencia de una gran injerencia del gobernador en

las decisiones del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, empero, sólo dos de las diputadas apuntan tener el respaldo del gobernador para presentar sus iniciativas (Diputadas 2 y 4, 2016) y los legisladores entrevistados no afirmaron tener este apoyo.

Acercas del apartado de legislación en este tercer momento, se debe destacar que no estaba tipificado en la ley la violencia política contra las mujeres y se incluyó prácticamente cuando la legislatura estudiada se encontraba en sus últimos meses de funciones; empero, ninguna diputada entrevistada señaló haber sufrido acoso político ni violencia política en función del género durante su estancia en la legislatura, así que es una ventaja que a pesar de que no existiera una ley que castigara este tipo de crímenes, las diputadas pudieron desarrollar sus actividades sin enfrentarse con este obstáculo.

En la dimensión sociocultural se contemplaban dos variables: 1) ambiente legislativo y 2) medios masivos de comunicación. Respecto al primero, ninguna de las entrevistadas reportó la existencia de pactos entre hombres que excluyeran a las mujeres, ni desatención o discriminación de su opinión o de las de sus compañeras, ni la existencia de roles de género en sus funciones; sin embargo, al menos dos de ellas reportaron la existencia de élites dominadas por hombres y resistencia a ceder espacios de poder (Diputadas 2 y 4, 2016). Aunque no identifican roles de género en sus funciones, al menos se puede apreciar que en cuanto a la ocupación de presidencias de comisiones y la presentación de iniciativas, éstos se encuentran marcados, definidos por los estereotipos de género que comúnmente existen. Acerca del segundo, a diferencia del momento en campaña, ya para la legislatura la mayoría de las diputadas había mejorado su relación con los medios masivos de comunicación, a excepción de una de ellas que continuaba con los mismos problemas (Diputada 4, 2016); y, en el caso de los diputados, todos ellos continuaron con la buena relación que poseían desde la campaña.

En la dimensión económica durante su estancia en la legislatura, ni las diputadas ni los diputados reportaron enfrentarse con escasez o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones.

Finalmente, en la dimensión personal/subjetiva se consideraron cuatro variables: 1) tiempo, 2) experiencia política, 3) estereotipos de la mujer en la familia y 4) ciclo reproductivo. Con respecto al tiempo, por un lado, aunque todas las diputadas coinciden que es difícil organizarlo, sólo para una le resultó como obstáculo (Diputada 2, 2016), por otro lado, dos de los diputados entrevistados afirman que se puede conciliar el tiempo y sólo uno identificó que era difícil (Diputado 2, 2016), así que para éste último fue un obstáculo. En cuanto a la experiencia política, la mayoría de las diputadas reconoció que tener experiencia previa en el Congreso permite realizar de mejor manera sus labores como diputadas, sin embargo, sólo una de ellas contaba con este tipo de experiencia (Diputada 3, 2016) y en el caso de los diputados sólo dos reconocieron su importancia (Diputados 2 y 3, 2016), empero sólo uno de ellos la tenía. Ahora bien, con respecto a los estereotipos de la mujer en la familia, al menos en una diputada se identificó la sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares (Diputada 2, 2016), caso contrario en los diputados que ninguno de ellos tenía esta sensación. Tres de las diputadas buscaban la forma de cómo combinar sus obligaciones en el Congreso con todas sus actividades (Diputadas 1, 2 y 4, 2016), sin embargo, sólo para una resultó un obstáculo (Diputada 2, 2016), a diferencia de dos diputados entrevistados que no consideraban problemático conciliar la vida familiar con su labor legislativa, ya que sólo uno de ellos afirmó tener dificultades para organizar su tiempo (Diputado 2, 2016), así que, aunque un diputado y una diputada presentaban este tipo de obstáculo, la perspectiva que tiene cada grupo sobre esto es diferente.

Acerca de la aceptación y apoyo familiar, sólo una diputada señalaba no contar con éstos (Diputada 1, 2016) y todos los diputados señalaron contar con éstos, empero un diputado destaca que su familia expresaba preocupación por la hostilidad que se desarrolla en la política y por lo cual no les agradaba, sin embargo, lo apoyaban (Diputado 2, 2016). En el caso de las diputadas, el hecho que su familia se encuentre involucrada en la política de manera activa propiciaba que ésta pudiera entender de mejor forma lo que implicaba su labor política y con ello llegaba también apoyo y aceptación, en cambio en el caso de los diputados no era necesario que su familia estuviera involucrada para poder entender, aceptar y apoyar su participación en la política.

Con respecto a la edad y al ciclo reproductivo, se debe señalar que la mayoría de los diputados eran casados y la mayoría de las diputadas solteras, aunque también había un número importante de casadas. De las entrevistas se distingue que para dos de las diputadas el hecho de no tener hijos(as) o que éstos fueran adultos era una oportunidad (Diputada 1 y 3, 2016), en cambio las otras dos tenían que estar al pendiente de su trabajo y de sus hijos(as) también (Diputadas 2 y 4, 2016), en contraste con los diputados ya que ninguno de los entrevistados identificó que el estar casado fuera un obstáculo, sin embargo, existen opiniones encontradas entre ellos, ya que por un lado uno señala que el hecho de que sus hijos(as) ya son adultos(as) le permite que éstos también se incorporen al negocio familiar (Diputado 3, 2016) y otro de ellos afirma que el hecho de que sus hijos(as) sean pequeños(as) ocasiona que no dimensionen la magnitud de la labor política (Diputado 2, 2016), pero en todo caso no reportan este hecho como algo problemático.

Aunque este capítulo fue muy descriptivo, también se pueden apreciar algunas conclusiones previas, empero en el siguiente capítulo de conclusiones finales se expone un análisis más profundo que gira en torno al argumento propuesto, guiado también por las preguntas de investigación y los objetivos establecidos para la misma.

CAPÍTULO IV

Conclusiones finales.

Los obstáculos y las oportunidades de la representación y participación política de las mujeres en la LXIII Legislatura, entre coincidencias y diferencias con la experiencia de los legisladores: aún hay rastros de estereotipos de género

Introducción

La presente investigación giró en torno a las oportunidades y obstáculos de la representación y participación política de las mujeres de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, por lo cual a continuación se definirán dos conceptos clave: la participación política y la representación política.

La participación política debe ser entendida como la intervención activa que tiene un ciudadano o ciudadana, no únicamente en las elecciones, cuando acude a las urnas a votar, sino también en los procesos de toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas, en los distintos órdenes de gobierno y en las diferentes actividades a las que se refieren Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008) y Conway (1985) en sus obras.

Ahora bien, el presente estudio considera lo que Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008) llaman “el nivel de activación de la participación política”, es decir, cuando el individuo se desempeña como delegado dentro o fuera de alguna organización, más específicamente, cuando un individuo participa como delegado en un Congreso Estatal para formar parte del proceso de toma de decisiones y ejercer la representación política, de la cual se habla más adelante.

La participación política implica una serie de actividades que van desde ejercer el derecho al voto hasta participar como delegado en una organización, así como también militar en un partido político, apoyar a un candidato y/o partido, ejercer presión sobre dirigentes políticos y difundir información política, entre otras. De hecho, Pasquino (2011) es más específico y señala la existencia de una lista de conductas de participación en orden progresivo:

1) exponer a exhortos políticos, 2) votar, 3) plantear una discusión política, 4) tratar de convencer a otros de votar de cierta manera, 5) llevar un distintivo político, 6) tener contactos con un funcionario o con un dirigente político, 7) hacer aportaciones de dinero a un partido o a un candidato, 8) participar en un mitin o una asamblea pública, 9) contribuir con el propio tiempo a una campaña política, 10) volverse afiliado activo de un partido político, 11) participar en reuniones en las que se toman decisiones políticas, 12) pedir contribuciones de dinero para causas políticas, 13) volverse candidato a un cargo electivo y 14) ocupar cargos públicos o de partido (p. 88).

Tomando como base esta lista de conductas, la presente investigación se centró principalmente en dos: 1) cuando las mujeres se vuelven candidatas a un cargo electivo y 2) cuando ya ocupan el cargo público; específicamente, se consideró el proceso electoral 2013 y la LXIII Legislatura, sin embargo, no se debe olvidar que para llegar a realizar estas dos actividades, previamente se pudieron haber llevado a cabo algunas más de la lista descrita por Pasquino (2011), por ejemplo, tener contacto con algún funcionario o político, contribuir en una campaña política, estar afiliada a un partido político, entre otras. Así que aunque el punto central son las dos primeras conductas, éstas se encuentran estrechamente relacionadas con las últimas que se mencionaron y, por ello, también fueron tratadas.

Conway (1985) distingue dos tipos de participación política: 1) la convencional y 2) la no convencional; las primeras son aquellas consideradas correctas y son aceptadas dentro de la cultura política, así, el buscar ser candidatas, luego serlo, y también, el ocupar un cargo de elección popular está considerado dentro de este tipo de participación política.

Al ser diputadas, las mujeres ejercen un cargo de representación popular, lo cual lleva a entender la concepción de la representación política, que no se encuentra distanciada de la participación política. Así, cuando se habla de representación política no se hace referencia únicamente a la cantidad de escaños ocupados, en el caso de la legislatura, sino también a la forma de cuidar los intereses del representado tomando las decisiones que el propio representante considera mejores; entonces, de ello se desprenden las nociones de representación descriptiva y representación sustantiva. La primera se refiere exclusivamente al número de escaños en la legislatura y supone que entre más mujeres haya en un congreso, entonces ellas podrán reflejar la población a la que representan; de la segunda, Franceschet

y Piscopo (2008, pp. 395–397) identifican dos aspectos: 1) el proceso de actuar por las mujeres, es decir, la introducción de iniciativas relacionadas con los intereses de las mujeres y también, cuando la perspectiva de género se lleva a los debates legislativos, y 2) como resultado en las políticas públicas, esto es, cuando realmente se logran cambios en éstas. Reconocer estos dos aspectos es de suma importancia, ya que las autoras subrayan que la representación sustantiva vista como proceso no siempre trae consigo una representación sustantiva vista como resultado, puesto que, aunque existan mujeres luchando por las pugnas de las mujeres en los congresos y, además, busquen que la perspectiva de género sea considerada en los debates legislativos para cada uno de los temas, ello no significa que finalmente las políticas públicas contengan esta perspectiva o que las iniciativas presentadas sean aprobadas; esto no sólo depende del número de mujeres o de que realicen lo considerado en el aspecto de representación sustantiva como proceso, sino que también existen otros factores que lo facilitan o lo impiden. Es allí donde se encuentra la conexión entre la participación y representación política de las mujeres, dado que de los obstáculos y oportunidades que las mujeres enfrentan para participar en política y desempeñar sus cargos dependen las facilidades o dificultades que puedan tener para ejercer una representación política tanto descriptiva como sustantiva.

La presente investigación estableció como argumento principal que las mujeres no enfrentan los mismos obstáculos que los hombres y que los estereotipos de género provocan que las mujeres no tengan las mismas oportunidades en el ámbito político, ello en lo que se refiere al acceso a las candidaturas en el ámbito legislativo, la duración del periodo de campañas electorales y, posteriormente, a su ejercicio como diputadas.

Por lo anterior, es necesario comprender que los estereotipos de género son un mecanismo que únicamente considera el sexo, el cual sólo es un aspecto comprendido en el concepto de género para determinar lo que se espera que un género haga y lo que se cree correcto o típico para cada uno. A causa de estos estereotipos, regularmente se relaciona a la mujer con lo bonito, lo delicado, la maternidad, la familia y el cuidado de los otros. Así, los roles de género son aquellas posiciones, actividades, responsabilidades y capacidades aceptadas como

correctas dentro de una sociedad, asignadas tanto a hombres como a mujeres y basadas, precisamente, en los estereotipos de género.

La existencia de estos estereotipos de género influye para que, de alguna manera, las mujeres no tengan las mismas oportunidades para participar en política; ello se traduce en que enfrentan ciertos obstáculos que dificultan, primeramente, que busquen participar en la política siendo candidatas a un cargo de elección popular; después, cuando logran ser candidatas, también enfrentan dificultades que complican el obtener la victoria electoral, ya sea al interior de sus partidos políticos o al salir a una contienda contra candidatos de otros partidos; y, finalmente, cuando son electas y ya se encuentran en funciones.

Hay que señalar que, regularmente, son estudiados aquellos obstáculos considerados institucionales o legales, esto es, se analizan las leyes correspondientes, los estatutos de los partidos y el número de candidatas postuladas; sin embargo, esta investigación sostiene que estos factores en realidad son un obstáculo para las mujeres que buscaban ser diputadas, e incluso para aquellas que buscaban obtener otros puestos de elección popular, pues existen otros factores relacionados con los estereotipos de género y con la existencia de roles de género en la sociedad que son trasladados al ámbito político; empero, no se debe olvidar que estos marcos legales, así como las decisiones de los partidos políticos para postular candidatas o no también podrían tener su raigambre en algunos estereotipos de género de antaño.

Debido a lo anterior, además de señalar obstáculos en la ley también se analizan otros, ya que, como afirman Freidenberg y Caminotti (2014, p. 28), existen elementos más allá de las cuotas de género y del sistema electoral que están dificultando o impulsando la representación femenina en los congresos locales; además, Dahlerup (1986, p. 142) señala que no es suficiente con que sean muchas mujeres, sino que también es necesario favorecer la existencia de entornos adecuados y condiciones de influencia para aquellas mujeres que ya han sido electas, puesto que aunque no haya una resistencia totalmente abierta en contra de su participación en la política, esto no significa que tengan las mismas oportunidades que los hombres en este sector, por lo cual, además de indagar el número de candidatas, el de

mujeres electas y el de mujeres en la legislación, también fueron estudiados otros tipos de obstáculos en distintos momentos.

Los momentos que se consideraron para el análisis de los obstáculos y las oportunidades de la participación y representación política de las mujeres fueron los siguientes:

- 1) (pre) candidatura: el momento en el que las mujeres desean ser candidatas y buscan las oportunidades para serlo.
- 2) Campaña y elección: abarca el comienzo de los procesos al interior de los partidos políticos para seleccionar a sus candidatos y candidatas, durante el cual se postularon las diputadas de la legislatura estudiada, así como también todo el periodo de campaña, elección y una vez que son electas.
- 3) Legislatura: comprende todo el periodo de la legislatura, en este caso fue desde noviembre de 2013 hasta noviembre de 2016.

Como se mencionó anteriormente, en los momentos de (pre) candidatura, campaña y elección y legislatura se analizaron las oportunidades y los obstáculos. Se debe señalar que para las primeras se tomó en consideración las credenciales descritas por Ai Camp (1996): aquellas características que, de alguna manera, propician el acceso a una carrera política, en este caso, las que propiciaron el acceso al poder legislativo local. Además, fueron considerados los “factores de oportunidad”, los cuales son cuestiones externas a las mujeres que favorecieron su acceso al poder legislativo, es decir, aquellas que no poseen las mujeres inherentemente.

Las dimensiones por las que atraviesa cada uno de los momentos analizados son las siguientes:

- 1) Legal/institucional: todo lo relacionado con las cuestiones legales y formales, por ejemplo, las leyes, las instituciones formales y las motivaciones relacionadas con éstas.
- 2) Sociocultural: cuestiones sociales y culturales.
- 3) Económica: lo relacionado con recursos económicos y presupuestos.

- 4) Personal/subjetiva: las percepciones y opiniones de las mujeres acerca de sí mismas, así como también características y motivaciones personales, además de cuestiones relacionadas con sus vidas privadas, como, por ejemplo, el ámbito familiar.

Las conclusiones son presentadas por dimensiones para facilitar el análisis de los resultados, debido a que, al procesarlos, se observó una conexión entre ciertos temas a lo largo de los momentos analizados, ya sea que las condiciones se mantuvieron igual o cambiaron para mejorar; por ello es importante resaltar esta transición de un momento a otro dentro de una misma dimensión. También hay que señalar que existe una relación entre algún indicador y otro, no sólo entre momentos, sino también dentro de la misma dimensión o con algunos otros momentos de diferentes dimensiones.

Aunque algunos de los obstáculos planteados en las dimensiones legal/institucional y económica probablemente tengan ciertas raíces en los estereotipos de género y en los roles de género, la presente investigación no puede comprobar esto debido a que se centró más en las experiencias de las mujeres; además, para ello se requeriría indagar desde la perspectiva de quienes promulgaron las leyes, de las personas que aprobaron los estatutos y las convocatorias, de quienes se encargaron de la selección de candidatos al interior de los partidos políticos, así como también de aquellos que asignaron el presupuesto para las campañas, asunto que este trabajo no realizó puesto que la existencia de estos obstáculos se puede apreciar simplemente al dar lectura a documentos como: 1) estatutos de los partidos políticos, 2) convocatorias de los partidos políticos para la selección de candidatos, 3) el Código Electoral correspondiente y 4) documentos donde se publica la lista de candidatos registrados tanto de representación proporcional como de mayoría relativa y donde consta la asignación del presupuesto. En cambio, aquellos obstáculos que no son fáciles de apreciar o reconocer porque no constan en documentos oficiales y que pueden ser identificados en los relatos de las mujeres tuvieron mayor prioridad en esta investigación, precisamente, porque son los que se han dejado de lado.

El presente estudio no olvida los obstáculos de las dimensiones legal/institucional y económica de los que se habla anteriormente, puesto que es evidente que existen y deben ser

mencionados; empero, encuadra otros obstáculos y oportunidades que, por su tema o ámbito de desarrollo, también se encuentran en estas dimensiones, además, analiza los que suceden en otras dimensiones.

Ahora bien, se contrastaron las oportunidades y los obstáculos que las diputadas de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz tuvieron con aquellos que enfrentaron los diputados de esta misma legislatura, dado que con ello se puede apreciar cuáles son las oportunidades exclusivas de las mujeres para participar en política, además de aquellas que propician la representación política de las mujeres en el caso estudiado; y cuáles son las oportunidades propias del reclutamiento político, es decir, las que se presentan tanto para hombres como para mujeres.

Es necesario identificar las oportunidades exclusivas de las mujeres porque, como se puede apreciar en el capítulo I, muchos estudios sólo resaltan las oportunidades de éstas; empero, ello se presta a la interpretación de que son exclusivas de este sector poblacional, sin embargo, al no contrastar estas oportunidades con las que tienen los hombres, no se puede advertir que, más bien, algunas de ellas son propias del reclutamiento político y no tienen que ver con el sexo o el género del individuo, como lo señalan Tello (2009) y Ai Camp (1996) en sus respectivos estudios.

Asimismo, también se realizó el comparativo de los obstáculos para identificar cuáles son propios de aquellas personas que participan en política y tienen un cargo de representación popular, indistintamente de si son hombres o mujeres; a la vez, esta comparación se llevó a cabo para determinar aquellos obstáculos que enfrentan las mujeres y no los hombres y que, además, se encuentran estrechamente relacionados con los estereotipos y los roles de género.

4.1. Dimensión legal/institucional

Se analizaron los estatutos de los partidos políticos para identificar, primero, la existencia de una cuota de género, porque, idealmente, debería considerarse una ley de paridad; sin embargo, esta última no existió hasta después de la elección estudiada (2013), por ello, se

parte de la existencia de la primera ley, la cual puede ser utilizada como techo máximo y no como piso mínimo para la participación y representación política de las mujeres. Se encontró que sólo en tres partidos (MC, PVEM y PT) se consideraba algún tipo de cuota de género; el resto de los partidos políticos no establecía ni paridad ni cuota, a excepción del PRI que sólo garantizaría la paridad en las candidaturas por la vía de representación proporcional, y del PRD que declara que se observaría lo dispuesto en la paridad en aquellas candidaturas de representación proporcional. Por lo cual, la mayoría de partidos utiliza la cuota establecida como un techo máximo, además, aprovecha las excepciones marcadas por la ley para no considerar una cuota.

Las excepciones para no aplicar la cuota de género se dan cuando los partidos políticos eligen a sus candidatos(as) a las diputaciones locales por medio de un proceso de elección democrático interno sin considerar la cuota de género, dado que ello les permitía postular a sus candidatos(as) sin importar si superan los porcentajes máximos de un género, debido a que son producto de una elección, así que, si estas condiciones son las estipuladas por los estatutos, entonces son un obstáculo, puesto que dejan a la cuota de género como buenas intenciones. Con respecto a esto, aunque el PRI estipulaba en sus estatutos que promovería que sus candidaturas fueran 50% para hombres y 50% para mujeres también marcaba que esto se podría exceptuar si se consultaba a la militancia; asimismo, a pesar de que el PAN establecía que se deberían seguir las reglas de equidad de género marcadas en la ley, también podían exceptuarlas como el resto de los partidos,⁵⁸ ya que todos señalaban tener algún tipo de elección interna para seleccionar las candidaturas, lo cual permitía tener un número menor de mujeres postuladas; esto se puede ver reflejado en la selección de candidatas que cada partido presentó para contender para la diputación local de 2013, por lo tanto, la existencia de estas excepciones fue un obstáculo para las mujeres.

También se analizó si el principio de equidad de género es uno de los ejes rectores para los propósitos y actividades de los partidos políticos, especialmente para la selección de las candidaturas de las diputaciones locales, lo cual propicia mejores condiciones para las mujeres. Aunque la mayoría de partidos políticos sí hace mención de esta temática, hay que

⁵⁸ Excepto el Partido Cardenista, porque no marcaba algún método de selección claro.

resaltar que el uso de las palabras “promover”, “buscar” y “observar” no establece una obligación para los partidos, por lo cual suelen usarlas en sus estatutos para hablar de equidad de género o paridad, y sólo establecían una obligación, en algunos casos, para las candidaturas de representación proporcional.

Además, se indagó si tenían algún organismo encargado de promover la participación política de las mujeres a nivel estatal, ya que ello implicaría que en el partido existe un área dedicada a realizar actividades que favorezcan el empoderamiento político de las mujeres y a ofrecer capacitación. Aunque la existencia de este tipo de organismo podría considerarse como discriminación hacia los hombres, puesto que no existe una organización similar para ellos, esto no es así, debido a que se trata de una medida de discriminación positiva que busca equilibrar las condiciones políticas de la participación al interior del partido y así, estar en condiciones equitativas entre hombres y mujeres, por ello debe tomarse como una medida temporal hasta que exista realmente equidad de género en los partidos políticos y en la política; es por eso que la existencia de este organismo se considera una oportunidad.

Todos los partidos declaraban, en sus respectivos estatutos, que deberían contar con algún tipo de organismo interno para promover el liderazgo y la participación política de las mujeres, a excepción del Partido del Trabajo. A pesar de que esto indicaría que los partidos llevarían a cabo actividades a través de este tipo de organismos, ello no significa que sus estatutos realmente propiciaran un entorno adecuado para que las mujeres buscaran postularse, dado que pocos de los partidos establecían cuotas y todos podían omitir postular mujeres si tenían elecciones internas. Por todo lo anterior, los estatutos de los partidos políticos fueron, de cierta manera, un obstáculo para que las mujeres buscaran una candidatura, ya que no establecían un ambiente de paridad claro y sólo estaban en vías de procurar equidad de género.

La opinión de las mujeres al interior de los partidos políticos, según la percepción de las entrevistadas, no fue discriminada o desatendida ni durante el momento de precampaña (uno), ni durante el momento de campaña y elección (dos), por lo cual, en este aspecto, ellas no detectan un obstáculo al interior del partido político, así que el hecho de que no tengan

que enfrentarse con este tipo de dificultad constituye, para ellas, una oportunidad de desarrollarse mejor en la política; empero, durante el momento dos, ellas (las diputadas que tenían militancia; es decir, tres diputadas) destacan que el hecho de que sus opiniones sean respetadas y sientan el respaldo del mismo partido político es producto del trabajo previo realizado para éste (Diputada 1, comunicación personal, 8 de septiembre de 2016; Diputada 2, comunicación personal, 21 de septiembre de 2016; y Diputada 3, comunicación personal, 23 de septiembre de 2016); ello da prueba de la conexión entre un indicador y otro, en este caso, entre la militancia, la actividad política y la opinión de las mujeres. Ahora bien, al interior del poder legislativo, estas mismas mujeres no señalan percibir que sus opiniones sean discriminadas o desatendidas, así que, como se puede apreciar, no tienen este obstáculo en ninguno de los tres momentos, pero no se debe olvidar que en el momento dos es consecuencia de que ellas consideran haber ganado la no discriminación.

Las leyes jugaron en contra de las mujeres tanto durante el momento de campaña y elección como en el momento de la legislatura, es decir, fueron un obstáculo, ya que, por un lado, el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 568 estipulaba una cuota de género considerada de 70-30, sin embargo, establecía como salvedad, para no respetar dicha cuota, la existencia de elecciones democráticas internas; y por otro lado, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no contempló la violencia política como una modalidad de violencia hasta julio de 2016, cuando, prácticamente, la legislatura estaba a unos meses de salir de funciones; por lo tanto, ellas no tenían garantías de estar protegidas de este tipo de violencia ni durante la campaña ni tampoco durante su encargo. Estos dos indicadores instituyen las bases del actuar de los individuos y, de alguna manera, ahí radica su importancia; en el caso del Código Electoral, éste es la base que tienen los partidos políticos para determinar su método de selección de candidaturas, misma que se ve plasmada en sus convocatorias.

Los partidos políticos tomaron la facilidad brindada por el Código Electoral y así, establecieron como método de selección de candidatos(as) la realización de elecciones internas dentro de sus respectivas convocatorias, lo que les permitía omitir la cuota de género, o, en algunos casos, hacer designaciones; sin embargo, estas últimas no consideraban paridad

y, por supuesto, tampoco se consideraba en la realización de elecciones. Además de los ocho partidos que presentaron candidatos(as), sólo el Partido Movimiento Ciudadano hacía referencia, en su convocatoria, a la cuota género establecida en el Código Electoral. Así que, en este caso, también las convocatorias de los partidos políticos fueron un obstáculo para la participación y representación política de las mujeres. A su vez, estas convocatorias son la base de la selección final de candidatos(as) de cada partido político y al no garantizar la paridad de género o respetar realmente una cuota establecida gracias a las excepciones marcadas por la ley, entonces, el resultado final se ve afectado, puesto que ello propicia que los partidos no postulen el 50% de mujeres para una diputación local.

Al final, todos los partidos políticos y la única coalición postularon menos del 50% de candidatas por el principio de mayoría relativa, de hecho, las diputadas de la LXIII Legislatura que obtuvieron su lugar por medio de este principio provienen de la Coalición Veracruz Para Adelante, que sólo postuló el 30% de mujeres, respetando la cuota marcada por el Código Electoral, utilizándola como un techo máximo y no como un piso mínimo. Además, cinco partidos registraron un mayor porcentaje de mujeres candidatas suplentes que propietarias y sólo dos registraron menor o igual número de mujeres suplentes; ello señala la perspectiva que tenían los partidos políticos acerca de brindar espacios a las mujeres, pero en las suplencias. Por el principio de representación proporcional, seis partidos registraron menos del 50% de mujeres candidatas propietarias, y sólo dos (PRD y PVEM) sí registraron el 50%; además, el PANAL registró el 55%. En este caso, cinco partidos registraron igual número de mujeres propietarias que suplentes; uno registró menos suplentes y tres partidos registraron más suplentes, así que se concluye que los partidos políticos dan mayor apertura para que las mujeres sean candidatas propietarias y no suplentes sólo en el caso de las candidaturas presentadas por representación proporcional, donde las mujeres no logran entrar en un gran número en la mayoría de los partidos políticos.

El hecho de que menos mujeres fueran postuladas a una diputación local por representación proporcional hizo que, al momento de conformar la legislatura, menos mujeres entraran por cada partido político, con excepción del PRD, que tuvo un diputado y una diputada; y el PANAL que, al registrar más mujeres (por 10%), logró que sólo una mujer entrara y ningún

hombre. De ahí la importancia de aplicar paridad en las listas para diputados por representación proporcional, dado que ello propiciará que más mujeres formen parte de una legislatura, aunado a esto, también la posición en la que se encuentren en las listas.

La lógica de una legislación electoral desfavorecedora para las mujeres y las convocatorias igualmente desfavorecedoras en los partidos políticos da como resultado una selección de candidatos(as) que fue un obstáculo para la participación y representación política de las mujeres.

Las credenciales políticas son características que poseen o desarrollan las mujeres relacionadas estrechamente con el sector político, las cuales las hacen ser más elegibles para una candidatura, es decir, propician que los partidos políticos las tomen en cuenta para postularlas como candidatas. Estas credenciales son: 1) antecedentes políticos, es decir, si habían participado previamente en movimientos políticos; 2) socialización política (Paredes, 2009), esto es, si recibieron alguna invitación o apoyo para participar en política por parte de algún personaje político importante; 3) militancia y actividad política (Tello, 2009), si militaban en el partido político por el cual fueron postuladas y, a su vez, si también habían participado en las actividades de su partido; y 4) experiencia previa en política se refiere a si tenían experiencia en algún cargo de elección popular (Paredes, 2009) y/o si tenían experiencia trabajando en la administración pública.

Ninguna de las diputadas ni de los diputados habían participado en algún movimiento político, ni tampoco habían recibido la invitación por parte de algún personaje político; empero, una diputada y un diputado del mismo partido habían recibido la invitación de éste para ser postulados a la candidatura (Diputada 4, comunicación personal, 9 de noviembre de 2016; y Diputado 2, comunicación personal, 2 de diciembre de 2016), así que en esto se encuentran coincidencias.

Ahora bien, en el caso de las diputadas la militancia resultó necesaria para conseguir la candidatura y fue importante para obtener el respaldo del partido, mientras que para los diputados esto no tenía importancia. Así que para las diputadas el tener militancia era una

oportunidad; y para los diputados, una cuestión sin importancia; sin embargo, se debe resaltar que al menos tres de las entrevistadas tenían esta militancia y de los diputados sólo uno contaba con ella. Con respecto a la actividad partidista, por un lado, las diputadas identifican que es importante para obtener su candidatura y, de hecho, al menos tres de las entrevistadas afirman que el participar en éstas les permitió ser candidatas (Diputadas 1, 2 y 3, 2016); por otro lado, sólo un diputado afirma haber participado en las actividades de su partido político (Diputado 1, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016); no obstante, ninguno de ellos apunta que esto sea importante. Con lo anterior se puede apreciar que el tener militancia y participar en las actividades del partido facilita y propicia que las mujeres sean candidatas; al menos tres de las entrevistadas tuvieron esta oportunidad, sin embargo, para los diputados entrevistados es un asunto sin importancia.

Existe otra diferencia en cuanto a la experiencia previa en política, ya que la mayoría de las diputadas no tiene experiencia en algún cargo de elección popular, y entre las que sí la tienen, ésta se concentra en lo municipal; en cambio, la experiencia política de las diputadas se presenta más en la administración pública, a diferencia de los diputados, que tenían experiencia en ambos casos, es decir, en la administración pública y en cargos de elección popular en los distintos órdenes de gobierno. Así que para las diputadas la oportunidad se presentó en la administración pública; y para los diputados, en ambos sectores. Además, varios de ellos contaban con experiencia en el Congreso Local o en el Congreso Federal, mientras que, de las diputadas, sólo una poseía este tipo de experiencia.

El concentrar la experiencia política en la administración pública de forma oficial indica que para las diputadas existió una mayor facilidad para acceder a este tipo de cargos, en los cuales no salen a contienda electoral y no deben pasar por un proceso de campaña, sino que se trata de cargos en los cuales son propuestas por una persona o por algún organismo, salvo las regidurías que, en algunos casos, se someten a votación al interior del partido pero, en muchas ocasiones, son elegidas por los comités, ya sea estatales o nacionales; esta credencial política con la que contaban las legisladoras demuestra que la oportunidad para ellas está en la administración pública, y, por su parte, la oportunidad para los legisladores estuvo tanto en los cargos de elección popular como en la administración pública.

Regresando al tema de la violencia política, se debe señalar que ninguna de las diputadas entrevistadas afirmó haber experimentado acoso político o violencia política en función del género durante la campaña ni tampoco mientras fungieron como legisladoras; entonces, aunque no se contara con una ley que las protegiera de ello, en este caso no fue necesaria, puesto que ninguna tuvo que enfrentarse con este problema, así que el hecho de que ellas no tuvieran que vivir experiencias de este tipo, como en otros estados, habla de que, de alguna manera, existió una oportunidad para que las mujeres pudieran desarrollarse como candidatas y como diputadas sin que enfrentaran este tipo de limitante, que dificultaría su participación y representación política.

En cuanto a las motivaciones institucionales para buscar ser candidato(a), ninguna de las diputadas confirmó haber tenido este tipo de motivaciones y en ello coinciden con los diputados, dado que ellos tampoco lo tuvieron. Así que, para buscar una candidatura, tanto a legisladoras como a legisladores no les impulsaron razones como la lucha por la igualdad de género, la inconformidad con la injusticia y/o corrupción, recuperar la credibilidad de su partido político, el deber cívico, hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno, o la conciencia social, sino que sus motivos estuvieron más centrados en otras áreas.

Al interior del poder legislativo, la mayoría de las diputadas (Diputadas 1, 3 y 4, 2016) y de los diputados (Diputado 1, 2016; y Diputado 3, comunicación personal, 7 de diciembre de 2016) entrevistados confirmó la existencia de algún tipo de negociación para asignar las comisiones; sin embargo, sólo las diputadas aseveraron que se vieron beneficiadas de ésta y únicamente un diputado aseguró haber sido beneficiado de este proceso de negociación (Diputado 1, 2016). Los diputados no estimaron tan importante la negociación plural y sólo uno se vio beneficiado de ésta, porque consideran más importante su propio perfil y el de su partido político para la asignación de comisiones. A pesar de que todas las diputadas se vieron beneficiadas por la negociación de mesas, al menos una, además de afirmar esto, también asegura que desestimaron la importancia de la presidencia de su comisión (Diputada 4, 2016); no así en el caso de los diputados. Finalmente, para ellas la negociación plural es una

oportunidad; en cambio, para ellos la oportunidad está en su perfil y en el de su partido político.

Aunque el respaldo o apoyo del líder del partido o de la Junta de Coordinación Política se podría estimar como deseable para mejorar las oportunidades dentro del Congreso Local, sólo una de las diputadas aseguró contar con éste (Diputada 3, 2016); entonces, únicamente para ella fue una oportunidad, porque el resto de las diputadas no contó con esto, y tampoco los diputados.

El respaldo del gobernador también es importante, ya que en el caso de Veracruz éste tenía gran injerencia en las decisiones del poder legislativo, ello según el testimonio de todas las diputadas entrevistadas y de uno de los diputados, que señaló la importancia del apoyo del poder ejecutivo estatal (Diputado 3, 2016); sólo dos de las diputadas tenían el respaldo del gobernador para presentar sus iniciativas y afirman que de no haberlo tenido no hubieran podido lograr que casi la totalidad de sus iniciativas fueran aprobadas (Diputadas 2 y 4, 2016); aunque dos de las diputadas no contaban con este apoyo, se debe resaltar que ningún diputado contaba con el mismo, por lo cual sólo para la mitad de las entrevistadas fue una oportunidad y para los diputados no fue así; empero, para la mayoría de ellos no era un factor tan decisivo. Por lo tanto, en esta situación también se aprecia la diferencia entre las legisladoras y los legisladores.

4.2. Dimensión sociocultural

Ninguna de las diputadas entrevistadas señaló haber experimentado o haber percibido la existencia de discriminación de las mujeres en el ámbito público ni en el momento de precampaña ni durante la campaña y elección, por lo cual el hecho de que ellas no tuvieran que enfrentar este tipo de situaciones significa, de alguna forma, que tuvieron la oportunidad de desenvolverse en política sin tener que enfrentar este tipo de obstáculo.

Durante el momento uno se identifica la existencia de algunos estereotipos de género; empero, cuando las diputadas se encontraban en campaña no reportan la existencia de éstos,

es decir, cuando están considerando e intentando buscar una candidatura, algunas mujeres reciben el impacto de ciertos estereotipos de género, pero cuando ya tienen la candidatura, dejan de experimentarlos o de reconocerlos.

Al menos dos diputadas hicieron mención de la existencia de estereotipos de género cuando estaban considerando ser candidatas (Diputadas 1 y 3, 2016); ellas no los llaman así, sin embargo, al analizar sus historias se puede identificar la existencia clara de, por un lado, el estereotipo de la mujer como madre/esposa y, por otro lado, la idea de que la mujer necesita permiso para estar mucho tiempo fuera de casa, como suele pasar cuando se dedican a la vida política. Aunque no todas las mujeres vivieron los efectos de la existencia de estos estereotipos o bien, éstos no fueron identificados en sus relatos, al menos se puede notar que siguen existiendo para determinado número de mujeres, en contraste con las experiencias de los hombres, ya que ellos no suelen ser educados para que a cierta edad estén casados y con hijos, como en el caso de una de las entrevistadas (Diputada 1, 2016), ni tampoco son cuestionados por el tiempo que pasan fuera de su unidad doméstica haciendo política o cualquier otra actividad. Por lo anterior, para cierto número de mujeres la existencia de estereotipos de género fue un obstáculo durante el momento uno, mientras que los diputados entrevistados no tienen que enfrentarse a ellos.

Tomando en cuenta la idea de buscar una candidatura, dentro de la dimensión sociocultural se encuentran las motivaciones sociales, que son un gran aliciente para desear ser candidatas y tomar la decisión final; estas motivaciones son: 1) ayudar a la gente y 2) trabajar por su comunidad, estado distrito o país, y ambas están relacionadas con el sentido social de ayudar. En este caso, todas las diputadas señalaron, en sus relatos durante la entrevista, que éstas fueron sus motivaciones; a diferencia de los diputados, puesto que sólo uno declaró estar motivado de esta manera (Diputado 1, 2016). Claramente, se aprecia que las diputadas estaban más apegadas al apoyo social, en cambio, los diputados obedecían a otro tipo de motivaciones, más variadas.

Con respecto a los medios masivos de comunicación, se debe destacar que las diputadas entrevistadas no experimentaron desatención y/o discriminación de su opinión por parte de

los medios, ni durante la campaña, ni cuando estaban en la legislatura; por lo cual, para ellas esto no fue un obstáculo y esta situación permaneció de la misma manera de un momento a otro.

Ahora bien, acerca de las críticas a su credibilidad y capacidad política, una de las diputadas señaló que, inicialmente, recibió críticas a su credibilidad y capacidad política siendo señalada por la forma en la que llega a obtener la posición que tiene; en la entrevista, ella hace alusión a que la interrogante es por cuáles favores ha llegado a su posición política (Diputada 1, 2016), cuestión que los hombres no enfrentaron. Durante la legislatura, otra de las diputadas señala que sí recibió críticas y aunque éstas no fueron directamente sobre su capacidad política o su credibilidad por el hecho de ser mujer, se debían a que ella pugnaba por una de las luchas de las mujeres, es decir, apoyaba los derechos reproductivos de las mujeres y estaba a favor del aborto, por lo cual recibió ataques de los medios, dirigidos por la élite eclesiástica (Diputada 4, 2016); debe señalarse que en esta etapa ninguno de los hombres afirmó ser criticado.

Como se puede apreciar, al menos dos mujeres recibieron críticas por parte de los medios, una, durante el momento de campaña y elección; y otra, en el momento de la legislatura; en el primer caso sí se trata de ataques directos a la capacidad de la diputada, dado que le cuestionaron si no había obtenido su lugar por hacerle “favores” a algún político, mientras que ningún diputado enfrentó este tipo de críticas. Ahora bien, el segundo caso, como se mencionó anteriormente, está ligado a la defensa de los derechos reproductivos de las mujeres, y tampoco en este momento los hombres recibieron críticas. Entonces, sólo para una de ellas en cada momento fungió como obstáculo, sin embargo, el hecho de que el resto de diputadas no hubiera sufrido este tipo de diatribas no significa que todo lo relacionado con los medios de comunicación haya sido fácil para ellas, al menos no en el momento de campaña y elección. Esto se puede identificar al analizar el resto de los indicadores, aunque, ciertamente, en la legislatura las cosas cambiaron.

Acerca de la relación con los medios masivos de comunicación, la mayoría de las diputadas señaló que no fue buena o que fue nula, y sólo una de ellas asegura que tuvo una buena

relación con éstos debido a que ya la conocían, pues salía de una alcaldía; además, eran sus amigos (Diputada 2, 2016). Con ello se destaca que el tener experiencia en otro puesto de elección popular propicia no sólo el ser conocida por el electorado, sino también por los medios y, de la misma forma, permite desarrollar una relación cordial con ellos, así que sólo para la Diputada 2 esta relación fue una oportunidad; y para el resto de las diputadas fue un obstáculo, al menos durante el momento de campaña, puesto que en el momento de la legislatura tres diputadas (Diputadas 1, 2 y 3, 2016) aseguraron tener una buena relación con los medios; las dos diputadas que no tenían una relación positiva, previamente, comentaron que en la legislatura esta relación mejoró hasta ser buena (Diputadas 1 y 3, 2016); empero, una de ellas continuó sosteniendo que la relación siguió exactamente igual. No obstante, se debe señalar que el caso de esta diputada es especial, pues ella apuntaba que esta mala relación se debía a la competencia que existía entre los medios y su negocio personal (Diputada 4, 2016), el cual era un diario en la zona sur de Veracruz que se ha expandido al resto del estado. Por ende, se concluye que, aunque durante la campaña la relación con los medios fue un obstáculo, en la legislatura fue una oportunidad para la mayoría de las diputadas.

En el caso de los diputados, todos los entrevistados señalaron tener una buena relación con los medios durante el momento de campaña, y también declararon que esta relación continuó siendo buena en el momento de la legislatura; para ellos esto fue una oportunidad tanto en la campaña como en la legislatura, además, uno de ellos afirmó que su relación cordial con los medios masivos de comunicación existió debido a sus anteriores puestos de elección popular, pues ahí también conoció a la mayoría de ellos (Diputado 3, 2016).

De esta manera, se aprecia que tanto una mujer como un hombre coinciden, en un caso respectivamente, en el hecho de que el haber ocupado un puesto político previo les permitía crear lazos con los medios y, por lo tanto, desarrollar una buena relación con éstos; empero, se ve la diferencia en el resto de los casos.

Con respecto a la cobertura y el acceso a los medios de comunicación, se debe destacar que, al menos en la cuestión de la cobertura, se observó una diferencia, puesto que la campaña fue

un obstáculo para las mujeres, sin embargo, durante la legislatura la mayoría asegura que tenía cobertura (Diputadas 1, 2 y 3, 2016), así que en este último momento, ésta fue una oportunidad. En la cobertura de los medios durante el periodo de campaña las diputadas de esta legislatura estuvieron, en lo general, en desventaja con respecto a los diputados, puesto que recibían menor cobertura por parte de los medios, tanto en prensa escrita, como en notas en internet; además, el tiempo en radio y televisión fue menor para las diputadas, aunque hubo algunas excepciones como: 1) en el caso de notas de prensa escrita para el PRD, en donde la diputada obtuvo un mayor porcentaje, empero, la diferencia fue de 0.03%; 2) en los casos del PRD y la Coalición Veracruz Para Adelante, donde tanto hombres como mujeres que contendían por el principio de representación proporcional no tuvieron ningún porcentaje de notas en internet; y 3) en cuanto al tiempo en televisión, en donde la diputada del PVEM obtuvo unos minutos más con respecto a los hombres de su partido político que contendían por el principio de mayoría relativa. Finalmente, para las diputadas la cobertura de los medios de comunicación durante la campaña fue un obstáculo, y para los diputados fue una oportunidad.

Acerca del acceso a promocionarse en los medios durante la campaña, las diputadas tuvieron una ventana de oportunidad en el caso de la publicidad, principalmente en la prensa escrita y, en algunos casos, en internet. Puesto que el tiempo en radio y televisión está más concentrado en los candidatos, las candidatas utilizaron la publicidad en prensa escrita y en internet para poder llegar al electorado. Para las diputadas fue una oportunidad el acceso a promocionarse en éstos, y aunque tener un menor porcentaje en publicidad podría considerarse un obstáculo para los diputados, esto no es precisamente así; ello debido a que, de alguna manera, los legisladores, al estar más aventajados en la cobertura de los medios tanto en prensa escrita, en internet y en radio y televisión, no requieren contratar publicidad cuando realmente ya la tienen cubierta sin necesidad de adquirirla, porque, al menos, los tiempos en radio y televisión son asignados a cada partido político y la forma en que son repartidos entre los candidatos juega en contra de las mujeres y a favor de los hombres; asimismo, la cobertura de notas es lo que los mismos medios estiman importante y por lo cual, se ve la mayor importancia para los candidatos. Así que, en el caso de los hombres no es propiamente un obstáculo, sino que más bien no es necesario contratar esta publicidad. En

cambio, si en la cobertura de notas tanto en prensa escrita como en internet, los tiempos en radio y televisión estuvieran asignados en 50% para mujeres y 50% para hombres, y la publicidad tuviera mayor porcentaje para las candidatas, en ese caso, sí se podría hablar de un obstáculo para ellos, pero como la situación no es así, no se puede considerar de esta manera.

Los porcentajes tanto de notas en prensa escrita y en internet, como del tiempo en radio y televisión fueron extraídos del monitoreo de medios que realizó el IEV para la elección 2013; en éste no sólo se consideraban a las personas que contendían por una diputación local, sino también a aquellos individuos que contendían por alcaldías, sindicaturas, regidurías, así como también se tomaban en cuenta personajes políticos a nivel estatal, local y nacional, representantes de partidos, entre otros; por ello, sería muy difícil que los porcentajes estuvieran repartidos en igual proporción para cada candidato y candidata a la diputación local; empero, en conjunto, por cada partido político la diferencia entre candidatos y candidatas es grande en la mayoría de los casos, y eso brinda una idea de la importancia que los mismos medios le dan a las candidaturas cuando se tratan de mujeres o de hombres, en donde, por supuesto, salen perdiendo las candidatas.

En la dimensión sociocultural también hay credenciales sociales que los partidos políticos podrían tomar en consideración para seleccionar a sus candidatas y candidatos, estas credenciales son las siguientes: a) participación en una ONG o AC (Ai Camp, 1998; Tello, 2009), b) trabajo comunitario (Tello, 2009), c) participación en una asociación religiosa, d) reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones (Paredes, 2009; Tello, 2009), e) reconocimiento mediático (Tello, 2009) y f) participación en organizaciones laborales y/o gremios (Ai Camp, 1998; Paredes, 2009).

Aunque las diputadas y los diputados contaban con algunas credenciales sociales, como participación en una AC, reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones y participación en organizaciones laborales y/o gremiales, su utilidad se vio reflejada, en las entrevistas, únicamente en el caso de las diputadas, dado que ellas señalaron la forma en que las credenciales sociales fueron útiles tanto para ser candidatas como para el momento de la

legislatura; en cambio, los diputados no hicieron mención de ello, por esto es que se considera una oportunidad para las legisladoras, pero no es así en el caso de los legisladores.

A pesar de que ambos grupos pueden tener este tipo de credenciales sociales y podrían ser consideradas por los partidos políticos para tomar la decisión de postular o no a sus candidatos, indistintamente de si son hombres o mujeres, como lo señalan Tello (2009) y Ai Camp (1996), en el caso estudiado se encuentra que aun contando con estas credenciales, éstas sólo fueron útiles para las diputadas y no para los diputados, según la información obtenida en las entrevistas.

Con respecto al ambiente legislativo durante el momento tres, se destaca que ninguna de las diputadas reportó que existieran pactos entre hombres que excluyeran a las mujeres, ni desatención o discriminación de su propia opinión o de las de sus compañeras, ni tampoco la existencia de roles de género en sus tareas; sin embargo, estos roles pueden ser apreciados en los tipos de comisiones que presidían las mujeres y también en el tipo de iniciativas que cada una de ellas presentaba, en contraste con las que presentaban los diputados. Prueba de esto es que las diputadas no ocuparon presidencias en las comisiones permanentes consideradas de producción o de preservación del sistema (Skard, 2007), las cuales, comúnmente, están asociadas con los hombres, puesto que son aquellas que tienen que ver con temas de, por ejemplo, seguridad pública, gobernación, o presupuestos y organización; aunque también se debe señalar que existieron algunas excepciones, puesto que ciertas comisiones que podrían estar relacionadas con las mujeres no fueron conformadas por éstas; tal fue el caso de la comisión de Turismo, empero, no se debe olvidar que en la mayoría de los casos esto no sucedió así. Las diputadas presentaron un mayor número de iniciativas de reproducción, y aunque los diputados también presentaron un gran número de este tipo de iniciativas, las suyas estuvieron más concentradas en temas de producción y preservación del sistema; además, las legisladoras mostraron mayor interés en los temas de equidad de género, puesto que ellas presentaron un porcentaje superior de este tipo de iniciativas, en contraste con los diputados. Así que los roles de género están presentes en la labor legislativa, aunque no son propiamente reconocidos y/o identificados por las diputadas entrevistadas, por lo tanto su existencia se considera como un obstáculo.

Los estereotipos de género no les juegan en contra a los diputados, dado que ellos tienen acceso prácticamente a todas las comisiones, además, mantienen las presidencias de las comisiones encargadas de la vigilancia, la seguridad, la distribución y aprobación del presupuesto y la organización gubernamental; por otro lado, presentan un gran número de iniciativas de reproducción, de producción y de preservación del sistema; las primeras probablemente porque son las que traen más ganancias para un legislador, debido a que son las que están estrechamente relacionadas con la asistencia social, y ello brinda popularidad con el electorado; empero, eso no les hace presentar un número bajo de iniciativas de otros temas prioritarios para ellos, aunque los temas de derechos de las mujeres y equidad de género tienen una atención mínima por parte de los diputados.

Al interior del poder legislativo, al menos dos diputadas reconocieron que existen élites políticas dominadas por hombres y que, a su vez, hay una resistencia a ceder espacios de poder por parte de éstos (Diputadas 2 y 4, 2016); sin embargo, una de ellas asegura que hay otro tipo de situaciones que son más duras y recalca que estos obstáculos no le afectan, pero, en realidad, hace énfasis en que, de alguna manera, ella puede seguir trabajando y dando resultados a pesar de esto (Diputada 2, 2016). Entonces, para la mitad de las entrevistadas esto existe y es un obstáculo.

4.3. Dimensión económica

El recurso económico es importante, ya que es un factor que puede fungir como obstáculo o como oportunidad, no sólo porque, si se tiene, podría ser invertido en una campaña política, sino también porque el no tener un ingreso fijo, seguro, suficiente y adecuado podría ocasionar que las mujeres se centren más en trabajar y buscar este ingreso en lugar de participar en la política. Durante el momento uno, sólo dos diputadas consideraron importante poseer un recurso económico para participar en política y ser candidatas (Diputadas 1 y 3, 2016) y las otras dos no lo mencionaron. Dos diputadas poseían un negocio familiar que les permitía no depender de alguien más (Diputadas 3 y 4, 2016), únicamente una de ellas señala no tener las condiciones económicas deseables para buscar una

candidatura (Diputada 1, 2016) y, finalmente, otra no hizo mención de esto (Diputada 2, 2016); en el caso de los diputados entrevistados, ellos no lo estimaron importante, empero, los tres resaltaron que no viven de la política y que poseen un negocio propio. Con ello se puede apreciar que el recurso económico sólo es importante para las diputadas, pero no para los diputados y, además, para una en específico este recurso fungió como obstáculo; aunque el resto no mencionó enfrentar este problema, se aprecia la diferencia, ya que de los diputados entrevistados ninguno se vio afectado por esto.

En el momento de campaña, las mismas condiciones señaladas en el momento uno se mantenían exactamente igual, sin embargo, dos diputadas no tuvieron que hacer campaña puesto que se trataba de una cuestión interna, al ser candidatas por la vía de representación proporcional. Aunque las condiciones de los diputados también fueron las mismas, al menos uno de los entrevistados asegura que invirtió monetariamente en su campaña y afirma que le costó mucho (Diputado 3, 2016); entonces, sólo para uno de ellos fue una oportunidad, situación contraria a la de las diputadas, dado que para ninguna de ellas constituyó una oportunidad.

Con respecto a la variable de presupuestos en los partidos políticos en el momento uno, debe señalarse que existe un porcentaje de 2% del financiamiento público ordinario para actividades de liderazgo político de las mujeres en cada partido político; sin embargo, sólo la mitad de los partidos cumplió con este porcentaje para el año 2012, dado que el PAN, el PRD, el PANAL, el Partido Cardenista y AVE no respetaron el presupuesto mínimo, además, no se sabe en qué utilizaron dicho presupuesto estos partidos, debido a que no se obtuvo una respuesta por parte del OPLE Veracruz puesto que esta información fue turnada a los partidos políticos y éstos no ofrecieron respuesta, a pesar de que fue solicitada dicha información. En el año 2013, únicamente cuatro partidos proporcionaron información, de éstos, tres destinaron un presupuesto a este rubro y sólo dos (PAN y MC) lo dedicaron para capacitación y promoción política de la mujer; de los otros dos partidos no se tiene información debido a que uno de ellos no cuenta con respaldos contables (PT) y el otro (PRI) declaró no realizar este tipo de actividades, puesto que no tiene presupuesto para ello. Es necesario señalar que existe cierta opacidad en la publicación de este tipo de información, puesto que, aunque todos

los partidos políticos que participaron en la elección local de 2013 fueron cuestionados acerca de esta temática, sólo respondieron cuatro de ellos, y al buscar la información en el OPLE Veracruz se obtuvo la información, pero incompleta. A pesar de esto, se puede determinar que el hecho de que exista un porcentaje destinado para este tipo de actividades es una oportunidad, empero, el que no se cumpla con este porcentaje en todos los partidos funge como un obstáculo, al menos, para el desarrollo de la participación y representación política de las mujeres de esos partidos; por último, no se puede determinar si el uso de este presupuesto es un obstáculo o una oportunidad debido a la opacidad de la información.

En todos los partidos, el presupuesto asignado para la campaña de las candidatas fue menor, en contraste con el de los candidatos, excepto el Partido Cardenista (que otorgó 10% más), y, específicamente, para las diputadas de la LXIII Legislatura también fue menor, así que ellas no contaron con recursos en cantidades equitativas para llevar a cabo su campaña, por lo cual esto fue un obstáculo para las diputadas y no así para los diputados.

Para el momento de la legislatura, ninguna de las diputadas afirmó tener escasez o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones y tampoco los diputados lo aseguraron, así que, por lo tanto, esto no fue un obstáculo para ninguno de los dos grupos analizados en esta legislatura.

4.4. Dimensión personal/subjetiva

Las motivaciones personales para buscar una candidatura en el momento uno son las siguientes: a) interés personal, b) gusto o aprendizaje por temas políticos, c) el querer tomar las decisiones adecuadas y d) la oportunidad de desarrollo personal. En este caso, ninguna de las diputadas expresa tener este tipo de motivaciones porque, como se vio anteriormente, ellas se concentraron más en las motivaciones sociales; sin embargo, uno de los diputados entrevistados afirmó tener este tipo de motivación (Diputado 1, 2016). Con ello se puede apreciar la diferencia, pues mientras que ellos pueden tener motivos diversos, ellas sólo se centraron en lo social.

Identificar capacidades relacionadas con las competencias de las mujeres durante el momento de pre-candidatura puede ser una oportunidad, ya que no únicamente las impulsan a querer ser candidatas, sino que también pueden ser una señal de que al postularse podrían tener una gran oportunidad de ganar. Esto se mide al indagar si ellas tienen la percepción de contar con oportunidad de ganar y/o de visibilidad en su comunidad, dado que ello mostraría que no son desconocidas en su distrito y que tienen posibilidades de una victoria electoral. En el caso de las diputadas entrevistadas, sólo una afirmó que se animó a buscar una candidatura porque había una gran posibilidad de ganar, puesto que las encuestas eran favorables para ella (Diputada 2, 2016); por su lado, sólo uno de los diputados también afirmó que percibía la oportunidad de ganar porque anteriormente había sido alcalde y Diputado Federal, esto lo posicionaba en el ánimo de la gente como próximo candidato a alcalde; empero, decidió buscar una diputación local (Diputado 3, 2016). Así, se determina que esta situación fue una oportunidad sólo para una diputada y un diputado, pero se debe destacar que ello está relacionado con que ambos habían tenido cargos previos que los posicionaban entre el electorado.

La percepción personal también es importante, dado que si las mujeres consideran no contar con las capacidades y habilidades políticas necesarias para buscar una candidatura, entonces ellas mismas ponen una barrera antes de siquiera intentarlo, porque piensan que probablemente fracasarán; en cambio, si no consideran perder, entonces para ellas es una oportunidad, puesto que no bloquean la opción de intentarlo. Este tema sólo lo mencionó una diputada y un diputado, sin embargo, las respuestas son diferentes, en vista de que para la legisladora el considerar no tener la capacidad fungió como un obstáculo (Diputada 1, 2016), y el legislador aseguró que tenía la capacidad (Diputado 2, 2016) y, por ello, esta confianza fungió como una motivación y una oportunidad para buscar la candidatura.

La formación política ha sido considerada de suma importancia para que las mujeres tengan una mayor oportunidad para participar en política porque ello las prepara mejor en el momento de enfrentar una campaña y, posteriormente, al ejercer el cargo; además, ha sido común que la participación de las mujeres en la política sea bloqueada con la excusa de que hace falta capacitarlas para ello, sin embargo, aunque algunos hombres no posean este tipo

de capacitación, aun así, son tomados en cuenta. En este caso, sólo una de las diputadas reconoció la importancia de contar con esta capacitación y, de hecho, señala que cuenta con ella gracias a iniciativa SUMA (Diputada 4, 2016); en cambio, ninguno de los diputados mencionó la importancia de poseer este tipo de formación política y ninguno de ellos contaba con ésta; empero, dos consideran que tienen habilidades legislativas que les brindó la experiencia previa en un Congreso Federal (Diputados 2 y 3, 2016). Así que, durante el momento de precampaña, sólo en el caso de una diputada es una oportunidad y sólo en este grupo se reconoce la importancia de tener formación política, cuando en el grupo de los diputados se valoró más la experiencia que la capacitación.

El ambiente familiar también es un factor que se considera importante cuando se piensa en buscar una candidatura durante el momento uno, en la presente investigación se valoró en dos sentidos: 1) inequidad de responsabilidades y 2) apoyo y comprensión familiar. Lo primero, relacionado con el tiempo, implica que las mujeres tengan que equilibrar mayor cantidad de responsabilidades en un mismo lapso de tiempo en comparación con otras personas que no tienen estas tareas, es decir, estarán menos disponibles para realizar actividades políticas; lo segundo se refiere a que si sus respectivas familias no apoyan y comprenden la labor política, entonces, de alguna manera, las mujeres estarán a contracorriente, puesto que, probablemente, van a escuchar quejas en su hogar por descuidarlo.

En el caso de dos de las diputadas entrevistadas, se identificó la existencia de inequidad de responsabilidades en el hogar debido a que ellas tienen la mayor carga, según sus relatos (Diputadas 2 y 4, 2016); sin embargo, en cuanto al asunto relacionado con el ciclo reproductivo, otras dos aseguran estar más desahogadas de este tipo de responsabilidades, puesto que una es soltera (Diputada 1, 2016) y la otra tiene hijos(as) mayores (Diputada 3, 2016). Los diputados no hacen referencia acerca de las responsabilidades en su hogar ni de la forma en que éstas se encuentran distribuidas, dado que ellos son más herméticos para hablar de estos temas; empero, sólo uno señala darse el tiempo para pasar a dejar o recoger a sus hijos y no habla de otras responsabilidades en el hogar (Diputado 2, 2016). Entonces, para dos diputadas esto fue un obstáculo y para las otras dos fue una oportunidad, en contraste

con los diputados quienes, al parecer, no se tenían que preocupar por este tipo de situaciones y sólo uno de ellos habla de pasar tiempo con sus hijos.

Con respecto al apoyo y comprensión familiar, tres de las diputadas aseguraron contar con éstos (Diputadas 2, 3 y 4, 2016), no obstante, una de ellas también menciona que a veces siente que no hay comprensión por parte de su familia con lo relacionado a los temas políticos (Diputada 2, 2016), así que el apoyo y la comprensión total sólo existe para la mitad de las entrevistadas, mientras que todos los diputados aseguran contar con éstos. Tal como se puede apreciar, en los dos grupos este indicador funciona de forma distinta, dado que para la mitad de las diputadas fue una oportunidad; y para la otra mitad, un obstáculo; mientras que, en el caso de ellos, fue una oportunidad para todos.

El tiempo libre es un elemento transcendental en el momento uno, ya que si las mujeres no tienen tiempo libre para desarrollar actividades de ocio, deportivas y/o políticas y además, tienen una agenda llena de actividades del hogar y familiares (este último, asunto relacionado con la forma en que se reparten las responsabilidades en su unidad doméstica), entonces sería más complicado que buscaran participar en política, debido a que no tendrían espacio para ello puesto que tendrían que esforzarse más para liberar un espacio de tiempo destinado a diligencias políticas y, tal vez, ello significaría restar ese tiempo a otro tipo de actividades que, por supuesto, no desean descuidar. Claramente, esta variable se encuentra estrechamente relacionada con otras, como el estado civil y el ambiente familiar. Sólo se puede identificar que el contar con tiempo fue una oportunidad para una de las diputadas, de hecho, ella misma lo expresa así (Diputada 1, 2016), las otras tres diputadas no mencionaron tener tiempo libre, sin embargo, señalaron algunas cuestiones que les favorecían para no estar tan saturadas, por ejemplo, el tener hijos(as) adultos(as); en cambio, en el caso de los diputados, ninguno hizo referencia al tiempo libre, es decir, no declararon tenerlo o no; entonces, con ellos no se puede identificar si fue una oportunidad o un obstáculo, al menos no en el momento de precampaña, puesto que, nuevamente, ellos son más reservados con estos temas.

Durante el periodo de campaña, ni las diputadas ni los diputados hicieron referencia al tiempo o a los horarios y a la compatibilidad de éstos con la vida familiar; sólo una de las diputadas

mencionó que las jornadas eran largas, pero no declaró que esto fuera inadecuado (Diputada 2, 2016), por ello, en el momento dos no se puede determinar si el tiempo fue un obstáculo o una oportunidad tanto para las legisladoras como para los legisladores; en esto, ambos grupos encuentran coincidencia, puesto que se centraron en hablar de otros temas que sucedían durante la campaña.

La perspectiva acerca del tiempo cambia en el momento tres, es decir, durante la legislatura; esto al menos en el caso de las legisladoras, ya que todas las diputadas coinciden en que es difícil organizar el tiempo, sin embargo, sólo a una se le presentan complicaciones puesto que considera que los horarios dentro de la legislatura no son compatibles con la vida familiar (Diputada 2, 2016). Por su parte, dos legisladores apuntan que se puede conciliar el tiempo entre todas las actividades y personas (Diputados 1 y 3, 2016) y sólo uno declaró que no podía organizarlo (Diputado 2, 2016), aunque los tres coincidían en que ellos sabían perfectamente las implicaciones de tiempo que resultarían de estar en un Congreso Local. Se observa una clara diferencia entre la perspectiva que tienen las diputadas y la que tienen los diputados con respecto a organizar su tiempo, dado que mientras ellas lo estimaban difícil, los diputados lo consideraban fácil, salvo uno de ellos, que piensa lo contrario; sin embargo, en ambos grupos hay coincidencia, puesto que tanto para una diputada como para un diputado el tiempo fue un obstáculo.

Acerca de la variable de estereotipos de la mujer en la familia se debe mencionar que para el momento de campaña y elección se tomaron en cuenta dos indicadores: 1) sensación de culpabilidad por descuidar el hogar y las responsabilidades familiares y 2) dificultades para conciliar la vida familiar con la campaña. Durante este momento, ni las diputadas ni tampoco los diputados señalaron tener ninguna de las dos cuestiones, por lo cual, éstas no fueron un obstáculo para ambos grupos; sin embargo, para el momento de la legislatura la situación cambió en el caso de las diputadas, dado que la sensación de culpabilidad por descuidar el hogar la presenta al menos una diputada (Diputada 2, 2016), y ningún diputado señala esto. Ambos indicadores se encuentran estrechamente relacionados, ya que, regularmente, la sensación de culpabilidad se debe a que, en este caso, quienes la presentan tienen complicaciones para conciliar la vida familiar con su puesto político; una diputada reportó

tener dificultades para conciliar la vida familiar con la política (Diputada 2, 2016). Ahora bien, en el caso de los diputados, aunque uno reporta dificultades para organizar su tiempo, no siente culpa por descuidar su hogar (Diputado 2, 2016). La diferencia entre éste y la diputada es que él no sentía culpa y ella sí; además, se debe agregar que aunque dos diputados no reportaron tener este tipo de dificultades, al menos dos señalaron que por dedicarle tiempo a la política descuidaron sus negocios (Diputados 2 y 3, 2016), cuestión que no mencionan las diputadas.

Tanto diputadas como diputados se encontraban interesados en dedicarle tiempo a su familia y a su trabajo, sin embargo, ellas lo consideraron difícil; y ellos, posible. Además, a pesar de que una diputada y un diputado presentaron dificultades para organizar su tiempo, sólo ella sentía culpabilidad; finalmente, ellos le daban gran importancia al descuido de sus negocios, mientras que ellas se concentraban más en no descuidar a su familia.

Durante el momento de la legislatura se agregaron dos indicadores a la variable de estereotipos de la mujer en la familia, éstos están relacionados, puesto que, regularmente, la existencia de uno implicaría el otro. Los indicadores son: 1) aceptación y apoyo familiar y 2) si la familia está involucrada activamente en la política. La aceptación y el apoyo familiar son importantes, puesto que esto permite que las diputadas realicen sus actividades como legisladoras con mayor tranquilidad y desahogo, dado que en sus casas no existirán reproches; y, por su parte, si sus respectivas familias están envueltas en la política, es más fácil que éstas acepten su trabajo y lo apoyen.

Sólo tres diputadas declararon recibir la aceptación y el apoyo familiar (Diputadas 2, 3 y 4, 2016); en contraste con los diputados, puesto que todos señalaban recibirlos. Además, dos diputadas afirmaron que sus familias están involucradas en la política, lo cual hacía más fácil que éstas aceptaran y apoyaran sus actividades políticas (Diputadas 3 y 4, 2016), no siendo así en el caso de los hombres, dado que aunque sus familias no estuvieran involucradas, los apoyaban. Únicamente para una de las diputadas la poca aceptación y el poco apoyo familiar resultó ser un obstáculo (Diputada 1, 2016), en el caso de los diputados, para ninguno fue así; para dos diputadas fue una oportunidad el hecho de que sus familias estuvieran

implicadas en la política, en contraste con los diputados, puesto que para ellos esta situación no fue un obstáculo. Con ello se aprecia la diferencia entre hombres y mujeres, en vista de que mientras ellas deben procurar que su familia esté involucrada en la política y con ello traer su aceptación y apoyo, ellos no necesitan esforzarse por esto ya que aun así los tienen.

El haber participado en campañas políticas previamente demuestra, por un lado, el trabajo realizado en el partido político en el cual las diputadas militan, que, como se vio en otras dimensiones, les permite ser elegibles para postularse como candidatas; y, por otro lado, les genera experiencia que pueden utilizar en su propia campaña para el 2013, además, de cierta manera, les proporciona visibilidad entre la población, es decir, hace que el electorado las vaya conociendo. Debido a estas dos últimas razones, los indicadores de participación previa en campañas como equipo y realización de campañas propias fueron colocados en la dimensión personal/subjetiva.

Según los currículos oficiales, el 50% de los diputados participó en campañas previas siendo candidatos y sólo el 33.33% de las diputadas lo había hecho, además, un diputado y una diputada colaboraron en campañas de otros; sin embargo, se debe señalar que todas las diputadas entrevistadas afirmaron haber participado en campañas políticas, cuestión que no se refleja en los currículos.

De las entrevistas se extrae que las diputadas participaron en campañas como parte del equipo y, en cambio, de los diputados sólo uno lo había hecho. Ahora bien, sólo dos diputadas y dos diputados habían participado en una campaña propia, y dos de cada grupo resaltan lo fundamental de participar en ellas.

Es evidente que las mujeres participaron menos en campañas como candidatas en contraste con los hombres, esto según la información que consta en los currículos oficiales; sin embargo, las entrevistas revelaron que es muy común que participen en campañas de otros, aunque no se vea reflejado en la información oficial; se debe agregar que es poco común que los hombres participen en campañas de otros o que esto se encuentre señalado en los currículos oficiales y en las entrevistas, puesto que sólo se encontró un caso. Hay que señalar que lo que no varía es la perspectiva que tienen tanto diputadas como diputados, ya que sólo

dos, en cada caso, señalaron lo fundamental de contar con este tipo de experiencia política para el momento de campaña y elección.

En el tema de la experiencia política en el momento de la legislatura se considera el hecho de que, con anterioridad, las mujeres hayan sido diputadas locales o federales, puesto que esto les brindaría cierto grado de experiencia y conocimiento para desarrollar sus actividades en el Congreso. Tres de las diputadas señalan la importancia de contar con este tipo de experiencia (Diputadas 1, 2 y 3, 2016) y, por su lado, dos de los diputados también coinciden con esto (Diputados 2 y 3, 2016); empero, sólo una diputada tuvo esta oportunidad (Diputada 3, 2016) y, de los diputados, al menos dos contaban con ésta (Diputados 2 y 3, 2016). Además, se debe agregar que, según los currículos oficiales de los legisladores, existieron más casos que contaron con esta oportunidad, en cambio, sólo una de las diputadas la tuvo.

Otro de los factores que podría fungir como oportunidad o como obstáculo, no sólo según las indagaciones en la literatura, sino también según la información recolectada en las entrevistas, es el de la edad y el ciclo reproductivo, en donde se toma en consideración el estado civil de las diputadas, además de si tienen hijos o no, o bien, si sus hijos son adultos; sin embargo, es importante señalar que durante el momento de campaña y elección estos temas no fueron mencionados ni por las diputadas ni por los diputados, empero, la situación cambia para el momento de la legislatura.

En el caso de las diputadas, una está soltera e identifica esto directamente como una oportunidad (Diputada 1, 2016), debido a las razones que se han expuesto, anteriormente, con respecto al tiempo y a la forma en que están distribuidas las responsabilidades del hogar; una más reconoce como oportunidad el hecho de que sus hijos(as) ya sean adultos(as), precisamente, porque ya son responsables de sus propias vidas y también porque pueden apoyarla (Diputada 3, 2016); las otras dos presentan dificultades por las razones antes descritas, ya que sus hijos(as) aún no son adultos(as) (Diputadas 2 y 4, 2016). En cuanto a los diputados, ninguno de ellos identifica como obstáculo su estado civil o el tener hijos, sin embargo, tienen opiniones encontradas porque, por un lado, uno asegura que es bueno que sus hijos(as) sean adultos(as) (Diputado 3, 2016); y, por otro lado, uno señala que el hecho

de que sus hijos sean menores hace que aún no dimensionen lo que implica la responsabilidad de estar en la legislatura (Diputado 2, 2016). Como se vio anteriormente, la situación con respecto a la edad y el ciclo reproductivo no tenía ninguna implicación durante la campaña, sin embargo, durante la legislatura sí tiene efectos, al menos para las diputadas; cuestión que a los diputados no les preocupa.

Un nivel educativo alto es una de las credenciales que hacen deseables a las mujeres para una candidatura, es decir, propicia que los partidos políticos deseen postularlas, y también les proporciona la creación de redes profesionales, que se pueden convertir en relaciones con personajes políticos y en la posibilidad de contar con mentores, no sólo en el ámbito profesional sino también en el sector político; además de los conocimientos que conlleva una educación universitaria, todo este conjunto puede ser explotado, primero, para propiciar una candidatura y, luego, durante la campaña (Ai Camp, 1998; Massolo, 2007). Por otro lado, Ai Camp (1996) estima que la educación es una credencial tanto para hombres como para mujeres en lo que respecta al reclutamiento político, aunque la falta de acceso a la educación o su acceso limitado puede ser un obstáculo, como señalan otras autoras (Arraztoa et. al., 1993; Fernández, 2006; Shvedova, 2002).

En el caso de esta legislatura, tanto las diputadas como los diputados contaban con un alto nivel educativo, como se pudo ver a detalle en el capítulo II; empero, no se debe olvidar que había un pequeño sector entre los legisladores que sólo contaba con la educación básica, así que toda esta información hace pensar que el contar con credenciales educativas funciona como oportunidad tanto para las legisladoras como para los legisladores, como señalan Ai Camp (1998) y Massolo (2007); sin embargo, tal vez el no contar con credenciales educativas pueda funcionar como obstáculo para que las mujeres sean candidatas y no sea así en el caso de los diputados, puesto que se observa que en la legislatura no hay mujeres sin educación universitaria, pero esto se da en el caso de los diputados. No obstante, para determinar esto sería necesario indagar más al interior de los partidos políticos, específicamente en los organismos estatales de cada partido, así como también habría que profundizar en el tema con cada una de las diputadas. Este tema era tratado en los cuestionarios previos que se pensaban aplicar a cada diputada y diputado entrevistado, sin embargo, sólo una diputada lo

respondió, por lo tanto, esta técnica para recolectar información fue descartada, tal como se señaló en la nota metodológica.

Apuntes finales

Es evidente que las cuestiones legales y oficiales contenidas en la dimensión legal/institucional y en la económica, al menos en los momentos uno y dos, fungieron como obstáculo para las diputadas de esta legislatura; con ello se hace referencia a: 1) la legislación, es decir, el Código Electoral y la ley en cuestiones de violencia contra las mujeres, 2) los estatutos de los partidos políticos, 3) las convocatorias de los partidos políticos, 4) la postulación de candidatas y candidatos, 5) el presupuesto en los partidos políticos para actividades de promoción de la participación política de las mujeres al interior de los partidos políticos y 6) el presupuesto asignado para las campañas políticas. A lo anterior también se debe agregar lo relacionado con los medios masivos de comunicación durante el periodo de campaña y elección. Todas estas variables fueron obstáculos para las mujeres de esta legislatura, sin embargo, como fue señalado anteriormente, aunque pudieran tener algunas raíces en los estereotipos de género que se encuentran enclavados en la cultura actual, ello no se puede determinar, puesto que se necesitaría indagar más al interior de los partidos políticos, de los organismos y personas que seleccionan a los candidatos y candidatas; de quienes deciden la forma en la que se utilizan sus presupuestos y de cómo asignan los montos para candidatos y candidatas durante la campaña; de quienes elaboran las convocatorias, además de las y los legisladores que aprobaron el Código Electoral vigente para esa elección; y, finalmente, se necesitaría investigar entre quienes fueron comunicadores, es decir, en las empresas de medios masivos de comunicación, cuestión que es muy extensa y no fue realizada en este trabajo; empero, no podían pasarse por alto este tipo de obstáculos y debían ser mencionados.

La cuestión de los medios de comunicación durante la campaña es un caso especial, puesto que a pesar de que las mujeres fueron menos favorecidas y los medios de comunicación fungieron como un obstáculo para ellas, no hay que olvidar que las diputadas aprovecharon la publicidad en prensa escrita y en internet, ello puede deberse a que se encontraban en

desventaja frente a la cobertura de los medios y al acceso a tiempo en radio y televisión y, por ello, consideraron factible contratar publicidad. Esto se ve relacionado con el presupuesto para la campaña, puesto que a pesar de que ellas tuvieron menor cantidad de recursos económicos, aun así debían invertirlos para subsanar esta cuestión con los medios; esta situación no era así con los diputados, ya que ellos tenían un mayor porcentaje de cobertura y de acceso a tiempos en radio y televisión, además de un mayor presupuesto para su campaña, así que para los diputados no fue un obstáculo el no contratar publicidad, puesto que, como se mencionó anteriormente, no era necesario hacerlo, dado que tenían más espacios sin necesidad de contratarlos, gracias a que los medios estaban más concentrados en ellos.

Estos datos llevan a pensar que es necesario que el presupuesto para las campañas y también los tiempos en radio y televisión sean distribuidos de manera más equitativa, no únicamente pensando en los distritos ganadores, perdedores y competidos, o en candidatos con posibilidades de ganar o no, sino también con respecto a la equidad de género, para propiciar una contienda más equilibrada y garantizar que realmente existan posibilidades para las mujeres. La cobertura que hacen los medios masivos de comunicación de los candidatos y candidatas resulta muy difícil de regular, puesto que se estaría coartando la libertad de expresión, sin embargo, se requiere un cambio en la cultura de los profesionales de la comunicación para que no estén centrados principalmente en candidatos, sino que también se abran a brindarles más espacios a las candidatas.

Es necesario apuntar que en el caso de las diputadas de esta legislatura no se observó la cuestión de la discriminación de las mujeres en el ámbito público durante el momento uno ni tampoco durante el momento de campaña y elección; a su vez, sus opiniones no fueron desestimadas al interior de los partidos políticos en ninguno de los momentos ni se reportó la existencia de violencia o acoso político contra las mujeres por cuestiones de género, por lo cual las diputadas no tuvieron que enfrentarse con estos obstáculos, como sí lo han hecho mujeres en otros estados de la República, así que, al menos en estos aspectos, gozan de cierta ventaja. En cuanto a la última cuestión, es afortunado que las diputadas de la LXIII

Legislatura no hayan tenido que enfrentar violencia o acoso político por cuestiones de género, puesto que en ese entonces no existía una ley en el estado que regulara este tipo de delitos.

Ahora bien, con respecto a las credenciales políticas, sociales y educativas, se debe señalar que éstas pueden ser deseables tanto para los hombres como para las mujeres, con el fin de ser considerados(as) para una candidatura, sin embargo, acerca de esto, tres puntos deben ser destacados: 1) la experiencia previa en política de las mujeres se concentra en la administración pública o en el ámbito local, en cambio, para los hombres existe una amplia gama de este tipo de experiencia; además, ellos poseen experiencia tanto en la administración pública como en cargos de elección popular en los diferentes órdenes de gobierno; 2) con respecto a las credenciales sociales, a pesar de que ambos grupos contaban con ellas, su utilidad no se ve reflejada en las entrevistas realizadas a los hombres; es decir, ellos no consideran que poseer este tipo de credenciales les haya servido para conseguir su candidatura, a diferencia de las mujeres, quienes sí las valoran; y 3) con respecto a las credenciales educativas, como se señaló anteriormente, contar con éstas es una oportunidad tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, puede ser que el no contar con ellas no sea un obstáculo para los hombres, pero sí para las mujeres, puesto que, en el caso estudiado, ninguna de las diputadas carecía de educación universitaria, mientras que algunos diputados no contaban ni siquiera con educación media y aun así estaban en la legislatura. Sin embargo, hace falta profundizar en esta posibilidad, por lo cual queda abierta para futuras investigaciones.

En el caso estudiado, las motivaciones que son un factor de oportunidad importante tanto para diputadas como para diputados tienen ciertas diferencias entre los dos grupos, ya que tanto hombres como mujeres señalaron tener razones que les motivaron a buscar una candidatura en esta ocasión; sin embargo, la diferencia radica en los tipos de motivaciones, puesto que las diputadas sólo apuntaron motivaciones sociales y los diputados afirmaron contar con motivaciones sociales o personales, así que ellos no se sitúan exclusivamente en lo relacionado con lo social; además, hay que señalar que existió coincidencia en que ni las legisladoras ni los legisladores señalaron poseer motivaciones institucionales.

Las cuestiones relacionadas con los estereotipos de género de forma más directa y palpable se encuentran dentro de las dimensiones sociocultural y personal/subjetiva, aunque ello no quiere decir que no existan temas afectados por estos estereotipos en el resto de las dimensiones.

Se comprueba que existen obstáculos que las mujeres enfrentan y no así los hombres, además muchos de éstos son consecuencia de estereotipos de género; sin embargo, los obstáculos que son ocasionados por estos estereotipos sólo se dan durante el momento de precampaña y de la legislatura, ya que a pesar de que las mujeres también tienen obstáculos durante el momento de campaña y de elección, no se comprueba que sean provocados abiertamente por los estereotipos de género, aunque, probablemente, tengan algunas raíces en ello, como se ha mencionado en este apartado.

Durante el momento uno se comprueba la existencia de los estereotipos de género puesto que al menos dos diputadas reportaron situaciones relacionadas con éstos, pues una de ellas señala que dudaba en tener una vida dedicada a la política porque fue educada con la idea de que, a cierta edad, debería estar casada y con hijos, y que no ha sido así (Diputada 1, 2016), es decir, con esta idea de la mujer como madre/esposa y la otra hacía mención de que era problemático esto de querer entrar a la política puesto que era muy difícil que le permitieran a la mujer estar fuera de casa tanto tiempo (Diputada 3, 2016). En cambio, los diputados no se enfrentaron con estas ideas, a ellos no se les medía el tiempo ni comentaron que se esperara que a cierta edad deberían ser esposos o padres y, mucho menos, no dudaron en buscar una candidatura por estas razones. Además se debe agregar que, al menos, dos diputadas tenían la mayor carga de responsabilidades en su hogar (Diputadas 2 y 4, 2016), lo cual constituía un obstáculo para ellas, por lo contrario, otras dos diputadas estaban más desahogadas ya sea por la edad de sus hijos o su soltería (Diputadas 1 y 3, 2016), cuestión que no estuvo presente en el caso de los diputados; sólo uno de ellos apuntó que le dedicaba tiempo a sus hijos, sin hacer alusión a otro tipo de responsabilidades en el hogar (Diputado 2, 2016) como en el caso de las diputadas.

Las mujeres siguen teniendo la mayor carga en el hogar, y aquellas que viven la situación de estar más desahogadas se debe a que, precisamente, o son solteras o sus hijos ya son adultos, entonces ellas deben permanecer solteras o esperar a que sus hijos crezcan para estar más desahogadas de responsabilidades en la unidad doméstica, cuestión que los diputados no tienen que enfrentar.

En el momento de la legislatura, las diputadas reconocían la dificultad de organizar su tiempo entre la familia y el trabajo, sin embargo, todas se esforzaban por cumplir con sus compromisos, y solamente una reconoció la dificultad para organizar sus responsabilidades familiares y las de su labor legislativa como un obstáculo, además, únicamente ésta sentía culpabilidad por descuidar sus labores en la familia (Diputada 2, 2016); caso contrario al de los diputados, dado que sólo uno tuvo dificultades para organizarse (Diputado 2, 2016), y ninguno de ellos sentía culpabilidad, incluso destacaban más las pérdidas de sus negocios, debido al descuido, que otros temas, es decir, ellos no sentían que descuidaban sus responsabilidades en la unidad doméstica, pero sí les afectaba desatender las responsabilidades de sus negocios.

Sobre la aceptación y apoyo familiar de su trabajo como legisladoras, se debe apuntar que, mínimo, una afirmaba sentir poca aceptación en su familia (Diputada 1, 2016), cuestión que era distinta en el caso de los diputados pues a pesar de que uno de ellos señala que su familia no está feliz con la política, por lo hostil que ello puede ser, aun así lo apoyaban (Diputado 2, 2016), a esto debe sumarse que en el caso de las diputadas resultaba más favorable si sus familias estaban involucradas en la política, puesto que esta condición hacía que su labor se entendiera de mejor forma, en cambio los diputados no requerían que sus familias estuvieran involucradas para que los comprendieran y apoyaran.

El ser soltera y/o no tener hijos o tener hijos adultos constituía también una oportunidad para las mujeres en la legislatura, porque, como se mencionó anteriormente, podían estar más desahogadas de las responsabilidades en la unidad doméstica; en este caso, sólo dos diputadas contaban con esta oportunidad durante la legislatura, mientras que las otras dos no estaban

tan liberadas de ello; en cambio, para los diputados estas situaciones fueron indistintas y, de hecho, había dos opiniones que contrastaban.

Durante el momento de campaña y elección, las diputadas no mencionaron nada relacionado con la existencia de estereotipos de género, problemas de tiempo, estereotipos de la mujer en el hogar, ni temas vinculados con la edad y el ciclo reproductivo de vida, así que, por lo menos, en los relatos de las mujeres no fue identificado nada al respecto.

A pesar de lo anterior, no se debe olvidar que, en muchas ocasiones, puede suceder que no se identifican los obstáculos o los estereotipos de género por parte de las mismas mujeres, pero, aun así, éstos se encuentran presentes; sin embargo, al analizar sus relatos no se encontró señal de esta situación, al menos para este momento. Aunque debe ser señalado que, durante la legislatura, las diputadas aseveraron que no había roles de género en sus funciones; no obstante, éstos fueron evidentes en los casos de la presentación de iniciativas y de las presidencias de las comisiones. Sería importante que, como ya existe paridad para la postulación de candidaturas y el número de mujeres puede verse incrementado en el Congreso Local, también pudiera notarse una paridad en la composición de las comisiones, además, es deseable que las diputadas y los diputados se involucren en distintos temas y también impulsen iniciativas relacionadas con la equidad de género.

También hay que resaltar que mientras las mujeres se vieron favorecidas por la negociación de mesas plurales, los diputados le daban mayor importancia al propio perfil y al de su partido político, es decir, ellos sí consideraron importante las negociaciones, pero, aunado a esto, estimaban que tenían las presidencias debido, más bien, a su perfil o al de su partido.

Finalmente, hay que mencionar que, mínimo, dos diputadas reconocieron la existencia de élites controladas por hombres, no sólo en el Estado de Veracruz sino, específicamente, en el Congreso Local, y también identificaron cierta resistencia, por parte de los hombres, a ceder espacios de poder (Diputadas 2 y 4). Es ahí donde debe entrar la paridad para propiciar la representación de las mujeres.

Además, debe buscarse un cambio en la cultura no sólo de la sociedad, sino también de aquellas personas que ocupan cargos de elección popular y en la administración pública para eliminar los estereotipos de género y, por supuesto, los roles de género que, de alguna manera, siguen limitando la participación y representación política de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abal Medina, J. M. (2010). *Manual de Ciencia Política*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Aguilar, J. (2007). *Carreras Políticas de Mujeres: El caso de la Cámara de Diputados LIX y LX Legislaturas* (Tesis de Maestría). El Colegio de México, México, D.F.

Aguilar, J. (2011). ¿Acceso restringido? Reflexiones sobre los obstáculos en la participación política de las mujeres en México. En M. Cejas y Jaiven (Eds.), *Mujeres y ciudadanía en México: Estudios de caso*. (pp. 275–311). México, D.F.: UAM Xochimilco.

Ai Camp, R. (1996). *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México: Siglo XXI Editores.

Ai Camp, R. (1998). Women and Men, Men and Women: Gender Patterns in Mexican Politics. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 167–178). Colorado: Westview Press.

Arraztoa, M. T., Rivera-Cira, T., Lazo, X., y Perivancich, C. (1993). *Las mujeres en los parlamentos latinoamericanos*. Chile: Universidad de Valparaíso- Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2013). María de los Angeles Moreno Uriegas. Recuperado el 16 de agosto de 2017, a partir de <http://aldf.gob.mx/aldf/maria-los-angeles-moreno-uriegas-177.html>

Ávila, E. (2016). Ricardo Ahued, “elapestado del PRI”. *El Universal*. Recuperado a partir de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/08/27/ricardo-ahued-el-apestado-del-pri>

Avila, E. (2016). Rinden protesta nuevos diputados de Veracruz. *El Universal*. Recuperado a partir de www.eluniversal.com.mx/articulo,estados/2016/11/5/rinden-protesta-nuevos-diputados-de-veracruz

Bardall, G. (2011). *Breaking the Mold: Understanding Gender and Electoral Violence*. Washington, D.C.: IFES.

Barrera, D. (1998). Participación política de las mujeres en México. *Socialismo y participación*, (81).

Benería, L., y Roldán, M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

Bobbio, N., Matteucci, N., y Pasquino, G. (2008). *Diccionario de Política: l-z* (Vol. 2). México: Siglo XXI.

Butler, J. (1986). Sex and Gender in Simone de Beauvoir's *Second Sex*. *Yale French Studies*, (73), 35–45.

Caminotti, M., Rotman, S., y Varetto, C. (2011). Carreras políticas y oportunidades “generizadas” en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007). *PostData*, (16), 191–221.

CECYTEV. (2012). Currículum Heber Alan Carballo Salazar. Recuperado el 6 de febrero de 2017, a partir de <http://www.cecycyev.edu.mx/wp-content/uploads/2012/03/CURRICULUM-HEBER.pdf>

Centro de Información de las Naciones Unidas. (2012). Panorama estatal y

municipal. Recuperado el 16 de mayo de 2016, a partir de http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/3-Cap2-Panorama.pdf

Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 568 § (2012).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2013). Participación política de las mujeres en los congresos locales. Recuperado el 14 de mayo de 2016, a partir de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/7_Indicadores/nac/B_3.pdf

Congreso del Estado de Veracruz. (2017). Diputados LXIII Legislatura. Recuperado el 29 de enero de 2017, a partir de <http://www.legisver.gob.mx/?p=leant&leg=63&secc=1&n=1&año=2010>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). Veracruz. Recuperado el 17 de mayo de 2016, a partir de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza-2014.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014. Recuperado el 16 de mayo de 2016, a partir de http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf

Conway, M. (1985). *La participación política en los Estados Unidos*. México: Ediciones Gernika.

Dahlerup, D. (1986). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. En H. Moreno (Trad.). Presentado en XI Congreso Mundial de Sociología, Nueva Delhi.

de Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Revista Interamericana de Sociología, Año VI*(Número 2 y 3), 147–178.

El Diario mx. (2016, octubre 18). Giran orden de aprehensión contra Javier Duarte. *El Diario mx*. Recuperado a partir de http://diario.mx/Nacional/2016-10-17_7da8b200/giran-orden-de-aprehension-contrajavier-duarte/

El Universal. (2017, abril 15). Detienen a Javier Duarte en Guatemala. *El Universal*. Recuperado a partir de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/15/javier-duarte-fue-detenido-informa-la-pgr#imagen-1>

Fernández, A. (1999). *Mujeres en la elite política: testimonios y cifras*. México: UAM-Xochimilco.

Fernández, A. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos*, 117–143.

Fernández, A. (2014). Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, (76), 58–88.

Fidel Robles Guadarrama. (2016). Recuperado el 6 de febrero de 2017, a partir de <http://fidelrobles.org.mx/#II>

Fox, R. L., y Lawless, J. L. (2005a). *It Takes a Candidate: Why Women Don't Run for Office*. Cambridge: Cambridge University Press.

Fox, R. L., y Lawless, J. L. (2005b). To Run or Not to Run for Office: Explaining Nascent Political Ambition. *American Journal of Political Science*, 49(3), 642–659.

Franceschet, S., y Piscopo, J. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive

Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 393–425. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S1743923X08000342>

Freidenberg, F., y Caminotti, M. (2014). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación de las mujeres en Argentina y México. Presentado en XXXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Chicago.

García, M. I. (2012). Las mujeres en los puestos de toma de decisiones políticas. Limitantes subjetivas y sociales para su ejercicio. *Democracia y ciudadanía perspectivas críticas feministas*, (10), 147–174.

Gómez, E. (2016, octubre 13). Duarte de Ochoa solicita licencia. *La Jornada*, p. 3.

Gracia, M. (2015). Juan Nicolás Callejas adelantó estrategia del 2016? *Entorno político*. Recuperado a partir de = <http://www.entornopolitico.com/columna/17798/pasillo-y-antesalas/>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2014, noviembre 27). Abona Congreso a la Igualdad de Género. Recuperado a partir de <http://www.legisver.gob.mx/?p=infoCarrusel&idSlider=2425>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016a). H. Congreso del Estado de Veracruz. Recuperado el 15 de mayo de 2016, a partir de <http://www.legisver.gob.mx/?p=dip&leg=63>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016b). Legislaturas anteriores H. Congreso del Estado de Veracruz. Recuperado el 17 de mayo de 2016, a partir de <http://www.legisver.gob.mx/?p=leant&leg=62&secc=1&n=1&a%C3%B1o=2010>

Held, D. (1992). *Modelos de democracia*. México: Alianza.

Hernández, R. (2014). *Participación política de las mujeres 2014*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). Recuperado a partir de www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/327433/.../file/PPD_LM14.pdf

Hobbes, T. (1980). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.

Huerta, G. (2006). Conclusiones y recomendaciones. En M. Huerta García y Magar Meurs (Eds.), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas* (pp. 443–480). México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Friedrich Ebert, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

INE. (2017). Padrones de afiliados o militantes de los partidos políticos. Recuperado el 5 de octubre de 2017, a partir de http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/I_El_padron_afiliados_militantes_partidos_politicos_nacionales/

INMUJERES. (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. México: INMUJERES.

Instituto Electoral Veracruzano. (2013). Monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos del proceso electoral 2013.

Instituto Federal Electoral. (2012). Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Cómputo Final del TEPJF. Recuperado el 17 de mayo de 2016, a partir de <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

Inter-Parliamentary Union. (2016). Women in Parliaments: World Classification. Recuperado el 14 de mayo de 2016, a partir de <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Krook, M. L., y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, (XXIII), 127–162.

Lamas, M. (2002). La antropología feminista y la categoría género. En M. Lamas, *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México: Taurus.

Lamas, M., y Azuela, M. (2009). Con la cultura en contra: algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos políticos-electorales. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Género y derechos políticos: la protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México* (pp. 29–73). Ciudad de México.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, Pub. L. No. 235 (2016).

Lois, M., y Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? *Revista Política*, 46, 37–60.

López, L. (2013). Causa enojo en Álamo, el viaje por París que realizaron los hijos del diputado local Jorge Vera. *Al Calor Político*. Recuperado a partir de <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/causa-enojo-en-alamo-el-viaje-por-paris-que-realizan-hijos-del-diputado-local-jorge-vera-130956.html#.WJkq07bhDR0>

López, M. (1995). *La elección de una carrera típicamente femenina o masculina. Desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2013a). *Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de <http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/VerEst.28Nov13.pdf>

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2013b). Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Recuperado el 22 de noviembre de 2016, a partir de http://legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/VerEst_7Nov13.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2013c). *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/VerEst_14Nov13.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2014a). Versión estenográfica de la primera sesión ordinaria del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional. Recuperado el 22 de noviembre de 2016, a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_5Nov14.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2014b). *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_11Nov14.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015a). *Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de

http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_22Ene15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015b). *Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Primer PERiodo de Sesiones ORdinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/VersionLXIII/Version_22Ene15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015c). Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recuperado el 22 de noviembre de 2016, a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_05nov15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015d). *Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/version_2Mayo15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015e). *Versión Estenográfica de la Segunda sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_12novd15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015f). *Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_19Nov15.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2015g). *Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones ORdinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_14Mayo2015.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016a). *Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_1Junio2016x.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016b). *Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/VersionExt_18agosto16.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016c). *Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*. Recuperado a partir de

http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIII/Version_9Junio2016x.pdf

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. (2016d). *Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso, Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional*.

Martínez, M. del M. (2011). Ambición inicial: motivaciones para iniciar una carrera política. *PostData*, (16), 259–279.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Meza, M., y Vega, R. (2015). *8 delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC*. México: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC). Recuperado a partir de http://cidac.org/esp/uploads/1/8_delitos_primeros_2013_1.pdf

Morales, R. (2013). Sin licenciatura, tercera parte de nueva Legislatura local. *Central Noticias Imagen del Golfo*. Recuperado a partir de www.imagendelgolfo.mx/resumen.php?id=408143

Noticentro Orizaba. (2016). Alejandro Zairick Morante dejó la soltería y contrae nupcias con la señorita Paulina Guerra Nadal. *Noticentro Orizaba*. Recuperado a partir de <https://www.noticentroorizaba.com.mx/alejandro-zairick-morante-dejo-la-solter%C3%ADa/>

Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y la Justicia. (2015). *Reporte mensual de incidencia delictiva Enero 2015*. Veracruz: Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y la Justicia. Recuperado a partir de http://observatoriociudadanoveracruz.org/sites/default/files/archivos_articulos/Reporte_mensual_enero2015.pdf

Paredes, L. (2006). Condiciones y motivos de las mujeres que compitieron para ocupar un cargo en el poder legislativo en 2004. En J. A. Pacheco, J. A. Lugo, L. Paredes, y Tzuc (Eds.), *Investigación y sociedad 2: globalización, procesos políticos, género y educación en el Sureste de México* (pp. 180–195). Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán-Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi.

Paredes, L. (2009). *Mujer y congreso local: el camino hacia el poder legislativo*. México: Universidad Autónoma de Yucatán.

Partido Acción Nacional. Reforma de los estatutos generales del PAN aprobado por la XVI Asamblea Nacional Extraordinaria (2008). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/pan>

Partido Cardenista. Estatutos (2012). Recuperado a partir de <http://www.partidocardenista.info/copia-de-transparencia>

Partido de la Revolución Democrática. Partido de la Revolución Democrática Estatuto (2011). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/prd>

Partido del Trabajo. Estatuto del Partido del Trabajo expedidos por el 2º Congreso Nacional Extraordinario (2010). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/pt>

Partido Movimiento Ciudadano. Estatutos de Movimiento Ciudadano (2011). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/movimiento-ciudadano>

Partido Nueva Alianza. Estatuto de Nueva Alianza (2011). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/nueva-alianza>

Partido Revolucionario Institucional. Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (2011). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/pri>

Partido Verde Ecologista de México. Partido Verde Ecologista de México Estatutos (2011). Recuperado a partir de <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/pvem>

Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política*. Fondo de cultura Económica.

Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Portelli, A. (1993). El tiempo de mi vida: las funciones del tiempo en la historia oral. En J. Aceves (Ed.), *Historia oral* (pp. 195–218). México: Instituto Mora.

Przeworski, A., Stokes, S., y Manin, B. (1999). Elections and representation. En A. Przeworski, S. Stokes, y B. Manin (Eds.), *Democracy, Accountability and Representation* (Vol. 2, pp. 29–55). Cambridge: Cambridge University Press.

Ríos, M. (2006). *Cuotas de género, democracia y representación*. Chile: Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) y FLACSO-Chile.

Ruiz, J. (2016). Rechazan priistas a hija de Gladys Merlín. *Imagen del Golfo*. Recuperado a partir de www.imagendelgolfo.mx/resumen.php?id=41119334

Salas, J. (2015, enero 15). Desde este jueves Cecilia Josefina Guevara suple a Rafael García, en el Congreso Local. *Al Calor Político*. Recuperado a partir de <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/desde-este-jueves-cecilia-josefina-guevara-suple-a-rafael-garcia-en-el-congreso-local-158444.html#.WHQF7bhDVo>

Saldaña, G. (Ed.). (2006). *Memoria del foro El voto de la Mujer en México*. México: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción de la diferencia sexual* (pp. 265–302). México: PUEG.

Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental. (2016). Iniciativas presentadas en orden cronológico, a la LXIII Legislatura. Recuperado a partir de <http://www.legisver.gob.mx/numeralia/numeraliaLXIV/iniciativas/Iniciativas>

Senado de la República. (2012). BOLETÍN-0332 Senado rinde homenaje a María Lavalle y Alicia Arellano, primeras senadoras de la República. Recuperado el 16 de agosto de 2017, a partir de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/4447-boletin-0332-senado-rinde-homenaje-a-maria-lavalle-y-alicia-arellano-primeras-senadoras-de-la-republica.html>

Shvedova, N. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el

parlamento. En M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp. 63–84). Estocolmo: Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Skard, T. (2007). *Women in politics: Nordic experience*.

Solís, A. (2015, abril 8). Los 10 estados con más secuestros en México. Recuperado el 17 de mayo de 2016, a partir de <http://www.forbes.com.mx/los-10-estados-con-mas-secuestros-en-mexico/>

Staudt, K. (1998). Women in politics in global perspective. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 23–40). Colorado: Westview Press.

Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.

Tello, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Centro Eurolatinoamericano de Formación Política, Mujeres y Ciudad, Barcelona.

Vela, D. (2016, octubre 18). PGR confirma orden de aprehensión contra Javier Duarte. *El Financiero*. Recuperado a partir de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pgr-confirma-orden-de-aprehension-contra-javier-duarte.html>

Vela, F. (2004). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 63–95). México: Miguel Ángel Porrúa-FLACSO México-El Colegio de México.

Versiones. (2016). Coronan a nieto de diputado Nino Baxzi como rey infantil del Carnaval de Veracruz. *Versiones*. Recuperado a partir de <https://www.versiones.com.mx/coronan-a-nieto-de-diputado-nino-baxzi-como-rey-infantil-del-carnaval-de-veracruz/>

XEU noticias. (2016, octubre 17). Fiscal desconoce paradero de Javier Duarte. *XEU noticias*. Recuperado a partir de <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=862506>

Zaremborg, G. (2009). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva. En *Género y derechos políticos. La protección Jurisdiccional de los derechos político-electoral de las mujeres en México* (pp. 75–122). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.